

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

PLENO

LIBRO

de

ACTAS

Leído el 15 Febrero 1980. Termina el 28/6/1988

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

100
100

100

78

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Verez de las Caballeras.

TERMINO MUNICIPAL DE Valle de Santa Ana.

AÑO DE 1980

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento PLENO.

Este libro, comprensivo de DOSCIENTOS folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre EL AYUNTAMIENTO PLENO. ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de DOSCIENTOS hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a 1 PLENO, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en VALLE DE SANTA ANA a QUINCE de FEBRERO de mil novecientos OCHENTA.

V.º B.º

El ALCALDE-PRESIDENTE.



Grupo I núm. 66-A

PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

AÑO DE 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

DE BADAJOZ

En la ciudad de Badajoz, a los _____ de _____ de 1932, reunida en sesión pública la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz, con asistencia de los señores _____ y _____, y estando presentes los señores _____ y _____, se acordó lo siguiente:

1.º Que se acuerda celebrar una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno el día _____ de _____ de 1932, a las _____ horas de la tarde, en el Ayuntamiento de Badajoz, para tratar de los asuntos que se indican a continuación:

2.º Que se acuerda que el Sr. _____ sea el representante del Ayuntamiento de Badajoz en el Consejo de Administración de la Empresa de Abastecimiento de Agua Potable de Badajoz, en sustitución del Sr. _____, que ha renunciado a dicho cargo.

3.º Que se acuerda que el Sr. _____ sea el representante del Ayuntamiento de Badajoz en el Consejo de Administración de la Empresa de Abastecimiento de Agua Potable de Badajoz, en sustitución del Sr. _____, que ha renunciado a dicho cargo.

CANTIN I. GARCÍA GARCÍA

NUMERO 2 - Sesión pública Ordinaria del día 15 de Febrero de 1920.

- Alcalde - Presidente
- D. Félix Noranjo Domínguez
- Concejales
- D. José González Borbacho
- D. Manuel Hernández Hernández
- D. María Meléndez Cordero
- D. José Guzmán Hernández
- D. Teodoro Mesa Moreno
- D. Manuel Vázquez Méndez
- D. Antonio Zabino Zabino
- D. Francisco Méndez Rafael
- Secretario Habilitado
- D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a quince de Febrero de mil novecientos ochenta; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Félix Noranjo Domínguez, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada y con la asistencia de los Sres. del margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto.

1. - Acta anterior / ca. - Se dió lectura del acta de lo anterior y, de la correspondencia intercorrida. - Simplemente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2. - CUENTAS MUNICIPALES. - Se somete al Pleno, el examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Extraordinario Liquidación de Deudas al 31 de Diciembre de 1918, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo 190 de la Ley de Régimen Local.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por las señoras asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta adactada, cuya aprobación tiene el carácter de PROVISIONAL.

3. - Citencias de obras. - Puertas de manifiesto y examinadas las instancias presentadas por varias vecinas de esta localidad, en solicitud de obras de reforma interior, en edificios de su propiedad, al carecer de valor e importancia todas ellas, se acuerda concederles la autorización solicitada, previo pago de su importe, afectando estas autorizaciones a los comprendidos desde la n.º 1980 de José Zabino Obispo a la n.º 292 de Manuel Benítez Rangol, de fecha 14 de Febrero de 1920.

4. - Ruegos y preguntas. - Por el concejal D. Antonio Zabino Zabino, se dió conocimiento del pésimo estado de conservación en que se encuentra el camino que va desde los elementos por la Margarita a enlazar con la carretera de Badajoz - Huelva, resultando de imprescindible necesidad su utilización, especialmente para los buques, saqueros y elementos, concurriendo además que este camino está proyectada su realización por 1920, en su virtud, tras deliberar convenientemente sobre ello, quedó acordado que, si resultan las oportunas gestiones con los propietarios de las fincas que se considere pueden ser afectadas, al objeto de que estas Sres. cedan el terreno que sea necesario y, con la autorización concedida practicar cuanto sea necesario en 1920, al objeto de que se active en lo posible la construcción o reforma del camino en cuestión.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiocho horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.



Teodoro Mesa
 José Borbacho
 Manuel Vázquez Méndez
 Antonio Zabino Zabino
 Manuel Benítez Rangol
 M. Meléndez Cordero
 M. Gómez González

- Alcalde-Presidente.
- D. Felix Naranjo Domínguez
- Concejales
- D. José González Curocho
- D. Manuel Hernández Hernández
- D. María Meléndez Calderín
- D. José Guzmán Hernández
- D. Ceodoro Mesa Moreno
- D. Manuel Vázquez Méndez
- D. Antonio Zahinos Zahinos
- D. Francisco Méndez Rafael
- Secretario Habilitado.
- D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Naranjo Domínguez, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada y con la asistencia de los señores del margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto.

A. - Dela anterior y } Se dió lectura del acta de la anterior y, de la corresponden-
correspondencia. } cia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar
la primera y quedar enteradas del cumplimiento dado a la segunda.

B. - Puesto de la Guardia Civil. - Se tiene conocimiento de que hay proyecto oficial de retirar el Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, lo que ha originado verdadera tensión y malestar entre el vecindario, habiendo comparecido ante esta Alcaldía una Comisión nombrada por los vecinos, en solicitud de que se practiquen las gestiones oportunas ante los Organismos Oficiales Superiores que corresponda, para que por ningún concepto sea retirada la Guardia Civil de esta localidad, alegando razones que la Corporación reconoce son justas, de gran importancia y trascendencia local; haciendo suyas las sugerencias formuladas por los vecinos, y por unanimidad se acordó:

1º. - Solicitar del Gobierno Civil y Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, quede sin efectos el proyecto de retirada de la Guardia Civil de esta villa, en fundamento a las siguientes razones:

- a). - Las circunstancias actuales de tensión social son muy acentuadas por las diferencias de clases y grupos sociales, y en fechas próximas se espera empiecen de nuevo los trabajos en la Mina Terlo, S.L. con un número aproximado de 80 a 100 obreros. -
- b). - Sólo existe en la plantilla de este Ayuntamiento un funcionario, Auxiliar de la Policía Municipal, con 59 años, de edad, siendo materialmente imposible crear más plazas a este fin, por carecer de medios económicos la Corporación, siendo por tanto la Guardia Civil el medio de salvaguardia y mantenimiento del orden y la paz.
- c). - Abundante circulación por carretera Badajoz-Huelva, Vera-Salvatierra y otras, con importantes cruces de enlace, confluentes en las afueras de la población. -
- d). - Correta repetidora de televisión a 3 km., de gran importancia.
- e). - La población es fundamentalmente ganadera por lo que se producen hurtos de animales y es frecuente los casos de zomberrismo, robo y conatos de alteración del orden público, que no llegan a consumarse por la rápida y eficaz intervención de la Guardia Civil de este punto.

2º. - Que se remita copia certificada de este acuerdo en solicitud de que no se re-

tire el Punto de la Guardia Civil de esta villa, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y al lltmo. Sr. Teniente Coronel Jefe de la 221ª Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, en razón a que presta sus servicios en esta localidad, en la de Valle de Matamoras y, con frecuencia en la Correta Repetidora con Portugal.-

- 3.- Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto. - Seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1979, rendida por el Depositario de la Corporación, Don José Guzmán Hernández y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación. -

Seguidamente se procede a la lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1979, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, Don José Guzmán Hernández, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Firman el acta en que constan los precedentes extremos, los Sres. concurrentes que se mencionan se indican. -

Y para que conste y obre los debidos efectos en la cuenta a que se contrae, libro el presente certificado, que concuerda fielmente con el original, visado por el Sr. Alcalde, D. Félix Naranjo Domínguez y autorizado con el Sello de la Corporación. -

- 4.- Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1979. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno de estar confeccionada en su totalidad e informada por la Comisión de Hacienda, la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1979, encontrándola conforme y, acordándose por unanimidad se proceda a su exposición al público en la forma ordenada a efectos de examen y rectificaciones que proceda, y a la vista de su resultado se proceda en su día a la aprobación definitiva correspondiente.

- 5.- Expedientes y Ordenanza. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno de la tramitación en que se encuentran los expedientes y ordenanza que a continuación se indican:

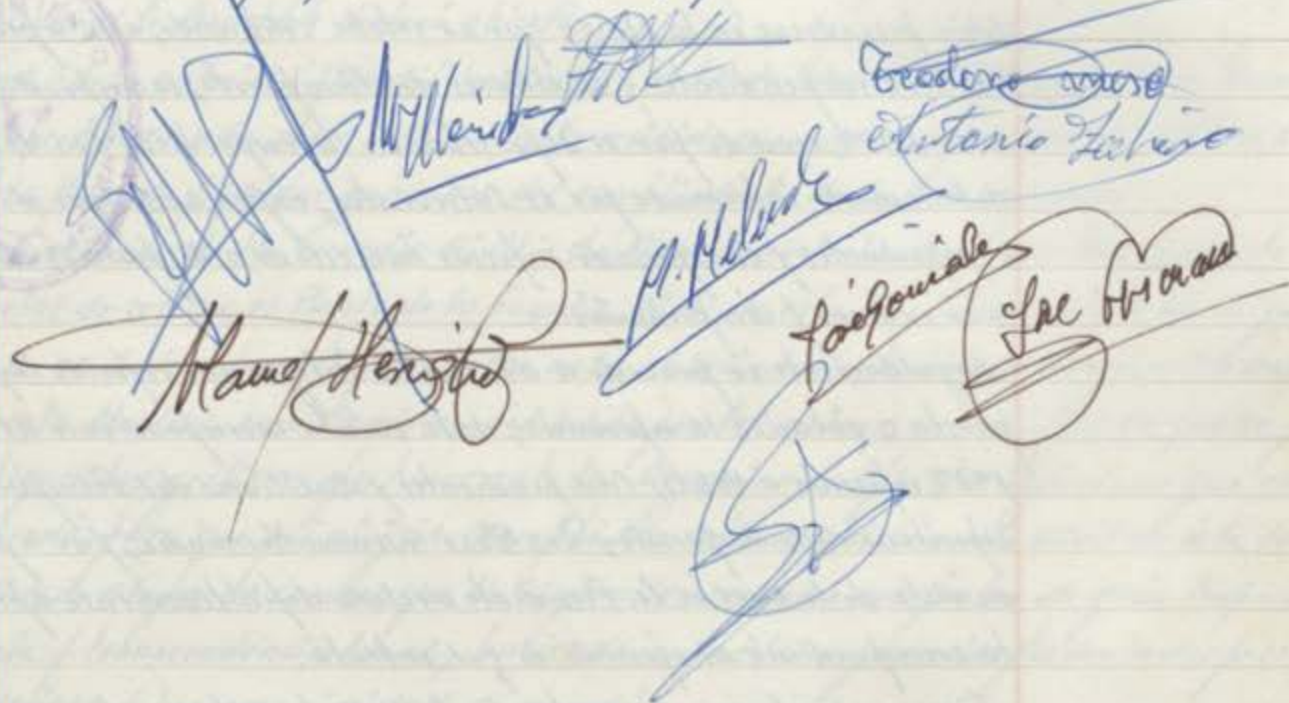
a). - En el B.O. de la provincia nº 46 de 23 de Febrero, aparece el anuncio de la ordenanza de recogida de basuras en domicilios particulares y establecimientos comerciales.

b). - Publicado en el B.O. de la provincia nº 49 de 27 de Febrero el correspondiente edicto de concurso para la adquisición de terreno con destino al vertido de basuras de esta localidad, la apertura de plicas tendrá lugar el día 24 del corriente mes. -

c). - En el B.O. de la provincia nº 50, del día 1º del actual, aparece publicado

edicto para la subasta de recogida de basuras en domicilios particulares y establecimientos comerciales de esta villa, cuya apertura de pliegos tendrá lugar el próximo día veintisiete del corriente mes.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, levantándose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe



Número 4.-

Alcalde-Presidente.-

D. Felix Narcajo Domínguez

Concejales

D. José González Carbacho

D. Manuel Hernández Hernández

D. María Meléndez Caldentá

D. José Guzmán Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Manuel Vázquez Méndez

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. Francisco Méndez Rafael.-

Secretario Habilitado.-

D. Manuel Gómez González

Sesión pública ordinaria del día 31 de Marzo de 1980.

En Torre de Santa Ana, a las veinte horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980, y demás asuntos que constan en el Orden del día, cuyo proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979, (B.O. del E. del 17) y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.-

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por unanimidad acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

SUMEN GENERAL POR CAPITULOS

CAPITULO		PESETAS
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Remuneraciones del Personal. - - - - -	2.372.520
2	Compra de bienes y de servicios - - - - -	703.565
3	Intereses - - - - -	30.024
4	Transferencias corrientes - - - - -	51.730
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Inversiones reales - - - - -	-
7	Transferencias de capital - - - - -	-
8	Variaciones de activos financieros - - - - -	50.000
9	Variación de pasivos financieros - - - - -	225.161
<u>SUMAN LOS GASTOS</u>		<u>3.433.000</u>
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Impuestos Directos - - - - -	130.000
2	Impuestos Indirectos - - - - -	230.000
3	Tasas y otros ingresos - - - - -	404.199
4	Transferencias corrientes - - - - -	2.116.127
5	Ingresos Patrimoniales - - - - -	502.674
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Enajenación de inversiones reales - - - - -	-
7	Transferencias de capital - - - - -	-
8	Variación de activos financieros - - - - -	50.000
9	Variación de pasivos financieros - - - - -	-
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u>		<u>3.433.000</u>

Del Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del Texto Refundido de anterior referencia acuerdo que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. -

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. -

3.- Puesto Guardia Civil. - se dió conocimiento por lectura íntegra de oficio nº 642, Negde A. A. S., Inicit. y Recla. de 26 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el que como contestación al acuerdo del Pleno de

este Ayuntamiento del día 5 de las corrientes, por el que se solicitaba quedase sin efectos el proyecto de retirada del puesto de la Guardia Civil de esta Villa, se participa que aún están por determinar los puestos a su primir, significandole que, con los medios materiales disponibles actualmente, se pueden controlar las distintas localidades sin necesidad de contar con ellas con puestos estables, quedando enterado el Pleno de su contenido. -




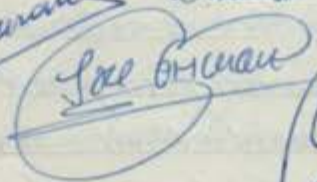

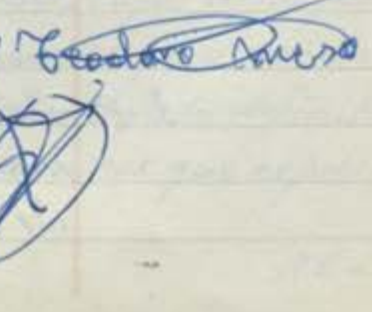
4.- Licencias de obras. - Puestas de manifiesto las instancias de obras presentadas por varios vecinos de esta localidad, en solicitud de reformas interiores en edificios de su propiedad, al carecer de valor e importancia las obras a realizar se acuerda concederles la autorización solicitada previo pago de su importe, afectando estas autorizaciones a las comprendidas desde la nº 10/80 de D. Casimiro Rubio Sánchez, a la nº 21/80 de Don Antonio Salguero Salguero. -

5.- Pagos e ingresos. - Subvención para Comunitario. - Examinados todos y cada uno de los pagos e ingresos realizados en Marzo actual, tanto de Presupuesto Ordinario como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentra conformes en su totalidad y por unanimidad se acuerda su plena conformidad y aprobación. -

Subvención Comisión Provincial de Gobierno. - Examinada la liquidación practicada, donde constan los pagos realizados con cargo a la subvención de 2,000.000 de pesetas, concedidas por la Comisión Provincial del Gobierno Civil de Badajoz, en oficio de fecha 21 de Febrero ppde, tanto en lo que se refiere a jornales justificadas en nóminas como las correspondientes facturas de materiales, encontrándoles conformes se acuerda por unanimidad prestarles su aprobación en la forma siguiente:

a) - Importe total de jornales invertidos en arreglo de calles	- - -	1.400.000
b) - Importe total facturas de materiales calles	- - -	600.000
<u>Total igual a subvención recibida.</u>		<u>2.000.000</u>

6.- Ruegos y preguntas. - No se formularon.
No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fé. -

afectadas en las operaciones de quintas de este Ayuntamiento del Acumulado de 1980 y anteriores, el día 7 de Julio del corriente año, se acordó por unanimidad designar Comisionado al efecto a Don Manuel Gomez Gonzalez, actualmente Secretario Habilitado, como Auxiliar propietario de este Ayuntamiento. -

6. Pagos. - Examinadas todas y cada uno de los pagos realizados desde 1º de Abril último al día de hoy, inclusive, tanto de Presupuesto Ordinario, como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentra conformes en su totalidad y, por unanimidad se acuerda prestar su plena conformidad y aprobación. -

Subvención Comisión Provincial de Gobierno. - Puesta de manifiesto y examinada la liquidación de pagos realizados con cargo a la subvención recibida de la Comisión Provincial de Gobierno, oficio de 3 de Abril de 1980, fue aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

a). - Importe de Tornaletes invertidos en arreglo de calles	-	-	-	1.400.000 Ptas.
b). Importe total de facturas de materiales	-	-	-	600.000 "
<u>Total igual a subvención recibida</u>				<u>2.000.000 "</u>

7. - Escrito del Concejal Francisco Mendez Rafael. - Se dio conocimiento de escrito de fecha 3 del actual, presentado por el Concejal Don Francisco Mendez Rafael, en el que solicita permiso para trasladarse a Francia por razones de trabajo, desde el día 5 del corriente, hasta finales de Julio del corriente año, enterado el Pleno, por unanimidad se acordó no oponer objeción alguna por su parte al permiso solicitado, sin perjuicio de lo que con este motivo pueda ordenarse por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. -

8. - Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde. Presidente, se dio conocimiento del resultado obtenido de las gestiones practicadas para obras y mejoras de interés local ante la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, pudiendo informar que se llevarán a efecto las obras de reforma y adaptación de Consultorio Médico, arreglo carretera a Salvatierra, inclusión de nueva fase de abastecimiento de aguas y otras, quedando enterado el Pleno y prestando su unánime conformidad.

9. - Auxiliar de la Policía Municipal. - Con motivo de la petición verbal realizada para aumento de Retribuciones Complementarias por el Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento Don Manuel Sanchez Fonseca, tras detenido estudio y discusión, por unanimidad se acordó se le aumenten con efectos de 1º de Mayo actual por el concepto de Retribuciones complementarias la cantidad de TRES MIL PESETAS (3.000), mensuales, a cuyo fin se tramitará en su día el oportuno expediente de modificación de créditos. -

10. - Comisión de Fiestas. - Con la finalidad de que con la anterioridad suficiente se vayan programando los actos a realizar con motivo de la festividad de Nuestra Señora Patrona Santa Ana, que tendrá lugar el día 26 de Julio próximo, se acordó por unanimidad designar una Comisión de Fiestas al igual que se viene haciendo en años anteriores, que quedará integrada en principio sin perjuicio de que pueda aumentarse si

asi se convierta, con las señoras siguientes:

Concejales: Don Manuel Hernandez Hernandez, que actuará de Presidente de la Comisión, Don Teodoro Haza Moreno y Don Antonio Zabina Zabina. -

Vecinos: D^a María del Carmen Bermejo Hernández, Secretaria, D^a Remedios Guzman Hernández, Tesorera y como vocales D^a Ana Blanco López, Don Ramón Pastelero Carrasco, Don Julián Fonseca Caballo, Don Francisco Corbacho Méndez, Don José Joaquín Vímpera Bermejo y Don Eustaquio Méndez Hacia. -

La Comisión dará cumplimiento en la suficiente antelación al Sr. Alcalde de la programación de los actos a organizar y éste a su vez si los hechos revisten importancia dará cuenta con urgencia al Pleno, para resolver en consecuencia lo que proceda. -

El Ayuntamiento apartará con cargo a su Presupuesto de Gastos del corriente año, la cantidad que al efecto figura consignada a tal fin, la que será abonada previo mandamiento de pago a la representación de los componentes de la Comisión nombrada.

M.- Preguntas y respuestas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señ. asistentes de que fo el Secretario, de y fo.

Manuel Hernández
 José María Bermejo
 Teodoro Haza
 Antonio Zabina
 José Fonseca

Número 6. -

Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1980. -

Alcalde-Presidente.

D. Félix Naranjo Domínguez
Concejales

D. José González Corbacho

D. Manuel Hernández Hernández

D. José Guzmán Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Manuel Vázquez Méndez

D. Antonio Zabias Zabias

Secretario Habilitado.

D. Manuel Gómez González.

En Valle de Santa Ana, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Naranjo Domínguez, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales D. Francisco Méndez Rafael, al encontrarse ausente y D.ª María Meléndez Calderita, por enfermedad, al objeto de celebrar de sesión ordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró - abierto. -

A. Dela anterior y se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia recibida últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enteradas del cumplimiento dado a la segunda. -

2. - Cuenta de Caudales del 2.º trimestre de A. 1980. - Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al 2.º trimestre del año actual, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva. -

3. - Cuenta Gestor en Badajoz. - Examinada la cuenta rendida por el Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D.ª Adelaida Rodríguez Sánchez, del 1.º semestre de 1980, y encontrándola conforme en su totalidad, por unanimidad se acuerda prestarle su plena conformidad y aprobación. -

4. - Pagos. - Examinados todos y cada uno de los pagos realizados desde 19 de Mayo último at día de hoy, inclusive, tanto de Presupuesto Ordinario como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentran conformes en su totalidad y por unanimidad se acuerda prestarle su plena conformidad y aprobación. -

Subvención Comisión Provincial de Gobierno. - Puesta de manifiesto y examinada la liquidación de los pagos realizados con cargo a la subvención recibida de la Comisión Provincial de Gobierno, Oficio de 9 de Mayo de 1980, fue aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

a) Importe de los jornales invertidos en arreglo de calles - - - - -	A. 200.000 Pts.
b) Importe de facturas de materiales servidos arreglo calles - - - - -	300.000 *
<u>Total igual a subvención recibida - - - - -</u>	<u>A. 500.000 *</u>

5. - Licencias de obras. Puestas de manifiesto las instancias de obras presentadas por varias vecinas de esta localidad, en solicitud de reformas interiores en edificios de su propiedad, al carecer de valor e importancia las obras a realizar, se acuerda concederles la autorización solicitada previo pago de su importe, afectando estas autorizaciones a las comprendidas desde la n.º 22 de fecha 7 de Abril de 1980 de D. Sabino Díaz González, a la n.º 64 de fecha 23 de Junio de 1980, de D. Diego Lima Terrón. -

6. - Aprobación por Hacienda del Presupuesto Ordinario de 1980. - se dió a conocer el



escrito n.º 951 de 17 de Marzo del corriente año, del Ilmo. Sr. Jefe de la Unidad Básica de Admón. Local, - Gobierno Civil - Badajoz, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación sin reparo ni objeción alguna por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1980, quedando enterado el Pleno y prestándole su plena conformidad. -

7.- Escuelas calle Salgueras - Por lectura íntegra se dió consentimiento del escrito núm. 4826 de fecha 3 del actual, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, por el que a petición de este Ayuntamiento, la Delegación Provincial le autoriza para desafectar del servicio de la Enseñanza las dos aulas de la calle Salgueras, que fueron construidas en su día con fondos Municipales y, que no se utilizan desde el año 1974; las que podrán ser destinadas a otros servicios o finalidades por esta Corporación.

El Pleno quedó enterado de su contenido y prestó su plena conformidad y aprobación.

8.- Instancias industriales - a) - Se dió consentimiento de la instancia presentada por D. José Guzmán Hernández, en la que solicita se le conceda la oportuna licencia para el ejercicio a su nombre de la Industria de Chacinería Heno, con Cámara, Vitrina Frigorífica y demás accesorios, sita en la calle Coronel Jiménez, n.º 26, de esta villa, cuya actividad ha venido siendo ejercida debidamente autorizada por su padre D. José Guzmán Labrador, desde hace muchos años, cesando ahora en la actividad con motivo de jubilación por razón de edad, por lo que solicita el cambio de titularidad - variación de nombre. -

Enterado el Pleno, tras detenido y deliberado estudio, informado de que no se modifica ni varía nada la industria ni en su maquinaria ni accesorios, acuerda acceder a la variación de nombre que se solicita, concediéndole la licencia por lo que respecta a este Ayuntamiento, advirtiéndose al interesado la obligación en que se encuentre de legalizar debidamente dicha industria ante los Organismos del ramo y demás que correspondan, dando cuenta de ello a este Ayuntamiento. -

b) - Puesta de manifiesto y examinada la instancia presentada por el Industrial vecino de esta villa Don Diego Sillgado García, en la que solicita la correspondiente autorización y licencia municipal para traslado de local de su industria de venta menor de ultramarinos, Epigrafe 1.843-a, que tenía establecida y autorizada desde hace varios años en edificio situado en la calle Doctor Alcaraz, n.º 9, a otro edificio de su propiedad, sito en la misma calle Doctor Alcaraz, con entrada también por la calle Coronel Jiménez, haciendo constar que citada industria no se introduce modificación alguna ni variación, ni de mobiliario ni a efectos fiscales y, constando en el informe del Jefe Local de Sanidad que el local es apto al fin a que se va a destinar y reúne las condiciones higiénico sanitarias exigidas. -

El Pleno, tras deliberado y detenido estudio, por unanimidad acuerda, en

lo que es competencia de este Ayuntamiento el cambio de local solicitado, concediéndole la licencia municipal quedando advertido el interesado legalice en debida condiciones su industria ante los Organismos Superiores correspondientes, dando cuenta de ello en su día a este Ayuntamiento. -

9. - Licencia de obras de D. Manuel Sánchez Fonseca, - Fue examinada la instancia presentada por D. Manuel Sánchez Fonseca, en solicitud de que se le conceda la correspondiente licencia municipal, para llevar a efecto la construcción de edificio de una planta, destinada al servicio de Cafetería-Discoteca, en solar de su propiedad en esta villa, calle Díaz y Ponce, - esquina a Doctor Alcaráz, con superficie aproximada de 54,93 m², reuniendo el local las condiciones exigidas por la Ley del Suelo, agua, alcantarillado, pavimentación de calles, etc. - El interesado hace constar que las características de construcción del citado edificio serán llevadas a efecto en la forma y condiciones que constan detalladas en memoria, Pliego de condiciones, Presupuesto y Planos, que presenta y retira, confeccionados por el Sr. Arquitecto D. Juan Antonio López Galindo, visado por la Delegación de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, con fecha 30 de Abril del corriente año.

El Pleno tras detenido estudio y deliberación sobre ello, por unanimidad acuerda conceder a D. Manuel Sánchez Fonseca, la licencia Municipal de Construcción que solicita, con sujeción a que se lleve a efecto en la forma y condiciones detalladas en la memoria, pliego, Presupuesto y Planos confeccionados, en cuanto afecta a la competencia municipal de este Ayuntamiento, con la advertencia al interesado de que se provea de los permisos y autorizaciones oportunas de los correspondientes Organismos Superiores.

10. - Trabajos en campo de Deportes. - Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento de las obras que se vienen realizando en el Campo de Deportes de esta villa, en cumplimiento de lo que verbalmente se tenía acordado por la Corporación, quedando enterado el Pleno y prestando a las mismas su plena conformidad y aprobación. -

11. - Adhesión a la iniciativa del proceso autonómico para la Región Extremeña tomado por la Junta Regional de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1980, por el que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por UNANIMIDAD de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremadura, al amparo del artículo 143 apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia prosigue el Sr. Alcalde, el día doce de Mayo de

mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que en día, se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º, informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

1º.- Iniciativas de las Diputaciones interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución. -

2º.- De las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría en el Censo Electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres. -

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el techo máximo que permita la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña. -

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico. -

El Alcalde Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña. -

Realizada la votación y de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde Presidente proclama que el acuerdo adoptado UNANIMIDAD, por la Corporación Municipal en sesión Plenaria de hoy, es el siguiente:

Primero. A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta.

gundo. - Que de este Acuerdo, juntamente con certificación del censo electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

Por el Grupo de Concejales del P.C.E., se solicita se haga constar en acta como explicación de su voto, lo siguiente: "ADICIÓN A LA PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA AUTONÓMICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA QUE PLANTEO EL GRUPO COMUNISTA. - El Grupo de Concejales Comunista propone, conforme al artículo 207 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales que ampara el derecho de hacer constar esta propuesta, se añada a la adhesión a la Junta Regional de Extremadura para la iniciación del proceso autonómico lo siguiente:

1º. - Que, aun accediendo a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, queda abierta la posibilidad de alcanzar el máximo nivel autonómico que establece la Constitución y de que Extremadura se constituya en una Comunidad Autónoma sin discriminación alguna respecto a otras.

2º. - Que el Proyecto de Estatuto de Autonomía dote a Extremadura desde el primer momento de instituciones propias que permitan tanto el autogobierno como la autolegislación por la que sus instituciones fundamentales han de ser: Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal con representación proporcional.

Consejo de Gobierno y Presidente elegido y responsable ante la Asamblea.

Tribunal Superior de Justicia.

Solamente esta organización institucional permite el autogobierno y la autolegislación que son las dos notas definitorias de una verdadera autonomía. - La Constitución ni niega ni impide que por la vía del artículo 143 se tenga estos órganos.

12. - Liquidación Presupuesto { Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1.979. - Inaño del pasado ejercicio económico de 1979, formulada por el Sr. secretario - Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1979, en los términos en que aparece redactada.

13. - Padrones de Arbitrios Municipales { Confeccionados para 1980, los padrones de ar. y tasas del ejercicio de 1.980. - Arbitrios municipales y Tasas - Impuesto Municipal de circulación de vehículos, permisos, rodaje, aleantarillado, Comenteni, Terrocas, Rejas y balcones, bajantes, canalones y canales, y Baruras, etc., se les encuentran conformes siendo aprobados por unanimidad, acordando se expongan al

público para reclamaciones y, resueltas que sean se proceda a su cobro para hacer frente a los pagos de la Corporación.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman todas las Sr. asistentes, de que yo, el secretario, doy fe.



Teodoro mesa moreno
Manuel Hernández
Sevilla
Meléndez
Francisco J. López
Trujillo

Número 1. -

Sesión extraordinaria del día 31 de Julio de 1980.

- Alcalde - Presidente.
D. Félix Naranjo Domínguez
- Concejales
D. José González Corbacho
D. Manuel Hernández Hernández
D.ª María Meléndez Calderín
D. José Guzmán Hernández
D. Teodoro Mesa Moreno
D. Manuel Vázquez Méndez
D. Antonio Zahinos Zahinos
D. Francisco Hando Rafael
- Secretario Habilitado
D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Naranjo Domínguez, se reunió en primera convocatoria en esta casa consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia el concejal D.ª María Meléndez Calderín, por encontrarse enferma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acta el Sr. Presidente declaró abierta:

1. - Acta anterior y } Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia y de la correspondencia recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2. - Cese o dimisión del Sr. Alcalde-Presidente } Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento al Pleno Don Félix Naranjo Domínguez. - - } su dimisión en razón a tener que trasladar su residencia a la localidad de Nerja (Málaga), donde ha sido destinado como profesor de E.G.B., en Resolución de Concurso General de trasladados, agradeciendo con sencillas y humildes frases a todos los componentes de la Corporación y funcionarios la valiosa cooperación y ayuda que por todos le ha sido prestada durante el periodo de su actuación, ofreciéndose incondicionalmente en su nuevo destino para cuanto redunde en beneficio y prosperidad de este pueblo y sus habitantes.



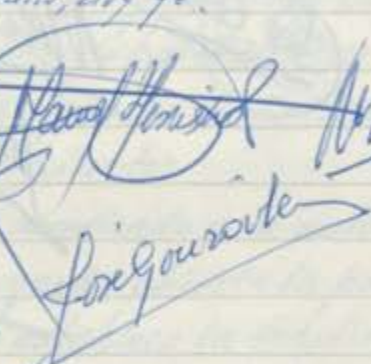
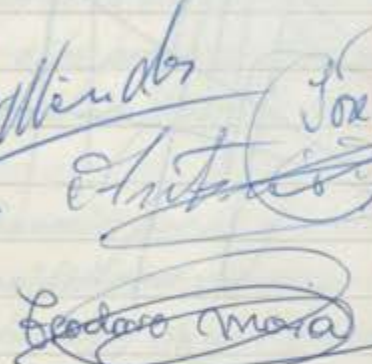

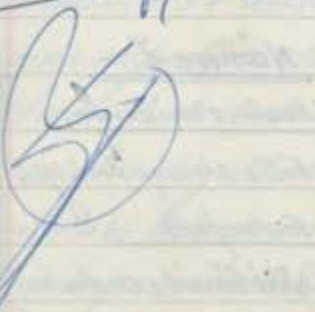
Enterado el Pleno, en representación de los demás Concejales, se hizo uso de la palabra por D. José González Corbacho, manifestando que, constara en acta el agradecimiento del Pleno a los servicios prestados durante su actuación por el Sr. Alcalde-Presidente D. Félix Naranjo Domínguez, lamentando verse privada la Corporación de sus eficaces y valiosos auxilios, deseándole mucho éxito y prosperidad en su nuevo destino.

3. - Contrato servicio recogida de basuras. - Por lectura íntegra se dió conocimiento del contrato



to de la subasta del servicio de recogida de basuras, confeccionado por este Ayuntamiento con D. Diego Ponce Antequera, con motivo de la adjudicación definitiva en subasta pública para el servicio de recogida de basuras en esta villa, por cinco años, comprendidos desde 1º de Mayo de 1980 a 30 de Abril de 1985, inclusive, acordándose por unanimidad del Pleno prestarle su plena conformidad y ratificación a todos los efectos. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Srs. asistentes, de que fo. el Secretario, doy fe.

Número 8. - Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1980. -

Aldede-Presidente Actal

D. José González Corbacho
Concejal

D. Manuel Hernández Hernández

D.ª María Meléndez Caldentín

D. José Guzmán Hernández

D. Teodoro Mera Moreno

D. Manuel Vázquez Méndez

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. Francisco Méndez Rafael

Secretario Habilitado. -

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunió en segunda convocatoria, al no haberse podido celebrar en primera convocatoria por falta de asistencia de Concejales en número suficiente, la Corporación de este Ayuntamiento, en esta Casa Consistorial; integrada por los Sres. del margen, a falta de los Concejales D.ª María Meléndez Caldentín y D. Francisco Méndez Rafael, dijo D. Manuel Vázquez Méndez, que han justificado su falta de asistencia, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al día dieciséis del actual, cuya acta el Sr. Presidente declaró abierta.

A. - Acta anterior y se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia correspondiente. - Surtivamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2. Pagos. - Examinados todos y cada uno de los pagos realizados desde 30 de Junio del corriente año hasta el día de hoy, inclusive, tanto de Presupuesto Ordinario, como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentran conformes en su totalidad y, por unanimidad se acuerda prestarles su plena conformidad y aprobación. -

Subvención Comisión Provincial de Gobierno. - Puesta de manifiesto y examinada la liquidación de pagos realizados con cargo a la subvención recibida de la Co-

misión Provincial de Gobierno, Oficio n.º de fecha 11 de Julio de 1980, fue aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

Importe de jornales invertidos hasta polideportivo y calles - - - - -	1.000.000 Ptas
Importe de facturas de materiales servidos para calles - - - - -	100000 +
<u>Total igual a subvención recibida. - - - - -</u>	<u>1.100.000 +</u>

- 3.- Licencias de obras - Puestas de manifiesto las instancias de obras presentadas por varios vecinos de esta localidad, en solicitud de reformas interiores en edificios de su propiedad, y conociendo las obras a realizar de valor e importancia, se acuerda concederles la autorización solicitada previo pago de su importe afectando estas autorizaciones a las comprendidas desde el n.º 62 de fecha 12 de Julio último de D. Marcela Gómez Rafael, y termina con la n.º 72 de 14 de Agosto actual de D. Rafael Fonseca Rivera.
- 4.- Limpieza Cuartel Guardia Civil, Escuelas y Ayuntamiento. - Por unanimidad se acuerda se lleve a efecto la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas y Ayuntamiento, realizándose en cuanto al Cuartel de la Guardia Civil y Escuelas el primero con urgencia y las Escuelas antes de la fecha de iniciación del curso escolar de 1980/1981.
- 5.- Medicinas Beneficencia y Examinada detenidamente la Cuenta rendida por el Funcionario 1.º semestre 1980. Farmacéutica Titular Don Antonio Alvarez Vera, correspondiente al 1.º semestre de 1980, donde constan detalladas las medicinas servidas, cuyo importe asciende a 14.323 pesetas, de las cuales corresponden a funcionarios 6.796 pesetas y a la beneficencia municipal 7.527 pesetas, se acuerda por unanimidad prestarla su plena conformidad y aprobación y se proceda al abono de su importe con cargo a las consignaciones que figuran a tal fin el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos. -
- 6.- Flujo eléctrico alumbrado público, Escuelas y oficinas y pago de lámparas de alumbrado público. - Fue examinada detenidamente la factura presentada por Hermanos González Méndez, por la que se justifica y acredita de forma fehaciente, el importe de flujo eléctrico servido para alumbrado público, Escuelas y oficinas municipales, así como el importe de bombillas o lámparas servidas de 1.º de Enero a 30 de Junio del corriente año, se la encuentra conforme y es aprobada por unanimidad (en la forma que a continuación se detalla), acordándose se proceda al pago de su importe:
- | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| a) - Flujo eléctrico alumbrado público, Escuelas y oficinas - - - - - | 66.068 Ptas. |
| b) - Lámparas servidas alumbrado público - - - - - | 8.000 + |
| <u>Suma - - - - -</u> | <u>74.068 +</u> |
- 7.- Circulares de la Junta Regional de Extremadura. - a) - Fue dado conocimiento de la circular de 8 de Julio último, del Ilmo. Sr. Consejero del Interior de la Junta Regional de Extremadura y, el artículo que a la misma se une sobre el Real Decreto 2.912/79, de 21 de Diciembre, en el que constan las transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta Regional de Ex-

Extremadura, quedando enterado el Pleno y, congratulándose de su contenido - por estimar ha de resultar beneficioso en todos los aspectos para las Corporaciones Locales:

b). - Consejería de Sanidad y Seguridad Social. - Quedó enterado el Pleno de la circular recibida de citada Consejería de la Junta Regional de Extremadura, sobre la circular, digo transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta Regional en materia del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y otras de interés, acordándose se lleve a efecto cuando haya lugar al cumplimiento de lo que en ella se determina. -

8. - Delegación de Hacienda: Consorcios para gestión e inspección de las Contribuciones territoriales. - Fue dado a conocer el oficio circular n.º 2083 de 27 de Julio último, del Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz, por el que en virtud de la autorización que concede la disposición adicional 2.ª del Real Decreto Ley 11/79, de 20 de Julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales, y los Reales Decretos del Gobierno nos 1.363 / 1.373, de 13 de Junio último, se crean los "consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales" y, se constituyen los órganos de la administración tributaria, por los que se instrumenta y realiza la colaboración por parte de las Corporaciones Locales con el Estado para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales Rústica y Pecuaria y Urbana, transformadas en tributos locales por ley 44/1978, de 8 de Septiembre, encontrándose este Ayuntamiento comprendido en la Sección PRIMERA, por lo que ha de procederse por esta Corporación a designar por votación a TRES de los Ayuntamientos que figuran incluidos en la sección 1.ª de la relación recibida al efecto, para que la representen en el Consejo de Dirección del Consorcio. -

El Pleno tras detenida y deliberado estudio, después de examinada la relación de Ayuntamientos de la Sección 1.ª a efectos de representatividad en el Consejo de Dirección del "Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales", se procedió a la votación que dió el siguiente resultado: Ayuntamiento de Higuera de Vargas (ocho votos), Ayuntamiento de Higuera la Real (ocho votos) y Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero (ocho votos). -

En consecuencia quedaron designados para representación de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección los siguientes Ayuntamientos: Ayuntamiento de Higuera de Vargas, Ayuntamiento de Higuera la Real y Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero.

9. - Instancia de Juan Méndez Venegas. - Se dió conocimiento de la instancia presentada por el vecino de esta localidad, Don Juan Méndez Venegas, en solicitud de que se le conceda la oportuna licencia para proceder al enganche de las acometidas a la red general de saneamiento y abastecimiento. -

El Pleno tras deliberar convenientemente, por unanimidad acordó se le cobre por derecho de enganche la cantidad de total DOS MIL PESETAS, a razón de MIL pe-

producida, a D.^a María del Carmen Bermejo Hernández, candidato siguiente al último de los electos en la lista de U.C.D.

Presente al acto la interesada D.^a María del Carmen Bermejo Hernández, exhibe y se le devuelve la credencial de Concejal-Electo nombrada para este Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral de Zona de Veres de los Caballeros, en acuerdo adoptado con fecha 12 de Agosto de 1980. -

Juramentada en forma dijo: "Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

En su virtud se le declaró posesionada a todos los efectos en este acto de su cargo de Concejal, formando desde este momento parte integrante de esta Corporación. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, acordándose se remitan copia certificada del acta a los Organismos Superiores correspondientes a los efectos que proceda, firmando todos los Sres. asistentes de que fo el Secretario, de fe.



Don Vase González
Manuel Hernández
M. Meléndez
Teodoro Mesa Moreno
Antonio Zahinos Zahinos
Manuel Vázquez Méndez
Antonio Zahinos Zahinos
Manuel Vázquez Méndez

Número 40 - Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1980.

Alcalde-Presidente Alcalde
D. Vase González Corbacho
Concejales
D. Manuel Hernández Hernández
D. Vase Guzmán Hernández.
D. Teodoro Mesa Moreno.
D. Manuel Vázquez Méndez.
D. Antonio Zahinos Zahinos.
D.^a María Meléndez Quidrós
Secretario Habilitado.
D. Manuel Vázquez González

En Valle de Santa Ana, a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Alcalde, Don Vase González Corbacho, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los concejales D. Francisco Méndez Rafael y D.^a María del Carmen Bermejo Hernández, por encontrarse ausentes, al objeto de celebrarse sesión ordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -

1. - Acta anterior y se dio lectura del acta de la anterior y de la correspondiente correspondencia. - Se dio ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda. -

2. - Expediente de modificación de créditos n.º 3/1.980. - Di cuenta del expediente tra-

mitado al efecto, tráil lo cual, el Pleno por unanimidad, le prestó su aprobación, acordando se sigan los demás trámites reglamentarios del expediente.

- 3.- Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1979. - Se somete al Pleno al exámen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 790 de la Ley de Régimen Local. -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tráil deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de Provisional.

- 4.- Cuenta de Administración del Patrimonio de 1979. - Se somete al Pleno al exámen, y aprobación en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tráil deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de DEFINITIVA.

- 5.- BAJA de Concejal del P.C.E. - Se dió conocimiento de la renuncia presentada al cargo de Concejal del Grupo o Partido P.C.E. Don Manuel Vázquez Méndez, el Pleno acordó por unanimidad aceptarla y admitirla a todos los efectos y que conste en acta el agradecimiento a los servicios prestados durante su actuación. -

También se acordó se dirija el oportuno escrito al Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Verce de las Caballerías a efectos de la correspondiente sustitución por el que le siga en el orden de la relación en el Partido D. Francisco Méndez Zahinos, y comunicarlo a los efectos que proceda al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia. -

- 6.- Pagos. - Examinados todos y cada uno de los pagos realizados desde 19 de Agosto del corriente año hasta el día de hoy, inclusiv, tanto de Presupuesto Ordinario, como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentran conformes en su totalidad y, por unanimidad se acuerda prestarles su plena conformidad y aprobación. -

- 7.- Licencias de obras. - Puestas de manifiesto las instancias de obras presentadas por varios vecinos de esta localidad, en solicitud de reformas interiores en edificios urbanos de su propiedad, y careciendo las obras a realizar de valor e importancia, se acuerda concederles la autorización solicitada previo pago de su importe, afectando estas autorizaciones a las comprendidas desde la n.º 73

de fecha 18 de Agosto último de D. Juan Méndez Venegas, y termina con la n.º 85 de 30 del actual de D. Diego Cabrerol Vázquez.

8. - Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno, de haber resultado elegido por mayoría de votos en la elección celebrada entre los Ayuntamientos de la Sección Primera, de todos los términos municipales de la Provincia de Badajoz, con una población inferior a 5.000 habitantes, como representante de todos los Ayuntamientos en el Consejo de Dirección del Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales, el Ayuntamiento de ORZELIANA LA VIEJA.

9. - Diputación Provincial, obra carácter hidráulico n.º 294 Depósito Regulador. - Se dá cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 294 Depósito Regulador "a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 294 Depósito Regulador y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expensas Corporación Provincial, en la operación de crédito global que suscribirá dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan. -

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.980 y durante 20 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precios como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las mismas vigentes.

3.º - Autorizar expresamente al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de la cantidad correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obra que se vayan exten-

diendo, en la cuantía máxima que legalmente esté permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la corporación municipal comprometida.

10.- Diputación Provincial, escrito circular 460/53, reclamación cantidades. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno, del oficio circular 460/53, del N.º de Ingresos de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 16 del actual, en reclamación de las cantidades que se adeudan por esta Corporación en el actual ejercicio de 1980, acordando se hagan efectivas tan pronto lo permitan las circunstancias económicas. -

11.- Solicitud enganche acometida a red general saneamiento c/ Avariegas, D. Antonio Benavides González. - Dado conocimiento de la petición formulada por el vecino de esta localidad D. Antonio Benavides González, en solicitud de que se le conceda autorización para el enganche en la red general de saneamiento de un Water a construir en edificio de su propiedad, c/ Avariegas, alegando tener en su hogar a su madre política D.ª Encarnación Venegas Delgado, anciana y enferma, por unanimidad se acordó:

Concederle la autorización para construir el Water que solicita en razón a las circunstancias expuestas, y su enganche a la red general de saneamiento, sin perjuicio de tercero, previo pago de la cantidad correspondiente por licencia de obra y el pago de MIL pesetas por el enganche a la red general, con la advertencia de que queden en perfectas condiciones las obras que realice; en especial las que tengan lugar en la vía pública que serán ejecutadas a su costa, bajo la supervisión del Concejal que designe el Ayuntamiento.

12.- Bajo del Servicio de recogida de basuras. - Por unanimidad del Pleno se acordó en cumplimiento de la petición verbal efectuada por D.ª Josefa Guerrero Díaz, dárle de BAJA en el pago del Servicio de Recogida de Basuras, en razón a estar viviendo en el hogar y a expensas de su hijo político D. Victoriano Flores Agudo. -

13.- Permiso Concejal D. Francisco Méndez Rafael. - Se dió conocimiento de un escrito simple presentado por el Concejal D. Francisco Méndez Rafael, en el que solicita permiso para trasladarse a Francia por razones de trabajo, desde 22 del actual - hasta el 31 de Octubre aproximadamente, enterado el Pleno se acuerda no oponer objeción alguna por su parte al permiso solicitado, sin perjuicio de lo que con este motivo pueda ordenarse al efecto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos

los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.



Excmo. Sr. Alcalde
D. José Guzmán
D. Manuel Hernández
D. Antonio Zahinos
D. Francisco Méndez
D. Teodoro Mesa

Número 11 -

Sesión pública Extraordinaria del día siete de Noviembre de 1980 -

Alcalde-Presidente Actal

D. José González Curbacho

Concejales

D. Manuel Hernández Hernández

D. José Guzmán Hernández

D. M.ª del Carmen Benito Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. Francisco Méndez Rafael

D. Francisco Méndez Zahinos

Secretario Habilitado

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta; - siendo las diecinueve horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Actal Don José González Curbacho, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejal D.ª María Meléndez Coldenta, por encontrarse enferma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -

1.- Acta anterior } Se dió conocimiento del acta de la anterior y de la correspondencia y correspondencia } denencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad - aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda. -

2.- Posesión Concejal Proclamado } Con motivo de la dimisión y cese por renuncia voluntaria presentada por el concejal de este Ayuntamiento por la lista del Partido Comunista de España, Don Manuel Vázquez Méndez, que le fué admitida como así consta en sesión de 30 de Septiembre del corriente año, se dió conocimiento del oficio recibido del S.º Intm. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de este Partido - Veres de los Caballeros -, de fecha 10 de Octubre ppde, por el que se designa Concejal Electo en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final 4.ª-1.ª, con relación con el artículo 11-6 de la Ley 37/1978, de 17 de Julio, para cubrir la vacante producida a D. Francisco Méndez Zahinos, candidato siguiente al último de los electos en la lista del P.C.E. -

Presente al acto el interesado Don Francisco Méndez Zahinos, exhibe y se le devuelve la credencial de Concejal Electo, nombrado para este Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral de Zona de Veres de los Caballeros, en resolución adoptada con fecha 10 de Octubre de 1980. -

Vuramentado en forma dijo: "Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". -

su virtud se le declaró posesionado a todos los efectos en este acto de su cargo de Concejal, formado desde este momento parte integrante de esta Corporación. -

3.- Cuenta de Caudales del 3.º trimestre 1980.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 3.º trimestre de 1980, y el informe de la Intervención que en la misma se emite favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva. -

4.- Campo de deportes.- Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento al Pleno y quedó entrado del expediente tramitado para solicitar de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes de Badajoz, una subvención de 500.000 pesetas, comprometiéndose esta Corporación con las cantidades que se reciben del Fondo para Empleo Comunitario y los propios de la Corporación, para hacer un cerramiento de la instalación Deportiva Elemental y Vestuarios en el Campo de Deportes de esta villa, pretendiéndole su aprobación. -

El Pleno por unanimidad acordó aceptar el compromiso de mantener la instalación deportiva Elemental y Vestuarios, la que será de propiedad Municipal, por espacio mínimo de CINCO AÑOS, cuyo gestión que se haga para la debida conservación procederá de los fondos Municipales. -

5.- Fluído Eléctrico.- Por el Sr. Alcalde se manifestó al Pleno que, con motivo de las obras realizadas por la Empresa Hermanos González Muñoz, suministradores del fluído eléctrico en esta villa, para el tendido de una línea de alta tensión partiendo del transformador que existe en las proximidades de este Ayuntamiento a otro transformador e construir en el camino entre Salgueros y Elementes, con el fin de dotar de mejor y más potente alumbrado a dichos Barrios, se hace necesario dotar de contadores a mencionados transformadores y, al mismo tiempo, al objeto de que el encendido y apagado del alumbrado público se efectúe en perfectas condiciones se ha conveniente instalar en ambos transformadores una célula fotoeléctrica para su encendido y apagado automático. -

El Pleno tras detenido estudio y deliberación, acordó por unanimidad se proceda tan pronto como sea posible y las circunstancias económicas lo permitan a la instalación de los contadores y células fotoeléctricas a que se dejó hecha mención. -

6.- Escrito Diputación Provincial, Centro Sanitario.- Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial n.º 4, de fecha 23 de Septiembre ppdo., relativo a la aprobación de la obra n.º 274, de acondicionamiento en el Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se relata en dicho circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 274 de acondicionamiento en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1980, en la siguiente forma:

Apartación del Ayuntamiento con fondos propios (20%) -

	155.200
Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%) - -	388.000
Aportación del Gobierno Civil con cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación, en 9-5-80 (30%) -	232.800
<u>Total del Presupuesto aprobado - -</u>	<u>776.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de 155.200 pesetas que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos. -

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito. -

2º.- La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la acondicionamiento. -

3º.- La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación. -

7.- Escrito circular Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social. - Se dió conocimiento del escrito circular de 1 del actual, recibido de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Badajoz, por el que se dan instrucciones para solicitar subvenciones para la adaptación y reforma de locales con destino a Centro Sanitario Extrahospitalario, bien enterado el Pleno, por unanimidad acordó:

1º.- Destinar para Centro Sanitario el local de propiedad municipal, sito en calle Don Antonio e Barrio de los Salgueros. -

2º.- Aprobar la memoria valorada redactada por el Maestro de Obras D. Manuel Mesa del gume. -

3º.- Que para la financiación de las obras se solicite del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención de 582.000 pts, equivalente al 75% del importe total comprometiéndose la Corporación a la aportación Municipal del 25% restante, que asciende a la cantidad de 194.000 pesetas y a cubrir la diferencia entre el gasto total y la subvención que se conceda, bien con fondos propios o con subvenciones de Empleo Comunitario o de otros organismos. -

4º.- Al Ayuntamiento se compromete a la construcción y mantenimiento del Centro Sanitario Objeto de la subvención sin modificar su destino durante treinta años. -

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y para suscribir y formalizar cuantos documentos sean necesarios. -

siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levante la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fé.



Manuel Hernández
Antonio Zuhino
Teodoro Mesa
Teodoro Mesa
José Guzmán
Manuel Sánchez

Numero 12 - Sesión pública extraordinaria del día 11 de Noviembre de 1980

Alcalde-Residente Acta.

D. José González Corbacho

Concejales

D. Manuel Hernández Hernández

D. José Guzmán Hernández

D.ª M.ª Carmen Bermejo Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Francisco Mendez Rafael

D. Antonia Zabinas Zabinas

D. Francisco Mendez Zabinas

Secretario Habilitado -

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a once de Noviembre de mil novecientos ochenta; siendo las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Decidental, Don José González Corbacho, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia, el concejal D.ª María Melendez Calderín, por encontrarse enferma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente, declaró abierto.

1.- Acta anterior y se dió lectura del acta de lo anterior y de la correspondencia correspondiente últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.- Solicitud Licencia apertura cafetería - Vista la solicitud de licencia formulada en nombre propio por D. Manuel Sánchez Fonseca, para el ejercicio de la actividad industrial de cafetería - discoteca, en edificio de su propiedad, sito en calle Díaz y Torres, - esquina de Alarcón, de esta Villa.

Vistos los informes emitidos por los facultativos locales correspondientes y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones de clase alguna.

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para la actividad industrial a que se hace referencia y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, y que en la zona de emplazamiento y de sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Y que por todo ello procede concederle la autorización solicitada, a reserva de lo que se ordene por la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Venta Regional de Extremadura, y sin perjuicio de tercero.

Asimismo se acuerda sea remitido el expediente tramitado a la Consejería de

de Sanidad y Seguridad Social de la Venta Regional de Extremadura, apartado 370, e/los Censos n.º 2, Cáceres, para la restitución que en su caso proceda.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sr. asistentes de que yo, el Secretario, doy fe.



Manuel Hernández *José María Meléndez* *José Gómez Díaz*
Francisco Méndez *Francisco Méndez* *Manuel Gómez*

Número 13. - Sesión pública extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1980. -

Alcalde-Presidente Acta:

D. José González Corbacho

Concejales:

D. Manuel Hernández Hernández

D. N.º del Carmen Bermúdez Hernández

D. José Guzmán Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. Francisco Méndez Rafael

D. Francisco Méndez Zahinos

Secretario Habilitado:

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a quince de Noviembre de mil novecientos ochenta; siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, don José González Corbacho se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Excmo. de este Ayuntamiento, integrada por los Sr. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia, el Concejal D.ª María Meléndez Coldenita, por encontrarse enferma, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora; cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto.

1.- Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.- Pagos. - Examinados todos y cada uno de los pagos recibidos desde 1.º de Octubre del corriente año, hasta el día de hoy, inclusivos, tanto de Presupuesto Ordinario como de Voleros Independientes y Auxiliares, se les encuentran conformes en su totalidad y, por unanimidad se acuerda prestarles su plena conformidad y aprobación.

3.- Licencias de obras. - Puestas de manifiesto las instancias de obras presentadas por varios vecinos de esta localidad, en solicitud de reformas interiores en edificios urbanos de su propiedad, y considerando las obras a realizar de valer e importancia, se acuerda concederles la autorización solicitada previa pago de su importe, afectando estas autorizaciones a las comprendidas de la n.º 27 de fecha 15 de Octubre ppda, de D. Juan Guerrero Salguero, y termina con la n.º 72 de fecha 2 del actual de D. José Gómez Díaz.

4.- Padrota del Padrón de Bona. - Conocido el informe de la Junta Municipal de Beneficencia y Asistencia para 1981. - Consejo local de Sanidad, por unanimidad se acuerda aprobar la prórroga para 1981, del Padrón de familias pobres que rige en esta localidad en el actual ejercicio de 1980, dando las bajas como es natural de los fallecidos en el ejercicio y, sin perjuicio de dar las altas que fueren necesarias de los vecinos que lo soliciten que reúnan las condiciones exigidas para ello, durante 1981. -

siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.



Manuel Hernandez Antonio Gomez
Teodoro Moreno Feliciano
Francisco H. [Signature]

Número 14. - Sesión pública extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1980.

- Alcalde-Presidente Actual:
- D. José González Carbacho.
- Concejales
- D. Manuel Hernández Hernández
- D. José Guzmán Hernández
- D. María del Carmen Gumpu Hernández
- D. Teodoro Mesa Moreno.
- D. Antonio Zabinas Zabinas
- D. Francisco Méndez Rafael
- D. Francisco Méndez Zabinas.
- Secretario Habilitado:
- D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Acclal, Don José González Carbacho, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia, el Concejales D. María Meléndez Caldeira, por encontrarse enferma, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora; cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -

Acta anterior y } se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia
correspondencia } ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2. - Designación de Alcalde por votación. - Al haber estado con fecha 31 de Octubre del corriente año en el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Félix Naranjo Domínguez, en razón a su traslado de residencia, al haber sido nombrado en virtud de Concurso General de Traslados, Profesor de E. G. B. para Nerja (Málaga), se procedió en cumplimiento de lo que determina el art.º 28 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 2º, n.º 3 del Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo, (B.O.E. del día 24), a la formación de la Mesa de Edad, que queda integrada por los Sres. D. Antonio Zabinas Zabinas y D. Francisco Méndez Zabinas, de mayor y menor edad, respectivamente, presidida por el primero, actuando de secretario el de la Corporación, Don Manuel Gómez González, al objeto de proceder a la designación de Alcalde, cuyos candidatos son: Don Manuel Hernández Hernández y Don Teodoro Mesa Moreno, como Concejales que actualmente encabezan las listas de U. C. D. y P. C. E., respectivamente.

La Mesa quedó constituida con los Concejales antes citados, que posesionados de sus cargos, se procedió seguidamente a la elección, dando el siguiente resultado:

Número de Votantes - - - - - OCHO (8) -
Votos obtenidos por D. Manuel Hernández Hernández - - - OCHO (8) -



los obtenidos por D. Teodoro Mera Merino - - - - - NINGUNO.

En consecuencia resulta nombrado Alcalde por unanimidad de los ocho concejales asistentes Don Manuel Hernández Hernández, que hallándose presente acepta el cargo.

Juramentado en forma, dijo: "Juro y prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", siendo contestado por el Sr. Alcalde-Presidente Decal: "Si así lo hacéis Dios y España os lo premien y si no os lo demanden". -

Seguidamente tomó posesión del cargo, ocupando desde este acto la Presidencia, haciéndole entrega del bastón de mando y demás atributos, dándole a conocer a todos los presentes para que, le guarden el respeto y consideración debida al cargo.

3º.- Designación de Primer Teniente de Alcalde.- Ate seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 66, 67, y 27 de la Ley de Régimen Local, así como de los artºs 15, 16, 17 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y disposiciones vigentes de las Elecciones Locales, designaba para Teniente de Alcalde al Concejál Don José González Corbacho, a quien asignaba a parte de los derechos y atribuciones que la Ley le confiere las funciones propias del cargo. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.



Manuel Hernández Hernández
Teodoro Mera Merino
José González Corbacho
Antonio Tejero
F. González Corbacho
[Signature]

Número 15. - Sesión pública ordinaria del día 30 de Diciembre de 1.980 -

Alcalde-Presidente

Don Manuel Hernández Hernández

Concejales

D. José González Carbacho

D. José Guzmán Hernández

D. María Meléndez Celdenté

D. N.º Eusebio Gormejo Humada

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Antonio Zabines Zabines

D. Francisco Méndez Rafael

D. Francisco Méndez Zabines

Secretario Habilitado

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta; -
siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hernández Her-
nández, se reunió en primera convocatoria en esta Sala Consistorial, la Corporación
de este Ayuntamiento, integrada por los señ. del margen, al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria, convocada para este día y hora; cuyo acto el Sr. Presidente de-
claró abierto. -

1.º Acta anterior y (Se dio lectura de la anterior y, de la correspondencia última
correspondencia. Smente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la prime-
ra y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda. -

2.º Escrito de la Excm. Diputación Provincial, Obra n.º 12, Depósito Regulator. -

Se dio cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de 26 de No-
viembre relativo a la aprobación de la obra n.º 12 Depósito (parcial) y Depósito
(General), comprendida dentro del Plan de Urgencia Especial (P.U.E.), a rea-
lizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Mu-
nicipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra 12 Depósito (parcial) y de-
pósito (General) y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso
de aportar el 20% del Presupuesto de la obra en la forma y condiciones que -
oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fi-
je el Banco de Crédito Local a expensas Corporación Provincial, en la operación
de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad
de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan. -

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto,
a partir del año 1981, y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma de
que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio
como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del antici-
po que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indi-
cada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de
Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo
global. -

2.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno pa-
ra la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domoestiana capaz
de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de
Abastecimiento de Agua, implantando los contribuciones especiales en la cuan-
tía y condiciones que permitan las normas vigentes. -

3.º - Autorizar expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta Pro-
vincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de
dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tribu-

tos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan P.U.E., hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

3.- Alta beneficencia Diego Albino Sánchez Vázquez. - Se dió conocimiento de la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Diego Albino Sánchez Vázquez, en solicitud de que se le incluya en la Beneficencia Municipal de esta villa, tras deliberada discusión y examinadas las circunstancias que en el mismo concurren, tanto en su aspecto familiar como en su situación económica, por unanimidad se acuerda su inclusión en el Padrón de Beneficencia de esta villa para año actual, lo que se comunicará a los efectos oportunos al interesado, al Sr. Médico Titular y al Sr. Farmacéutico. -

4.- Fuente Avariegas. - Por unanimidad se acuerda se proceda en su día, con fondos que se reciban de la Comisión Provincial de Gobierno, a sacar una tubería de la Fuente Avariegas, trayendo la mitad del caudal existente en la misma al llano conocido por "El Abanico", por resultar beneficiosa y de gran utilidad a los vecinos que viven en Avenida Carrero Blanco, 21 de Septiembre, Calvo Sotelo, Coronel Jimenez, Doctor Alcaraz, Diaz y Ponce y Plaza General Mola. -

5.- Cuenta de caudales 4º trimestre. - Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 4º trimestre del año actual, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

6.- Cuenta del Gestor en Badajoz. - Examinada la cuenta rendida por el Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D^a Adelaida Rodríguez Sánchez, del 2º semestre de 1980, y encontrándola conforme en su totalidad, por unanimidad se acuerda prestarle su plena conformidad y aprobación. -

7.- Pago de Luz y Farmacia. - a). - Pago de Luz. - Fue examinada detenidamente la factura presentada por hermanos González Méndez, por la que se justifica y acredita de forma fehaciente, el importe del fluido eléctrico servido para alumbrado público, Escuelas y oficinas municipales, durante el 2º semestre de 1980, so la encuentra conforme y es aprobada por unanimidad, acordándose se proceda al pago de su importe, que asciende a 57.420 Ptas.

b). - Farmacia: Mediunas Beneficencia y funcionarias, 2º semestre de 1980. - Examinada detenidamente la cuenta rendida por el Farmacéutico Titular Don An-

forio Alvarez Vera, correspondiente al 2º semestre de 1980, donde constan detalladas las medicinas servidas, cuyo importe asciende a 14.005 pesetas, de las cuales corresponden a funcionarios 9.626 Ptas. y a la Beneficencia Municipal 4.379 Ptas., se acuerda por unanimidad prestarle su plena conformidad y aprobación, y se proceda al abono de su importe con cargo a las consignaciones que figuran a tal fin en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

C). Pagos: Examinados todos y cada uno de los pagos realizados desde 16 de Noviembre del corriente año, hasta el día de hoy, inclusive, tanto de Presupuesto Ordinario como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentra conformes en su totalidad y, por unanimidad se acuerda prestarle su plena conformidad y aprobación.

SUBVENCIÓN COMISION PROVINCIAL DE GOBIERNO.- Puesto de manifiesto y examinada la liquidación de los pagos realizados con cargo a la subvención recibida de la Comisión Provincial de Gobierno, oficio de 24 de Octubre de 1980, fue aprobada por unanimidad en la forma siguiente forma:

a). - Importe de los jornales invertidos en arreglo de calles y Pista Polideportiva -	1.000.000
b). - Importe de las facturas de materiales servidos para arreglo de calles y Pista Polideportiva -	400.000
TOTAL IGUAL A SUBVENCIÓN RECIBIDA.	1.400.000

8.- Ayuda familiar funcionarios para 1981.- Se dio conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Ayuda Familiar de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de Diciembre actual, sobre reconocimiento del derecho al disfrute de la misma en el ejercicio de 1981, de los funcionarios de este Ayuntamiento, enterado el Pleno de su contenido, acordó por unanimidad prestarle su plena conformidad y aprobación.

9.- Posesión del Médico D. Rafael P. Gimeno.- Dado entrada el Pleno y prestó su plena conformidad y aprobación, a la toma de posesión llevada a efecto el día 15 del actual Diciembre del Médico Interino de esta Villa, D. Rafael P. Gimeno Fernández.

10.- Alumbrado Público.- Por unanimidad se acuerda se solicite con carácter de urgencia, a diversas casas, presupuesto de los trabajos a realizar para colocación de puntos de luz en la calle Eusebio Jiménez, con cargo a las subvenciones concedidas por la Excmo. Diputación Provincial y por el T.R.Y.D.A.; resolviéndose en consecuencia a favor del que realice la proposición más ventajosa y conveniente a la corporación.

11.- Pista Polideportiva.- Por unanimidad se acuerda se proceda con urgencia a echar un piso de cemento cubriendo la pista polideportiva, y prestar conformidad a las fotografías que se han remitido de Consejo Superior de Deportes.

12.- IRYDA.- Se aprueba el proyecto o relación confeccionada de obras de mayor necesidad y urgencia en esta villa, acordando se remita una relación detallada al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Eserena, para su tramitación correspondiente.

ca "Quarto Santaneros". - Se dió conocimiento de la petición verbal realizada ante este Ayuntamiento por D. Manuel Pérez Masero, arrendatario de la finca de propios "Quarto Santaneros", en el sentido de que se provea a la casa existente en dicha finca de una techumbre de urálita, por estar el tejado existente en malas condiciones, tras deliberar convenientemente y dado que el mayor perjudicado es el Ayuntamiento, ya que con la humedad puede derruirse la pared, se acuerda se lleve a efecto la colocación de urálitas en cada casa con la mayor urgencia en evitación de los daños que por abandono pudieran producirse.

14. - Excmo. Sr. Jefe de la Unidad Básica de Admón. Local. - Por lectura íntegra se dió conocimiento del escrito recibido del Excmo. Sr. Jefe de la Unidad Básica de Admón. Local de Badajoz, en contestación a la consulta formulada por este Ayuntamiento, en el que se participaba a ésta esperacion que el Auxiliar de la Policía Municipal no puede efectuar las funciones, digo la recaudación de arbitrios municipales, en razón a que cada funcionario debe desempeñar las funciones propias de su plaza y, además que el personal recaudador ha de cumplir determinados requisitos establecidos en el artº 256 del Reglamento de Hacienda Local, quedando enterado el Pleno de su contenido y prestando su plena conformidad.

No siendo otro el Objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, a cuyo fin, el Secretario, doy fe.



Manuel Masero
Eusebio Masero
Francisco H.
Antonio Ramos
Florencia
[Signature]

Número 1.- Sesión pública extraordinaria del día 22 de Enero de 1.981.-

Alcalde-Presidente..

D. Manuel Hernández Hernández

D. José González Corbacho.

D. José Guzmán Hernández.

D.ª María-Carmen Guzmán Hernández

D. Antonio Zahinas Zahinas

D. Francisco Méndez Ráfal.

D. Francisco Méndez Zahinas

Secretario Habilitado.

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta casa consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia, el Concejal D.ª María Meléndez Calderita, por encontrarse enferma, no habiéndola justificado el Concejal D. Teodoro Mesa Moreno, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora; cuyo acto, el Sr. Presidente declaró abierto:

- 1.- Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia. - Idencia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda. -
- 2.- Subvención Puro obrero. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno, del Oficio recibido de la Comisión Provincial de Gobierno de Badajoz, de fecha 19 del actual, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 1.200.000 pesetas, para mano de obra 1.000.000 y para materiales 200.000 sobre coordinación de acciones para mitigar el desempleo agrario estacional. -
- 3.- Alumbrado público. - Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento del estado en que se encuentra la tramitación de expediente de alumbrado público, acordando se sigan practicando las gestiones oportunas con el fin de activar en lo posible la realización de todos los trabajos correspondientes de instalación de puntos de luz y red general de las calles Coronel Siméon, General Franco y Sr. Alcarán.
- 4.- IRIDA. - Se dió conocimiento al Pleno de que con propuesta e informe favorable ha sido remitido por IRIDA el expediente de subvención de 500.000 pesetas, para su aprobación definitiva por el Organismo Superior en Madrid, estando pendiente de que se realice, digo reciba en fecha próxima su aprobación y el abono de la subvención concedida. -
- 5.- Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes. - Fue puesta de manifiesto el Acta de recepción provisional de la Instalación Deportiva Elemental de esta villa, para lo cual concede el Consejo Superior de Deportes una subvención de 100.000 pesetas, que se espera recibir en fecha próxima, quedando enterado el Pleno y prestando su plena conformidad y aprobación. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.

Manuel Hernández

José Guzmán

Antonio Zahinas

Teodoro Mesa

Francisco Méndez

D.ª María Meléndez

D. Francisco Méndez

D. Francisco Méndez

D. Francisco Méndez

Número 2. - Sesión pública extraordinaria del día 2 de febrero de 1.981.

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Hernández Hernández

D. José González Corbacho.

D. José Susmao Hernández.

D.ª María-Carmen Bermejo Hernández

D. Teodoro Haza Moreno

D. Antonio Zahino Zahinas

D. Francisco Méndez Rafael

D. Francisco Méndez Zahinas

Secretario Habilitado

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Concejil, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejal D.ª María Meléndez Calderita, por encontrarse enferma, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente, declaró abierto:

1.º.- Acta anterior } Por el Sr. Secretario, se dió lectura del acta de la ante-
y correspondencia } rior y de la correspondencia últimamente recibida, acordán-
dose por unanimidad aprobar la primera y, quedar enterados del cumpli-
miento dado a la segunda.

2.º.- Anticipo y subida a Diego Foncea, por recogida de basuras. - Por la presidencia se dió conocimiento de la petición verbal que había sido formulada por el vecino de esta localidad D. Diego Foncea Antequera, en su calidad de encargado del servicio de recogida de basuras, en solicitud de que se le concedan anticipos en el pago y, se le aumente el importe en que le fué adjudicado el servicio, en razón a los continuos aumentos que se vienen produciendo en todos los órdenes, por unanimidad se acuerda:

1.º.- Que a partir de 1.º de Marzo del corriente año, se le conceda un aumento mensual de 3.500 pesetas. -

3.º.- Dimisión del Concejal D.ª María Meléndez Calderita. - Por unanimidad se acuerda dejarlo en suspenso hasta una próxima sesión para concretar determinados datos que son necesarios, ya que no ha asistido la interesada a esta sesión por encontrarse internada en Badajoz, para dar a luz. -

4.º. Plan de Urgencia del P.U.E. - Como continuación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1.980, de la cual se remitió certificación con oficio n.º 452 de fecha 31 de Diciembre de 1.980, en relación con la obra n.º 32 de depósito (parcial) y depósito (general), cuyo importe asciende a 2.000.000 de pesetas, a realizar en este Municipio, por unanimidad se acuerda se solicite de la Excm. Diputación Provincial, se conceda si adjudiquen a este Ayuntamiento, para llevar a efecto su ejecución por administración, bajo la dirección de los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial. -

5.º.- Emisión de Festejos. - Se acuerda por unanimidad se proceda en fecha próxima a constituir la Comisión de Festejos, con el fin de ir preparando la programación de los actos a celebrar con motivo de las fiestas Patronales, a cuyo fin se celebrará reunión con varios vecinos de la localidad solicitando su colaboración.

ción y sugerencias al respecto. -

6.º - Obras de ampliación de fluido eléctrico. - Por unanimidad se acuerda se solicite de la Excm. Diputación Provincial, se adjudiquen a este Ayuntamiento las obras de ampliación de alumbrado público cuyo importe asciende a SETECIENTAS OCEC MIL pesetas, con el fin de llevar a efecto su realización por administración, bajo la dirección de los técnicos de la Excm. Diputación Provincial. -

7.º - Moción del P.C.E. sobre declaración de zona catastrófica del término. - Se dió conocimiento de la Moción presentada por el Grupo o Partido del P.C.E., sobre la grave situación de la localidad con 120 obreros agrícolas en paro, contribuyendo al aumento de la falta de puestos de trabajo las grandes heladas y la pertinaz sequía que se viene padeciendo, lo que unido a la insuficiencia de fondos destinados a mitigar el desempleo agrícola, hace insostenible la situación de la clase humilde trabajadora, en consecuencia y tras deliberado estudio y discusión, se acordó:

1.º - Exigir la urgente adopción de medidas por parte del Gobierno para para que de forma inmediata se habiliten fondos destinados al Empleo comunitario superiores a los de 1.980. -

2.º - Que se curse telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz, en los siguientes términos: "Ruego transmita al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo que, Ayuntamiento Pleno de Valle de Santa Ana (Extremadura) comunica situación paro agrícola absolutamente insostenible. Perpetua nula motivo sequía, heladas. Exige libramiento inmediato fondos empleo comunitario cantidad superior a 1.980. Esperamos respuesta urgente. Caso contrario utilizaremos máximas derechos constitucionales, en apoyo de nuestro pueblo.

3.º - Transmitir íntegra y literalmente este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Trabajo, Badajoz. -

8.º - Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente tan amplio cuanto en derecho corresponde y sea necesario para realizar las gestiones y suscribir y formalizar cuantas documentas proceda en relación con las obras cuya ejecución se solicitan sean llevadas a efecto por administración en este Ayuntamiento, tanto para las obras de Depósito Regulador obra n.º 12 del Plan de Urgencia Especial del P.U.E., como para las referidas a las de ampliación de fluido eléctrico en esta villa.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los sres. asistentes, de que yo, el secretario, doy fe.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Antonio Zabala' and 'Gedoro' over a horizontal line.]

Número 3.- Sesión pública ordinaria del día 16 de Febrero de 1.981.

Alcalde-Presidente.-

D. Manuel Hernández Hernández

Concejales

D. José González Corbacho

D. José Guzmán Hernández

D.ª María-Carmen Bermejo Hernández

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Francisco Méndez Rafael.

D. Francisco Méndez Zahinos

Secretario Habilitado.

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a dieciséis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecinueve horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta casa consistorial, la corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sr. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia el concejal D.ª María Meléndez Calderita, por encontrarse enferma, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, convocado para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto.-

1.- Acta anterior / Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia. / Se dió lectura de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.-

2.- Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.980. - Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1.980, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido exámen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.980, en los términos en que aparece redactada.-

3.- Pagos. - Examinados todos y cada uno de los pagos realizados desde el día 1.º de Enero del corriente año, hasta el día de hoy, inclusivos, tanto de Presupuesto Ordinario como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentra conformes en su totalidad, y por unanimidad se acuerda prestarle su plena conformidad y aprobación.-

Subvención Comisión Provincial de Gobierno. - Puesta de manifiesto y examinada la liquidación de los pagos realizados con cargo a la subvención recibida de la Comisión Provincial de Gobierno, oficio de fecha 19 de Enero de 1.981, fué aprobada por unanimidad en la forma siguiente:

a).- Importe de los jornales invertidos en arreglo de calles y Pista Polideportiva - - - - - 1.000.000

b).- Importe de las facturas de materiales, servidos para arreglo de calles y Pista Polideportiva - - - - - 200.000

Total igual a la subvención recibida. - - - - - 1.200.000

4.- Eficiencias de obras. - Puestas de manifiesto las instancias de obras presentadas por varios vecinos de esta localidad, en solicitud de reformas interiores en edificios urbanos de su propiedad, y careciendo las obras a realizar de Valor ó Importancia, se acuerda concederles la autorización solicitada, previo pago de su importe, afectando estas autorizaciones a las comprendidas de la n.º 93 de fecha 16 de Octubre de 1.980, a la n.º 19 de Fecha 6 de Febrero de 1.981, de D. Antonio Uáquez Castro y D. Bonifacio Hernández García, respectivamente. -

5. Cuenta

de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1980. - Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1980, rendida por el Diputado de la Corporación D. José Guzmán Hernández, y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1980, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Diputado de la Corporación D. José Guzmán Hernández, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata. -

6.- Expediente de anulaciones y bajas de créditos y débitos de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1979. - Examinadas detenidamente y expuestas las relaciones de créditos y débitos de las anulaciones y bajas que se practican y que, al efecto han de unirse a la cuenta liquidación del Presupuesto Ordinario de 1980, de conformidad con lo prevenido en los arts 776 y siguientes de la Ley de Régimen Local y artículos 195 y 292 a 294 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes al acto, aprobarlas en los propios terminos en que aparecen confeccionadas, ya que durante el periodo de exposición al público no se han formulado reclamación de clase alguna, cuyo detalle es el siguiente:

Importa en su totalidad la relación de anulaciones y bajas INGRESOS...	Pesetas 14.400
Importa en su totalidad la relación de anulaciones de GASTOS - - - - -	10.000

7.- Regulación del cargo de Guardia Municipal. - Se dió conocimiento por lectura de la Resolución de 30 de Enero de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se complementa lo establecido en el Decreto 688/75, de 21 de Marzo, por el que se establece la regulación provisional de los funcionarios de los diversos subgrupos de la Administración Especial de las Corporaciones Locales, publicada en el B.O.E. n.º 30 de 4 de Febrero actual, enterado el Pleno por unanimidad, acordó:

1.º - Que en este Ayuntamiento existe comprendido en el Grupo a) una plaza de Guardia Municipal, que fue cubierta en propiedad con tal denominación con fecha 1.º de Enero de 1955, la cual sigue siendo desempeñada sin interrupción alguna por D. Manuel Sánchez Fonseca. -

2.º - En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 2.º de citada resolución, se reconoce y reclassifica la Plaza de Guardia Municipal a Título Perso-

nal y a extinguir a D. Manuel Sánchez Fonseca, con el nivel de proporcionalidad que corresponda y efectos económicos exclusivamente a partir de la fecha de citada Resolución. -

3º.- Que se remita copia certificada de este acuerdo acompañado de los documentos correspondientes a la Dirección General de Administración Local, a los efectos que proceda. -

8.- Contrato funciones asesoramiento especial. - Por unanimidad se acuerda prorrogar por un año más el contrato de funciones Especial de Asesoramiento formalizado con fecha 1º de Febrero y aprobado por el Pleno en sesión Extraordinaria del día 9 de citado Febrero de 1.980, con el que fue Secretario de esta Corporación perteneciente al Cuerpo Nacional Don Marcos H. Durán Gómez. -

9.- Horario de oficina, al Público. - Por unanimidad se acordó que dentro de las siete horas de oficina, se fijen tres horas para atender al público, que serán de 11 a 13 y de 18 a 19. -

10.- Terreno Colegio Nacional. - Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que practique gestiones encaminadas a la adquisición de terrenos para en su día efectuar su compra, - si es posible -, para construcción de Colegio Nacional en esta villa, al encontrarse incluida esta localidad - para dicha construcción por la Delegación de Educación y Ciencia de esta provincia. -

11.- Cámara Agraria de Verez de las Caballeras. - Por unanimidad se acuerda se dirija atento escrito a la Cámara Agraria de Verez de las Caballeras, a la vez que se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que practique las gestiones necesarias en solicitud a la Cámara de cesión del terreno por donde iba el antiguo camino en compensación al terreno que se ha cedido por éste Ayuntamiento en su finca de propios "cuarto del Valle", del término de Verez de las Caballeras, para la construcción de la Carretera a Encinasola. -

12.- Solicitud de Auxilios Económicos al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. - Se dio conocimiento de las peticiones de Auxilios Económicos formulados al IRYDA, en solicitud de que se conceda a éste Ayuntamiento subvenciones con destino a las obras que se indican en los expedientes que por separado se tramitan en la forma siguiente:

	Importe del Presupuesto.	Subvención que se solicita. -
Expediente para la realización de obras red general de abastecimiento con apertura de zanja en roca, incluido cierre de zanjas y colocación de tubos. -	1,250.000	500,000
Expediente para la realización de obras de red general de saneamiento con apertura de zanja en roca, incluido cierre de zanja y colocación de tubos - - - -	1,250.000	500.000
Expediente de ejecución de trabajos para obras		

	Importe del Presupuesto	Subvención que se solicita.
de pavimentación, explanación y allanamiento de calles de esta villa. - - - - -	1.250.000	500.000
Expediente de rectificación edificio propiedad del Ayuntamiento en calle José Antonio, para su adaptación y destino Consultorio Médico. - - - - -	7.76.000	312.000
Expediente para la realización de trabajos de reparación y arreglo en el alumbrado público de calles de esta villa. - - - - -	1.210.000	500.000
Expediente para construcción albergue de ganado en finca "Cuarto del Concejo" de estos propios. - - -	1.250.000	500.000
Expediente para construcción de albergue de ganado en finca "Cuarto del Valle", de estos propios. - - -	1.250.000	500.000
Expediente para la realización o construcción de Almacén para materias primas y maquinarias en finca de propios del Ayuntamiento "Cuarto Mata del Concejo"	1.250.000	500.000
Expediente para la realización o construcción de Almacén para materias primas y maquinarias en finca de propios "Cuarto del Valle". - - - - -	1.250.000	500.000
Expediente para cierre con ocho alambres, postes de hierro, colocados con hormigón y trabajos colocación en finca "Cuarto Mata del Concejo" - - - - -	1.000.000	500.000
Expediente para cierre con ocho alambres, postes de hierro, colocados con hormigón y trabajos colocación en finca "Cuarto del Valle" - - - - -	750.000	500.000
Expediente para reparaciones y arreglos en el cementerio, incluido construcción de nichos - - - - -	500.000	250.000

13.- Escrito del Vecino José Méndez Méndez. - Se dió conocimiento del escrito presentado por el vecino de esta localidad D. José Méndez Méndez, solicitando la correspondiente baja del Padrón de recogida de basuras del edificio de su propiedad, sito en la calle José Antonio de esta villa, traído detenido y deliberado estudio, el Pleno por unanimidad acuerda: Que siga incluido en el Padrón pagando lo que le corresponda, hasta tanto se produzca el cierre de la actividad industrial que ejerce, dando traslado al interesado a los efectos oportunos.

14.- Plegas y preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitena horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fé.



[Handwritten signatures and names: José María Rodríguez, José María Rodríguez, Antonio Luján, Federico]

Número 4. - Sesión pública extraordinaria del día 24 de Febrero de 1.984. -

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Hernández Hernández

Concejales

D. José González Corbacho

D. José Guzmán Hernández

D.ª María Meléndez Calderita.

D.ª M.ª Carmen Bermejo Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno.

D. Antonio Zahinas Zahinas

D. Francisco Méndez Rafael

D. Francisco Méndez Zahinas.

Secretario.

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecinueve horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta Casa consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto.

1. - Acta anterior y se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2. - Solicitud de Auxilios Económicos al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. - Como continuación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis del actual, por el que se dió conocimiento entre otras de las peticiones de Auxilios Económicos formuladas al IRYDA, en solicitud de que se concedan a este Ayuntamiento, subvenciones con destino a las obras que en citado acuerdo se relacionan; Red general de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de las calles Calvo Sotelo, Llano del Abanico, Dr. Alcaraz, Diaz y Ponce, Avda. de Carrero Blanco y General Mola, así como rectificación del edificio propiedad del Ayuntamiento en la calle José Antonio de esta Villa, para su adaptación y destino a Consultorio Médico, por unanimidad se acuerda:

1.º - Prestar su plena conformidad y aprobación a cada uno de los expedientes a que se hace referencia, tramitados por separado. -

2.º - Que se remitan por duplicado ejemplar cada uno de los expedientes confeccionados a que se hace referencia, al Sltmo. Sr. Jefe Provincial de IRYDA, de Badajoz, cuyas obras serán llevadas a efecto en la parte correspondiente a cada una de ellas que constan en el expediente a que se refieren. -

3.º - Que se autorice al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Manuel Hernández Hernández, con D.N.I. n.º 8.763.469, o quien legalmente le sustituya o represente en el cargo, para que firme y autorice en

representación del Ayuntamiento, cuantos documentos sean necesarios en relación con los expedientes de obras a que se deja hecha mención, y a recibir las subvenciones que con tal motivo se concedan. -

4.º - Que a los expedientes a remitir se una copia certificada de este acuerdo a los efectos que proceda. -

3.º - Cafetería Discotéca de D. Manuel Sánchez Fonseca. - Dada cuenta de la documentación recibida de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, con relación al expediente tramitado por este Ayuntamiento, sobre licencia de apertura de establecimiento y ejercicio de actividades Molestas, Insalubras, Nocivas y Peligrosas, de Cafetería - Discotéca, en esta villa, calle Díaz y Ponce - esquina a Dr. Alcañán, a instancia del propietario D. Manuel Sánchez Fonseca, especialmente del contenido del oficio de 17 de Febrero actual, de citado Organismo, por el que se comunica que en sesión celebrada por la Comisión Regional el mismo, se concede la licencia solicitada, siempre y cuando se adopten las medidas correctoras determinadas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubras, Nocivas y Peligrosas, calificando la actividad de MOLESTA, bajo la observación de que la transmisión de ruidos a viviendas colindantes no debe ser superior a 30 dBA, considerada esta como la suma de los ruidos transmitidos por todas las actividades, cuyos ruidos incidan sobre las viviendas colindantes; entrado el pleno, tras detenido y deliberado estudio, por unanimidad acordó:

1.º - Conceder en el día de hoy la licencia solicitada para el ejercicio de la actividad industrial de CAFETERIA Y DISCOTECA al vecino de esta localidad D. Manuel Sánchez Fonseca, sin perjuicio de tercero y, bajo el cumplimiento de las observaciones que por la Consejería Regional se indican en la Resolución del acuerdo de concesión.

2.º - Que se remita copia certificada de este acuerdo en el que se le concede en el día de hoy la Licencia Municipal para el ejercicio de citada actividad, y

3.º - Que se remita copia certificada de este acuerdo y fotocopia del escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, al Gobierno Civil de esta provincia, y se comuniqué a su vez al interesado a los efectos que proceda.

4.º - Dirección Única Circulación de vehículos calles Coronel Siméon y Vase Antonio. - Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento al Pleno de las atascos que con frecuencia se producen por la fluida circulación de vehículos en las calles de Coronel Siméon y parte de la de Vase Antonio, por lo que proponía si se utiliza oportuno por la supresión, se regule en sentido único la circulación de vehículos por citadas calles, entrado el pleno, tras detenido y deliberado estudio, por unanimidad acordó:

1.º - Que en lugar de fijar dirección única, se siga como hasta ahora en am-

bas direcciones, si bien en lo que se refiere al tramo de calles comprendido desde el frente de la casa propiedad de D. Antonio Sánchez Fonseca, calle Coronel Jiménez, n.º 9, hasta el frente de la casa propiedad de D. José Corbacho Bermejo, en calle José Antonio n.º 6, tenga prioridad o preferencia de paso el que circule en dirección de la calle Coronel Jiménez a la de José Antonio, con obligación de ceder el paso al que lo haga en sentido contrario, es decir, circule por la calle de José Antonio a Coronel Jiménez. -

5.- Ruegos y preguntas.- Al considerarlo de urgencia e importancia, por la totalidad de los miembros de la corporación, con motivo de los hechos ocurridos en el Congreso de los Diputados en el día de ayer, a pesar de no constar en el orden del día de esta sesión, por unanimidad se acordó:

1.º.- Que conste en acta la más enérgica repulsa y condena, al atentado protagonizado contra el Congreso de los Diputados, con manifiesta e intolerable agresión a las normas constitucionales de la voluntad democrática popular, y

2.º.- Que se curse telegrama a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de incondicional adhesión, apoyo y respeto a S. M. El Rey, al Gobierno, al Ejército y al Parlamento, con los mejores deseos de Paz y Normalidad en España. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.



[Handwritten signatures in blue ink]
 José González
 Teodoro Arce
 [Signature]

Número 5. - Sesión pública ordinaria del día 31 de Marzo de 1981.

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Hernández Hernández
 Concejales

D. José González Corbacho.

D. José Guzmán Hernández.

D.ª M.ª Carmen Bermejo Hernández.

D.ª María Meléndez Calderita.

D. Teodoro Arce Moreno.

D. Antonio Zahiani Zahian.

D. Francisco Méndez Rafael.

D. Francisco Méndez Zahian.

Secretario de Aprobación

D. Manuel Hernández Hernández

En Valle de Santa Ana, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta casa consistorial, la corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente declaró abierto. -

1.- Acta anterior y se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia y denuncia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar en trámite del cumplimiento dado a la segunda. -

2.- Pliego de condiciones blanqueo y limpieza de edificios municipales y encendido y apagado de alumbrado público. - Puesto de manifiesto y examinado el

pliego de condiciones, digo el expediente de subasta que se tramita para el servicio de limpieza y blanqueo de locales: Colegio Nacional Generalísimo Franco, Ayuntamiento y oficina, Consultorio Médico, Cuartel de la Guardia civil y encendido y apagado de alumbrado público, y examinado el pliego de condiciones económico-administrativas redactado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que ha de servir de base para dicha subasta, por unanimidad de los asistentes se acordó su aprobación sin reparo ni objeción alguna, y que se continúe la tramitación del expediente en la forma que se determina por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, remitiéndose al efecto al Excmo. Sr. Gobernador Civil el oportuno edicto de exposición para inserción en el Boletín oficial de la Provincia, exponiéndose un ejemplar en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3.- Ascrito Dirección General de Admón. local, reclasificación de la Plaza de Guardia Municipal. - Se dio conocimiento por lectura íntegra del oficio número 5.874/543, de 14 de octubre, recibido de la Dirección General de Administración local, sobre reclasificación de la Plaza de auxiliar de la Policía Municipal, desempeñada por Don Manuel Sánchez Fonsaca, para a ser Guardia Municipal a título personal y a extinguir, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de 30 de Enero, del año en curso, enterado el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.º - Quedar enterados de su contenido y prestar su plena conformidad y aprobación. -

2.º - En atención a las relevantes servicios que viene prestando el funcionario en cuestión y como recompensa a su actuación, se le abone los emolumentos legales a la Plaza de Guardia Municipal, con efectos de 1.º de Enero del año en curso y, al propio tiempo se abone también desde citada fecha lo que corresponda a Municipal.

4.- Expediente de adquisición de terreno para Colegio Nacional. - Por unanimidad se acuerda se inicie el oportuno expediente para adquirir por este Ayuntamiento terreno suficiente que reuna las debidas condiciones para su adaptación y acondicionamiento con destino a la construcción de Colegio Nacional por resultar insuficientes los locales que actualmente existen, facultando a tal fin al Sr. Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya o represente para que lleve a efecto la práctica de las gestiones oportunas a tal fin, y firme y autorice cuantos documentos sean necesarios al respecto.

5.- Pagos. - Examinados todos y cada uno de los pagos realizados desde el día 1.º de Febrero del corriente año, hasta el día de hoy, inclusive, tanto de Presupuesto Ordinario como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentra conformes en su totalidad, y por unanimidad se acuerda prestarles su plena conformidad y aprobación. -

Subvención Emisión Provincial de Siberia. - Puerta de manifiesto y examinada la liquidación de los pagos realizados con cargo a la subvención recibida de la Comisión Provincial de Siberia, oficio de fecha 13 de Febrero de 1921, fue aprobada por unanimidad

en la forma siguiente:

- a). - Importe de los jornales invertidos en arreglo de calles y pista polideportiva 1.000.000 Ptas.
b). - Importe de las facturas de materiales servidos para arreglo de calles y pista polideportiva 200.000 Ptas.
Total igual a la subvención recibida - - - - - 1.200.000 Ptas.

6.- Cuenta de Caudales, 1.º trimestre de 1.981. - Se dió conocimiento y vista de la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 1.º trimestre de 1981, y el informe de la Intervención que en la misma se emite favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación, acuerda por unanimidad preterarla su aprobación definitiva. -

7.- Quintas, Reemplazo de 1981, Designación de testigos. - Quedó enterado el Pleno y prestó su conformidad a las operaciones de Quintas realizadas en 1981, cuyo acto de clasificación y Declaración de Provisional, tuvo lugar el día 8 del actual, acordándose designar como testigos por parte de este Ayuntamiento para deponer en los expedientes de prórroga que se tramitan, a los vecinos de esta localidad D. José Utreras Gómez y D. Melitón Sánchez Morales. -

8.- Padrón Municipal y Censos de edificios y viviendas. - Se dió conocimiento de que en el corriente mes, han de iniciarse los trabajos correspondientes de confección del Padrón Municipal de Habitantes y Censos de Edificios y Viviendas, para cuyos trabajos han sido nombrados Don Manuel Gómez González y Don Marcos M. Durán Gómez, como Agente Censal y Asesor local, respectivamente, en cuanto a los trabajos del Censo de Edificios y Viviendas, se facilitarán los impresos necesarios y se abonarán los trabajos por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. - Para el Padrón Municipal de Habitantes han de adquirirse las hojas y documentos necesarios, por cuenta del Ayuntamiento, que además habrá de abonar los trabajos correspondientes, para ello ha de consignarse cantidad suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos a confeccionar para 1981, tras detenido y deliberado estudio por unanimidad se acuerda:

1.º.- Que se adquieran las hojas y documentos necesarios de la Imprenta la Minería Extremeña de Badajoz.

2.º.- Que se consigne en el Presupuesto a confeccionar para 1.981, cantidad suficiente para atender al pago de estas atenciones, y siguiendo procedimiento análogo al utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, se abone a razón de quince pesetas (15), por hoja que se confeccione del Padrón Municipal de Habitantes. -

9.- Licencias de obras. - Puestas de manifiesto las instancias de obras presentadas por varios vecinos de esta localidad, en solicitud de reformas interiores en edificios urbanos de su propiedad, y careciendo de las obras a realizar de valor e importancia, se acuerda concederles la autorización solicitada, previo pago de su importe, afectando estas autorizaciones a las comprendidas de la n.º 20 de fecha 20 de Febrero

de 1.981, de D.^a Rufemia Rubio Sánchez y termina con la n.^o 26 de fecha 26 de Marzo de 1981, de D. Diego Benavides Salguero. -

10.- Petición de D. José Venegas Venegas. - Por el Sr. Presidente se dio conocimiento de la petición verbal formulada por el Sr. Venegas Venegas, en solicitud de que se le conceda autorización para hacer edificios en su finca "el paraje "Los Avariegos" o "Las Albas", si algún día edificara, lo cual solicitaba, en el sentido de que si en lo que edificare comprendiera a los terrenos por donde hoy pasa la goma que suministra el agua a la fuente "Avariegos", sería trasladada por cuenta del Ayuntamiento del sitio actual a otro que no le perjudicara ni estorbare a lo que hubiera de edificar, enterado el Pleno, por unanimidad acuerda:

1.^o.- Acceder a la solicitud por el Sr. Venegas Venegas, autorizándole si un día edificase en el terreno por donde pasa la goma que suministra el agua a la fuente "Avariegos", esta sería trasladada por cuenta del Ayuntamiento a terreno que no estuviera afectado por la posible construcción. -

2.^o.- Que se comuniqué al interesado este acuerdo, a los efectos que proceda.

11.- Escrito Diputación Provincial P.U.E. Plan Urgencia Especial de 1980, 1.^o y 2.^o fase. - Fue dado conocimiento por la Presidencia del oficio n.^o 8322, folio 39 de 23 del actual, recibido de la Excm. Diputación Provincial, relacionado con la obra n.^o 12, "Depósito (Parcial) y "Depósito" (General), en esta villa, por un importe de 2.000.000 de pesetas, adjudicándola obra a este Ayuntamiento, sin perjuicio de que sea ratificado por el Pleno que celebre la Excm. Diputación Provincial, así como de los demás antecedentes de dicho escrito, el Pleno por unanimidad acuerda:

1.^o.- Quedar enterados de su contenido, prestando su plena conformidad y aprobación,

y 2.^o.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, o quien legalmente le sustituya o represente para la práctica de las oportunas gestiones y para que firme y autorice cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

12.- Funcionarios de Administración General. - Puesto de manifiesto el B.O.E. n.^o 73, de 26 del actual, en el que se publica el Real Decreto 500/1981, de 6 de Marzo, por el que se autoriza la creación de subgrupos de la Administración General en las corporaciones locales, enterado el Pleno de su contenido, así como de lo que determina la Disposición Transitoria 2.^a, apartado 1.^o b), por unanimidad se acuerda:

1.^o.- Que este Ayuntamiento tiene una plaza de Auxiliar Administrativo cubierta en propiedad desde 1.^o de Enero de 1973, por D. Manuel Gómez Ponceles, por tanto no cuenta actualmente con los 10 años de servicio en propiedad en la plaza, careciendo de la Titulación de Bachiller Superior o equivalente, le faltan por tanto 1 año y 9 meses de servicio, en su virtud por unanimidad se acuerda:

1.^o.- Que por ahora no puede concedersele por la falta de servicios que se indica, el pase a Administrativo de Administración General.

2.^o.- Que

de no aparecer disposición alguna que anule o contradiga lo dispuesto en el Real Decreto 500/1981, de 6 de Marzo, si tenga en cuenta si se le concede a título personal si sigue desempeñando la plaza sin interrupción alguna al actual Auxiliar D. Manuel Gómez González, a partir de 1.º de Enero de 1983, el pase a Administrativo de Administración General, con todos los efectos económicos y administrativos que puedan corresponderle, adoptando a tal fin en su día el oportuno acuerdo y remitir certificación de ello a los efectos que proceda a la Dirección General de Administración Local.

13.- Nombramiento de Comisiones. - Por unanimidad del Pleno, se acordó la designación o rectificación de las siguientes comisiones:

a). - Comisión de Hacienda y Presupuestos: queda integrada por los concejales Don José González Carbacho y D. Francisco Méndez Zahinos.

b). - Comisión de Policía Urbana, Rural e Higiene: queda integrada por los concejales Don Antonio Zahinos Zahinos y D. María del Carmen Bermejo Hernández.

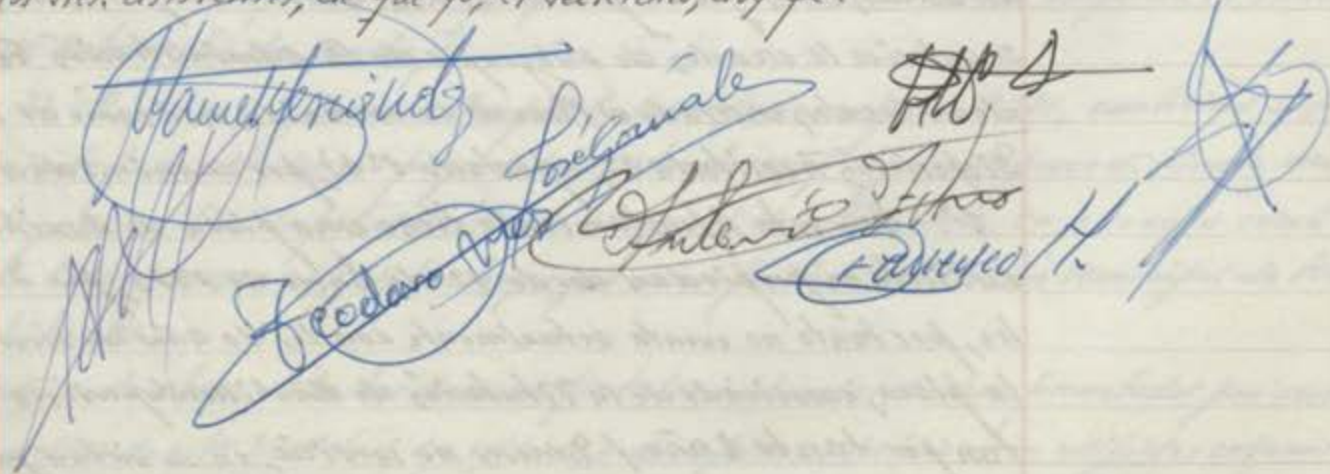
c). - Junta Local de Enseñanza y Paro obrero: queda integrada por los concejales Don José González Carbacho y Don Antonio Zahinos Zahinos.

d). - Comisión de Ornato, Embellecimiento y Deportes: queda integrada por los concejales Don Francisco Méndez Zahinos y Don Francisco Méndez Rafael.

Las demás Comisiones quedan integradas en la forma y con los componentes que constan en la sesión del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de Abril de 1979.

14.- Nombramiento de Representantes del Ayuntamiento ante el Colegio Nacional "Generalísimo Franco". - Se nombra para formar parte del Consejo de Dirección del Colegio Nacional "Generalísimo Franco", al concejal D. María del Carmen Bermejo Hernández y para formar parte de la Junta Económica del mismo, al concejal D. Francisco Méndez Rafael.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large signature that appears to be 'Manuel Gómez González', a signature that looks like 'José González Carbacho', a signature that looks like 'Antonio Zahinos', and a signature that looks like 'María del Carmen Bermejo Hernández'. There are also some other smaller, less legible signatures and initials scattered around.

Número 6. -

Alcalde-Presidente -

D. Manuel Hernández Hernández -

CONSEJAL

D. José González Corbacho.

D. José Guzmán Hernández

D. María del Carmen Brimejo Brimejo

D. Encarnación Mesa Moreno.

Secretaría Habilitada.

D. Manuel Gómez González

En el Valle de Santa Ana, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Excmo. Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto. Acto anterior y se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondiente correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.º - Casetas y Continuas Ferias. - Se acuerda conceder como en años anteriores la instalación de distintas casetas o puertas a los feriantes que lo soliciten, dándoles las mayores facilidades posibles, con el fin de dar animación y realzar los festejos populares en la Fiestividad de Nuestra Excelsa Patrona - "SANTA ANA". -

3.º - Presupuesto 1.981: Presupuesto Municipal Ordinario. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. -

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el Presupuesto, toda vez que expuesto al Público por 15 días por reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones, habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere; será el momento de estudiar y considerar cada una de -

ellas. -

En este estado el Pleno por unanimidad de los cinco Concejales asistentes al acto, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Sres. Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso. -

b). - PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSIONES. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981, informado que en su confección o forma se han cumplido todas las requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el último Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas. -

En este estado, el Pleno por unanimidad de los cinco Concejales asistentes al acto acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario, en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso. -

A. - Pagos. - Examinados todos y cada uno de los pagos realizados desde el 1º de Abril del corriente año, hasta el día de hoy, inclusive, tanto de Presupuesto Ordinario como de Valores Independientes y Auxiliares, se les encuentra conformes en su totalidad, y por unanimidad se acuerda prestarles su plena conformidad y aprobación. -

Subvención Comisión Provincial de Gobierno. - Puesto de manifiesto y examinada la liquidación de los pagos realizados con cargo a la subvención recibida de la Comisión Provincial de Gobierno, oficio de 20 de Mayo de 1.981, - fue aprobada por unanimidad en la forma siguiente:

a). - Im-

porte de los jornales invertidos en arreglo de calles y pista polideportiva: - - - - - 1,000.000.-

b) - Importe de las facturas de materiales servidos para arreglo de calles y Pista Polideportiva. - - - - - 200.000.-

Total igual a subvención recibida. - - - - - 1,200.000.-

5. - Licencias de obras. - Punto de manifiesto las instancias de obras presentadas por varios vecinos de esta localidad y su término, en solicitud de reformas interiores en edificios de su propiedad, y careciendo las obras a realizar de valor e importancia, se acuerda concederles la autorización solicitada, previo pago de su importe, afectando estas autorizaciones a los comprendidas de la n.º 27 de fecha 6 de Abril de 1981, de D. Juan José Caballo Gallego y terminada con la n.º 44 de D. Sebastian Benavente Díaz, de fecha 27 de Junio de 1.981 -

6. - Nombramiento de Comisionado de Quintas. - Corrorespondiendo efectuar revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión en la Caja de Recluta n.º 231 de Badajoz, de los moros y familiares afectados en las operaciones de Quinta de este Ayuntamiento, del recemplazo de 1.981 y anteriores, el día 7 de Julio del corriente año, se acordó por unanimidad designar Comisionado de Quintas al efecto a Don Manuel Gómez González, actualmente Secretario Habilitado, como Auxiliar Propietario de este Ayuntamiento. -

7. - Incendios. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento a los asistentes del contenido de la reunión celebrada en su día en el Pueblo de Fregenal de la Sierra, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con el fin de dar las instrucciones oportunas a las Corporaciones Locales, sobre la actuación y trámites a seguir en caso de incendios forestales, dando con detalles amplias explicaciones de las instrucciones recibidas, quedando enterado el Pleno y prestando su plena conformidad. -

8. - Instalación red. de electricidad. - Tras deliberado estudio se acordó por unanimidad autorizar a la Empresa Cuarristo Fimienta Coronado para llevar a efecto las instalaciones necesarias de redes de electricidad en los sondeos y bombas del abastecimiento de aguas de esta villa, bajo control y supervisión de los Técnicos encargados de dichas obras, de la Excmo. Diputación Provincial.

9. - Asignación de Concejales. - De conformidad con lo que determina el Real Decreto A. 351/1.979, de 20 de Junio, publicados en el B.O.E. n.º 153 de 27 de citados mes, relacionada con la asignación y compensación a los miembros de las Corporaciones Locales, por unanimidad se acuerda se consigne en Presupuesto para atender el pago de estas atenciones, el importe del 5%, a satisfacer con efectos de 1.º de Enero del corriente año, en la cuantía y condiciones que oportunamente serán fijadas por la Corporación. -

88
Diputación Provincial obra n.º 10, P.U.E. - Se ratifica en todas sus partes el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del día 31 de Marzo del corriente año, en relación con estas obras. -

11. - Escrito Concejales P. C. E. - Se dio conocimiento del escrito presentado por los concejales del P. C. E., en el que dan conocimiento al Pleno de su ausencia por razones de trabajo a Francia con motivo de la temporada de recogida de frutas, y se solicitan se les conceda autorización para poder ausentarse y dejar de asistentes, digo asistir a las sesiones que celebre la Corporación, durante el tiempo que dure su ausencia. -

Entrado el Pleno del contenido de los escritos a que se hace referencia, presentados por D. Francisco Méndez Rafael y D. Antonio Zabines Zabinos, se acuerda no poner objeción alguna a la solicitud por parte de esta Corporación, sin perjuicio de lo que con este motivo pueda ordenarse al efecto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. -

12. - Construcción nichos Cementerio. - Por unanimidad de los asistentes se acuerda se lleve a efecto la construcción del número de nichos que sea posible en el Cementerio Municipal de esta villa, utilizando la mano de obra y materiales en la medida de lo posible de la subvención que se reciba de la Comisión Provincial de Gobierno para mitigar el paro obrero existente en esta villa. -

13. - Cuenta de Caudales 3.º trimestre. - Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 3.º trimestre del año 1.981, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva. -

14. - Adquisición de terreno para construcción de Colegio Nacional. - Por la Presidencia se manifestó que considera de necesidad y urgencia adquirir un trozo de terreno que pueda adaptarse a Colegio Nacional que responda a las necesidades del Censo Electoral, digo Escolar de esta villa, para su adquisición, ha sostenido conversaciones con varios señores de esta localidad propietarios de terrenos en sitios que considera reúnen las debidas condiciones para su adaptación y estima que no resultará difícil que se presenten ofertas ventajosas cuando se anuncie el correspondiente concurso. -

Todos los Sres. Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Alcaldía e hicieron suya la sugerencia del Sr. Alcalde-Presidente sobre la adquisición del terreno. -

Redido informe al Secretario, lo emitió en el sentido de estimar la posibilidad legal de lo propuesto, ya que en el aspecto económico pueden habilitarse mediante expediente de modificación de créditos con cargo al superavit de la liquidación de 1.980, cantidad para su ingreso en el Presupuesto de Inversiones, que a tal fin se confeccione, además se cuenta con ingresos suficientes en Uvalora, inde-

pendientes y Auxiliares, procedentes de subvenciones para subvencionar este pago, procediéndose a su cargo - si así lo estima - el Pleno - a la tramitación del oportuno expediente de concurso para la adquisición del terreno necesario. -

El Ayuntamiento, por unanimidad de los Concejales asistentes al acto, acordó tomar en consideración y aceptar la moción Presidencial, y que en consecuencia se proceda a anunciar concurso para adquisición del terreno con una extensión no inferior a 4.500 m², para la construcción del Colegio Nacional.

b). - Aprobación del pliego de condiciones económicas administrativas para adquisición de terreno con destino a construcción de Colegio Nacional. - Dada lectura del Pliego de condiciones económico-administrativas, redactado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, sobre el concurso para la adquisición de terreno necesario con destino a la construcción de Colegio Nacional en esta Villa, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se siga la tramitación del expediente, procediéndose a su exposición al público en la forma ordenada. -

15. - Ruegos y Preguntas. - Por parte de los Concejales asistentes se hizo constar al Sr. Alcalde su desagrado en relación con el objeto del camino o calle 21 de Septiembre a la calle Salguero, llevado a efecto con cargo a la última subvención de para obrero, por tratarse a su juicio de una obra que se podía evitar, teniendo en cuenta que con anterioridad habían proyectado el cambio de calle previa la tramitación del oportuno expediente, para hacerla donde se encuentra construida la red general de saneamiento que, a su vez con menos costo podía hacerse también la red general de abastecimiento, ya que existe menos distancia y es más recta y reúne mejores condiciones su trazado.

Por el Sr. Alcalde se les manifestó que el motivo de haber arreglado el camino o calle por su antiguo trazado ha sido debido a que se tiene previsto la construcción de unas 12 viviendas subvencionadas. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Srs. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.

Manuel Ferrás Melz

Jose Guirales

Severo Muñoz

Número 7. - Sesión Extraordinaria del día 13 de Julio de 1921.

<u>Alcalde-Presidente.</u> - D. Manuel Hernández Hernández <u>Concejales</u> D. José González Corbacho D. José Guzmán Hernández D.ª María E. Barmijo Hernández D. Teodoro Mesa Moreno. <u>Secretario Habilitado.</u> - D. Manuel Gómez González	En Valle de Santa Ana, a trece de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas, y terminó, digo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta casa consistorial, la corporación de este Ayuntamiento, integrado por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales D.ª María del Carmen, digo María Meléndez Calderita, D. Antonio Zahinos - Zahinos, D. Francisco Méndez Rafael y D. Francisco Méndez Zahinos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 1.- Acta anterior y se dió conocimiento del acta de la anterior y de la correspondencia idencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.
- 2.- Cuenta de Administración del Patrimonio del año 1920. - Por la Presidencia se dió conocimiento de la confección de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio de 1920, informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, enterado el Pleno por unanimidad acordó se siga la tramitación del expediente anunciando su exposición al público a efecto de reclamaciones, mediante edicto que se publicará en el Boletín oficial de la Provincia y en el Tablero de Anuncios de este Ayuntamiento; finalizado el plazo de reclamaciones procedase si así corresponde a su aprobación definitiva por el Pleno.
- 3.- Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1920. - Se dió conocimiento de encontrarse confeccionada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del año 1920, a la que están unidos todos los justificantes e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordándose su exposición al público a efectos de reclamaciones y finalizado el mismo de conformidad con lo que determina el art.º 790 de la vigente Ley de Régimen Local, procedase si así corresponde a su aprobación provisional por el Pleno.
- 4.- Terrenos Ferial. - Vistas las peticiones verbales formuladas por industriales no vecinos de esta localidad, para instalar casetas en terreno público durante la Ferriedad de la Patrona, por unanimidad se acordó designarles para la instalación de dos casetas una en la calle José Antonio y otra en la Plaza de España.
- 5.- Permiso del Sr. Alcalde. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento al Pleno de que a partir del día 15 del actual disfrutará un permiso de 30 días por asuntos propios, de lo cual dará conocimiento a los efectos que proceda al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, quedando durante dicho periodo de tiempo al frente de las funciones de la Alcaldía el Sr.

Teniente de Alcalde Don José González Corbacho. -

6.- Puegos y preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo, el secretario, doy fe.

Manuel Gómez González
Fernando
Teodoro
[Signature]

Número 8. - Sesión pública Extraordinaria del día 20 de Julio de 1921.

Alcalde - Presidente Accidental.

D. José González Corbacho.

Concejales

D. José Guzmán Hernández

D. M^{ca} Carmen Bermejo Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Francisco Méndez Rafael.

D. Francisco Méndez Zahinos.

Secretario Habilitado

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don José González Corbacho, se reunió en primera convocatoria en esta casa - consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Ates. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia la concejal D^{ca} María Meléndez Calderita, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -

1.- Acta anterior y correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2. Escrito de la Excm^a Diputación Provincial, Obra n^o 144, Distribución domiciliaria de aguas. - Se da cuenta del escrito-circular n^o 1, de la Excm^a Diputación Provincial, de 7 del actual, relativo a la aprobación de la obra n^o 144, Distribución domiciliaria de agua, comprendida dentro del Plan Provincial de obras y servicios para 1921, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1^o. - Se presta aprobación a la financiación de la obra n^o 144, Distribución domiciliaria de agua y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que

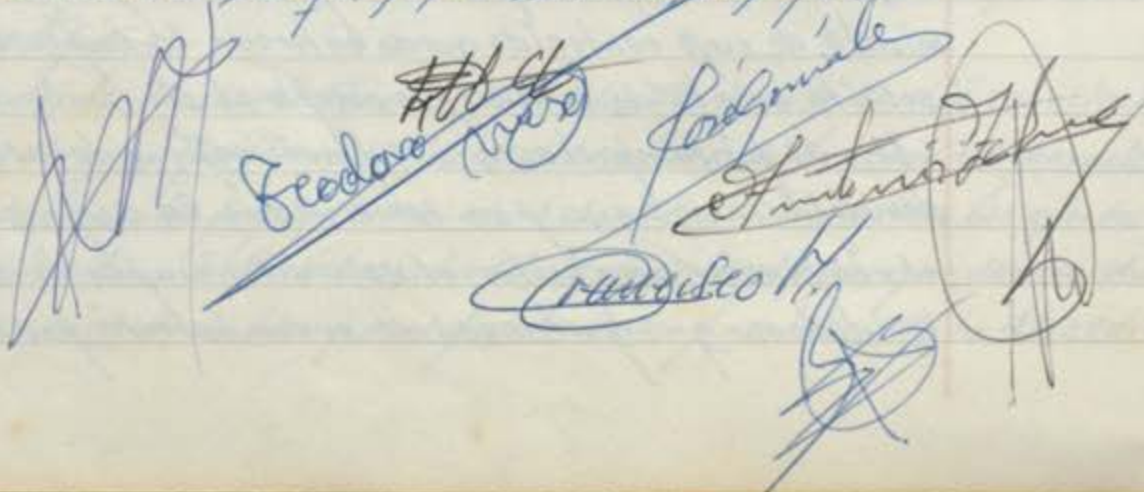
serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1982 y durante 20 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria, capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, soy fe.



Número 9. - Sesión extraordinaria del día 23 de Julio de 1.981. -

Alcalde-Presidente Acetal.

D. José González Corbacho
Concejales

D. José Guzmán Hernández

D. María del Carmen Bermejo Hernández

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. María Meléndez Calderita

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Francisco Méndez Rafael

D. Francisca Méndez Zahinos

Secretario Habilitado

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acidental Don José González Corbacho, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -

Acta anterior y } Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.º Telegrama recibido de la Excm. Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento al Pleno y quedaron enterados del contenido del telegrama recibido en el día de ayer del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en el que se participa que en el Plan de Emergencia de Abastecimiento de aguas realizado por la Excm. Diputación Provincial y aprobado en el pasado mes de Junio por el Consejo de Ministros, ha correspondido a este Municipio una dotación de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000), para obras de conducción de abastecimiento de aguas. -

3.º Plan de Obras y Servicios 1.980, de la Excm. Diputación Provincial. - Como continuación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 1980, de la cual se remitió certificación con oficio nº 325 de 4 de Octubre de citado año, en relación con la obra nº 394 de "Deposito Regulador", cuyo importe asciende a CINCO MILLONES DE PESETAS, (5.000.000), de las obras a realizar a tal fin en este Municipio, por unanimidad de los asistentes se acuerda se solicite de la Excm. Diputación Provincial, se conceda sean adjudicadas a este Ayuntamiento, para llevar a efecto su adjudicación por administración, bajo la Dirección de los técnicos de la Excm. Diputación Provincial. -

Se autoriza al Sr. Alcalde tan amplio cuanto en derecho correspondiere y sea necesario, para realizar las gestiones oportunas y suscribir y formalizar en representación de este Ayuntamiento cuantas documentas proceda en relación con la obra nº 394 de "Deposito Regulador", cuya ejecución se solicita sea llevada a efecto por Administración por este Ayuntamiento. - >>

4.º Solicitud de licencias de obras para ampliación de 4 Aulas en Colegio Nacional de Valle de Santa Ana. - Se dió conocimiento de la instancia recibida en el día de ayer, suscrita por el Ilmo. Sr. D. Hilario Alvarre Fernández, en calidad de Delegado Provincial del Ministerio de Educación

118
y Universidades de Badajoz, en solicitud de que le sea concedida la correspondiente autorización para la licencia de las obras que se proyectan - realizar en el Colegio Nacional de esta villa, consistentes en ampliación de 4 Aulas; adjuntándose a dicha instancia Proyecto completo de citadas obras, al que se une memoria, planos, pliego de condiciones y mediciones y Presupuesto; tras detenido y deliberado estudio, el Pleno por unanimidad de los asistentes, acordó:

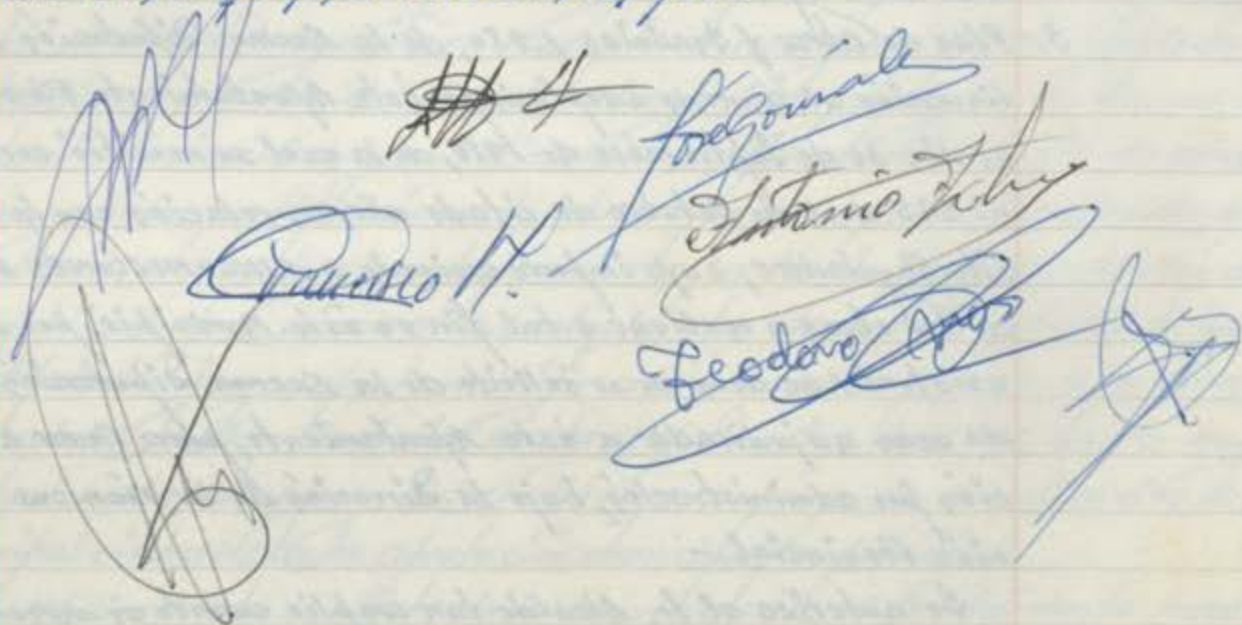
1º: Que se conceda la correspondiente Licencia Municipal para la realización de las obras a llevar a efecto en la ampliación de 4 Aulas en el Colegio Nacional de esta villa, sin perjuicio de terceros. -

2º: - Que se dé conocimiento y se solicite el asesoramiento correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura para proceder en la forma que corresponda. -

3º: - Que se remita copia de este acuerdo de concesión de Licencia de obras a los efectos que proceda al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Universidades de Badajoz.

5. - Ruegos y preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintifuna, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sr. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe. -


Antonio Rey
Federico
Presidente H.
Secretario

Número 10. - Sesión pública extraordinaria del día 31 de Julio de 1.981.

Alcalde-Presidente Acctal. En Valle de Santa Ana, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veintiuna horas y terminó a las veintidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Acctal. Don José González Corbacho, se reunió en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento Pleno, integrada por los Sres. del margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -

1.- Acta anterior } se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia y correspondencia } correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enteradas del cumplimiento dado a la segunda. -

2.- Dimisión concejal Grupo o Partido de U.C.D. D.^a María Meléndez Calderita. - Se dió conocimiento de la renuncia presentada al cargo de Concejil del Grupo o Partido de U.C.D., D.^a MARIA MELENDEZ CALDERITA, el Pleno acordó por unanimidad aceptarla y admitirla a todos los efectos y que conste en acta el agradecimiento a los servicios prestados durante su actuación. -

También se acordó se dirija el oportuno escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Veres de los Caballeros, a efectos de la correspondiente sustitución por el que le siga en el orden de la relación en el Partido Don Luis Silgado Lancharo, y comunicarlo a los efectos que proceda al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidos, extendiéndose la presente acta que firman todas los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fé

[Signature]

[Signature]
Seguísle
Antonio

[Signature]
Cremesco

[Signature]
Sordano

[Signature]

Número 11. - Sesión pública extraordinaria del día 22 de Agosto de 1.981.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Hernández Hernández
Concejales

D. José González Corbacho.

D. José Guzmán Hernández

D.ª María Meléndez Calderita.

D. Luis Silgado Lanchazo.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Teodoro Mesa Moreno

D. Francisco Méndez Rafael

Secretario Habilitado

D. Manuel Jiménez González

En Valle de Santa Ana, a veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta sala consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales D.ª María Meléndez Calderita y D. Francisco Méndez Zahinos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente, declaró abierto:

1.- Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.- Posesión Concejal proclamado Junta Electoral de Zona. - Con motivo de la renuncia voluntaria presentada por el Concejal de este Ayuntamiento, por la lista de U.C.D., D.ª MARIA MELENDEZ CALDERITA, que le fue admitida como así consta en sesión del día 31 de Julio del corriente año, se dió conocimiento del oficio recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de este Partido, Veres de los Caballeros, de fecha 11 del actual, por el que se designa Concejál Electo en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final 4.ª, 1, en relación con el artículo 11.6 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio para cubrir la vacante producida a Don Luis SILGADO LANCAZO, candidato siguiente al último de los Electos en la lista de Unión de Centro Democrático.

Presente el interesado al acto, exhibe y se le devuelve la Credencial de Concejál Electo, nombrado para este Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral de Zona de Veres de los Caballeros, con fecha 11 de Agosto de 1981, -

Vuramentado en forma dijo: "Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado. -

En su virtud, se le declara posesionado a todas las efectos en este acto de su cargo, de concejal, formando desde este momento parte integrante de esta Corporación.

3.- IRYDA. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno de las subvenciones concedidas por el IRYDA, para obras de este Ayuntamiento, Exptes. 508.172; 508.173 / 508.173, por importe de 1.500.000 pesetas, a razón de 500.000 pesetas cada uno, acordándose por unanimidad se realice con cargo a esta subvención el pago de las cantidades que adeuda esta Corporación, por trabajos y materiales invertidos en arreglo y reparación de calles, fuentes, etc.

4.- Fallecimiento Guardia Municipal Don Manuel Sánchez Fonseca. - Por unanimidad se acordó conste en acta el sentimiento por la muerte repentina del Guardia Municipal Propietario de este Ayuntamiento Do MANUEL SANCHEZ FONSECA, ocurrida en la noche

del 16 al 17 del actual, con el sincero agradecimiento de los eficaces servicios prestados a esta Corporación por espacio de 26 años, y se testimonie el sentido pésame a su esposa e hijos, y que por cuenta de la Corporación se celebre una misa en sufragio del eterno descanso de su alma.

5.- Arreglo de la calle Díaz y Ponce, frozo conocido por "Hondonada". - Por unanimidad se acuerda se requiera a los vecinos afectados en citada calle, que carecen del alcantarillado de saneamiento y abastecimiento, así como a los propietarios actuales de la casa n.º 30 Don Benigno Corbacho Corbacho y Don Francisco Méndez Venegas, al objeto de llegar a un entendimiento si es posible, para llevar a efecto la salida de aguas residuales y acometidas de abastecimiento y saneamiento.

6.- Subvención Puro obrero Comisión Provincial de Gobierno. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento del oficio recibido del Gobierno Civil de esta provincia, de fecha 12 del actual, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 2.300.000 pesetas para mitigar el desempleo Agrario estacional. -

Enterado el Pleno, por unanimidad acordó: Que con cargo a esta subvención se lleve a efecto en la medida de lo posible, las siguientes obras: Camino del Cementerio, Blanqueo y limpieza de Escuelas, etc.

7.- Limpieza de Escuelas. - Dada cuenta del oficio circular n.º 6.864, de 31 de Julio pasado, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia, de Badajoz, sobre limpieza y arreglo de Escuelas, por unanimidad se acuerda se lleve a efecto el blanqueo y las reparaciones que sean necesarias, en las Aulas del Colegio Nacional de esta Villa, como se viene haciendo en años anteriores, a partir del día 13 del actual, con el fin de que, se encuentren en perfecto estado y condiciones de funcionamiento cuando se inicie el próximo curso Escolar.

8.- Compra Fotocopiadora. - Por unanimidad se acuerda se proceda a la adquisición de una fotocopiadora para este Ayuntamiento para lo que se pedirá presupuesto a varias casas suministradoras, para con vistas a las cantidades, marcas y calidad que cada casa proponga, adquirir la que resulte más apta e idónea a juicio de la Corporación, habilitándose mediante expediente la cantidad que correspondiera para su consignación en presupuesto y pago de su importe.

9.- Asignaciones y compensaciones a los miembros de la Corporación. - De conformidad con lo que determina el Real Decreto 1.353/1979, de 22 de Junio, publicado en el B.O.E. n.º 153 de 27 de citado mes, y en virtud del informe unido al expediente, emitido por la Comisión de Hacienda, así como de la certificación del Sr. Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad:

1.º - Fijar las siguientes cantidades:

Al Sr. Alcalde las cantidad de 15000 pesetas mensuales. -

A los Sres. Concejales, por igual a todos, la cantidad de 4.100 pts. mensuales.

2.º Que tal retribución se perciba por doce mensualidades al año, con efectos de 1.º de Septiembre del corriente año, hasta que se acuerde expresamente su

modificación. -

3º.- Que estas cantidades no comprenden las que les correspondan a cada uno según las bases del Presupuesto y acuerdos que puedan adoptarse, en concepto de dietas y gastos de locomoción cuando efectúen desplazamientos dentro y fuera del término municipal, para asuntos oficiales. -

4º.- Para los viajes en comisión de servicios será abonada la cantidad de 1.500 pesetas, en cuanto se refiere a los viajes a la Capital de Badajoz, sirviendo la cantidad fijada como norma o criterio para otros desplazamientos que tengan que efectuarse por miembros de la Corporación también para asuntos oficiales a otras localidades o provincias. -

5º.- Que se publique extracto de este acuerdo a los efectos que proceda en el B. O. de la provincia.

10.- Acotamiento fincas Ayuntamiento.- Por lectura íntegra se dió a conocer el escrito recibido del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vérez de los Caballeros, en el que solicita la colaboración y autorización de este Ayuntamiento para incluir las fincas de propias que posee este Ayuntamiento en término de Vérez, en el Coto de Caza que proyecta llevar a efecto, enterado el Pleno, por unanimidad acordó:

1º.- Acceder a lo solicitado y conceder la correspondiente autorización, para que se incluya en el Coto de Caza a llevar a efecto en Vérez de los Caballeros, las fincas de propias de este Ayuntamiento, sitas en citado término, conocidas por "Hata del Concejo" y "Cuarto de los Santaneros", con la condición de que puedan cazar los vecinos de esta localidad que se encuentren debidamente legalizados, en la finca de estas propias, "Hata del Concejo", aunque no sean socios; haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Zahinos Zahinos, para hacer constar que su voto era contrario y que no consideraba conveniente se llevara a efecto la inclusión en citado Coto de las Fincas de propias de este Ayuntamiento. -

11.- Información al Público Contabilidad del Ayuntamiento.- Por unanimidad se acordó se dé información al público de los ingresos y gastos del Ayuntamiento, semestralmente. -

12.- Alumbrado público.- Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que con motivo de los puntos de luz que se han instalado recientemente en las calles General Franco, Coronel Vimérez, Dr. Alcarán, Díaz y Foncea, y General Mola, creía conveniente que dichos puntos se encendiesen a partir de las 6:30 horas hasta las 10 de la noche en invierno y desde las 10:30 hasta las 9 horas, de la madrugada, en verano, apagándose automáticamente a dichas horas, y encendiesen las que están instaladas con anterioridad. -

Enterado el Pleno, por unanimidad, se acordó:

Que siga hasta nuevo acuerdo el alumbrado que se tenía anteriormente hasta que

se acuerde el encendido del instalado actualmente.

13. - Solicitud instalación Quiosco Manuel Vázquez Méndez. - Se dió conocimiento de la petición verbal efectuada por el vecino de esta localidad Manuel Vázquez Méndez, en solicitud de que se le conceda autorización para construir un Quiosco en el lugar que menos perjudique y estorbe, en el sitio conocido por "El Abanico", en esta Villa.

Enterado el Pleno, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el solicitante por su defecto físico y la escasez de recursos con que atender a las necesidades de su hogar, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

1.º - Se le concede autorización para construir un quiosco o careta de 4 por 2'50 metros, próximo a la pared del edificio propiedad de D. Federico Hernández Morales, que hay encima del Arroyo Fontón o Zapatera, concretamente detrás de la Fuente pública que existe en citado terreno "El Abanico". -

2.º - Se le concede esta autorización sin perjuicio de terceras, y con la advertencia de que se provea de los correspondientes permisos y autorizaciones de los Organismos Superiores correspondientes.

3.º - Que se comuniqué este acuerdo al interesado a los efectos que proceda.

14. - Preguntas y preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todas las Ates., asistentes, de que yo, el Secretari, doy fe.

Antonio Ferrer
Federico Méndez
Juan Ferrer

Número 12.- Sesión pública extraordinaria del día 28 de Agosto de 1.985.

Alcalde-Presidente.

En Valle de Santa Ana, a veintiocho de Agosto de mil novecientos -

D. Manuel Hernández Hernández

ochenta y uno; siendo las veinte y treinta horas, bajo la Presidencia del Sr.

Concejales

D. José González Corbacho

Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria,

D. José Guzmán Hernández

en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integra-

D. María E. Bermejo Hernández

da por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia

D. Luis Sillgado Lanchaso.

los concejales Don Francisco Méndez Rafael y Don Francisco Méndez Zabi-

D. Antonio Zahinos Zahinos.

nas, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y

D. Teodoro Mesa Moreno.

hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto.

Secretario-Habilitado.

1.- Acta anterior y correspondencia. - se dió lectura del acta de la anterior

D. Manuel Gómez González

y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad -

aprobar la primera y quedar enteradas del cumplimiento dado a la segunda.

2.- Vacante Plaza Guardia Municipal por fallecimiento del titular. - Por el Sr. Alcalde-Presidente

se dió conocimiento de que, con motivo del fallecimiento del Guardia Municipal Pro-

pietario de este Ayuntamiento, DON MANUEL SÁNCHEZ FONSECA, que tuvo lugar en

la noche del 16 al 17 del actual, se encuentra vacante la Plaza, por lo que es nece-

sario contar con una persona que reúna las debidas condiciones, para el cumpli-

miento de los fines y servicios necesarios del Ayuntamiento, proponiendo a la Cor-

poración si así lo estima - la contratación de servicios de la Plaza. -

Enterado el Pleno, por unanimidad, acordó:

1.º - Que se haga público mediante edictos en el tablero de anuncios de este -

Ayuntamiento que se van a contratar los servicios como Operario de Servicios Múlti-

ples, con persona apta e idónea para el desempeño del cargo, pudiendo solici-

tarlo el que lo desee; la contratación de los servicios será con carácter provisio-

nal, bien hasta que la Plaza se cubra en propiedad, en todo caso por tiempo

nunca superior a un año, y el contratado causará a todos los efectos sin derecho

alguno el mismo día en que cese la Corporación que le ha nombrado, si e no tuvie-

ra lugar. -

2.º - Que al quedar vacante la Plaza de Guardia Municipal por fallecimiento

del que la venía desempeñando en propiedad DON MANUEL SÁNCHEZ FONSECA, se

amortice y extinga la misma, creando en su lugar una Plaza de Operario de Servicios

Múltiples.

3.º - Que se remita copia certificada de este acuerdo a los efectos que preceda

a la Dirección General de Admón Local, y a la Dirección Técnica de la MUNICIPAL.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las

veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los sres. asistentes de

que yo, el secretario, doy fe.

Número 13. - Sesión pública extraordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 1981.

Alcalde - Presidente.

En Valle de Santa Ana, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

D. Manuel Hernández Hernández

siendo las veinte treinta horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales Don

Concejales

D. José González Corbacho

poración de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales Don

D. José Suárez Hernández

D.ª María A. Barrojo Hernández

D. Luis Sifredo Lanchaca

D. Teodoro Mesa Moreno.

D. Antonio Zubinos Zubinos.

1. - Acta anterior y correspondencia. Se dio lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2. - Aprobación del presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982. - De orden del Sr. Presidente, por mi el secretario, se lee la certificación donde se acredita que NO se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por como acogiendo a la ley de procedimiento Administrativo. - Tras un cambio de opiniones por unanimidad de los asistentes queda aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS. -

A). - OPERACIONES CORRIENTES.

1. - Remuneraciones del Personal	1,365.191
2. - Compra de bienes corrientes y de servicios.	1,466.000
3. - Intereses.	31.000
4. - Transferencias corrientes.	78.239

B). - OPERACIONES DE CAPITAL.

6. - Inversiones reales.	-
7. - Transferencias de capital	592.629
8. - Variación de activos financieros	50.000
9. - Variación de pasivos financieros.	230.902

Suman los gastos. 5,713.867

INGRESOS.

A). - OPERACIONES CORRIENTES:

1. - Impuestos directos.	130.000
3. - Otros ingresos	230.000
4. - Transferencias corrientes.	4.177.093
5. - Ingresos Patrimoniales.	504.674

B). - OPE-

RACIONES DE CAPITAL. -

6.- Enajenación de inversiones reales.	-	-	-	-	-	-
7.- Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
8.- Variación de activos financieros.	-	-	-	-	-	50.000
9.- Variación de pasivos financieros.	-	-	-	-	-	-

3.- Aprobación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1981. - De orden del Sr. Presidente, por mi el secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso no margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error, acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. - Tras un cambio de opiniones, por unanimidad de los asistentes, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS.

A).- OPERACIONES CORRESPONDIENTES

1.- Remuneraciones del personal.	-	-	-	-	-	-
3.- Intereses.	-	-	-	-	-	-

B).- OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Inversiones reales.	-	-	-	-	-	592.629
7.- Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
8.- Variación de activos financieros.	-	-	-	-	-	-
9.- Variación de pasivos financieros.	-	-	-	-	-	-

Suman los ingresos. - - - - - 592.629.

INGRESOS.

A).- OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos directos	-	-	-	-	-	-
3.- Otros ingresos	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias corrientes.	-	-	-	-	-	-
5.- Ingresos patrimoniales.	-	-	-	-	-	-

B).- OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Enajenación de inversiones reales.	-	-	-	-	-	-
7.- Transferencias de capital.	-	-	-	-	-	592.629
8.- Variación de activos financieros.	-	-	-	-	-	-
9.- Variación de pasivos financieros.	-	-	-	-	-	-

Suman los ingresos. - - - - - 592.629

4.- Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1.º de Marzo de 1981. - Puestas de manifiesto y examinadas detenidamente las hojas y demás documentos que integran el Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1.º de Marzo de 1981, se las encuentra conformes en todo y, por unanimidad se acordó prestarles su

plena conformidad y aprobación, y que se anuncie su exposición al público a efecto de reclamaciones de inclusión o exclusión que proceda, por término de quince días hábiles, cuyo resultado es el siguiente:

	Residentes Presentes.	Residentes Ausentes.	Transeun- tes.	Población de Hecho	Población de Derecho.
Varones.	702	20	-	702	722
Hembras.	706	1	-	706	707
Total.	1.408	21	-	1.408	1.429

Clasificación de la población residente por calificación vecinal:

Vecinos Cabezas de Familia	474
Vecinos no cabezas de Familia	543
Domiciliados.	412
Total población de derecho	1.429

5.- Posesión del contratado para la Plaza de Operario de Servicios Múltiples.- Como resultado de las pruebas selectivas restringidas practicadas el día 7 del actual, para la contratación de funciones de la Plaza de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, al no contar con personal subalterno de clase alguna, desde el fallecimiento del Guardia Municipal Propietario Don MANUEL SANCHEZ FONSECA, que tuvo lugar el día 18 de Agosto de 1981, y habiendo sido formulada propuesta por el Tribunal Calificador a favor del único aspirante que superó las pruebas realizadas, Don DIEGO ZAHINAS ZAHINAS, se acordó nombrarle con el carácter de contratado, con efectos económicos desde el día 1º del actual, en la forma y condiciones que determina el párrafo 2º del artº 25 del Real Decreto 3.040/77, de 5 de Octubre, que articula parcialmente la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, en lo relativo a funcionarios Públicos Locales, cuya contratación tiene el carácter de administrativo, la duración del contrato no será nunca por tiempo superior a un año, debiendo cesar antes, si se cubre la Plaza en Propiedad y en todo caso, su cese será automático si se produjera renovación de la Corporación que le nombra, en cualquier circunstancia su cese es sin derechos de clase alguna.-

En cuanto a los emolumentos legales a percibir por el interesado, se fija la cantidad de 30.000 pesetas mensuales, en total, previas las deducciones que correspondan.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio conocimiento de haber tomado posesión el día 8 del actual, con efectos desde el día 1-9-1981, del mes en curso, el contratado Don DIEGO ZAHINAS ZAHINAS, quedando enterado el Pleno y, prestando su plena conformidad y aprobación.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la

la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señ. asistentes, de que yo, el secretario, doy fe.

Número 13. - Sesión pública extraordinaria celebrada el día 3 de Octubre de 1981.

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Hernández Hernández

D. José González Corbacho.

D. José Susmón Hernández.

D.ª María Bermejo Hernández

D. Luis Sillgado Lanchazo.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Teodoro Mesa Moreno.

Secretario-Habilitado.

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a tres de Octubre de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento Pleno, integrada por los señ. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales D. Francisco Méndez Rafael y D. Francisco Méndez Zahinos, asistidos del Secretario que autoriza, en la que por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.
- 2.- Dimisión del Teniente de Alcalde. - Se dió conocimiento de la dimisión presentada por Don José González Corbacho, al cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, en razón a tener que ausentarse durante el día por razón de su profesión de Profesor de E.G.B., enterado el Pleno y, reconociendo ser ciertos los extremos que alega, se acuerda admitirle la dimisión presentada, en lo que afecta a Teniente de Alcalde.
- 3.- Terreno Parque IRYDA. - Se acuerda por unanimidad de los asistentes sea cedido al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, el terreno necesario, propiedad de este Ayuntamiento al paraje "Puerta La Morena", para llevar a efecto en su día, la construcción de un parque infantil, acordando se remita copia certificada de este acuerdo a los efectos que proceda, al IRYDA.
- 4.- Expediente modificación de crédito n.º 1/1981. - Dió cuenta del expediente tramitado al efecto, tráis de lo cual, el Pleno por unanimidad, le prestó su aprobación, acordando por unanimidad se sigan los demás trámites reglamentarios del expediente.
- 5.- Cambio nombre de calles y Cruz Saídas. - A instancia de los concejales del Grupo del P.C.E., fué sometido a debate el cambio de nombre de calles en esta localidad y rectificación o modificación en la relación de las caídas en la Cruz de

los caídos, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, fue sometido a votación, dando el siguiente resultado:

a). - Cambio de nombre de calles: cinco votos en contra del cambio de calles, y dos a favor, por lo que por mayoría absoluta se acordó dejarles con el mismo nombre que tienen en la actualidad.

b). - Cruz de los Caídos: cinco votos en el sentido de que se borre y se retire la placa de los nombres que figuran relacionados y dos votos para que se dejara tal y como está actualmente, por mayoría absoluta quedó acordado se retire la placa de los nombres que figuran relacionados.

En cuanto a las sugerencias hechas por el P.C.E., sobre legalización de industrias, por unanimidad se acordó dejarlo pendiente de estudio, para tratar de ello en su día.

En relación con la sugerencia del mismo Grupo o Partido sobre vigilancia de precios, también se acordó dejarlo pendiente para debatir en una sesión posterior.

6.- Quiosco de Manuel Utriquez Méndez. - En relación con la cesión de terrenos efectuada en su día, sesión del veintidós de Agosto del corriente año a Don Manuel Utriquez Méndez, para construcción de un Quiosco al sitio conocido por "El Abanico", por unanimidad se acordó:

1.º - Que la edificación que realice no podrá ser nunca vendida ni enajenada por el Sr. Utriquez Méndez, a persona alguna, salvo que se trate de un minusválida de la localidad que puede ser cedida mediante traspaso con la intervención y consentimiento del Ayuntamiento.

2.º - Que mantenga siempre limpio de basuras, papeles u objetos, las proximidades del Quiosco y el llano conocido por "El Abanico".

7.- Delimitación Zonas de aparcamientos. - Por unanimidad se acuerda la prohibición de aparcar vehículos a ambos lados de las siguientes calles:

a). - Calle José Antonio a partir de la casa o edificio n.º 6, propiedad de D. José Corbacho Bermejo por la derecha bajando y desde el edificio n.º - propiedad de D. Claudio Conejo Sánchez, por la derecha y por la izquierda desde el edificio propiedad de Don Manuel Conejo Sánchez, hasta llegar a la carretera Comareal de Veres de los Caballeros - Salvatierra, si bien no se prohibirá el aparcamiento de vehículos en el sitio designado y delimitado en la calle José Antonio, frente a los edificios propiedad de D. Celertino González Méndez, Don Elías Bermejo Antequera y D. Tomar Méndez Carrasco y Hermanos, en su parte derecha y en la calle Coronel Vímenez, concretamente en la acera donde está instalado el Monte de Piedad, quedando también prohibido el estacionamiento a ambos lados de las calles Dr. Alcarán y Díaz y Foncea, hasta la entrada de la Plaza del Sr. General Melá.

b). - Estas prohibiciones serán señaladas con las correspondientes placas. -

8.- Cercado

de Diego Corbacho Corbacho. - Por unanimidad se acuerda se deje pendiente - hasta establecer contacto con dicho Sr., sobre precio, condiciones, etc., para ver la posibilidad de su adquisición por compra de la finca.

9.- Solicitud de Victoriano Cruz Caballo y Manuel González Méndez. - Examinadas las instancias presentadas por los vecinos de esta localidad Don Victoriano Cruz Caballo y Don Manuel González Méndez, para establecer vado permanente con placa de entrada en sus edificios sitos en calles Coronel Simón, 31 y Díaz y Ponce, número respectivamente, se acordó por unanimidad concederles la autorización solicitada, previo pago de las cantidades correspondientes por la concesión de entrada de vehículos.

10.- Suministro de agua a Daniel Hernández Peña. - Conocida la petición realizada por el vecino de esta localidad D. Daniel Hernández Peña, en solicitud de que le sea suministrada agua de los pozos de abastecimiento local, al habersele retirado del manantial que tiene en la huerta de su propiedad, conocida por "El Palancar", desde que se efectuaron los sondeos de captación para esta localidad y Valle de Matamoras, por unanimidad se acuerda dejarlo pendiente de estudio y que se realicen las oportunas gestiones ante la Excma. Diputación Provincial, para ver la forma de resolverlo en evitación de los perjuicios que se le irroguen al Sr. Hernández Peña.

11.- Nombramiento Comisión de Festejos para 1982. - Por unanimidad se acuerda designar para integrar la Comisión de Festejos de 1982, a los concejales de este Ayuntamiento Doña María Bermejo Hernández y Don Luis Vilgado Lanchazo, en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, contando con la colaboración desinteresada ofrecida en concepto de vocales de los demás concejales de la Corporación y otros vecinos que puedan nombrarse.

12.- Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1980. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1980, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada cuenta inmediata de los referidos informes, por el infrascripto secretario, de las que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose expuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de los existentes.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

13.- Cuenta

ta General de Administración del Patrimonio de 1.980.- CUENTAS MUNICIPALES.-
 Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal ordinario y ejercicio de 1.980, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.
 Se da lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinado que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad de los asistentes, aprobarla en la forma en que se presenta redactada, con carácter definitivo.

14.- Emplazamiento de mercado.- En relación con la venta ambulante de artículos que se vienen realizando en esta localidad, que no sean objeto de consumo humano se señala para que se lleve a efecto los viernes de cada semana, en el paraje conocido por "El Abanico".

En cuanto a los artículos de consumo humano previa comprobación - oficial de la sanidad correspondiente podrán hacerlo diariamente, leche, pescados y demás, al sitio conocido por "El Abanico". -

15.- Construcción de nichos del Cementerio y blanqueo del mismo.- Se acuerda se lleve a efecto con cargo a subvenciones de paro comunitario, la construcción de nichos y blanqueo del Cementerio, abonándose por cuenta de este Ayuntamiento alguna diferencia que existiera de jornales y materiales.

16.- Moción P.C.E. sobre O.T.A.N.- Se dió conocimiento de la moción presentada por el Grupo de Concejales del P.C.E., en este Ayuntamiento, en el que proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Exigencia al Gobierno de la celebración de un referéndum en el que los españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la OTAN.-

2º.- Que se envíe certificación literal de este acuerdo a S.M. El Rey, Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso, Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la Provincia.-

Tras deliberado estudio y discusión y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo unánime fue sometido a votación secreta, cuyo resultado es el siguiente:

4 votos a favor, 2 en contra y uno que votó la abstención.

En consecuencia quedó acordado por mayoría se adopte el acuerdo que se solicita y se envíen las certificaciones a que se hace referencia en el apartado segundo de la moción.-

17.- Preguntas y respuestas.- Por el concejal de U.C.D., don José González Garbacho, se solicitó aclaración a los siguientes conceptos:

a).- Estado

en que se encuentran las gestiones con D. Gabriel Agudo Carrasco, sobre construcción de la calle en finca de su propiedad, al paraje conocido por "Cercado Rodríguez", concretamente por el sitio por donde está colocada la tubería de saneamiento. -

b). - Explicación sobre el tejado de uralita colocado en el lavadero construido en la "Fuente de los Salgueros", así como por quien han sido sufragados los gastos ocasionados en su realización. -

Por el Sr. Alcalde se informó que en relación con la calle se está pendiente de concretar condiciones con el propietario del terreno Sr. Agudo Carrasco y, sobre los gastos surgidos por la techumbre de uralita colocada en el lavadero de la "Fuente Salgueros", si así lo estimaba el Pleno deberían sufragarse por cuenta del Ayuntamiento y con cargo a subvenciones de paro comunitario, al igual que podría hacerse con los lavaderos de la Fuente Zapatero y Fuente del Pécito. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, doy fe. -

Sesión N.º 13. - Pública Extraordinaria celebrada el día 7 de Octubre de 1.981. -

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Hernández Hernández.

Concejales

D. José Guzmán Hernández

D.ª María O. Bermejo Hernández.

D. Luis Sílgado Lanchero.

D. Teodoro Mesa Moreno.

D. Antonio Zahiner Zahiner.

D. Francisco Méndez Zahiner.

Secretario-Habilitado

D. Manuel García González

En Valle de Santa Ana, a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecinueve y treinta horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejál Don Francisco Méndez Rafael, asistidos del Secretario que autoriza, en la que por unanimidad de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. - Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda. -

2. - Subvención Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento del oficio recibido de la Excm. Diputación Provincial, N.º 2. Contratación, de 27 de Septiembre del corriente año, por el que se adjudica directa y definitivamente

te a este Ayuntamiento para la ejecución por administración de la obra n.º 374, del Plan de 1980, "Depósito Regulador, cuya realización ha de hacerse en el plazo de 6 meses, proponiendo si así lo estima la Corporación sean llevadas a efecto las obras necesarias por el contratista Don Alfonso García Contreras, que es quien realizó la obra fase de citado Depósito Regulador, con la finalidad de que si surgieran inconvenientes o dificultades en la obra al tratarse de ser la misma persona quien lo ha ejecutado puedan exigirse las responsabilidades a que hubiere lugar.

Enterado el Pleno por unanimidad, acordó:

1.º.- Hacer suya la proposición efectuada por el Sr. Alcalde, en el sentido de que sean adjudicadas las obras n.º 374, del Plan de 1980, "Depósito Regulador, a Don Alfonso García Contreras. -

2.º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, en el sentido, digo o quien legalmente le sustituya o represente para la práctica de las oportunas gestiones y para que firme y autorice cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

3.- Quiosco de Don Manuel Uáiquez Méndez. - Con motivo del error de medición sufrido en la concesión de terreno a Manuel Uáiquez Méndez, en sesión del día 22 de Agosto del corriente año, se acuerda por unanimidad hacer constar que los metros cuadrados que le son cedidos en realidad son 25'5 en lugar de 30 que figuraban en la sesión a que se hace referencia. -

4.- Nominación de Teniente de Alcalde. - Admitida que ha sido en sesión del día 30 de Septiembre ppdo, la dimisión del Teniente de Alcalde, presentada por Don José González Corbacho, por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Régimen Local, así como los artículos 15, 16, 17 y 18 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones y disposiciones vigentes de las Elecciones Locales, designaba para Teniente de Alcalde al Concejal D. José Guzmán Hernández, a quien asignaba aparte de las derechos y atribuciones que la Ley le confiere, las funciones propias del cargo. -

5.- Tema OTAN. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo constar para conocimiento del Pleno de que por su Grupo de U.C.D., quería dejar constancia y que así se consignó en sesión de que, en relación con el acuerdo que fue adoptado en sesión de 30 de Septiembre último, relacionado con la moción presentada por el Grupo del P.C.E., en cuanto al ingreso de España en la OTAN, si bien se consignó que eran partidarios de que fuese sometido a referéndum, queda claro que todos los componentes de su Grupo están conformes con la entrada de España en la OTAN, sin oponer objeción alguna al ingreso. -

6.º.- Hizo uso de la palabra en representación del P.C.E., el concejal Don Teodoro Mesa Moreno, para manifestar constara en acta su oposición al ingreso de España en la OTAN,

o bien sea aplazada citada entrada en la O.R.N. hasta el año 1.983, y caso de no aplazarse, se haga mediante referéndum. -

2º.- Que se envíe certificación literal de este acuerdo a S. M. El Rey, Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso, Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la provincia. -

6º.- Aprobación Cuenta de Caudales 3º trimestre de 1981. - Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 3º trimestre del año 1981, y el informe de la Intervención que en la misma se emite favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarla su aprobación definitiva.

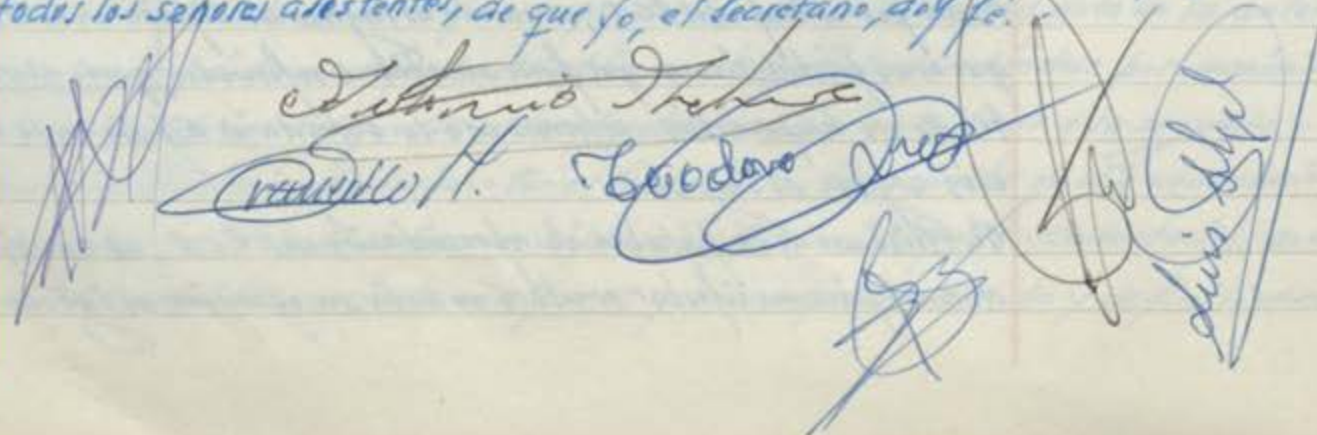
7.- Reconocimiento Ayuda Familiar. - Por unanimidad se acuerda reconocer el derecho al cobro de Ayuda Familiar al secretario habilitado de este Ayuntamiento Don Manuel Gómez González, por el nacimiento de su hijo Jesús Miguel Gómez Delgado, ocurrido el día 13 de Julio de 1981, cuyos beneficios empezará a percibir en cumplimiento de las Disposiciones vigentes con fecha 1º de Enero de 1980. -

8.- Limpieza de Escuelas y Ayuntamiento. - Por el Sr. Alcalde - Presidente se dió conocimiento de que le había sido solicitado verbalmente aumento de pago en los trabajos de limpieza que se realiza periódicamente en el Colegio Nacional y Ayuntamiento, tras deliberado estudio y discusión, por unanimidad se acordó:

Que se le aumente mensualmente la cantidad de 2.500 pts, con efectos del día mes de , debiendo realizar la limpieza.

9.- Urgencia de compra fotocopiadora. - Como continuación al acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del corriente año, en relación con la adquisición por compra de una fotocopiadora, y habiéndose recibido para respuesta de ofertas de distintas casas proveedoras, por unanimidad se acuerda declarar de urgencia la adquisición de la fotocopiadora, al resultar de gran importancia y utilidad su adquisición para atender a los múltiples trabajos que se realizan, concretando que se adquiriera la fotocopiadora Olivetti, modelo 1450, (papel normal), cuya forma de pago será concertada con la casa suministradora, pudiéndose hacer mediante seis veces o mensualidades, sin recargo, o sea, a 42.674 pts. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, doy fe.



Número 16. - Sesión pública extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1.981. -

Alcalde-Presidente.

En Valle de Santa Ana, a treinta de Noviembre de mil novecientos

D. Manuel Hernández Hernández

ochenta y uno; siendo las diecinueve horas, bajo la Presidencia del Sr.

Concejales

Alcalde D. Manuel Hernández Hernández, se reunió en primera convocatoria en esta casa Consistorial, la Corporación de este Ayuntamiento,

D. María C. Bermejo Hernández

integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta

D. Luis Sillgado Canchazo

los Concejales D. José González Corbacho y D. Teodoro Masa Moreno, -

D. José Guzmán Hernández

asistidos del Secretario que autoriza, en la que por unanimidad

D. Francisco Méndez Rafael

de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos. -

D. Francisco Méndez Zuhines

1. - Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la ante-

D. Antonio Zuhines Zuhines.

rior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por una-

Secretario-Habilitado.

nimidad aprobar la primera y quedar enteradas del cumplimiento

D. Manuel Gómez González

dado a la segunda. -

2. - Acuerdo sobre cobro fotocopias. -

Tras detenido y deliberado estudio por unanimidad del Pleno se acordó que, las fotocopias que se hagan con la máquina adquirida por esta Corporación se cobren por cada una de ellas las siguientes cantidades:

Las que se efectúen a particulares, 10 pesetas ejemplar.

Las que se efectúen para el Colegio Nacional Generalísimo Franco, 3 pesetas ejemplar. -

3. - Nombramiento Depositario. - Por haber sido designado Teniente de Alcalde Don José Guzmán Hernández, quien hasta el día de hoy ha venido desempeñando las funciones de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, tras detenido estudio por unanimidad se acuerda nombrar para el desempeño de las funciones propias de Depositario de Fondos municipales de este Ayuntamiento al Concejal Don Luis Sillgado Canchazo, relevándole de la obligación de prestar fianza, a cuyo efecto los demás miembros electivos de la Corporación se hacen responsables solidariamente del resultado de tal gestión. - El desempeño de las funciones de Depositario, es gratuito, pero percibirá no obstante una indemnización por quebranto de moneda, en la cuantía que ahora se viene haciendo, o se acuerde en su día, y la duración del cargo será de un año prorrogable tácitamente. - Encontrándose presente el designado acepta el cargo y queda posesionado para empezar a ejercer sus funciones desde 1.º de Diciembre de 1.981.

Se faculta al Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, - o en su defecto al primer teniente de Alcalde Don José Guzmán Hernández, - el Sr. Depositario D. Luis Sillgado Canchazo y el Sr. Secretario-Habilitado Don Manuel Gómez González, para que puedan disponer conjuntamente de los fondos del Ayuntamiento, quienes firmarán los cheques y documentos que sean necesarios y,

en todos aquellos, digo ellos irá el sello del Ayuntamiento, procediéndose a solicitar de las Entidades Bancarias en las cuales tiene cuenta abierta este Ayuntamiento, las oportunas tarjetas para ser autorizadas y que se proceda al reconocimiento de sus firmas. -

- 4.- Cercado de José Hernández Antequera. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento al Pleno, de que le había sido ofrecido en venta para su adquisición por el Ayuntamiento, el cercado conocido por "Collejón de la Turdiga", propiedad de Don José Hernández Antequera y Hermanos, y teniendo necesidad a su juicio de disponer de terrenos para la instalación de las necesidades más perentorias que surjan, lo somete al Pleno para su estudio y acordar lo que proceda.

El Pleno tras deliberado estudio, por unanimidad acordó:

Que se lleve a efecto una entrevista con los propietarios del terreno para conocer precio, condiciones, etc., y con su resultado, se vea la posibilidad de su adquisición si lo permiten las circunstancias económicas de la Corporación. -

- 5.- Compra de terreno para construcción de Colegio Nacional. - Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de concurso para adquisición del terreno necesario para construcción de Colegio Nacional, en esta villa, cuyo acto licitatorio tuvo lugar el día veintiseis de Septiembre último, adjudicándose provisionalmente a D.^a Aguasanta Quenda Méndez y su esposo Don José María Pérez Verdasco, única proposición presentada y, no habiéndose presentado durante los cinco días siguientes objeción alguna ni oposición, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Siete Concejales asistentes, de los Nueve que de derecho integran la Corporación, acordó:

1.^o - Declarar válido el citado concurso, adjudicándose definitivamente a la expresada D.^a Aguasanta Quenda Méndez, y a su esposo D. José María Pérez Verdasco, por la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS (400000).

2.^o - Que se les notifique a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de DIEZ días, presenten documentos de haber constituido la garantía definitiva, verificándose todo lo demás previsto en el artículo 46 de repetido Reglamento de Contratación. -

3.^o - Se faculta y autoriza al Sr. Alcalde, y si ello fuese necesario también al Sr. Secretario, para que intervengan representando a este Ayuntamiento, en el otorgamiento de la Escritura Pública. -

- 6.- Escrito P. C. E. - Se dió conocimiento de la Moción presentada por el Grupo de Concejales Comunistas (P. C. E.) de este Ayuntamiento, en la que proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

Vemos con gran preocupación y manifestamos nuestra más enérgica

ca protesta por la forma en que se ha organizado la distribución de la última subvención de Empleo Comunitario de noviembre 1981.-

Consideramos inadmisión el método empleado porque:

1º.- Comunicarnos que se empieza a trabajar sin saber de cuanto dinero se dispone es difícil de admitir ya que nos impide planificar debidamente los trabajos y hacer compra de materiales por desconocimiento de la cantidad que se dispone para ello.-

2º.- Si se ha intentado racionalizar el sistema, el método no ha sido el más oportuno, porque asegurar uniformemente 9 días de trabajo nos parece el colmo de la administración de la miseria ya que la situación de los trabajadores y el tiempo que llevan sin dar jornales no es igual para cada comarca ni incluso para cada pueblo y, ese número de días, crea verdaderas situaciones de hambre.-

Si se quiere unificar algo que sea, al menos, sobre la base de asegurar veinte días mensuales.-

3º.- Consideramos gravísimo que se haya terminado de trabajar y no se haya recibido el importe de la subvención, con lo cual se hace aún más gravoso el estado de las economías de nuestros trabajadores y pueden llegar a producir enfrentamientos contra este Ayuntamiento, por un problema que no hemos creado, sino que hemos padecido.-

4º.- Nos parece perjudicial utilizar fondos municipales para paliar el problema que debiera ser resuelto por un más ágil funcionamiento en la burocracia de toda la administración central y del Gobierno Civil.

5º.- Este Ayuntamiento no debe intervenir en ninguna forma de clasificación ni exclusión de los actuales trabajadores del Empleo Comunitario. Existen otros Organismos que, legalmente, deben ocuparse de esto.-

Referente a las propuestas que conocemos, presentadas por las diversas Organizaciones, para su aprobación en la Comisión Provincial de Empleo:

1º.- Reivindicamos, enérgicamente, que los principales interlocutores para el empleo comunitario continúen siendo los Ayuntamientos, porque como la experiencia ha demostrado:

- Conocen mejor que cualquier otro Organismo las necesidades del pueblo y la situación de los trabajadores.-

- Su representación es la mejor posible a nivel local.-

- La rentabilidad obtenida por los Ayuntamientos, hasta ahora, con estos fondos está a la vista en los cambios que han experimentado en tres años todos los pueblos.-

198
finuan siendo enormes las carencias de todo tipo, existentes a nivel local, muchas de las cuales pueden tener una posibilidad de realización a través del Empleo Comunitario. -

- La capacidad de gestión, el control y la transparencia en el empleo de los fondos, llevada a cabo en los Ayuntamientos, será difícil de conseguir por otros Organismos. -

2º.- Nos oponemos a que se subvencione al 50% del salario las empresas privadas porque el procedimiento sería de difícil control y propenso a los mayores abusos y discriminaciones para los trabajadores. En todo caso aceptaríamos cuando se subvencionara la creación de puestos de trabajo estables. -

3º.- Pedimos que se cree en nuestro pueblo la Comisión Local Informativa de Empleo con la misma composición que la Comisión Provincial y atribuciones de información sobre el paro. -

Proponemos al Pleno:

Que el texto íntegro de la presente Moción sea aprobado y enviado con carácter de urgencia:

- Al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura. -

- Al Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario. -

- A las directivas provinciales de los partidos políticos con representación municipal. (U.C.D. y P.C.E.)

- Al Sr. Director del Diario Regional HOY y a su corresponsal en nuestra localidad. -

- A las Emisoras de Radio de nuestra Provincia. -

Enterado el Pleno, tras detenido estudio y deliberación, se adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

a). - Aprobación de la Moción presentada por los Concejales del Partido del P.C.E.

b). - Que se remita copia certificada de este acuerdo, a los efectos que proceda, a los siguientes Organismos:

- Al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

- Al Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario. -

- A las directivas de los Partidos Políticos con representación municipal.

- Al Sr. Director del Diario Regional HOY y a su corresponsal en nuestra localidad.

- A las Emisoras de Radio de Nuestra Provincia. -

7.- Zona verde en el "Llano Abanico". - Se acordó por unanimidad que en el terreno disponible en el "Llano del Abanico", se lleve a efecto en los sitios que se designe - que no constituya obstáculo alguno para el apar

camiento de coches, - siembra de rosales y césped que contribuya al ornato y embellecimiento de aquella zona. -

8. - Ruegos y preguntas. - Por el Concejal Don Antonio Zabinos Zabinos, se hizo constar que al haberse concedido el oportuno permiso por la Corporación a la Sociedad de Cazadores de Jerez de los Caballeros, para incluir en el coto de caza la finca de estos propios "Mata del Concejo", con las condiciones que se determinan en el acuerdo del Pleno de fecha 23 de Agosto último, procede a su juicio y así lo propone se consiga de la referida Sociedad de Cazadores las oportunas autorizaciones para la práctica de la caza en las modalidades que se permitan en tiempo hábil, para todos los vecinos que encontrándose legalizados para este deporte, lo soliciten; sin que pueda hacerse por referida Sociedad reserva de caza de citada finca en ningún año, siempre dentro de las fechas que resulten designadas por los Organismos competentes. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe. -

Handwritten signatures:
 - Juan Pérez
 - Francisco H.
 - [Signature]
 - [Signature]

Numero 1: Sesión Publica Ordinaria del día 15 de Febrero de 1982

Alcalde- Presidente-

D. Manuel Hernandez Hernandez

Concejales

D. Jose Guzman Hernandez

D.ª Maria C. Bermejo Hernandez

D. Luis Silgado Lanchazo

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. Francisco Mendez Rafael

D. Francisco Mendez Zahinos

Secretaria Htda.

D. Manuel Gomez Gonzalez

En Valle de Santa Ana, a quince de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Hernandez Hernandez, se reunió en primera convocatoria en esta casa consistorial, la corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente declaro abierto.-

1.- Acta anterior y correspondencia.- Se dio lectura del acta de la anterior y de la correspondencia ultimamente recibida acordandose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la Segunda.

2.- Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito numero 1/81, al no haber habido reclamaciones.- Por unanimidad del Pleno al no haber habido reclamaciones de clase alguna, se acordó la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº 1/1981 que fue aprobado en sesión de 30 de Septiembre de 1981 y expuesto al publico por termino reglamentario, apareciendo su publicación en el B.O. de la provincia nº 233 de 23 de Octubre último.-

3.- Expediente de Anulaciones y Bajas de créditos y débitos 1980-Examinadas detenidamente y expuestas las relaciones de créditos y débitos de Las Anulaciones y bajas que se practican, y que al efecto han de unirse a la Cuenta-Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 796 y siguientes de la Ley de Regimen Local, y artículos 195 y 292 a 294 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes al acto, aprobarlas en los propios terminos en que aparecen confeccionadas, ya que durante el periodo de exposición al público no se han formulado reclamaciones de clase alguna, cuyo detalle es el siguiente:

Importa en su totalidad La relación de anulaciones y bajas de INGRESOS - - - - -	30.785
Importa en su totalidad La relación de anulaciones y bajas de GASTOS - - - - -	9.418

4.- Reconocimiento 3º Trienio Auxiliar Administrativo Propietario Justificado documentalmente el derecho al reconocimiento del 3º TRIENIO por el funcionario de este Ayuntamiento DON MANUEL GOMEZ GONZALEZ, en cumplimiento de lo preceptuado en las

disposiciones vigentes, por unanimidad se acordó:

1º Reconocer el derecho y conceder el 3º trienio con efectos de 1º de Enero de 1982.-

2º- Que se comuniquen este acuerdo en forma legal al interesado y

3º- Que se comuniquen a los efectos que procede a la Dirección General de Administración Local y al Illmo. Sr. Director Técnico de la -
MUNPAL.

5.- Aprobación Cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1981- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 4º trimestre del año 1981, y el informe que la Intervención en la misma se emite, favorablemente, después de examinada y hallada conforme, la Corporación- acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

6.- Compra de terreno para construcción de Colegio Nacional- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de concurso para adquisición de terreno necesario para construcción de Colegio Nacional en esta Villa cuyo acto licitatorio tuvo lugar el día veintiseis de Septiembre último, adjudicándose provisionalmente a Dº AGUASANTA CUENDA MENDEZ y su esposo JOSE MARIA PÉREZ VERDASCO, única proposición presentada y, no habiéndose presentado durante los cinco días siguientes objeción alguna ni oposición el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los nueve que de derecho integran la Corporación, acordó:

1º- Declarar válido el citado concurso, adjudicándose definitivamente a la expresada AGUASANTA CUENDA MENDEZ y a su esposo DON JOSE MARIA PÉREZ VERDASCO, por la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS (400.000).-

2º- Que se les notifique a los adjudicatarios éste acuerdo, requiriéndoles para que en el plazo de DIEZ DIAS, presenten documentos de haber constituido la garantía definitiva, verificándose todo lo demás previsto en el artº 16 de repetido Reglamento de Contratación

3º- Se faculta y autoriza al Sr. Alcalde, y si ello fuese necesario, también al Sr. Secretario, para que intervengan representando a este Ayuntamiento en el otorgamiento de la Escritura Pública.-

7.- Liquidación del Presupuesto de 1981.- Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1981, formulada por el Sr. Secretario-Interventor Hbdo, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1981, en los

terminos en que aparece redactado.

- 8.- Dimisión concejal del P.C.E, D. Francisco Mendez Zahinos.- Se dio conocimiento de la renuncia presentada al cargo de Concejal del Grupo o Partido del P.C.E, D. FRANCISCO MENDEZ ZAHINOS, el Pleno acordó por unanimidad aceptarla y admitirla a todos los efectos y que conste en acta el agradecimiento a los servicios prestados, durante su actuación.-

También se acordó se dirija el oportuno escrito al Ilmo. Sr. Presidente de La Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros, a efectos de la correspondiente sustitución por el que le siga en el orden de la relación en el Partido, JUAN CHAVEZ MENACHO, y comunicarlo a los efectos que proceda al Excmo. Sr. Gobernador Civil de La Provincia.-

- 9.- Solicitud de D. Manuel Corbacho Mendez y hermanos.- Se dio conocimiento de la Solicitud presentada por Don Manuel Corbacho Mendez y Hermanos, en solicitud de autorización para llevar a cabo determinadas obras en terreno de su propiedad, lindante con el camino vecinal de Jerez de los Caballeros a Salvatierra de los Barros, tras detenido estudio y deliberación, por unanimidad se acuerda concederles la autorización solicitada, sin perjuicio de tercero, previo pago de la cantidad estipulada, y con la advertencia y obligación de cumplir las condiciones que les sean impuestas por la Excmo. Diputación Provincial, en cuanto a distancia a carreteras y demás se le exijan.-

- 10.- Instancia de D. Diego Corbacho Corbacho.- Se dio conocimiento de la instancia presentada por el vecino de esta localidad DON DIEGO CORBACHO CORBACHO, en relación con las obras que se efectúan en finca rústica de su propiedad, conocida por "Cercado Falero" en este término, consistentes en construcción de Depósito para abastecimiento de Aguas a esta Villa, apertura de zanjos para tuberías y otras, sin que se le haya abonado cantidad alguna por los daños causados, ofreciendo en venta a la Corporación la parte de terreno que les resulte necesarios, para las obras a que se deja hecha mención o bien la totalidad de la finca incluido el arbolado existente, entablado el oportuno coloquio entre los miembros de la Corporación y el propietario afectado, no se llegó a un entendimiento en cuanto a su valoración, por lo que de unanime conformidad se acuerda dejarlo pendiente hasta ponerse de acuerdo en la valoración de la totalidad de la finca incluido los arboles, con su resultado se procedera en consecuencia.-

11.- Presupuesto de Inversiones.- Al no haberse realizado durante el ejercicio de 1981, las obras e inversiones programadas en dicho Presupuesto, se acuerda se lleve a efectos la correspondiente liquidación, figurando en la misma como pendiente de cobro y pendiente de pago las cantidades consignadas a tal fin, para ser incorporadas al Presupuesto a confeccionar para el actual ejercicio.-

12.- Calle Traseras Pontón.- Por unanimidad de los asistentes se acuerda se solicite en su día de la consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Junta Regional de Extremadura, se conceda e incluya en la delimitación del suelo urbano de esta villa, la apertura de una calle de 13 metros de anchura en toda su longitud por el Arroyo "El Pontón", desde el "plano del Abanico" hasta enlazar con la desviación de la Carretera de Circunvalación que pasa por el cementerio en el sitio conocido por "Fuente del Pocito".-

13.- Moción del P.C.E.- Se dio conocimiento de la moción presentada por los Concejales del P.C.E. de este Ayuntamiento, que copiada es del tenor literal siguiente:

El Grupo de Concejales Comunista del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana tienen el honor de presentar la siguiente MOCION:

Ante la situación creada por la falta de fondos de Empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos viene realizándose por la Administración, los Concejales Comunistas proponemos que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Que la Administración cumpla los compromisos contraídos en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de Empleo comunitario a cada trabajador en paro.

Segundo.- Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las oficinas de Empleo, y no en Base al Censo Agrario, que consideramos incompleto e irreal.-

Tercero.- Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para Febrero, Marzo y Abril, que permitan el Trabajo, durante 16 días como mínimo al mes.- CUARTO.-

CUARTO.- Que se dé traslado de los presentes acuerdos a los medios de Comunicación de nuestra provincia (prensa y radio) y se remitan certificaciones al Gobernador Civil, Junta Regional.-

Que es cuanto tenemos el honor de exponer. Siguen las firmas.- El Pleno, tras deliberada discusión por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el contenido de la moción presentada, y

que se remitan las oportunas certificaciones de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Junta Regional de Extremadura.

14.- Horario de oficina.- Tras deliberado estudios y discusion se acordó por unanimidad de los asistentes fijar el horario de oficina en este Ayuntamiento desde las ocho de la mañana hasta las catorce horas todos los dias habiles.-

15.- Ruegos y preguntas.- Por la Presidencia se dió conocimiento del escrito recibido del Illmo. Sr. Director Provincial de la Delegación del Ministerio de Educacion y Ciencia de Badajoz, en el que participa se tiene prevista la realizacion de las obras de acondicionamiento del Solar donde se va a construir el Colegio en esta Villa, al considerarlo de urgencia e imperiosa necesidad, por todos los asistentes y tras deliberrado estudio, por unanimidad se acordó:

Que se remita certificacion acreditativa de la posesion y disponibilidad del terreno donde han de realizarse las obras programadas, ya que solo se esta pendiente de que por el Sr. Notario de Jerez de los Caballeras, se les comunigue las fechas en que han de comparecer para otorgar la Escritura Publica de compra-venta del terreno a favor de este Ayuntamiento.-

Al propio tiempo se acuerda en cumplimiento de lo interesado por el Sr. Director Provincial de Educacion y Ciencia de Badajoz, lo siguiente:

1º - Que este Ayuntamiento se compromete a expedir licencia municipal de obra con caracter gratuito, para la construccion del Colegio, tan pronto sea solicitada por la Delegacion Provincial.-

2º - Que se eliminara cualquier impedimento para el normal desarrollo, y

3º - Que la Corporacion se compromete a dotar el solar donde sera ubicado el Colegio de todos los servicios urbanisticos.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, que firman todas los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.-

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Antonio H. ...' and several other scribbled signatures.

NUMERO 2.Sesion publica extraordinaria del dia 6 de Marzo de 1982

Alcalde- Presidente

En Valle de Santa Ana, a seis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Manuel Hernandez Hernandez

Hernandez Hernandez, se reunió en esta casa consistorial la Corpora-

Concejales

D. Jose Guzman Hernandez

ción de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, integrada por los

D. Luis Silgado Lanchazo

Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia el concejal

D.ª Maria C. Bermejo Hernandez

D. Jose Gonzalez Corbacho, al objeto de celebrar sesion publica

D. Antonio Zahinos Zahinos

extraordinaria, convocada para este dia y hora cuya acto el Sr.

D. Francisco Mendez Rajael

Presidente declaro abierto.-

Secretaria Htda.

1.- Acta anterior y correspondencia.- Se dió lectura del acta de la an-

D. Manuel Gomez Gonzalez

terior y de la correspondencia ultimamente recibido, acordandose por

unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento

dado a la segunda.

2.- Cercado de D. Diego Corbacho Corbacho.- Como continuacion al acuerdo

adoptado por el Pleno en sesion de 15 de Febrero, en relacion con la

adquisicion por compra de la finca rustica conocida por "Cercado de Falero"

de este termino, propiedad de D. Diego Corbacho Corbacho, donde se lleva

a efecto la construccion del Deposito, de abastecimiento de aguas a

esta localidad, y las correspondientes zanjas para colocacion de las

tuberias de entrada y salida del Deposito, al no llegarse a un acuerdo

para fijar el precio de Valoracion, y en el que de unanime conformidad

se acordó dejarlo pendiente, hasta llegar a un entendimiento la Corpo-

racion y el Propietario, por el Sr. Alcalde se dió conocimiento de que

habian sido designados con caracter particular como verbalmente acuerdo

en su dia el Pleno, a los vecinos de esta localidad D. Domingo

Gonzalez Delgado y D. Francisco Diaz Varquer, en el concepto de peritos

prácticos, para que, como se deja hecho constar, con caracter particular

informe a cerca de la Valoracion aproximada que ellos estimen pueden

tener el terreno de la finca en cuestion, habiendole informado que

calculan su valor en unas 200.000 pts., o bien valorar los olivos

a razon de 5.000 pesetas, unidad, incluido el terreno, tras deliberada

discusion por unanimidad se acuerda se haga saber al propietario

de la finca D. Diego Corbacho Corbacho, con quien se espera llegar a

un acuerdo sobre la valoracion y proceder en consecuencia

3.- IRYDA.- Solicitudes de Auxilios economicos } Por unanimidad se acuerda

del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.- } solicitar del Instituto de Re-

forma y Desarrollo Agrario las subvenciones con destino a las obras

que se indican en los expedientes que por separado se tramitan en

la forma siguiente:

Expediente para la realizacion de obras de pavimenta- cion y saneamiento - - - - -	1.250.000	500.000
Expediente para la realizacion de Obras de red Ge- neral de saneamiento con apertura de zanja en roca, incluido cierre de zanja y colocacion de tubos - - -	1.250.000	500.000
Expediente para la realizacion de obras de red ge- neral de abastecimiento con apertura de zanja en roca, incluido cierre de zanja y colocacion de tubos. -	1.250.000	500.000
Expediente para la realizacion de obras de alumbrado publico - - - - -	1.500.000	500.000
Expediente para la realizacion de obras de cons- trucccion de nichos y reparacion del cementerio Mu- nicipal - - - - -	750.000	300.000

Enterado el Pleno de su contenido, se presto su plena conformidad y aprobacion y por unanimidad se acordo:

- 1º - Que se remita instancia y Presupuesto de cada una de estas obras al Ilmo. Sr. Presidente Provincial del I.R.Y.D.A., de Badajoz, las cuales seran llevadas a efectos en la parte correspondiente a cada una de ellas en la forma y plazos que se determine por el I.R.Y.D.A.-
- 2º - Que se autorice al Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Hernandez Hernandez con D.N.I. N° 8.762.469 o quien legalmente le sustituya o represente en el cargo, para que firme y autorice cuantos documentos o escritos sean necesarios en relacion con los expedientes que se dejan indicados, y a recibir las subvenciones que se concedan a tal fin.-
- 3º - Que a los expedientes a remitir se una copia certificada de este acuerdo a los efectos que proceda.-

4.- Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares.- Acto seguido, el Sr. Presidente manifesto, que de acuerdo con el orden del dia debia procederse a la aprobacion de la cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1981, rendida por el Depositario Don Luis Silgado Sanchez, lo cual es conforme, segun ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los Sres. Concejales para su examen y comprobacion.- Seguidamente se procede a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio economico de 1981, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporacion Don Luis Silgado Sanchez, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Señor Presi-

dente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.-

- 5.- Moción del P.C.E.- Se dio conocimiento de la Moción presentada por los Concejales del P.C.E., de este Ayuntamiento, que copiada literalmente es como sigue:

Los concejales del Partido Comunista de Extremadura / P.C.E de este Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, proponen a la corporación ante la celebración del día 8 de Marzo DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, la aprobación de la siguiente: MOCION - - - -

La corporación de Valle de Santa Ana, quiere sumarse a la conmemoración porque entiende que el Objetivo de la plena equiparación legal y social de mujeres y hombres, se inscribe en la perspectiva democrática y en la aspiración a la equidad y a la felicidad.-

La Corporación adelanta su voluntad de tener estrictamente en cuenta en sus actuaciones estos objetivos, así como de pedir que así lo haga la Administración Central.

La eliminación de toda discriminación en razón del sexo a la hora de escoger a las personas más aptas para el desarrollo de todo tema funcional; la colaboración municipal, dentro del límite de sus Competencias y recursos, en aquellas realizaciones, - escolares, - zaciones pre-escolar, guarderías, y orientación familiar, información sexual y en materia de anticonceptivos, que facilite la plena integración de la mujer en la vida laboral y social, son compromisos que hay que adquirir en la actuación municipal, y así lo hacemos.- Del mismo modo, la corporación presta su apoyo, para que el esfuerzo conjunto por hacer retroceder el desempleo, esté presente en todo momento la no discriminación hacia la mujer.- en Valle de Santa Ana 4 de Marzo de 1982.- Siguen las firmas.-

El Pleno tras deliberada discusión acordó someterlo a votación, la que efectuada dio el siguiente resultado:

Numeros de Votantes	- - - -	Seis
Votos a favor	- - - -	Tres
Votos en Contra	- - - -	UNO
Abstenciones	- - - -	DOS

En esta situación, queda la moción presentada por los concejales del Partido Comunista de Extremadura (P.C.E) de este Ayuntamiento

- 6.- Obras Diputación Provincial, Circular nº 1, Obras de carácter Hidráulico.-

Se da cuenta del escrito-circular nº 1, de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la

obra nº 122 de Distribución Domiciliaria de Aguas, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopto el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 122 de distribución domiciliaria de aguas a realizar en esta localidad y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.-

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local, imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.-

2º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.-

3º - Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto, de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las amortizaciones, ~~de~~ ^{de} certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Luis, Antonio, and others.]

NUMERO 3.- Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo de 1982

Alcalde - Presidente

D. Manuel Hernandez Hernandez

Concejales

D. Jose Guzman Hernandez

D. Luis Silgado Sanchez

D.ª M.ª del Carmen Bermejo Hernandez

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. Francisco Mendez Rafael

Secretario Habilitado

D. Manuel Gomez Gonzalez

En Valle de Santa, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Hernandez, se reunió en esta Casa consistorial, en primera convocatoria, la Corporacion de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales Don Jose Gonzalez Corbacho y D. Teodoro Mesa Moreno, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, convocada para éste día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto.-

1.º Acta anterior y correspondencia.- Se dio Lectura del acta de la anterior y de la correspondencia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.-

2.º Delegación Provincial de Educacion y Ciencia.- Examinado el Proyecto recibido de la Delegación Provincial de Educación y ciencia de Badajoz para obras complementarias a CUATRO unidades en el colegio Publico de esta villa, y el escrito de solicitud de Licencia Municipal de obras que se une, el Pleno tras detenido y deliberado estudio, por unanimidad acordó.

1.º Conceder en la parte que afecta a este Ayuntamiento la correspondiente licencia Municipal con carácter gratuito de obras complementarias para el Proyecto de CUATRO UNIDADES del Colegio Público de esta Villa, sin perjuicio de que por la Delegación se tengan en cuenta en las obras que se lleven a efecto, las condiciones que le sean impuestos por los Organismos Superiores competentes.

2.º Que se remita certificación de este acuerdo a los efectos que procedo al Ilmo. Sr. Director Provincial de la Delegación de Educación y Ciencia de Badajoz.

3.- Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.- Por unanimidad se acuerda se haga efectivo a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación y año actual, el pago de 7.999 pesetas, que corresponden a Poliza de Abono nº 7.199 para suministro de Energía Eléctrica, Tarifa 1-C. 7.478 pesetas, derechos de acometida, enganche e I.G.T.E., Poliza nº 7.198 también para suministro de Energía Eléctrica derechos de enganche 21 pesetas, Tarifa B-1, B.T., por derechos enganche, más. 500 pesetas por verificación de instalaciones.

4.- Colegio Nacional "Generalísimo Franco".- Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento de la petición verbal que le ha sido formulada por los Profesores del Colegio Nacional de esta Villa, solicitando que por ésta Corporación les sea concedida una subvención con destino a sufragar en parte los gastos que han de originarse en la programación de actos culturales que tienen proyectados.

El Pleno, tras detenido estudio y constandoles la falta de medios económicos del Colegio y al tratarse de la realización de unos actos que han de repetir en beneficio del alumnado, por unanimidad, acuerda se les conceda a estos fines por la Corporación una subvención de 15.000 pts.-

5.- Moción sobre suspensión proyecto Pellet Fregenal.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento de la forma en que se encuentra el problema de construcción de la planta de pelletización de Fregenal de la Sierra, así como las activas gestiones que se vienen realizando por todos los pueblos de la Zona Sur de Badajoz, por ser a quienes afecta más directamente la angustiosa situación en que se encuentran por la necesidad extrema de creación de puestos de trabajo, contando con la unánime Solidaridad regional, enterado el Pleno, por unanimidad, acuerdo:

1.º - Solidarizarse en todos los aspectos con los afectados por la demora que viene padeciendo la implantación de la planta de pelletización en Fregenal de la Sierra, exigiendo de los poderes públicos se lleve a efectos su rápida instalación.

2º Que conste en acta la mas energica repulsa, por la insolidaridad de que viene siendo objeto la instalacion por los Organismos Superiores responsables, contribuyendo con ello a gravar mas innumerables problemas de paro y, la falta de comprension con la region Extremadura.-

3º - Que se remita copia certificado de este acuerdo a los efectos que proceda, a los correspondientes Organismo.-

No siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.

(Handwritten signatures and initials)

Numero 4. - Sesión publica extraordinaria del dia 23 de Abril de 1982.

Alcalde - Presidente

D. Manuel Hernandez Hernandez

Concejales

D. Jose Guzman Hernandez

Dª. Maria C. Bermajo Hernandez

D. Luis Silgado Lanchazo

D. Jose Gonzalez Corbacho

Secretario Habilitado

Manuel Gomez Gonzalez

En Valle de Santa Ana, a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Hernandez, se reunió en esta Casa consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales Don Antonio Zahinos Zahinos, Don Francisco Mendez Rafael y Don Eudoro Mesa Moreno al objeto de celebrar Sesión publica extraordinaria, convocada para este dia y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto:

UNICO. - Moción del Pleno. - Con motivo de la reunion de los Alcaldes de todos los municipio de la provincia de Badajoz, reuniendos en Fregenal de la sierra, han acordado redactar conjuntamente el siguiente proyecto de moción que se presentará para su aprobacion en los Plenos de sus respectivas Corporaciones el actual dia 23.-

Ante los hechos que se están produciendo relativos al Proyecto indus-

trial de pelletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

1º- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982, y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.-

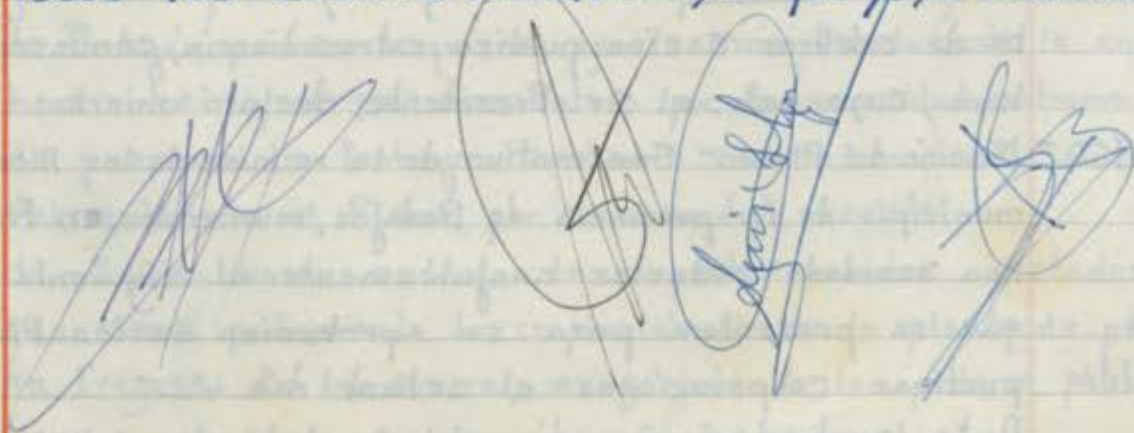
2º Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.-

3º Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de mantener, digo de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

4º Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales, e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio, para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra a las 12 a 13 horas así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del Pueblo de Extremadura.-

Previamente a esta moción se aprobó un manifiesto que prácticamente recogían estos puntos, se resaltaba el sentido unitario de los Alcaldes, se rechazaba el acuerdo del Consejo de Ministros del día 16, se agradecía a los medios de difusión el apoyo al proyecto, respaldándose en definitivo, los acuerdos que en su día tomó la Junta.-

No siendo otro el objeto de la convocatoria, e Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario doy fe.-



Número 5. - Sesión pública extraordinaria del día 29 de Abril de 1982. -

Alcalde-Presidente

D. Manuel Hernández Hernández
Concejales

D. José Guzmán Hernández

D. Luis Salgado Lanchazo

D. Juan Chaves Menácho

D. María E. Bermejo Hernández

Secretario Habilitado

D. Manuel Simón González

En Valle de Santa Ana, a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia, los Concejales Don José González Urbachio, D. Federico Mesa Moreno, Don Antonio Zabinos Zabinos y Don Francisco Meuda Rafael, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente declaró abierto:

- 1.º - Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia netivamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda. -
- 2.º - Red de alumbrado público. - Por unanimidad del Pleno, se acordó conste en acta a efectos de la justificación de la propiedad que en todo momento corresponda, que los cables, brazos, bombillas y todo el material utilizado en la instalación del nuevo alumbrado público a partir del mes de Diciembre de 1979, hasta el día de la fecha, es propiedad de la Corporación, al haber sido abonado en su totalidad por el Ayuntamiento, con cargo a sus fondos y subvenciones recibidas para ello, de la Excma. Diputación Provincial y del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, para mayor aclaración consiste en cables desde el transformador enclavado al sitio conocido por "El Pontón", con entrada al Ayuntamiento, de donde salen dos cables; Uno por la parte izquierda del edificio del Ayuntamiento, calle José Antonio, Plaza de España, Quispa de Clau y finaliza en calle Mártires de Agosto; y el otro por la parte derecha del Ayuntamiento, final calle José Antonio, General Franco, Errovel Jimeno, Doctor Alcaraz, Dice y Ponce, Colvo Sotelo, 21 de Septiembre y Avenida de Carrer Blanco. -
- 3.º - Nombramiento de Comisionados. - Por unanimidad se acordó efectuar el nombramiento o designación de los siguientes Comisionados: Comisario para Empleo Comunitario Don José Guzmán Hernández, Comisario para alumbrado público Don Luis Salgado Lanchazo y Comisario para el servicio de Abastecimiento y saneamiento de Aguas, D. María del Carmen Bermejo Hernández. -
- 4.º - Cercado de Diego Urbachio. - De nuevo vuelve a dejarse en suspenso la relación con la adquisición de terrenos al recinto de esta localidad D. Diego

Corbados Corbados, para ultimar de mutuo acuerdo entre las partes ciertos detalles. -

5. - Enganche transformador electricidad, solicitado por D. Mariano Fuentes. Se dió conocimiento de estudio para resolver y aclarar lo necesario tanto en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria como en la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
6. - Contadores. - Por unanimidad se acuerda sean adquiridos los que resulten necesarios por este Ayuntamiento para ser facilitados a los vecinos, con inclusión como es natural del material que se precise para su instalación. - Los trabajos para su instalación serán realizados por los fontaneros de esta villa Diego Nuevo Saeguro, Eudoro Nuevo Moreno y Juan Vase Caballo Gallego, con la obligación por su parte de quedarlos totalmente terminados para su eficaz funcionamiento, a quienes se les abonará por el trabajo de colocación y enchufe, etc., totalmente terminada la cantidad de 900 pts. por contador instalado.
7. - Cerramiento Arroyo Poutón o Zapatero. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno, del escrito de 8 de Abril del corriente año, del Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, recibido en este Ayuntamiento, en el que se participa que el día 26 de marzo, en Pleno celebrado por dicha Corporación Provincial, fué aprobado el Plan adicional para 1982, figurando en el mismo la suma de 2.000.000 de pesetas, con destino a colectar Arroyo de este municipio, correspondiendo abonar por este Ayuntamiento para tales obras, la cantidad de 1.000.000 de pesetas.
8. - Circular sobre concesión licencias de ejecución de obras o instalaciones. - Se dió conocimiento y quedó enterado el Pleno de la circular recibida del Gobierno Civil de esta provincia, con instrucciones a los Ayuntamientos para la concesión de licencias de ejecución de obras o instalaciones que hayan de realizarse, siendo requisito imprescindible la presentación de los correspondientes Proyectos Técnicos, suscritos por facultativos competente (Arquitecto o Arquitecto técnicos), no considerándose válido los documentos que se presenten que carezcan de la correspondiente titulación, es decir no puedan ser confirmados por Maestros de Obras, Albañiles, u otros analogos. Haciéndose mención en dicha circular a la responsabilidad en que podrían incurrir los miembros de la Corporación por el incumplimiento de lo ordenado. -
9. - Adquisición de Festejos. - Por la Concejal Delegada de la Comisión de Festejos, D.ª María del Carmen Bermejo Hernández, se dió conocimiento de las actividades desarrolladas por citada Comisión, quedando enterado el Pleno,

prestando su plena aprobación y conformidad y, que conste en acta el agradecimiento por la eficacia y colaboración prestada. -

10.- Licencia Municipal. - Vista la solicitud de licencia formulada por D. José Susuán Hernández, en nombre propio, para la transformación de Chacina Menor en Fábrica de Embutidos con Solazones Cónicas, emplaza en esta localidad, calle Coronel Vímenez, N.º 28.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Jefe de los Servicios Veterinarios y el Sr. Médico Titular, como Jefe Local de Sanidad de esta villa, y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones de ningún género, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que, el emplazamiento propuesto para dicha actividad, y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con el Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Por todo ello procede concederle la autorización y licencia solicitada, a reserva de lo que se ordene en su día por la Comisión de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.

Asimismo se acuerda ser remitido el expediente tramitado a los efectos que proceda, y, en cumplimiento de lo ordenado, a la Comisión de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura en Cáceres. -

11.- Acordamiento entre Sanitario (obra n.º 274). - Por unanimidad de los asistentes, se acuerda se lleve a efecto por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento los oportunos gestiones ante la Excmo. Diputación Provincial, para solicitar el cambio de la obra en local distinto para el que está confeccionado el oportuno Proyecto, con el resultado de las gestiones practicadas, se procederá en su día en la forma que corresponda.

12.- Partición conajal proclamado por la Junta Electoral de Zona. - Con motivo de la renuncia presentada voluntariamente por el Concejal de este Ayuntamiento por la lista del P.C.E. Don Francisco Mendez Robles, que le fue admitida como asistente en sesión del día 15 de Febrero del corriente año, fue de conocimiento del oficio recibido del Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de este Partido, Votos de Cu Encaseros, de fecha 21 de Abril último, por el que se designa Concejal Electo en virtud de lo dispuesto en la Disposición final 4.ª, en relación con el artículo 11.6 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio y demás disposiciones vigentes, para cubrir la vacante producida a Don Juan Chávez Menéndez, mayor de edad,

casado, y vecino de esta localidad, e/ elemento n.º 8 y Titular del D.N.I. n.º 8.001.942, candidato siguiente al último de los Electos en la lista del P.C.E. -

Presente el interesado al acto, exhibe / se le devuelve la credencial de Concejale Electo, nombrado para este Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros. -

Desarrollado en forma, dijo: "Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado". -

En su virtud, se le declara posesionado a todos en efectos, en este acto de su cargo de Concejale, formando desde este momento parte integrante de esta Corporación. -

13. Servicio domiciliario de aguas. - Por unanimidad de los aristotes, se acuerda se estudie la posibilidad de dar servicio de agua domiciliaria a las calles que están computamente terminadas, el cual se irá aumentando a los demás calles que se vayan terminando.

14. Pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de aprovechamientos de la finca de propios "Cuartel del Valle". - Puesto de manifiesto el expediente de subasta que se tramita para aprovechamientos de la finca de estos propios, denominada "Cuartel del Valle", examinado el pliego de condiciones económico-administrativas redactado por la Comisión de Hacienda, que ha de servir de base para dicha subasta, ya que el contrato actual finalizará el día 30 de Septiembre de 1982, por unanimidad del Pleno, con asistencia de cinco Concejales de los nueve de que se compone, se acordó su aprobación sin variación alguna, y que se continúe la tramitación del expediente en la forma que determina el vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, remitiéndose al efecto al Excmo. Sr. Gobernador Civil el oportuno edicto para inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

15. Ruegos y Preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores aristotes, de que yo, el Secretario, doy fe.

Juan Chacón

Número 6. - Sesión pública extraordinaria del día 18 de Mayo de 1982

Alcalde-Presidente En Valle de Santa Ana, a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales D. José González Corbacho, D. Antonio Zahinos Zahinos, D. Teodora Mesa Moreno y D. Francisco Méndez Zahinos, se objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto:

1. Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.
2. Cercado de Diego Corbacho. - Nuevamente vuelve a dejarse en suspenso lo relacionado con la adquisición de terrenos al vecino de esta localidad D. Diego Corbacho Corbacho, para ultimar ciertos detalles ante la Delegación Provincial de Industria y Energía, así como la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
3. Consultorio. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento al Pleno del Escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por el que se comunica a este Ayuntamiento que por citada Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 25 de Febrero del corriente año, aprobó el Proyecto del Centro Sanitario en esta localidad, acondicionamiento Centro Sanitario nº(274) del Plan Provincial de 1980, por un importe de contrata de pesetas 1.448.855. -

Enterado el pleno, por unanimidad acordó:

1.º - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial el cambio de emplazamiento de la construcción de citado centro sanitario, para que sea ubicado en la calle José Antonio, nº 58-A, en vez de en la calle Salgueros, s/n, siendo por cuenta de este Ayuntamiento los gastos que se originen para la confección del nuevo proyecto y planos. -

2.º - Este Ayuntamiento se compromete a aportar el 20% del presupuesto actualizado, con cargo a fondos propios. -

3.º - Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial se con-

ceda a este Ayuntamiento llevar a efecto las obras por ad-
ministración, bajo la Dirección y Asesoramiento del Sr. Ayudante
Provincial. -

4.º - Se autoriza al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho corres-
punda, y sea necesario, para realizar las gestiones oportunas y suscribir
y formalizar en representación de este Ayuntamiento eventuales documen-
tos proceda, en relación con la obra de acondicionamiento Centro Sa-
nitario (n.º 274), cuya ejecución se solicita sea llevada a efecto por
Administración por este Ayuntamiento. -

4. - Contadores - Se dio conocimiento al Pleno por el Sr. Alcalde que,
la instalación de los contadores para el suministro de agua potable
a domicilios particulares que se está llevando a efecto, sean realiza-
dos por los fontaneros de esta villa, D. Diego Mesa Salguero, D. Eudoro
Mesa Moreno y D. Juan José Caballo Salgado, abonándose por este Ayun-
tamiento la cantidad de 700 pesetas por cada contador instala-
do, siendo por cuenta de este Ayuntamiento los gastos de materiales
que se inviertan y demás trabajos; enterado el Pleno, por unanimidad
fue aprobada la propuesta del Sr. Alcalde. -

5.º Ruegos y preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las veintidós, extendiéndose la presente ac-
ta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario,
do y fe. -

Juan Chacón

Número 7. - Sesión pública extraordinaria del día 20 de Mayo de 1982

Alcalde-Presidente
D. Manuel Hernández Hernández
Concejales
D. José Guzmán Hernández
D. Luis Silgado Sancharo
D. M^{re} Carmen Bermijo Hernández
D. Juan Chávez Menácha. -
Secretario Habilitado
D. Manuel Gómez González

En Vallo de Santa Ana, a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales D. José González Corbacho, D. Antonio Zahinos Zahinos, D. Teodoro Mesa Moreno y D. Francisco Méndez Zahinos, al objeto de celebrar sesión Pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente declaró abierta. -

1.º - Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad a probar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.º - Relación de solicitantes de esta Secretaría. - Se dió conocimiento del escrito recibido del Ministerio de Administración Territorial - Dirección General de Administración Local, al que acompaña relación de solicitantes de esta Secretaría, con objeto de que se proceda por esta Corporación a establecer un orden de preferencia sobre los solicitantes, según la puntuación alcanzada por cada uno de ellos, la Corporación, tras detenido y deliberado estudio, acordó:

Conceder el orden de preferencia a los solicitantes de esta Secretaría, en la forma siguiente:

En primer lugar Don Sebastián Membrado García como primer de los solicitantes y terminando con D. Ramón Tema Vasey. -

Que se devuelva uno de los ejemplares, indicando en la columna correspondiente el orden de preferencia.

3.º - Enganche electricidad transformador sonda de aguas. - Por el Sr. Alcalde, se dió conocimiento al Pleno y quedó enterado, de la petición verbal que le había sido hecha por D. Mariano Fuentes Bértola, en el sentido de que se le autorizase por este Ayuntamiento a enganchar en el transformador propiedad de esta Corporación que suministra la energía eléctrica para la caseta de las bombas de las sondas de aguas potable que abastece a esta localidad, para proceder a dotar al chalet de su propiedad que se encuentra en las inmediaciones de dichas sondas; enterado el Pleno, por unanimidad, se acuerda:

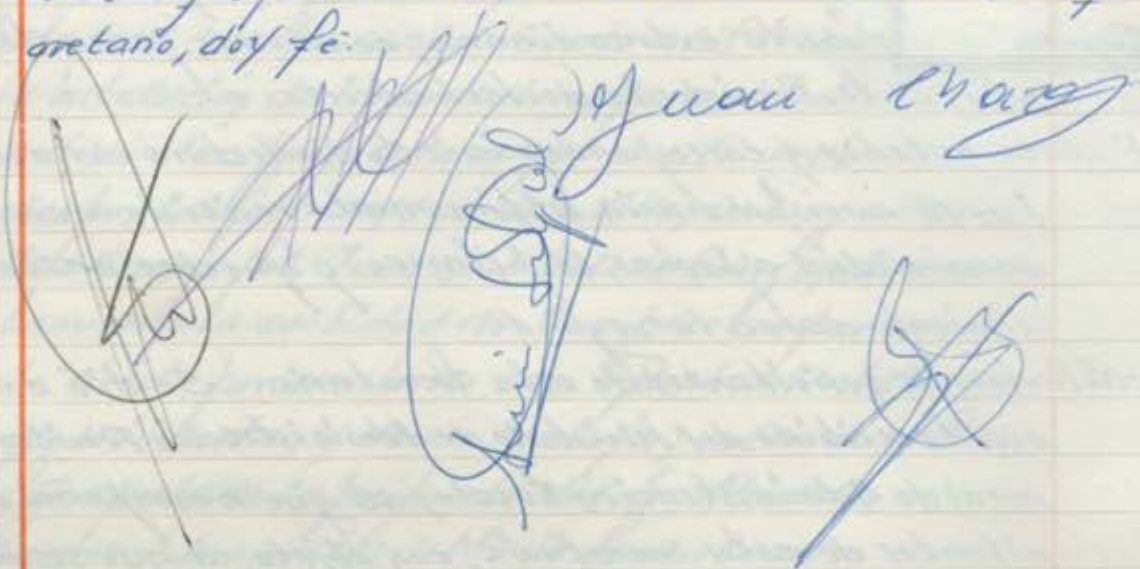
Que antes de proceder a lo solicitado, se hagan las oportunas gestiones ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, al objeto de que se informe a este Ayuntamiento si es posible la solici-

Todo, para con su resultado, proceder en consecuencia.

4. Camino a Valle de Matamoras. - Se dió conocimiento y quedó enterado el pleno, de que iban a dar comienzo las obras de construcción del camino a Valle de Matamoras, con cargo al Instituto Nacional de Reforma y desarrollo Agrario. -

5. Ruegos y preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.



Número 8. - Sesión pública ordinaria del día 30 de Junio de 1988. -

Alcalde-Presidente

D. Manuel Hernández Hernández

Concejales

D. José Guzmán Hernández

D. Sr.ª Carmen Bermejo Hernández

D. Luis Sillgado Lanchazo

D. Juan Chávez Menáche.

Secretario-Habilitado

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en esta casa consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Pres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales Don José González Corbacho, D. Antonio Zahinos Zahinos, D. Teodoro Mesa Moreno y D. Francisco Méndez Rafael, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente, declaró abierto:

1º. Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad - aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2º. Licencia Municipal para instalar una fábrica de embutidos y salazones carnicas solicitada por D. José Guzmán Hernández. - se dió conocimiento del resento nº 767, de 17 del actual, de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, en el que se participa - que la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Feligrosar en sesión de 17 del corriente mes, conoció del expediente - tramitado por este Ayuntamiento a instancia de don José Guernán Hernández, solicitando licencia municipal para transformación de Chacinería Menor en Fábrica de Embutidos y Salazones Carnicas, en calle Coronel - Siméon, n.º 28, califica la actividad como MOLESTA, bajo la observación de que la transmisión de ruidos a viviendas colindantes no debe ser superior a los 30 dBA, considerada esta cifra como la suma de todas - aquellas actividades cuyos ruidos incidan sobre dichas viviendas, y - CONCEDO la licencia solicitada, enterado el Pleno, tras detenido y deli- berado estudio, por unanimidad, acordó:

1.º - Conceder en el día de hoy la Licencia solicitada para el ejercicio de la actividad de transformación de chacinería menor en fábrica de embutidos con salazones cárnicas al vecino de esta localidad D. José Guernán Hernández, sin perjuicio de tercero y, bajo el cumplimiento de las observaciones que por la Consejería Regional se indican en la resolución del acuerdo de concesión

2.º - Que se remita copia certificada de este acuerdo en el que se le concede en el día de hoy, la Licencia Municipal para el ejercicio de dicha actividad, y 3.º

3.º - Que se remita copia certificada de este acuerdo y fotocopia - del escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, al Gobierno Civil de esta provincia, y se comuniquen a su vez al interesado a los efectos que proceda.

3.º - Proyecto de delimitación de suelo urbano. - Se dió conocimiento por lectura íntegra del proyecto de delimitación del Suelo Urbano de esta - Villa de Valle de Santa Ana, redactado y aprobado por la Consejería de O. P. y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, tras minu- cioso y detenido estudio y deliberación, por unanimidad se acordó - consignar los errores observados y oponer los reparos que se dirán:

1.º - Se tiene en proyecto la construcción de una nueva calle por encima del Arroyo "Fontón", por donde discurre citado arroyo actualmente, una vez se inicien las obras para su cerramiento.

4.º - Beneficencia Municipal. - Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió conoci- miento al Pleno de que por varios vecinos de esta villa que se en- cuentran acogidos en la Beneficencia Municipal de esta localidad, le había sido solicitado de que quedaran exentos de pagar el 50% - del importe de las medicinas que les eran prescritas, enterado el Pl- no, por unanimidad acordó:

Que los vecinos de esta villa que se encuentran acogidos a la -

Beneficencia Municipal, no estén obligados al pago del 50% de los medicamentos que les sean prescritos, es decir, que queden exentas de tal obligación.

5º.- Ruego y preguntas. - Al considerarlo de necesidad y urgencia, por unanimidad del Pleno, y como continuación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de Julio de 1981, de la cual se remitió certificación con oficio nº 167 de 21 de Julio de citado año, en relación con la obra nº 294, Distribución domiciliar de aguas, comprendida dentro del Plan Provincial de obras y servicios para 1981, de las obras a realizar en esta localidad, por unanimidad de los asistentes, se acuerda se solicite de la Excm. Diputación Provincial se conceda sean adjudicadas a este Ayuntamiento, para llevar a efecto su ejecución por administración, bajo la dirección de los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

Se autoriza al Sr. Alcalde tan amplio cuanto en derecho corresponda y sea necesario, para realizar las gestiones oportunas y suscribir y formalizar en representación de este Ayuntamiento cuantos documentos proceda en relación con la obra número 144 de Distribución domiciliar de agua, cuya ejecución se solicita sea llevada a efecto por administración por este Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe. -

Juan Chacón

Número 7. - Sesión pública extraordinaria del día diecinueve de Julio de 1922

Alcalde-Presidente

D. Manuel Hernández Hernández

Concejales

D. José Guzmán Hernández

D.ª M.ª Carmen Bermejo Hernández

D. Luis Sillgado Sánchez.

D. Antonio Zahinos Zabina

D. José González Corbacho

D. Francisco Mendez Rafael

D. Juan Chávez Menacho.

Secretario Habilitado

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte treinta horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en ésta Casa consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los sres. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los concejales D. Teodoro Mesa Moreno, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto.

1.º Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.º Camino Clementes a C. Nacional Badajoz-Huelva. - Por el Sr. Alcalde Presidente se dió conocimiento al Pleno de que en breve plazo iban a dar comienzo las obras de ensanche y acondicionamiento del camino que une al Barrio de los Clementes con la carretera N-435 Badajoz-Huelva, con cargo a fondos del IRIDA; enterado el Pleno, por unanimidad, acordó su plena aprobación y conformidad. -

3.º Construcción de paredes a los afectados por citado camino de Clemente a N-Badajoz. - El Sr. Alcalde dió conocimiento al Pleno, que por los propietarios a los que afecta la construcción del camino de Clementes a la C. Badajoz-Huelva, le habían solicitado que se les construyeran las paredes que se les derribaran, en compensación al terreno que cedían para su ensanche, enterado el Pleno, por unanimidad acordó:

Que con cargo a la subvención de paro obrero que se reciba -en el apartado de mano de obra y consignación de materiales-, se proceda a la construcción de paredes o alambrada metálica, a los propietarios de las fincas a los cuales afecte la construcción de citado camino, según tengan solicitado cada uno de ellos. -

4.º Colocación de contadores en Barrios Salgueros y Clementes. - Se dió conocimiento al Pleno por el Sr. Alcalde de que se procedía a la colocación de contadores en los Barrios Salgueros y Clementes por parte de este Ayuntamiento, para el suministro de agua potable a los domicilios que lo soliciten; enterado el Pleno, tras deliberado estudio y discusión, por unanimidad se acordó:

Que los trabajos de instalación de contadores que se instalen en los domicilios de las calles Salgueros y Clementes, sean llevados a efecto por los fontaneros de esta villa D. Diego Mesa Salguero, D. Teodoro Mesa Moreno y D. Juan José Caballo Gallego, con las condiciones que fueran acordadas en

sesión del día 29 de Abril de 1922. -

5º. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento al Pleno de la petición verbal que le había sido hecha por los vecinos de esta localidad D. Ma. D. Manuel Vázquez Mera y D. Daniel Hernández Peña, solicitando les sean colocados contadores en edificios de su propiedad, sitos en "Villa de Lorv" y "El Palancar", para su uso particular; enterado el Pleno, en deliberado estudio y discusión, acordó acceder a lo solicitado. -

6º. - Permiso de D. Marcos M. Durán Gómez. - Se dió conocimiento al Pleno por el Sr. Alcalde, de la petición verbal que le había sido formulada por Don Marcos M. Durán Gómez, contratado por este Ayuntamiento para las funciones de asesoramiento, solicitando se le conceda un mes de permiso por enfermedad; enterado el Pleno, por unanimidad acordó se le conceda un mes de permiso a D. Marcos M. Durán Gómez, conforme tenía solicitado. -

7. - Permiso del Sr. Alcalde. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento al Pleno de que a partir del día 19 del actual, disfrutará un permiso de 30 días por asuntos propios, de lo cual dará conocimiento a los efectos que proceda al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, quedando durante dicho periodo de tiempo al frente de la Alcaldía el 1º Teniente de Alcalde D. José Guzmán Hernández. -

8. - Dimisión del Concejal D. José González Corbacho. - Se dió conocimiento de la renuncia presentada al cargo de concejal del Grupo o partido U.C.D. Don José González Corbacho, el Pleno acordó por unanimidad aceptarla y admitirla, a todos los efectos, y que conste en acta el agradecimiento a los servicios prestados durante su actuación. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, doy fe.

Antonio M. O. J. L.
Juan Cruz

Número 10 - Sesión pública extraordinaria del día 22 de Septiembre de 1928.

Alcalde-Presidente
 D. Manuel Hernández Hernández
 Concejales
 D. José Guzmán Hernández
 D.ª M.ª Carmen Bermejo Hernández
 D. Antonio Bohiní Zabier
 D. Francisco Utrera Rafael
 Secretario-Habilitado
 D. Manuel Gómez Sánchez

En Valle de Santa Ana, a veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernández Hernández, se reunió en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por las Sras. del margen, habiendo justificado su falta de asistencia los concejales Don Luis Sillgado Lanchazo, Don Teodoro Mora Morano y D. Juan e Ivare Menacho, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto, el Sr. Presidente, declaró abierto:

1.- Acta anterior y correspondencia.- Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia últimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar en tela de juicio el cumplimiento de la segunda.-

2.- Escrito Exma. Diputación Provincial.- Se dió conocimiento del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de 23 de Julio de 1928, relativo a la obra n.º 177, colector Arroyo, comprendida dentro del Plan Adicional al Plan Provincial de obras y servicios para 1928, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 177, "colector Arroyo", del Plan Provincial de obras y servicios 1928, Adicional, en la siguiente forma:

	Pesetas -
Aportación del Ayuntamiento - - - - -	1.000.000
Aportación de la Diputación en concepto de subvención - - - -	1.000.000
Total del Presupuesto aprobado - - - - -	2.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidades de crédito.-

2.º - Se acepta que la inspección de la obra la lleve a efecto el Servicio de obras y vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida.-

3.º - La Corporación Municipal encargará el proyecto o presu-

puesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial. -

4.º - Se autoriza expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, ya la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plen Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra. -

5.º - Por unanimidad de los asistentes se acuerda se solicite de la Excm. Diputación Provincial, se conceda sean adjudicadas a este Ayuntamiento para llevar a efecto su ejecución por administración, bajo la dirección de los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

6.º - Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya o represente para la práctica de las oportunas gestiones y para que firme y autorice cuantos documentos sean necesarios a tal fin. -

3. Instancia de D. Juan González Méndez. - Vista la instancia presentada por el vecino de esta villa, D. Juan González Méndez, por la que solicita de este Ayuntamiento le sea suministrado un caudal de agua igual al que tenía en su finca "EL PALANCAZO", antes de proceder éste Ayuntamiento a las sondas efectuadas para dotar de agua potable a domicilio a este municipio; enterado el Pleno, tras detenido estudio y deliberación, se acordó:

Acceder a la solicitud por D. Juan González Méndez, en el sentido de suministrarle de la red general de abastecimiento de esta villa, un caudal de agua, igual al que existía con anterioridad en su finca "El Palancazo", al efectuar las sondas este Ayuntamiento. -

4. - Contratación Secretarío. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento al Pleno y éste quedó enterado, de la necesidad de contratar a un secretarío para que se haga cargo de las funciones de asesoramiento de este Ayuntamiento, al haber cesado D. Marcos M. Durán Gómez; el Pleno por unanimidad, acordó:

Que se lleven a cabo las gestiones oportunas a fin de contratar a un secretarío para que se haga cargo de las funciones de asesoramiento de este Ayuntamiento.

gos y preguntas. - No se formularon. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todas las señoras asistentes, que de ello, yo, el secretario, doy fe. -

Manuel Jh

[Handwritten signatures]

Número 11. - Sesión pública extraordinaria del día 13 de octubre de 1982. -

Alcalde-Presidente. -

D. Manuel Hernández Hernández

Concejales

D.ª María E. Barrojo Hernández

D. Luis Silgado Lanchazo

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Teodoro Maza Moreno

D. Francisco Méndez Rafael.

D. Juan Chávez Menacho

Secretario Habilitado.

D. Manuel Gómez González

En Valle de Santa Ana, a trece de Octubre de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Hernández, se reunió en esta Casa consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los señores del margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, cuyo acto el Sr. Presidente declaró abierto. -

1.- Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda.

2.- Nombramiento Secretario Intenno. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió conocimiento al Pleno, de que había llegado a un acuerdo con el secretario de Admón Local de 3.ª categoría Don Javier Encinas González, para que se hiciera cargo con el carácter de interino, de las funciones de asesoramiento de este Ayuntamiento; enterado el Pleno, por unanimidad prestó su plena conformidad y aprobación. -

3.- Concejal D. Luis Silgado Lanchazo. - Se dió conocimiento de la renuncia presentada al cargo de concejal del grupo o partido de U.C.D., Don Luis Silgado Lanchazo, el Pleno acordó por unanimidad aceptarla y admitirla, a todos los efectos, y que conste en acta el agradecimiento a los servicios prestados durante su actuación. -

4.- Escrito Exma. Diputación Provincial, obra n.º 144, Plan 1.981, Distribución domiciliar de aguas. - Se dió conocimiento del escrito n.º 8.254 de 23 de Septiembre de 1982, de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, por el que comunicó que en sesión celebrada el día 13 de Septiembre de 1982, acordó adjudicar directa y definitivamente a este Ayuntamiento la ejecución de las

obras nº 144, del Plan 1981, denominadas "Distribución Domiciliaria de Aguas en Valle de Santa Ana", en la cantidad de 4.000.000 de pesetas; debiendo remitirse urgentemente certificación en la que conste el nombre de la persona que actualmente desempeñe el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y el número de su D.N.I., para poder formalizar el correspondiente contrato de ejecución de obras; enterado al pleno, por unanimidad acordó prutar su plena conformidad y aprobación y que se remita la certificación interesada. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe. -

Teodoro Mesa
 Distrito Jch
 Juan Cabre

Número 42.-

Sesión pública extraordinaria del día 8 de Noviembre de 1982

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Hernández Hernández

Concejales

D. José Guzmán Hernández

D. María O. Bermejo Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno.

D. Antonio Zahinas Zahinas.

D. Francisco Méndez Reface

D. Juan Chaves Menácho.

Secretario. Habilitado

D. Manuel Giménez González

En Valle de Santa Ana, a ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Hernández, se reunió en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, la Corporación de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. del margen, al objeto de celebrarse sesión pública extraordinaria, convocada para este día y hora, cuyo acto el Sr. Presidente, declaró abierto. -

1.- Acta anterior y correspondencia. - Se dió lectura del acta de la anterior y de la correspondencia ultimamente recibida, acordándose por unanimidad aprobar la primera y quedar enterados del cumplimiento dado a la segunda. -

2.- Presupuesto Ordinario para 1982. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1982, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según las nuevas normativas este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar cada una de ellas. -

En este estado, el Pleno por unanimidad de los asistentes al acto, acordó aprobar el proyecto que se le propone, como Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Sres. Secretario, Interventor o Depositario, en el área de sus competencias, o certificación negativa, en su caso. -

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe. -

Teodoro Mesa
 Estanislao Zabea
 Juan Antonio
 [Signature]

SESION ORDINARIA del DIA 15 de NOVIEMBRE de 1982

Alcalde:
 D. Manuel Hernandez Hernandez
 Concejales
 Jose Gutierrez Hernandez
 M^a Carmen Bermejo Hdez
 Teodoro Mesa Moreno
 Antonio Zabin Zabins
 Fco. de I. d. Rafael
 Juan Manuel Hernandez

En Valle de Santa Ana, a ~~quince~~ de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, con el objeto de celebrar Sesión pública ordinaria los Sres. dips, señores concejales que al margen se reúnen actuando de Secretario D. Javier Encinas Gontals, y siendo

la hora indicada el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión.

1º.- Acta Anterior - Leído el borrador del Acta de la sesión anterior quedó aprobado por unanimidad sin objeción alguna.

2º.- Arreglo Calle Avanejo - Por el Sr. Alcalde se dio consentimiento al Pleus y quedó enterado de las obras que se llevan a cabo en la calle Avanejo de esta villa, con cargo a los fondos del Duplex Comunitario.

3.- Señales Tráfico en las calles San Antonio y Coronel Pimentel. - Se habló de la necesidad y urgencia de colocar en estas calles señales de tráfico al objeto de que dichas vías sean de única dirección dada su estrechez, con lo que se evitarían los continuos embotellamientos que se originan. Tras detenido debate y deliberación se acordó dejar de momento pendiente este asunto.

4.- Acuerdos Junta "Cuatro San Juanes" - Visto el expediente de subasta instruido para la contratación de la adjudicación de esta junta cuyo acto licitatorio tuvo ya lugar adjudicándose provisionalmente a D. Angel del Cid Pol y no habiéndose presentado durante los 5 días pertinentes, escrito de oposición ni objeción alguna contra la misma, el Ayuntamiento acordó:

1º.- Declarar válida la citada subasta, adjudicándose definitivamente al expresado D. Angel del Cid Pol por la cantidad de 525.975 (quinientas veinticinco mil novecientos setenta y cinco).

2º.- Que se notifique al adjudicatario este acuerdo requiriéndole para que en el plazo de 10 días presente documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

3º.- Se aprueba la devolución de la fianza provisional a los licitadores D. Claudio Torrado Gomez, Alfonso Pimentel Coronado, D. Manuel Perez Mateo y D. Jose Cruz Garcia.

4º.- Se faculta al Sr. Alcalde para que asistido del Sr. Secretario intervengan representantes a este Ayuntamiento en el acto de otorgamiento de la Escritura Pública o contrato.

5º.- Comisión Funcionaria. - Por unanimidad se acordó

actualizar la plantilla de este Ayuntamiento, quedando fijada en la forma siguiente y con los funcionarios que se indica:

- Un Secretario: Índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,3, ocupada interinamente por D. Javier Encinas González.

- Un Auxiliar de Administración General: Índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,6, ocupada en propiedad por D. Manuel Gouet Goutalet.

6.- Facturas: Examinadas todas y cada una de las facturas de pagos efectuados, tanto de Presupuesto Ordinario como de Valores, se las encuentra conformes, y se les da aprobación.

7.- Cerado de Dique Corbachos.

Por el Sr. Alcalde se dió consentimiento al Pleno de las sesiones llevadas a cabo con el vecino de esta localidad D. Diego Corbacho Corbacho, para la adquisición por este Ayuntamiento de la finca de su propiedad donde se encuentran ubicados los depósitos para el suministro de agua potable a esta localidad, informando que había llegado a un acuerdo con el citado Sr. en fijar la cantidad de la compra en 400,000 pts, debiendo ser satisfechos antes del 30 de junio de 1983.

Entrado el Pleno por unanimidad acordó: Que se inicié el oportuno expediente al objeto de formalizar en las debidas condiciones la compra del citado terreno por este Ayuntamiento al Sr. Corbacho Corbacho facultando al Sr. Alcalde, Presidente o a quien legalmente le sustituya o represente para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias y prime cuantos documentos sean necesarios.

8.- Casa de Gabriel Antequera.

Se dió consentimiento por el Sr. Alcalde de las gestiones practicadas en relación con la compra por este Ayuntamiento a D. Gabriel Antequera y otros de la finca urbana de su propiedad, sita en la Plaza de España de esta localidad, y al no haber llegado a un acuerdo satisfactorio con el dueño, el Pleno por unanimidad acordó se dejó este asunto pendiente para posteriores contactos.

9.- Cercados de
Antonio Corbacho

El Sr. Alcalde manifestó al Pleno la necesidad y consecuencia de la compra por este Ayuntamiento de terrenos suficientes para la construcción de un parque infantil por carecer de terrenos propios.

Entrados el Pleno por unanimidad se acordó: Que se proceda a realizar las oportunas gestiones con el vecino de esta localidad D. Antonio Corbacho de los Bermejo, propietario de un trozo de terreno sito en el casco de la población, el cual se considera idóneo para el fin a que se quiere destinar.

10.- Instancia del
Aux. Adm. D. Manuel
Gómez González

Vista la instancia presentada por D. Manuel Gómez García, Aux. Adm. propietario en solicitud de que se tome acuerdo para su pase de Auxiliar Administrativo al Grupo de Administrativos de Administración General conforme a lo dispuesto en el Decreto 500/81 de 6 de Marzo de 1981 (BOE, nº 73), por haber cumplido 10 años al servicio de este Ayuntamiento el día 1º de Enero de 1983 el Pleno tras detenidos y deliberados estudios, por unanimidad acuerda acceder a la solicitud por D. Manuel Gómez González que pasa a la categoría de Administrativo de Administración General con el Nivel 6, y coeficiente 2,6, con efectos económicos y administrativos.

11.- Ruegos y
Preguntas.

Se dio conocimiento al Pleno y quedó entrado de haber tomado posesión como Secretario interno de este Ayuntamiento D. Javier Encinas González con efectos económicos y administrativos de 9 de Noviembre -1982.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión de la cual se extiende la presente Acta, que firman los tres asistentes, y que yo, el secretario, doy fe.

(Handwritten signatures)
Antonio Zubizar
Teodoro...
Juan...
...

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA celebrada el 2-12-82

Asistentes:

- Alcalde.
D. Manuel Hernandez
- Concejales
Jose Gutman Hernandez
M^a Carmen Benitez
Teodoro Mesa Moreno
Aut^o Zabine Zabins
Fco. Mendez Rafael
Juan Chavez

En Valle de Santa Ana, a las veinte horas del día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, y con el objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria, los Señores Concejales que al margen se reseñan, actuando de Secretarios D. Javier Escobar Gonzales, y siendo la hora indicada el Sr. Alcalde dió por comenzada la Sesión.

1^o Acta Anterior: Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.

2^o Arreglo Escuelas - Después de debatir el asunto, se acordó también por unanimidad arreglar el tejado y techumbre de dichas escuelas así como abrir una puerta para comunicación de las dos aulas, según las disponibilidades económicas con las que se cuenta el Ayuntamiento.

3^o Contrato Obras Arroyo Pontón: Después de un extenso debate se acordó por unanimidad adjudicar dicho contrato a D. Julian Fonseca Caballo, siempre que este se comprometa a emplear trabajadores que figuren en la Nómina del Desempleo, a lo que deberá pagar una cantidad, aparte de la que ya perciban por Nómina. Se está creando anualmente un turno rotatorio entre los trabajadores del mismo para que el mayor nº de trabajadores pueda trabajar en dicha obra. El pago del importe de la obra al contratista se realizará mediante Certificaciones de Obra que extienda la Diputación Provincial.

4^o Permiso del Sr. Alcalde: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que estará ausente de la localidad desde finales de este mes hasta primeros de enero, quedando como Alcalde habilitado el primer Tte. Alcalde D. José Gutman Holoz de todo lo cual queda enterada y conforme la Corporación y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la Sesión, de la cual se extiende la presente Acta, que firman los Sres.

asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

~~Manuel Hernandez~~
~~Antonio Zabala~~
~~Teodoro Moreno~~
Juan ~~...~~
Garcia

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA del día 9-DICIEMBRE-82

En Valle de Jantez Aus, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del h. Alcalde se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se citan, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con el único punto de Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para 1982, y estando presente el h. Secretario y siendo la hora prevista, el h. Alcalde dió por levantada, desp. comentada la sesión con el siguiente orden del día:

- Asistentes:
- Alcalde:
D. Manuel Hernandez
- Concejales:
D. Jose Gonzalo Hdez
M^o Carmen Bermejo
Antonio Zabala
Teodoro Meta Moreno
Fco. Mendez Kafael
Juan Chavez Mendez
- Secretario:
D. Jesus Encinas

2.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

ACTA ANTERIOR: Leído el borrador del Acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.
Por el h. secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, y tras un cambio de opinión por unanimidad quedó aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1982 con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

- GASTOS -

A) Operaciones Corrientes -	
1.- Remuneraciones de Personal -	2.923.333
2.- Compra de bienes y de servicios -	2.861.749
3.- Interés	31.000
4.- Transferencias corrientes	137.101
B) Operaciones de Capital -	
6.- Inversiones Reales	3.300.000.-
7.- Variación de pasivos financieros	325.000.-

Suman los factos.-

9.078.183

— INGRESOS —

A) Operaciones Corrientes.-

1.- Impuestos Directos - - - - -	1.280.353
2.- " Indirectos	250.000
3.- Tasas y otros ingresos	691.700
4.- Transferencias corrientes	6.221.837

B) Operaciones de Capital

8/ Variación de activos financieros	10.000
Suman los ingresos	9.078.183

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintitres, de la que yo, el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature: Estanislao Zabala]

[Signature: Teodoro Méndez]

[Signature: Juan Chaves]

Absentes

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA del dia 15-12-82

- Alcalde-
- D. Manuel Hdez
- Concejals-
- D. José Gutman
- M^a Carmen Bermejo
- Ant^o Zabala
- Teodoro Méndez
- Fco. Mendiz
- Juan Chaves

En Valle de Santa Ana, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en esta Casa Comunal, los señores concejales que al mayor se referian con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria actuando de Sr. secretario D. Javier Encinas González, y siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde dió por comenzada la sesión con el siguiente orden del día

1^o Acta anterior - Leído el borrador del Acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.

Se da cuenta del escrito - circular n.º 1 de la

de la Diputación Prov. Excmo. Diputación Provincial de fecha 6 de diciembre de 1982, relativo a la aprobación de la obra de alumbrados públicos en este Municipio de Valle de Santa Ana dentro del Plan provincial de Alumbrados Públicos a realizar en esta localidad el cuyo contenido queda enterada la Corporación y se adopto el siguiente acuerdo:

1º) - Se presta aprobación de la financiación de la obra "Alumbrados públicos de la barriada Salpiero Clemente" del Plan Provincial de Alumbrados Públicos para 1982, en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención al 66,5%	3.753.829.-
- Aportación del Ayuntamiento 33,5%	1.891.026.-
TOTAL Importe Proyecto	5.644.855.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.891.026 pts, con destino a la expresada obra, y la tendrá disponible en la fecha de la adjudicación, o en todo caso en el plazo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma replegamentaria los fondos previstos de manera que no sufran demoras alguna los pagos de las certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad de crédito.

2º) Se acepta que la contratación y la ejecución de la obra la lleve a cabo la Excmo. Diputación Provincial.

3º) Se autoriza al Ilmo. D. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los cupros que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de su duplicado

de la misma o de cualquier otro documento.
 fehaiente que la Diputación juzgue convenientemente
 expirar solamente con referencia a la obra aprobada
 en el Plan municipal de Alumbrado Público de
 1982 hasta llegar a la cancelación del importe
 de la aportación municipal a la obra
 y los trabajos más asuntos de que
 tratar, se dio por terminada la sesión a las
 veintidós, de la cual, yo, el secretario, certifico
) doy fe.

Antonio Zabier
 Teodoro Mesa
 Juan Chaz
 J. Ruiz

Asistentes:

Alcalde:
 D. Manuel Hdez +
 Concejal
 M^a Carmen Bermejo
 J^o Gomez
 Teodoro Mesa
 Anto Zabieros
 F^{co} Mendez Rafael

SESION ORDINARIA DEL PLENIS del día 30-12-82

En Valle de Santa Ana, a treinta de
 diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo
 las veinte horas, bajo la presidencia del h. Alcalde.
 se reunieron en el sito Casa Consistorial, en
 primera convocatoria de señores Concejales que
 al usagen se reunían con el objeto de celebrar
 sesión pública ordinaria, actuando de secretario
 D. Javier Encinas Gontide; siendo la hora
 indicada, el h. Alcalde dio por comenzada la
 sesión con el siguiente Orden del día:

- 1^o) Acta Anterior: Leído el borrador del Acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.
- 2^o) Compra de terrenos para parque infantil: Por el h. Alcalde se informa de que por el IRYDA se otorgan ciertas subvenciones para dotar a los Municipios que lo soliciten de los diversos aparatos infantiles que componen un parque infantil, dentro del Plan de subvenciones para 1982.

Dadas las fechas actuales, la Corporación decide se hagan las gestiones oportunas para si es posible comprar un terreno apropiado para dicho parque infantil antes de que queden canceladas las ayudas que se otorgan para 1982. No haciéndose más asuntos de que tratar, el h. Alcalde dio por terminada la Sesión a las veintidós horas, de la cual, yo, el Secretario, certifico y doy fe.

~~Manuel Hernandez~~
 Estanislao Zubizarreta
 Teodoro Merz
 J. L. Chaves
 Fco. Mendel

Asistentes:

- Alcalde:
- D. Manuel Hernandez
- Concejal:
- D.ª M.ª Carmen Bermejo
- D. Jose Juan
- D. Teodoro Merz
- D. Estanislao Zubizarreta
- D. Juan Chaves
- D. Fco. Mendel

SESION ORDINARIA del PLENTO del día 14-ENERO-1982

En Valle de Santa Ana, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, y bajo la presidencia del h. Alcalde, se reunieron en esta Casa Comunal, en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se reseñan, con el objeto de celebrar Sesión pública ordinaria, actuando de secretario D. Javier Encinas Gontalo, y siendo la hora indicada el h. Alcalde dio por comentada la Sesión con el siguiente orden del día:

- 1º) Acta anterior
- 2º) Excmo. del Gobernador Civil

Leído el borrador del acta de la Sesión anterior, se aprobó por unanimidad sin objeción alguna. Por el h. Alcalde se da cuenta de este asunto en el que se trata de una relación de necesidades municipales, más apremiantes, en orden a la visita que el Excmo. h. Gobernador Civil girará a esta localidad próximamente.

Después de deliberar el asunto esta relación queda confeccionada de la siguiente forma:

- 1º) Consultorio Médico; 2º) Reforma de la Casa Comunal;
- 3º) 4 Salas Nuevas; 4º) Piscina Municipal; 5º) Biblioteca



3º) Acepto de la Pública. 6º) Hoja del Peñonitz. 7º) Casa Cultura, España. - despues de delibera sobre este asunto se acuerda de plantar en la unidad de la plaza árboles y en la otra unidad más ancha, zona verde y una fuente.

4º) Terrenos Parque infantil. Por el h. Alcalde se da cuenta de los tratos llevados a cabo por algunas personas que venden terrenos, pero a precios muy elevados, por lo que el tema se deja pendiente de nuevas conservaciones con particulares.

5º) saneamiento Escuelas Nuevas. - se da cuenta a la Corporación que se va a instalar la acometida de agua corriente para dichas Escuelas, hitos en la carretera de feez.

6º) Piscina Municipal. - Por la Corporación y por unanimidad se acuerda encargarse a un aparejador un croquis sobre el rebaje de la piscina y vestuario.

7º) Cese de D. Jose Gutman. - se da cuenta al Pleno del cese del concejal D. Jose Gutman Hernandez, cese que la Corporación aprueba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el h. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintiseis horas, de la que yo, el secretario, doy fe.

[Handwritten signatures: Jose Gutman, Juan Chaza, Antonio Latorre, Federico Mera]

- Asistentes
- Alcalde:
- D. Manuel Hólez
- Concejales
- Dña Carmen Benítez
- D. Teodoro Mera
- D. Antonio Latorre

ACTA DE LA SESION DEL PLENO del día 17 - Enero - 83
 En Valle de Santa Ana, a diecisiete de mes de un noventa y tres, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del h. Alcalde, en primer convocatoria, se reunió la sesión concejales que al mayor se reúnan con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, con la asistencia

Fco. Mendet
Juan Chaves

del h. secretario D. Javier Encinas Gortals,
& siendo la hora convenida, el h. Alcalde
dió por concertada la sesión con el siguiente
Orden del día.

1.ª Acta anterior - Leído el borrador del Acta de la sesión
anterior, se aprobó por unanimidad sin objeción
alguna.

2.ª Nominación de 1.º Alcalde: Se acuerda nombrar como
primer 1.º de Alcalde, y Alcalde en funciones
por ausencia de este a D.ª M.ª Carmen Bermejo
Hernandez.

3.ª Nominación de Diputado - Se acuerda nombrar como
Chaves - Diputado a D. Juan Chaves Menacho
& firma conjunta por parte de la concejalía

4.ª Circular del
Gobierno Civil

Se da cuenta de la Circular recibida
por el Gobierno Civil referente a la constitución de
Comisiones Locales del Empleo Comunitario,
como delegadas de la Comisión Provincial, y con
funciones de control del gasto de los fondos del
Empleo Comunitario, con las siguientes competencias
& facultades:

1.ª Composición:

- Presidente: El Alcalde.

- Vocales: El Concejal delegado del Pano, que
actuará como Vicepresidente

- Un representante por cada Central Sindical
de implantación en la localidad

- Un representante de las Asociaciones
empresariales afiliadas.

- El correspondiente de la Mutualidad afiliada.

- Un representante de la Cámara Agraria
local

2.ª Facultades:

- Controlar diariamente el número de trabajadores
que participan en los trabajos del empleo
comunitario.

- Controlar diariamente las entradas de materiales
con cargo al empleo comunitario.

- Visar las Nominales antes de su envío a la

Comisión provincial
 - Cualquiera otra que le atribuya la Comisión Provincial
 Una vez leída dicha Circular, se pasó a su deliberación y nombramiento de los miembros que componen dicha Comisión que queda constituida con los siguientes miembros:
 - Presidente: Sr. Alcalde: D. Manuel Hernandez Hernandez
 - Representante de CC.OO. Teodoro Metz
 - Concejal delegado del Paso: Antonio Zalinos Zalinos
 - Representante de UGT: Julian Carbacho Carrasco.
 - Corresponsal de la Mutuabilidad Agraria D. Gabriel Sanchez
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintitres horas, de la que yo, el secretario, doy fe y certifico.

Antonio Zalinos
Teodoro Metz
Juan Carbacho
Gabriel Sanchez

ACTA DE LA SESION DEL PLENIS del día 24. ENERO-83

- Asistentes:
 Alcalde:
 D. Manuel Hernandez
 Concejals:
 D. Juan McCarre Bermejo
 D. Antº Zalinos
 D. Teodoro Metz
 Francisco Mencheta
 Juan Chavet

En Valle de Santa Ana, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores concejals que al margen se reseñan con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno actuando de secretario D. Javier Encinas Gondalo, y siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde dió por comenzada la sesión con el siguiente orden del día:

1º Acta anterior. - Leído el borrador del Acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad sin objeción alguna en la Plaza de España. - Después de deliberar sobre este punto



187
Se acordó dejarlo pendiente de momento hasta que la mano de obra especializada que hay en la localidad esté libre para poder realizar este trabajo, y de dejar el Terrazo ademas de lo que hay que poner en la plata.

3º) Circular de la Diputación sobre Deporte y Cultura. — Se da cuenta del escrito de la Diputación, porque desp. por el que se otorgan ciertas subvenciones para la contratación de profesores de Educación física que se encargaban de otras clases de algunos deportes como balonmano, voleibol... durante el curso escolar 1982-83. Después de deliberar sobre este punto, se deja pendiente para posteriores deliberaciones y gestiones.

4º) Obras efectuadas durante el mes de Enero. — Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las obras efectuadas durante el mes de Enero, mediante la subvención del Empleo Comunitario, en la calle Concepción en la Plata de España, y en las Escuelas Municipales; asimismo se informa de las obras a realizar próximamente, que son: Alambicar el camino al Valle, Casas de Vesa, Lavaderos del Pozito, Barras de la Concepción, calle Nueva, Foro de la Piscina municipal y Terreno del Consultorio Médico.

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la Sesión a las veintidós horas, de lo que yo, el Secretario, doy fe y certifico.

Secretario

Secundario

Juan Chacel

Asistentes: ACTA de la SESION ORDINARIA del PLENO del 31-ENERO-1983
 Alcalde: En Valle de Santa Ana, a treinta y uno de
 D. Manuel Hernandez enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las
 Concejales, veinte horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
 N.º Carmen Bermejo se reunió en esta Casa Consistorial, los señores
 Antonio Zahinos Concejales que al usarse se reúnan, en primera
 Teodoro Mesa convocatoria con el objeto de celebrar sesión
 Juan Chaves pública ordinaria del Pleno, actuando de
 Fco Mendez secretario D. Javier Eugenio González, y siendo la
 hora indicada, el Sr. Alcalde dió por
 comenzada la sesión, con el siguiente orden
 del día:

1.º Acta anterior - Leído el borrador del Acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad sin objeción alguna.

2.º Consultorio Médico - Después de una larga deliberación sobre este tema, se acuerda por unanimidad la adquisición de un nuevo solar para la ubicación definitiva del Consultorio Médico, acordándose la compra a D. José Joaquín Jimenez Bermejo de un terreno de su propiedad, de extensión 600 m² al precio de 600 pts el m², así mismo el Pleno acuerda por unanimidad delegar y otorgar plenos poderes al Sr. Alcalde, D. Manuel Hernandez, para realizar las gestiones oportunas para la compraventa de este terreno, así como de la formalización de la correspondiente Escritura pública de compraventa.

Asimismo se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el cambio de obra en el expediente que la Diputación formaliza para otorgar la servidumbre correspondiente, al nuevo solar que el Ayuntamiento ha adquirido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintidós horas, de la que yo, el secretario doy fe y certifico,

Antonio Zahinos

Teodoro Mesa

Juan Chaves

Fco Mendez

Asistentes:

Alcalde:
D. Manuel Hernández
Concejales
D.ª Carmen Bermejo
D.ª Est.º Zabala
Teodoro Mesa
Juan Chaset
Francisco Mendat

ACTA DE LA SESION DEL PLENO celebrada el 12-FEBRERO-1983

En Valle de Santa Ana, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se reseñan, en primera convocatoria con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno, actuando de secretario, D. Javier Encinas González, y siendo la hora indicada el Sr. Alcalde dió por comentada la sesión con el siguiente Orden del día:

1.º Acta Anterior:

Leído el borrador del Acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.

2.º Instancia de

D. Teodoro Hernández - se da cuenta al Pleno de la instancia presentada al Ayuntamiento por D. Teodoro Hernández García en solicitud de licencia municipal para transformación de chacinera menor en fábrica de embutidos con salazones cárnicas, en la calle General Franco, nº 2 de esta localidad.

El Sr. Alcalde ordena se pvide a la tramitación del oportuno expediente de licencia, y se envíe a los vecinos colindantes, así como al Sr. Médico titular, jefe local de Sanidad, y al Sr. Veterinario, siendo ordenando informar sobre las condiciones técnicas y sanitarias del local, y a los vecinos, por si tiene que realizar alguna queja o reclamación fundada dentro del plazo establecido para ello, sobre el cumplimiento del local y sus repercusiones por estar considerada como industria molestas, regulada por tanto por el Reglamento de Industrias Nocivas, peligrosas y molestas.

Además se ordena se envíe al Boletín Oficial del Estado, Edicto anunciando exposición al público de solicitud de licencia para que en el plazo de 15 días se formulen las reclamaciones pertinentes.

3º Obras en el Saló Parroquial. — Después de delibera sobre este punto se acuerda realizar diversas obras en las dependencias del Saló Parroquial, por un evidente interés y beneficio para la juventud de este Municipio.

4º Limpieza Finca "La Mata". — Después de delibera sobre este punto, se acuerda dejarlo pendiente de momento por no considerarse fecha apropiada para la limpieza de la Mata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la Sesión a las veintiseis horas, de la que yo el Secretario, doy fe y certifico.

Antonio Tabares

Godofredo Mesa

Juan Chaves

Asistentes

Alcalde:

Manel Hernandez

Concejales

M. Carmen Bermejo

Antonio Zaballo

Godofredo Mesa

Francisco Mendiz

Juan Chaves.

ACTA de la SESION DEL PLENO celebrada el 7-Marzo-1983

En Valle de Santa Ana, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en esta Casa Comunitaria, los Señores concejales que al margen se refieren en primera convocatoria, con el objeto de celebrar Sesión pública ordinaria del Pleno, actuando de Secretario, D. Javier Encinas (Soutalo) siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde dió por comentada la Sesión a la hora indicada, con el siguiente Orden del día:

1º Acta Anterior. — Leído el borrador del Acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.

2º Vistas Nominas del Empleo Comunitario. — De acuerdo con la Circular recibida del Gobierno Civil, Comisión Provincial del Empleo Comunitario, se recuerda al Pleno la obligatoriedad que tiene la comu-

uents como miembros vocales de la Comisión Local del Empleo Comunitario, de visar las Nombradas del Empleo antes de ser enviadas a la Comisión Provincial.

3º Beca de Estudio. — Después de deliberar sobre este punto, se acordó por unanimidad la concesión de Beca de estudio para la compra de libros u otro material escolar, a los alumnos que obtengan mejores calificaciones escolares, de E.B.B (2ª etapa), B.U.P. y Formación Profesional, por una cuantía de 2.500 y 3.500 pts., este curso 1983.

4º Obras a realizar en esta localidad. — Las obras se realizarán en los caminos rurales de entrada y salida al municipio.

5º Proyecto Consultorio Médico. — Se acuerda encargar la redacción del Proyecto de ubicación del Consultorio Médico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, de la que yo, el Secretario, doy fe y certifico.

Antonio Felix

Teodoro Mesa

Juan Chaves

ACTA de la SESION del PLENO celebrada el 25-MARZO-1983

Asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Hernandez

Concejales:

Mª Carmen Benito

Antonio Zabala


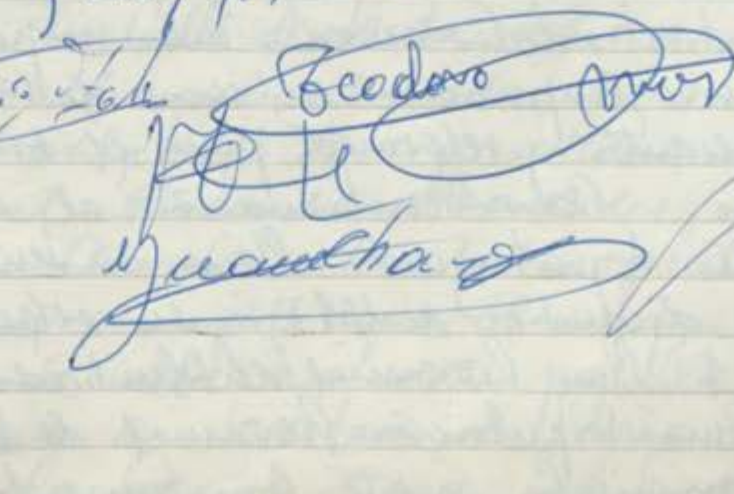
Teodoro Mesa

Juan Chaves

Fco. Mendez Lopez

En Valle de Santa Ana, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se detallan, en primera convocatoria con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, actuando de Secretario, D. Jaime Encinas González, y siendo la hora indicada el Sr. Alcalde dió por comentada la sesión con el siguiente orden de día:

- 1.º Acta Anterior.- Leído el borrador del Acta de la Sesión Anterior, se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.
- 2.º Plaza de Veterinario.- Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la necesidad que tiene en la actualidad este Municipio de solicitar una plaza de Veterinario titular para beneficio no solo de los industriales, carniceros que sacrifican animales de esta localidad, sino también para beneficio general de la población y sanación de este municipio. El Pleno, aceptando la iniciativa del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, solicitar de las autoridades sanitarias correspondientes, la concesión de una plaza de Veterinario titular para el Municipio de Valle de Santa Ana.
- 3.º Compra de triginoscopio.- Se acuerda animados la adquisición de un triginoscopio, delegando en el Sr. Alcalde para su compra, entre las ofertas más ventables que se comparecen, si existente no funcionara.
- 4.º Obras a realizar en la próxima subvención.- Se acuerda se realicen en la calle Concepción, Caminos Clemente a Carretera Nacional-435, y Caminos "La Trocha" a "Casas de Vepa".
- 5.º Adquisición de material.- Después de deliberar sobre este asunto se acordó la adquisición de varios bancos para la plaza pública, y otros materiales diversos no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintitres horas, de la que yo, el secretario, certifico y doy fe.

 Escodero

Asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Hernandez

Concejal:

M^a Bermejo Hernandez

Fco. Mendiz Rafael

Aut^o Zalmun Zalmun

Juan Chaves Menacho

Teodoro Metz Moreno

ACTA DE LA SESION ORDINARIA del PLENTO del 5-ABRIL-83

En Valle de Santa Ana a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se reseñan con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno, y actuando de Secretario D. Javier Encinas Gontard, y siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde dió por comentada la sesión con el siguiente Orden del día.

- 1^o Acta Anterior. - Leído el borrador del acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.
- 2^o Adquisición de pieles infantiles. - Se habla de la necesidad que existe de adquirir varias pieles infantiles para leones y diseño de los chicos, pero el asunto se dejó pendiente para próximas deliberaciones.
- 3^o Permiso Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que estará ausente próximamente algunos días de la localidad, para que quede enterada la Corporación y sea sustituido por el Sr. Tte. de Alcalde.
- 4^o Escrito a Sanidad y Gobierno Civil. - Por el Sr. Alcalde se comunica al Pleno de las consideraciones mantenidas con el Sr. Veterinario para que se habilite un local en la localidad para realizar las matanzas de cerdos y chivos, quedándose finalmente en manos un escrito a Sanidad y Gobierno Civil solicitando autorizar un local provisionalmente hasta que no se dote al municipio de un matadero en las debidas condiciones.
- 5^o Boletín Informativo. - Después de deliberar sobre este asunto se acuerda editar un boletín informativo en el que se publiquen extractos de las acuerdos más importantes adoptados por la Corporación así como de las noticias más interesantes y relevantes para el municipio.
- 6^o Alumbrado Público. Como continuación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1982, y en relación con el oficio circular n^o 1 "Plan Provincial de Alumbrado Público 1987" de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por la que se comunicaba a este Ayuntamiento la aprobación de

un primer grupo de proyectos, en el que se encuentran el correspondiente a esta localidad, por un importe de 5.644.855 pts, con cargo a fondos de la Diputación y de esta Corporación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º.- Que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial, se concedan sean adjudicadas a este Ayuntamiento obras de Alumbrado público para llevar a efecto su ejecución por administración, bajo la dirección de los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial.

2º Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, o quien legalmente le sustituya en el cargo para la práctica de las oportunas gestiones y para que firme y autorice cuantos documentos sean necesarios a la fin.

no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión, a las veintitres horas, de la que yo, el secretario, doy fe y certifico.

J. Guzmán
Juan Chaves

ACTA DE LA SESION PLENARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA el día 18-ABRIL-1983

En Vall de Santa Ana a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Hernández se reunió en esta Casa Consistorial en primera convocatoria los señores concejales que al momento se reúnan con el objeto de celebrar sesión pública de este Pleno, actuando de secretario, D. Javier Encinas Gortab, siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde dio

Asistentes:
Alcalde: D. Manuel Hernández
Concejales:
M^{ra} Carmen Bermejo
Fco. Mauder
Juan Chaves
Ausentes:
Teodoro Méta
Antonio Salinas

1ª Acta Anterior. - Se leyó el borrador del Acta de la Sesión anterior. Se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.

2ª Licencia para industria de embutidos de D. Teodoro Hernandez Garcia. - Vista la solicitud de licencia formulada por D. Teodoro Hernandez Garcia para la transformación de Chacinera Menor en Fábrica de embutidos con salazones cárnicas emplataada en esta localidad, calle General Franco, nº 2. vistos los informes emitidos por el Sr. Médico Titular como jefe local de Sanidad y del Sr. jefe del Servicio Veterinario, y vistas las reclamaciones presentadas por los señores D. José Fontalet Chavet y D. Rafael Salguero Chavet, vecinos de esta localidad, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

- Informar favorablemente acerca de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con el Reglamento de Actividades Ilícitas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, que en la zona del emplazamiento y en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Por todo ello procede concederse autorización y licencia solicitada, a reserva de lo que se ordene en su día por la Junta Regional de Extremadura.

- Asimismo se acuerda sea remitido el expediente tramitado a los efectos que proceda y de acuerdo con lo ordenado.

3ª Señales de Tráfico. - Después de alguna deliberación sobre este asunto, se acordó por unanimidad la implantación de señales de tráfico en las salidas de las Escuelas Municipales de esta localidad como medida de precaución por la proximidad de escuelas.

4ª Adquisición de vibrador y hormigonera. - Se acuerda animado la adquisición de estos aparatos para la construcción, a condición de que las disponibilidades económicas así lo permitan.

5º - Adquisición de bancos - También se acuerda la adquisición de unos bancos, que se ubicarán en distintos sitios del pueblo, principalmente para las personas mayores de edad.

6º Liquidación del Presupuesto Ordinario - Por el Sr. Secretario - Interventor se presenta a la Corporación expediente relativo a la liquidación del Pto. Ordinario de 1982 que se desglose como sigue:

- Existencias en caja al 31-12-82	893.990
- Pendiente de cobro	2.262.162
	<hr/>
SUMA	3.156.152
- Pendiente de pago	2.292.315
	<hr/>
SUPERAVIT	863.837

Tras un amplio debate y por unanimidad de la asamblea se acuerda la aprobación de la referida liquidación.

7º Proyecto delimitación del Suelo Urbano - Después de una amplia deliberación sobre este asunto se acordó por unanimidad modificar dicho proyecto, ampliando la delimitación del Suelo Urbano para la que se envía para a un técnico la redacción de un nuevo proyecto que incluya esta ampliación; al mismo tiempo se acuerda solicitar de la Junta Regional de Extremadura Consejería de Obras y Urbanismo paralíen la remisión al BOP para su aprobación definitiva del actual proyecto de delimitación hasta tanto no se redacte el nuevo proyecto respetando la mencionada ampliación.

Después, Pregunta - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial referente a la aprobación por etc del Proyecto de acondicionamiento de un Centro Sanitario para esta localidad, obra nº 274 dentro del Plan provincial de 1980.

El Pleno por unanimidad aprueba y da conformidad a las condiciones establecidas por la Diputación para la realización de dicho Proyecto, y acuerda solicitar de la misma la

La adjudicación de las obras a este Ayuntamiento por Administración directa, comprometiéndose a pagar según las condiciones estipuladas el 20% del presupuesto actualizado de la obra.

Después se acuerda delegar en el Sr. Alcalde para cuantos primas de documentos y gestiones se tengan que realizar para la contratación de dichas obras. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, dio por terminada la Sesión, a las veintitres horas, de la que yo, el Secretario, doy fe y certifico.

[Signature]

Juan Chas

[Signature]

[Signature]

ACTA de la SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA 20 de MAYO de 1983

En la Villa de Santa Ana, siendo las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en estas Casas Consistoriales los señores concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido de mí, el secretario al objeto de celebrar Sesión pública "extraordinaria" para la que han sido replanteamiento citados y para dar cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto 1164/83 de 4 de Mayo sobre Elecciones locales constitución de los nuevos Ayuntamientos.

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto, pasando al siguiente Orden del día;
De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que resultó ser aprobada por unanimidad de los señores asistentes. Y no siendo otro más asuntos de que tratar, a las veintitres horas y treinta minutos

del día arriba indicados, por el Sr. Alcalde se declare
acordado el acto, firmando la presente los señores asistentes,
Consejo el secretario de que copia

[Handwritten signatures]
Juancho

ACTA DE LA SESION PUBLICA DE CONSTITUCION
DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, del día 23-MAYO-83

Asistentes:
D. Manuel Hernandez Hernandez +
Dña. Esperanza Diaz Salguero
Cecilio Corchado Corchado
Juan Mendez Venegas
Manuel Corchado Carrasco
Enrique Sanchez Jimenez
Justo Soto Leirato
Francisco Chaves Chaves
Manuel Garrido Romeo

En el Salón de Jenerales de esta
Casa Consistorial, a las 11 horas, del
día 23 de mayo de 1983 y en primera
convocatoria, en cumplimiento de lo
establecido en el artículo 28 de la Ley
39/1978 de 17 de julio, a los efectos
de celebrar sesión constitutiva del
Ayuntamiento se reunen los concejales
electos que al margen se expresan
quienes han presentado previamente
su credencial y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de edad, interpretada por
D. Justo Soto Leirato, y D. Enrique Sanchez Jimenez
concejales electos de mayor y menor edad
respectivamente, según se desprende de las certifica-
ciones recibidas de la Junta Electoral de Zona
precedido D. Justo Soto Leirato por ser el de
mayor edad, y actuando de Secretario de la
misma, el que lo es de la Corporación, D. Javier
Quinones Fontels.

Seguidamente comprobados que han
comparecido la totalidad de los concejales
electos y previo el juramento o promesa
prestado personalmente por cada uno de los
mismos de cumplir fielmente las obligaciones del
cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer
guardar la Constitución como norma fundamental

del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa aplicable se proclaman candidatos para la Alcaldía, los concejales que encabezando como nº 1 sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

- D. Manuel Hernandez Hernandez (Agrupación Electores)
- D. Fco. Chaves Chaves (P.S.O.E)
- D. Manuel Cobacho Carrasco (P.C.E)
- D. Justo Soto Lebrato (I.A.P.)

Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuada el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

Candidato	Votos obtenidos
D. Manuel Hernandez Hernandez	5
D. Francisco Chaves Chaves	2
D. Manuel Cobacho Carrasco	1

Total votos emitidos: 9

Abstenciones: 1

Constituida la Corporación bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Hernandez Hernandez se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 11'30 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conjuntamente todos los asistentes, de lo que Secretario, certifico.

Juan M...

Fco Chaves
Manuel...

Manuel Hernandez

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENTO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 28 de MAYO de 1983

Asistentes:

Alcalde: D. Manuel Hernandez
Concejales:

Esperanza Diaz Salpues
Ceilio Corbacho Corbacho
Juan Mendel Venegas
Francisco Chavet Chavet
Manuel Garrido Romero
Manuel Corbacho Carrasco
Enrique Sanchez Jimenez
Justo Soto Lebrato

En Valle de Santa Ana, a veintio-
cho de Mayo de 1983, reunidos los señores
concejales que al margen se reseñan, se
reunieron en esta Casa Consistorial con el
objeto de celebrar sesión pública extraor-
dinaria en primera convocatoria, presididos
por el Sr. Alcalde y con la asistencia del
Sr. Secretario de la Corporación D. Javier
Encinas Gontalo, estando todos los señores
concejales presentes, y siendo la hora indi-
cada, el Sr. Alcalde dio por comenzada
la sesión, y propuso que presuntamente se
guardase unos minutos de silencio en

señal de duelo y protesta por el asesinato del guardia civil
Antonio Conejo natural de Valle de Santa Ana, donde tenía
varios de sus familiares. Transcurrido dicho tiempo se pasó
al estudio y deliberación del siguiente Orden del día:


1º) Acta anterior - Leído el borrador del acta de la sesión
anterior se aprobó por unanimidad sin objeción.
2º) Nombramiento de teniente Alcalde: El Sr. Alcalde le
tiene a bien designar para este cargo a D. Justo
Soto Lebrato, quedando la Corporación entrada
del mismo.

3º) Nombramiento de Comisiones: Se designan las siguientes
Comisiones Informativa y los miembros que la
componen:

- Comisión de Hacienda: Dña. Esperanza Diaz Salpues
D. Juan Mendel Venegas
 - Comisión del Empleo Comunitario: Ceilio Corbacho Corbacho
 - " de Festejos: Manuel Garrido Romero y Manuel Corbacho
 - " Orden Público y Urbanismo: Juan Mendel y Ceilio Corbacho
- Se considera al Sr. Alcalde como miembro
y presidente nato de cada una de las comisiones que se
formen.

4º) Régimen de Sesiones: Se acuerda por unanimidad fijar la
periodicidad de la celebración de las sesiones del
Pleno en una vez al mes, el día 1º del mismo, salvo

coincida con algún festejo o día no laboral.
 2º) Nominamiento de Depositarios - Se acuerda por unanimidad para ejercer las funciones de depositarios a la Concejal Dña. Esperanza Diaz Salguero. Nominamiento que se ratificó por los demás miembros de la Corporación no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintitres de la que, yo, el Secretario, certifico,



 Fco. Chavet
 Manuel Jarrido
 Manuel Mendet

Asistentes:
 Alcalde: D. Manuel Hernandez Hernandez
 Concejales:
 Esperanza Diaz Salguero
 Otilio Anchaes Anchaes
 Juan Mendet Venegas
 Fco. Chavet Chavet
 Manuel Jarrido Roubos
 Manuel Anchaes Carrasco
 Enrique Saubet Jirinet
 Justo Soto Lebrero

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA del 1 de JUNIO - 1983

En Valle de Santa Ana a las veinte horas del día de la fecha, se reunen en esta Casa Comunitaria dos señores concejales que al margen se reúnen con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Sr. Secretario J. Jarrido. Dncenal Jondalo dió por conentade la sesión con el siguiente Orden del día:

1º) Acta anterior - Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.

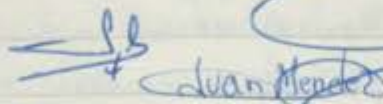


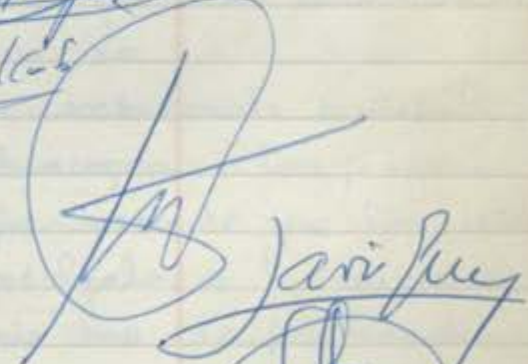
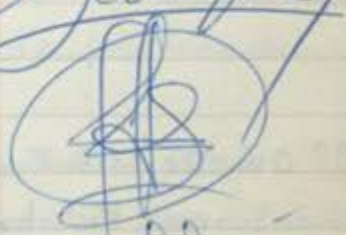
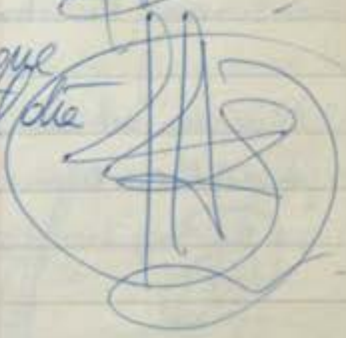
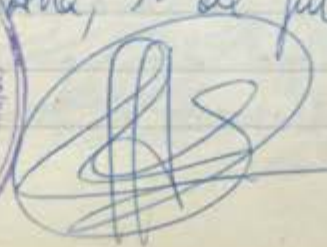
2º) Comisión de Cultura y Deporte - Se nombra como componentes de esta Comisión a los señores concejales D. Enrique Saubet Jirinet, Juan Mendet Venegas

3º) Circular del Gobierno Civil. Por el Sr. Alcalde se informa de la circular recibida del Gobierno Civil en la que se aplican nuevas normas sobre el Empleo Comunitario y por la que se otorgan facultades de gestión y contratación de obras a aquellos Ayuntamientos que así lo soliciten, con adición de este caso por el Gobierno Civil ciertas subvenciones para

Un material empleado.
 Ruego y Pregunta: Se comunica se ha recibido un escrito de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones con el que se facilite un pequeño local para independizar los servicios de correos en esta localidad de la vivienda del encargado del mismo para dar mayor secreto y seguridad en la prestación del servicio.

Asimismo se da cuenta al Pleno de que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Javier Guzmán Fontals solicita la Excedencia voluntaria, y que se ha recibido escrito de la Dirección General de Administración Local, por el que solicita de esta Corporación devolvedor relación que se acompaña de solicitantes de esta plaza para el concurso de traslado convocados al efecto, por orden de preferencia, tras una pequeña deliberación se acordó, se devolvedor dicha relación por el orden en el que viene relacionados.

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por levantada la Sesión, de la que yo, el Secretario, doy fe y certifico.

DILIGENCIA:

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el acta de la Sesión plenaria correspondiente, al día 28-6-83 para el folio 70 bis, del presente libro.
 Valle de Santa Ana, 1 de julio de 1983.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL VALLE DE SANTA ANA EL
DIA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Enrique Sánchez Jiménez.

D. Justo Soto Lebrato.

D. Esperanza Díaz Salguero.

D. Manuel Garrido Romero.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Juan Méndez Venegas.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día 9 de Julio de 1983 se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido replamatoriamente convocados. Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario de la sesión por la propia naturaleza de los asuntos a tratar.

Ausencias: Falta sin causa justificada D. Francisco Chávez Chávez.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Terrenos para casetas y en valoración:

El Sr. Alcalde-Presidente expone la necesidad ante las próximas Fiestas y Fiestas de Julio, de fijar los terrenos para ubicar las atracciones y valorar los mismos. Por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda fijar un precio unitario por cada terreno y asignarlos a los diversos solicitantes, estableciéndose unas preferencias para las casetas solicitantes así como para las de la localidad y subiendo los precios citados con referencia al año anterior equilibrando en la subida a las dos mayores, que se establecen en 20.000 pesetas, las dos siguientes en 15.000 ptas y en frente del Casino a 10.000 ptas así como las dos restantes.

2º Quiosco de D. Francisco Jiménez Monacko

Por el Sr. Alcalde-Presidente es informado el Pleno de que va a ser quitado, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

3º Dimisión del concejal del P.C.E.D. Enrique Sánchez Jiménez

Presentada por el Sr. Sánchez Jiménez su dimisión como concejal de este Ayuntamiento con motivo de su incorporación a filas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda admitir dicha dimisión y dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Zona.

4º Suministro de agua y tarifas.-

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda reiterar la obligación de todo vecino que se surta del agua potable de la villa del correspondiente aparato contador. Con relación a la fijación de nuevas tarifas por el suministro de agua potable acordándose se inicie el oportuno expediente de la correspondiente ordenanza fiscal sobre unos baremos de 0 a 5 metros cúbicos a 20 ptas/m³, de 5 a 10 m³ a 30 ptas/m³, de 10 a 15 m³ a 40 ptas/m³, de 15 a 20 m³ a 100 ptas/m³ y de 20 m³ en adelante a 200 ptas/m³. Dicha subida se justifica para evitar el derroche de agua y su uso abusivo en el riesgo de huertas y corrales. Las tarifas anteriormente citadas tendrán una periodicidad trimestral con un tope de 15 m³/trimestre con carácter mínimo.

5º Horario de locales comerciales.-

Ante el caos existentes en los horarios de los establecimientos, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda exigir a los comerciantes de la villa el cumplimiento de la legislación vigente.

6º Constitución del Ayuntamiento como empresa agrícola.-

Abundando en lo acordado en la anterior sesión, el Sr. Alcalde Presidente informa al Pleno de sus gestiones para la constitución de empresa agrícola municipal en la finca "La Mata", procediéndose a la venta de los productos de dicha finca y delegándose para la gestión de todo ello en una comisión específica formada por D. Manuel Corbacho Carrasco, D. Justo Soto Lebrato y el Sr. Alcalde-Presidente como presidente nato de la misma.

7º Con destino a

su inclusión en los trabajos del Empleo Comunitario próximo se acuerda unánimemente se realice un proyecto de canalización de la fuente del Zapatero.

MOCION DE URGENCIA.- Se admite unánimemente a debate la cuestión de la celebración de una becerrada en las próximas ferias y fiestas de Julio, acordándose unánimemente por los señores asistentes no poner reparos de clase alguna a la celebración de dicha becerrada e incluso darle toda clase de facilidades para su mejor lucimiento.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acta siendo las veinte tres horas y ocho minutos del día ya iniciado y firmando la presente la unanimidad de todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION PUBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE JUNIO DE 1983.

Asistentes:

Alcalde: D. Manuel Hernandez Hernandez.

Concejales:

Esperanza Diaz Salguero
Junto Soto Lebrato

Cecilio Corbacho Corbacho

Manuel Corbacho Carrasco

Juan Mendez Venegas

Francisco Chavez Chavez

Ausentes:

Manuel Garrido Romero

Enrique Sanchez Jimenez.

En Valle de Sta Ana, a ventiocho de junio de 1983, siendo las veinte horas, reunidos los señores concejales que al margen se señalan, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y con la asistencia del Sr. Secretario D. Javier Encinas Gonzalez, el Sr. Alcalde dio por comenzada la sesión, siendo la hora indicada, para deliberar el siguiente Orden del día:

1º ACTA ANTERIOR: Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior se aprobó por unanimidad sin objeción alguna.

2º PESCADERIA: Vista la solicitud de licencia municipal formulada por Dña. Emilia Gonzalez Mesa para la apertura de una tienda de Pescadería y Ultramarinos, en la calle Salguero Nº 73 de esta Villa, visto el informe del Sr. Medico como Jefe Local de Sanidad, no habiendo reclamaciones en el periodo de exposición al público del Edicto aparecido en el B.O.P. nº 115 de fecha 23 de mayo, y a expensas de lo que dictamine el Tecnico Municipal designado al efecto sobre las condiciones pertinentes que reúne el local,

El Pleno, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente para la concesión de dicha licencia, en vista a que el emplazamiento propuesto para dicha actividad reúne las condiciones y circunstancias exigibles según el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.

Por todo ello, procede concederle la licencia, a reserva de lo que se ordene en su día por la Junta Regional de Extremadura, a la que se le enviara copia del expediente terminado al efecto.

3º PREGUNTES DEL P.C.E.: Por el P.C.E. se presentan a la Corporación en

Pleno, las siguientes Acciones para su debate y resolución:

- a) Posibilidad de que el Ayuntamiento figure como empresario agrícola, para facilitar así la expedición de la cartilla del régimen agrario a aquellos particulares que quieran acogerse al empleo comunitario. Después de una amplia deliberación se acuerda estudiar esta posibilidad en su cuantía y concreción legal.
- b) Regulación del agua para el Valle de Santa Ana y Valle de Matamoras: Se acuerda finalmente realizar un contrato con el Ayuntamiento de Valle de Matamoras en el que se estipule la cuantía del gasto a abonar por parte de éste por consumo de energía eléctrica para el motor de la bomba-rodas del agua potable. Se acuerda dejar el horario de reparto de agua para los pueblos en las condiciones actuales, así como la compra de un filtro para depurar las aguas, y según las disponibilidades económicas con las que cuente el Ayuntamiento.
- c) Terminación del Alumbrado Público: Por el Sr. Alcalde se informa que dicha terminación está en trámite puesto que se ha incluido en el Orden del día del Pleno próximo a celebrar por la Diputación Provincial, siguiendo su tramitación ordinaria.
- 4º SUBVENCION PARA LAS FIESTAS: Después de una pequeña deliberación sobre este punto, se acordó, por unanimidad otorgar una subvención a la Comisión de Festejos para la celebración de las fiestas locales de este año, por una cuantía de 425.000 ptas, más lo que se recauden en las cantinas que se instalen.
- 5º SOLICITUD DEL IRVDA: Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de la posibilidad de petición de auxilio económico que se puede realizar al IRVDA, dentro del ejercicio económico de 1983, por un importe máximo de 500.000 ptas para lo que se acompañará del correspondiente presupuesto de obras. Asimismo se acordó delegar en el Sr. Alcalde D. Manuel Hernandez Hernandez, concediéndole plena potestad y representación para cuantas gestiones y firmas tenga que realizar para la formulación de dicha petición.
- 6º SUBIDA A RAMON SALVADOR: Se acordó finalmente subirle la asignación que según contrato venía recibiendo el mencionado Ramon Salvador por el servicio de recogida de basuras, quedando en la actualidad fijada en 35.000 ptas mensuales, realizándose este abono con periodicidad mensual y no trimestral como se venía realizando hasta ahora.

En cuanto al horario de recogida es el mismo.

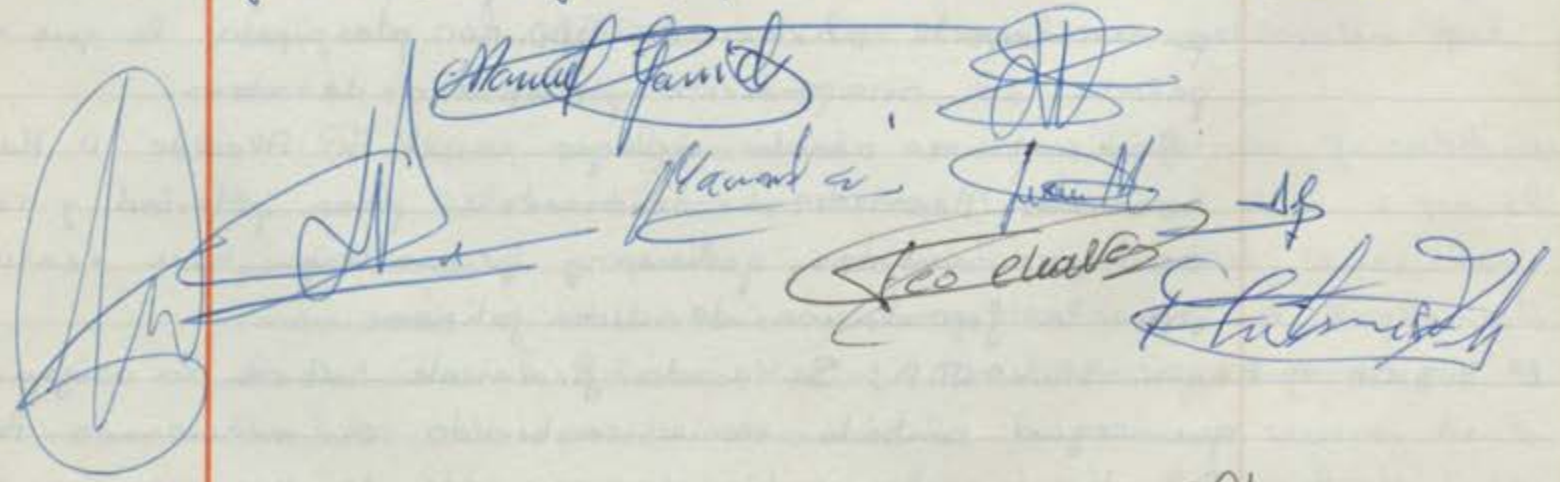
7º SUBASTA LA HATA: Por el Sr. Alcalde se comunica al Pleno ^{que} el arriendo de esta finca de propiedad municipal finaliza este año, por lo que ha de procederse a la apertura de una subasta pública para la contratación de un nuevo arriendo.

Después de una amplia deliberación sobre este punto, se acordó dejar en suspenso el arriendo de dicha finca por un año, durante el cual se procedería a la limpieza y poda de matorrales y encinas, con personal del Empleo Comunitario, facilitando así la posibilidad de constituirse el Ayuntamiento como empresa agrícola.

8º CESE DEL SR. SECRETARIO: Por el Sr. Secretario se informa al Pleno que éste en la actualidad tiene plena autonomía legal para otorgar la excedencia solicitada por él mismo, por lo que este Pleno acordó por unanimidad concederla.

9º CONTRATACION NUEVO SECRETARIO: El Sr. Alcalde propone para este nuevo cargo a D. Juan José Torrado, Secretario de 3ª categoría de Administración Local; el Pleno, por unanimidad acordó ratificar dicha contratación con carácter renovable y por tiempo parcial, siendo un contrato administrativo por lo que se regirá por la legislación aplicable en este caso. Se acordó asimismo fijar la cuantía a recibir por dicho Secretario en 60.000 ptes mensuales.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Se da cuenta al Pleno del estado económico resultante del Acta de Arqueos realizado con fecha 23 de mayo, por constitución del nuevo Ayuntamiento, con fecha 28 de junio, por cese del Secretario actual.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE SANTA ANA EL DIA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

Sres. Asistentes:	En la villa del Valle de Santa Ana, siendo las veinte y dos horas del día dos de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores señores al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar reunión ordinaria en primera convocatoria, para la que han sido reglamentariamente convocados.
Alcalde-Presidente:	
D. Manuel Hernández Hernández.	
Sres. Concejales:	
D. Manuel Corbacho Carrasco.	
D. Manuel Garrido Romero.	
D. Francisco Chaves Chaves.	
D. Juan Menéndez Venegas.	
D. Antonio Zahinos Zahinos.	
D. Justo Soto Leorato.	
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	
D. Esperanza Díaz Salguero.	D. Antonio Zahinos Zahinos, a la hora de tomar posesión
Sr. Secretario:	Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente
D. Juan José Torrado Prespo.	se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Actas de sesiones anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por unanimidad de los señores asistentes.
- 2º Escrito del Sr. Concejál D. Manuel Corbacho Carrasco.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al escrito del Sr. Concejál D. Manuel Corbacho Carrasco, en el que expone las trabas puestas a su función municipal por el funcionario de este Ayuntamiento D. Manuel González Gómez y solicita las disculpas del funcionario en cuestión o en su defecto las sanciones oportunas. Ante la falta de excusas del citado señor se acuerda se proceda reglamentariamente.
- 3º Horario de oficinas.- Ante la inobediencia continua de los horarios de trabajo de este Ayuntamiento por el funcionario D. Manuel González Gómez por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda sancionar las próximas faltas mencionadas con sanciones metálicas descontables de sus retribuciones. Por la actitud irrespetuosa del Sr. Gómez González, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda sancionar al Sr. Gómez, citado en concepto de falta cometida con el Concejál D. Manuel Corbacho Carrasco con la retirada de retribuciones correspondientes a un día de trabajo.

El Concejal D. Manuel Corbacho Carrasco solicita conste en acta su petición de apertura de expediente disciplinario al funcionario D. Manuel Gómez González, no considerando el momento oportuno el Sr. Alcalde-Presidente. Sometida la petición citada a consideración y votación de los señores asistentes, los señores Cháver Cháver, Zabino Zabino, Corbacho Carrasco y Garrido Romeo se muestran partidarios de la apertura de expediente sancionador al funcionario mencionado y los señores Soto Lebrato, Hernández Hernández, Díaz Salguero, Méndez Venegas y Corbacho Corbacho opinan debe amonestársele para que rectifique su actitud ante este Ayuntamiento y su trabajo, bajo apercibimiento de expediente sancionador, resultando ganadora esta última opción.

4º Acta de arqueo de fondos.- Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de arqueo correspondiente al mes en curso, resultando la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

5º Solicitud al IRYDA.- Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar en Valle de Santa Ana la obra de saneamiento y Pavimentación de la calle Regina al Barrio de la Concepción, con un presupuesto de \$ 886.000 ptas, que será financiada por el Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Manuel Hernández Hernández, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo, se acuerda que, de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

6º Solicitud de arreglo de las Casas Consistoriales.- Expuesto por el Sr. Alcalde-Presidente el mal estado del edificio del Ayuntamiento se acuerda unánimemente solicitar del Gobierno Civil y de la Diputación Provincial ayudas para la adecuación del edificio.

7º Venta de aprovechamientos de la finca la Mata.- (Por la unanimidad) Al objeto de poner a la venta al próximo año agrícola los aprovechamientos de la finca la Mata, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda se inicie la correspondiente

tramitación, exponiéndose la voluntad del Ayuntamiento de limpiar la finca y sometiéndose a debate la fijación de un tope mínimo para su subasta, proponiéndose por el Sr. Alcalde-Presidente la cantidad de 475.000 ptas, aunque tras un amplio debate se acuerda unánimemente fijar dicho tope en 485.000 pts en pagos trimestrales.

8º Cambio de destino de la subvención de la Diputación Provincial.- El Sr. Alcalde-Presidente comunica que la Corporación Provincial ha otorgado, en su plan de Obras y Servicios, diez millones de pesetas para aguas, y que tras una conversación con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, éste le indicó que había la posibilidad de cambiar el destino de parte de dicha subvención. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda distribuir dicha subvención, otorgando ocho millones para obras hidráulicas y dos para el consultorio médico local.

9º Solicitud al IRYDA de obra del Arroyo.- Tras una breve exposición por el Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda unánimemente solicitar con cargo al Plan de Obras del IRYDA para 1984 el arreglo del Arroyo.

10º Solicitud de pavimentación de la calle Arroyo.- El Sr. Alcalde-Presidente propone se requiera la aportación de los vecinos de la calle Arroyo que deseen tener una salida en las traseras de su domicilio y que dicha aportación se destine a sufragar parte de los gastos de pavimentación de dicha calle Arroyo, así como se soliciten de la Diputación Provincial fondos para realisar dicha pavimentación, aprobándose dichas iniciativas por la unanimidad de los señores asistentes, así como que se efectuen gestiones ante los vecinos afectados en orden a la fijación de la anchura de la mencionada pavimentación.

11º Ausencia de la Alcaldía-Presidentencia.- El Sr. Alcalde-Presidente comunica a los señores asistentes que en un futuro y por unos días cesará como Alcalde-Presidente de lo que quedan enterados y conformes la unanimidad de los señores asistentes.

12º Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda se soliciten subvenciones en orden al suministro de diverso material deportivo y biblioteca pública a la Conserjería de Cultura.

13º Ruegos y preguntas.- Abierto este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Chávez Chávez, para exponer que el domingo por la tarde pasado, no se suministró agua al pueblo, solicitando más seriedad del señor encargado del tema. El Sr.

87
Alcalde-Presidente expone que se informará y que, si se halla responsabilidad por negligencia, se sancionará. El Sr. Cháver Chávez, pregunta quien paga la electricidad gastada por las casetas de la feria, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que pertenece al alumbrado público y que se informará si ha pasado previamente por contador.

D. Antonio Zahinos Zahinos pregunta si sigue en vigor lo acordado anteriormente de solicitar y pagar la ruptura de las calles, el Sr. Alcalde-Presidente responde que sí.

D. Cecilio Corbacho Corbacho pregunta sobre las llaves del cementerio y sus copias, respondiendo el Sr. Alcalde que existen dos y que se requerirá una de ellas y que se hará una copia más para su depósito en este Ayuntamiento, y se hará otra copia para dejarla en los Barrios.

El Sr. Cháver Chávez solicita que en el cruce de la carretera local con la nacional 435 se transforme en ceda el paso, a unos 20 metros del casco urbano, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que así se hará.

D. Cecilio Corbacho Corbacho solicita se ordene el aparcamiento en la carretera comarcal que va de la villa a Salvatierra de los Barros, así como en las inmediaciones y en frente del Ayuntamiento, respondiendole por el Sr. Alcalde-Presidente que se regularán dichos aparcamientos, impidiéndose la obstaculización del tráfico.

El Sr. Garrido Romero pregunta sobre el empleo de la obra del camino de la calle Salgueros, al camino de Avariegos, respondiendo el Sr. Alcalde que la pavimentación que se ha hecho de la calle Salgueros a la calle Avariegos, y que la pared quedaba muy baja, pero podría tratarse por el Ayuntamiento y por la Comisión Local del Empleo Comunitario el arreglo de dicha pared si ello fuera posible así como su elevación. El Sr. Garrido Romero solicita se den días de descanso al Sr. Guardia Municipal contratado D. Diego Zahinos Zahinos, por su excelente labor en las pasadas fiestas, respondiendo el Sr. Alcalde que se le darán unos días de descanso.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, y a las veinte y tres horas y cincuenta y ocho minutos del día arriba indicado, se declara de orden del Sr. Alcalde-Presidente cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores

asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Fec. cl. 10/83

Manuel Garrido

Manuel

Antonio

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1983.

Sres. Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo
Alcalde-Presidente Accidental:	las veinte y una horas y treinta minutos del día
D. Justo Soto Lebrato.	diez de Agosto de 1983, se reúnen en las casas
Sres. Concejales:	Constitucionales los señores reseñados al margen,
D. Juan Méndez Venegas	miembros de este Ayuntamiento Pleno al objeto de
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia
D. Manuel Corbacho Carresco.	del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Justo Soto
D. Esperanza Díez Salguero.	Lebrato, asistido de mi el Secretario, para la que
D. Antonio Zahinos Zahinos.	han sido reglamentariamente convocados, excusando
D. Francisco Chaves Chaves.	su asistencia D. Manuel Hernández Hernández
Sr. Secretario:	y faltando sin causa justificada D. Manuel Garrido
D. Juan José Torrado Corpó.	Romero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente Accidental, se justifica el carácter extraordinario de la sesión por el tema a tratar y la urgencia de su resolución.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede a pasar al siguiente

ORDEN DEL DIA

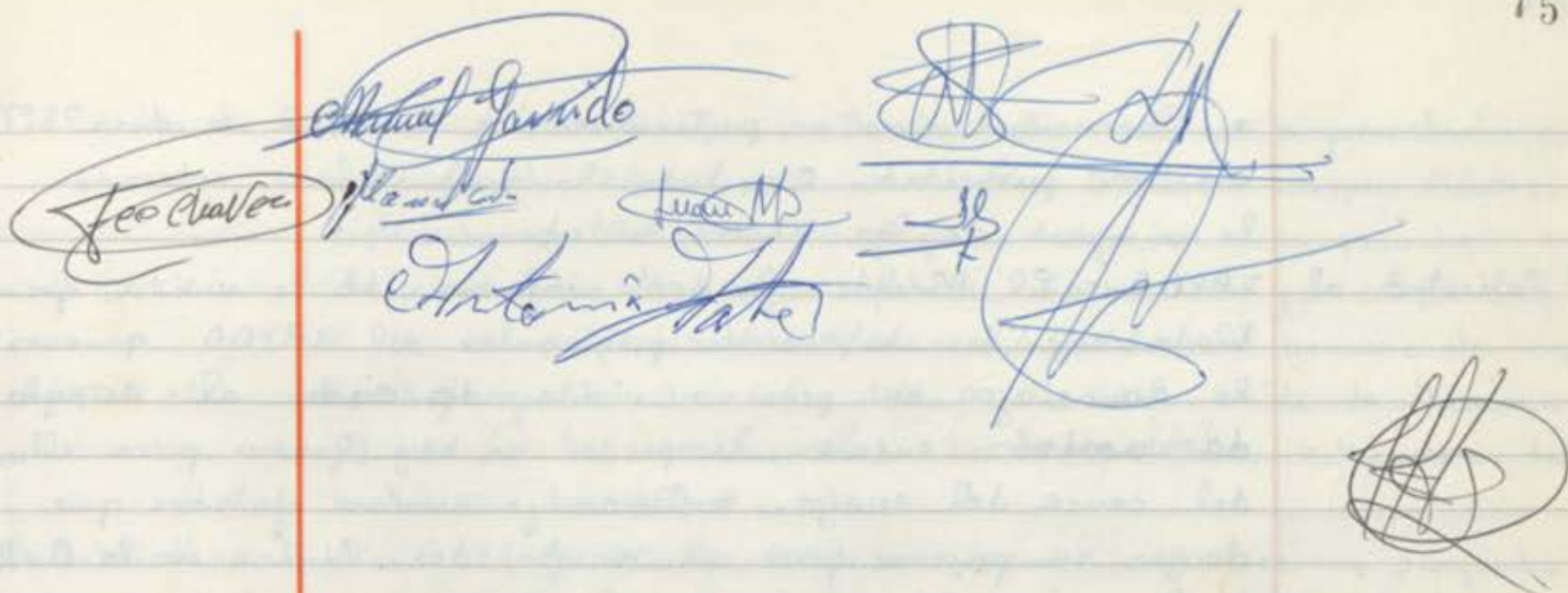
1º CARBONERAS EN LA FINCA LA MATA. - Por el Sr. Alcalde - Presidente Accidental se expone la cuestión suscitada, por las molestias originadas por los hornos de carbón vegetal ante el vecindario. Pasa a informar de las gestiones efectuadas y propone se ceda al Sr. D. Julián Fonteneca Caballo en la finca "La Mata del Concejo", en el cercado del "Secretario", sometiéndose la cuestión a votación de la cesión de dichos terrenos a los carboneros que lo solicitan cuando de la villa, respetando la arboleda y corriendo con los daños que en la finca puedan ocasionar, tras un amplio debate entre D. Manuel Corbacho Carrasco y el Sr. Alcalde - Presidente Accidental con el Sr. D. Cealio Corbacho Corbacho y D. Francisco Cháver Cháver sobre la conveniencia de dicha cesión, D. Manuel Corbacho Carrasco solicita conste en acta que el Ayuntamiento tenga la última palabra para que cesen dichos hornos en "La Mata" cuando así se acuerde, cosa a la que se adhiere D. Francisco Cháver Cháver, aprobándose pues por la unanimidad de los señores asistentes la cesión indicada.

2º FEDERACION DEL EQUIPO DE FUTBOL LOCAL. - Por falta de información sobre el tema se acuerda dejar el tema sobre la mesa.

3º CUESTION DE URGENCIA. - Sometida a la consideración del Pleno Corporativo el expediente de solicitud de apertura por P^{ña} Emilia González Mesa de una pescadería y ultramarinos en la calle Salgueiros, N^o 71, de esta localidad por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- a) Declarar dicha actividad como conforme a las ordenanzas municipales.
- b) Declarar que dicha actividad no produce efectos aditivos ya que en las inmediaciones no existen actividades análogas.
- c) Remitir todo el expediente incoado al efecto a la Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura para su declaración definitiva.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente Accidental se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas y veinte minutos del día arriba indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente Accidental y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE SANTA ANA EL DIA NUEVE
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las
Alcalde - Presidente:	veinte y una horas y treinta minutos del día
D. Manuel Hernández Hernández.	Nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta
Sres. Concejales:	y tres, se reúnen los señores concejales al margen
D. Juan Méndez Venegas.	en estas Casas Consistoriales, en su calidad de
D. Antonio Zahinos Zahinos.	membros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la
D. Manuel Corbacho Carrasco.	presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel
D. Francisco Chávez Chávez.	Hernández Hernández, asistido de mi el secretario
D. Justo Soto Lebrato.	al objeto de celebrar sesión ordinaria para la
D ^a Esperanza Diaz Salguero.	han sido reglamentariamente convocados.
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presi-
D. Manuel Garrido Romero.	dente se pasa al siguiente p ^o .
Secretario:	ORDEN DEL DIA

1^o Acta de sesiones anteriores: De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mi el secretario se da lectura a las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2^o Reunion de Segura. - El Sr. Alcalde - Presidente informa a los señores asistentes de la reunion mantenida en Segura de Leon entre los alcaldes de la Zona Sur de la provincia, donde se acordó solicitar la prórroga por 1984 del Plan Especial de la Zona Sur de Badajoz del I.R.Y.A.A. tanto de las ayudas de dicho Instituto

a Corporaciones como a particulares, a las que se dará la máxima publicidad. De todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

3º Solicitud al IRYDA.- El Alcalde-Presidente informa de la visita efectuada ante las autoridades provinciales del IRYDA quienes le anunciaron su próxima visita de cara al arreglo de caminos rurales, limpieza si hay fondos para ello, del cauce del arroyo, existiendo ya vecinos afectados que otorgan su permiso para el arreglo del camino de la cuesta de lo cual quedan enterados los señores asistentes.

4º Adquisición de hormigonera y vibrador.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de la necesidad existente de disponer de hormigonera y vibrador propio para las obras municipales, y muy especialmente, para la construcción de la piscina, comunicando de las gestiones efectuadas para la compra de dicha maquinaria, habiéndose adquirido el vibrador en cesión y sometiendo a la aprobación de los asistentes la compra de una hormigonera, a la vista de las dificultades de lograr su cesión, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes su compra, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde-Presidente.

5º Adquisición de señales de tráfico.- El Sr. Alcalde-Presidente expone la necesidad de proveerse de señales de tráfico para reducir la velocidad de los vehículos que discurren por la carretera en las cercanías e interior del casco urbano, bien mediante señales o bien con pasos cebra acordándose unánimemente la adquisición de dichas señales e instalar el paso cebra en el colegio tal como propone D. Manuel Ganado Romeo.

6º Saneamiento de D. Francisco Rivera.- El Sr. Alcalde-Presidente expone que D. Francisco Rivera es uno de los pocos vecinos sin saneamiento dado que su casa está por debajo del nivel de la calle, se intentó colocarle el saneamiento en los altos de su casa, pero dicho vecino desechó la solución. El citado vecino comunica que la solución idónea sería la apertura de la ranja de saneamiento de la casa en cuestión por las traseras auyas, atravesando un cercado lindero cuyo propietario da su permiso. acordándose pues, incluir la obra mencionada entre los futuros trabajos del Empleo Comunitario.

7º Escrito de D. Manuel Méndez Vázquez.- Se da lectura al escrito presentado por el encargado del servicio de aguas D. Manuel Vázquez Méndez, explicando que la posible negligencia suya en días pasados en el suministro de agua potable no ha sido por culpa suya ni de su responsabilidad, sino achacable al horario de reparto de aguas entre esta Villa y la del Valle de Matamoros. Quedando la unanimidad de los asistentes enterados del contenido de dicho escrito.

8º Biblioteca Pública.- El Sr. Alcalde-Presidente propone se realice un proyecto o croquis de la Biblioteca Pública con vistas a su inclusión en futuras subvenciones del Empleo Comunitario, a lo que se adhieren la unanimidad de los señores asistentes.

9º Acta de Arqueo.- Dada la lectura por el Sr. Secretario del acta de arqueo de fondos correspondientes al día de la fecha, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

10º Moción del P.S.O.E.- Los concejales del grupo municipal socialista presentan una moción a la consideración de este pleno alegando que la existencia de nombres de calles que recuerdan la pasada Guerra Civil y que en aras de una convivencia pacífica y la concordia entre los españoles sería conveniente la sustitución de dichos nombres de calles por otros más tradicionales o propios de la tierra, a dicha moción se adhieren los señores Hernandez Hernandez Diaz Salguero, Méndez Venegas y grupo municipal comunista, absteniéndose el Sr. Corbacho Corbacho y votando en contra el Sr. Soto Lebrato, por lo cual resulta aprobada dicha moción en lo referente a sustituir los nombres que recuerdan la pasada Guerra Civil. En lo referente a los nuevos nombres el Sr. Alcalde-Presidente propone se constituya una comisión al efecto, respetando los nombres tradicionales o de la tierra, o mejor aún se ponga por cada concejal en la próxima sesión, para hacerlo más participativo, en lo que se muestran conformes a la unanimidad de los asistentes.

MOCIÓN DE URGENCIA.- Presentada por los grupos municipales comunista y socialista, Moción de Urgencia sobre la situación política en Chile, el Sr. Soto Lebrato pregunta por el motivo de la urgencia, explicando el Sr. Corbacho Carrasco de la proximidad del día 11 en el que se celebra el 10º aniversario del golpe de Estado en Chile. El Sr. Soto Lebrato muestra su disconformidad con que se nombre dicha moción a debate, reiterando el Sr. Corbacho Carrasco

que es preciso mostrar solidaridad por causa de dicha celebración, en lo que abunda el Sr. Chávez Chávez. La mencionada moción propone la condena del actual régimen político chileno, la solidaridad con el pueblo de aquel país y el deseo de su libertad, así como que se organice una concentración popular en la villa el día 11 próximo encabezada por los miembros de la Corporación, en representación de cada opción política. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el encabezar como organismo dicha concentración puede comprometer a quienes a lo mejor no deseen participar en la misma. El Sr. Soto Lebrato muestra su oposición a la admisión a debate en sí de dicha moción.

Sometida a votación la admisión a debate de la moción, el Sr. Soto Lebrato se opone a su debate, y los Sres. Hernandez Hernandez, Chávez Chávez, Corbacho Carrasco, Dion Salguero, Garrido Romeo, Corbacho Corbacho, Zahinos Zahinos y Mendez Venegas, por lo que entra la repetida moción a debate. El Sr. Corbacho Carrasco expone la grave situación antidemocrática de Chile, la relajación con la democracia en Chile, el llamamiento al apoyo chileno, la condena del actual régimen político y el traslado de todo ello a la Embajada de Chile y al Presidente de la Junta Regional para su envío posterior al Presidente del Gobierno, proponiendo finalmente para el día 11 próximo una concentración popular en la plaza encabezada por la Corporación y en la que participen cada opción política. El Sr. Hernandez Hernandez dice que la concentración le parece una medida precipitada y confusa, y que su grupo municipal tiene criterios individuales al no estar sometido a disciplina de partido alguno. Por la unanimidad de los señores asistentes se acepta la mencionada moción, fijándose las 19:30 del día 11 para la expresada concentración popular.

Ruegos y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Corbacho Carrasco pregunta por las vacaciones de D. Diego Zahinos Zahinos, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que él ya sabe que cuando lo desea puede cogérselas. D. Francisco Chávez Chávez solicita que las sesiones se celebren en la habitación exterior del Ayuntamiento, que tiene más cabida, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que así se presentará. El Sr. Corbacho Carrasco si las escuelas funcionarían este curso escolar, respondiendo el Sr. Alcalde-

Presidente que seria conveniente hacer presion y dirigier un escrito a las autoridades competentes para su propio equipamiento y puesta en marcha.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte y cuatro horas del dia indicado se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y comungo el Secretario ^{que} certifica.

Manuel Garcia
 Manuel
 J. Mendez
 Secretario

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernandez Hernandez.

Sres. Concejales:

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D^a. Esperanza Diaz Salguero.

D. Justo Soto Lebrato.

D. Manuel Garcia Romeo.

D. Manuel Corbacho Parasco.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. J. Mendez Venegas.

S. J. Mendez Venegas.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del dia veinte de Septiembre de Mil novecientos ochenta y tres, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores señados al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, al efecto de celebrar sesion extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernandez Hernandez, asistido de mi el Secretario.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Empleo Comunitario. - El Sr. Alcalde-Presidente, a la vista del buen trabajo que vienen realizando los

557
D. Juan Luis Torrado Cerezo. | obreros que trabajan en la construcción de la Piscina, propone se adopten medidas beneficiosas para ellos acordándose unánimemente organizar grupos rotatorios de trabajadores para dichos trabajos de la Piscina, previa consulta con la Comisión Local de Empleo Comunitario. Igualmente se planteará a la Comisión Local citada sobre la mayor disciplina a observar en el Empleo Comunitario. Pregunta el Sr. Chávez Chávez que porqué el padre del Sr. Alcalde-Presidente suministra materiales más caros, respondiéndole el Sr. Alcalde-Presidente que el pedido ha sido circunstancial y además no tiene interés personal, pudiendo crearse una comisión encargada del suministro de materiales, alegando el Sr. Corbacho Corbacho que esta tarea la puede realizar la Comisión Local de Empleo Comunitario, sin crear otra comisión paralela. El Sr. Alcalde-Presidente reitera que no tiene preferencias personales y que prefiere, para una mayor limpieza que el encargo de materiales lo hagan colectivamente y que ello lo puede realizar bien una Comisión que voluntariamente surja para hacer la tarea más participativa, constituyéndose unánimemente y voluntariamente la Comisión constituida por D. Francisco Chávez Chávez, D. Justo Soto Leobato y D. Cecilio Corbacho Corbacho. Acordándose igualmente que en igualdad de condiciones y precio, se primaría el suministro de vecinos de la localidad.

2º Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de la Junta Regional de Extremadura. - El Sr. Alcalde-Presidente. La lectura del citado escrito sobre construcción de viviendas sociales y requiriendo planos de los terrenos que se aporten para tal construcción, aprovechando obreros del Empleo Comunitario, acordándose unánimemente se realicen las gestiones oportunas en orden a la adquisición de los terrenos oportunos para las mencionadas edificaciones, para lo que se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, admitiéndose las sugerencias hasta el próximo lunes.

3º Escrito de la Excm. Diputación Provincial. - El Sr. Alcalde-Presidente expone que en la pasada reunión mantenida con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, se le presentó una relación de las necesidades que se padecían en esta villa. Dicha Corporación remite ahora impreso relativo a la fijación de dichas

necesidades y sus características concretas: por la unanimidad de los asistentes se ponen en primer lugar las obras del consultorio médico y viviendas sociales, luego Araya Molinos, Mercado, Centro Cultural y Matadero. En cuanto a la valoración de tales obras por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda calcular su coste aproximado.

4º Rectificación de actos anteriores: Unánimemente se acuerda incluir en el acta de la sesión celebrada el día 1-VI-1983 se incluya en "Preguntas y Preguntas" la siguiente omisión: "El grupo municipal socialista alega que el designar el teniente de Alcalde, en función de voto era antidemocrático"; igualmente se incluirá la siguiente omisión: "D. Justo Soto Lebrato solicita se cobren los impuestos atrasados a los morosos, que se avisara a los interesados y que, si no, se recurriera a la ejecutiva tras un tiempo prudencial a lo que el Sr. Alcalde - Presidente se mostró conforme".

Y no siendo otros los asuntos que tratar, siendo las veinte y dos horas y siete minutos del día arriba indicado, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Paricio
Manuel Paricio

J. Verde
Antonio Soto
Feo Chaves

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Hernandez Hernandez
Concejales

"Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ORDINARIO para 1983, informando que en

D. Manuel Garrido Romo. su confección o forma se han cumplido todos
 D. Justo Soto Lebrato. los requisitos legales y en su contenido se cubren
 D. Esperanza Diaz Solguero. las necesidades para el mantenimiento y desarro-
 D. Francisco Chaves Chaves. llo de la vida municipal y desde luego quedan
 D. Manuel Corbacho Carrasco. atendidas las necesidades y obligaciones mi-
 D. Juan Mendez Venegas. nimas exigidas por la ley.
 D. Cecilio Corbacho Corbacho. Finalmente hizo constar que según la nueva
 D. Antonio Zakins Zakins. normativa este Pleno tendrá que volver a tomar
 Sr. Secretario: acuerdo con carácter definitivo, sobre el presente
 D. Juan José Torrado Cepos. Presupuesto, toda vez que expuesto al público
 por 15 días, las reclamaciones si las hubiere, serán resuel-
 tas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda,
 como en la legislación anterior, de forma que si
 no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción
 de los vecinos y demás interesados y si las hubiere;
 será el momento de estudiar y considerar cada una de
 ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad de los
 asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone
 como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1983
 y que se exponga al público por término de quince
 días, con anuncios en el "Boletín oficial de la Provincia"
 y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Trans-
 currido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno
 en unión de las reclamaciones que se hubieren presen-
 tado informadas por los Sres. Secretario, Intervenitor o
 Depositario en el área de sus competencias; o certificación
 negativa en su caso".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden
 del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto
 siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día
 arriba indicado, y firmando la presente la unanimidad de
 los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y
 conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Garrido Romo
 Manuel
 Feo Chaves
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE SANTA ANA EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
NTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández

Sres. Concejales:

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Justo Soto Lebrato.

D^a Esperanza Diaz Salguero.

D. Francisco Chaves Chaves

D. Juan Mendez Venegas.

D. Manuel Garrido Ramos.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Tarodo Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido regularmente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1^o.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de los actos de las sesiones anteriores, que resultaron aprobados por la unanimidad de los señores asistentes.

2^o Acta de Arqueos Presentada por la Secretaría-Intervencción acta de arqueos de fondos correspondiente al mes en curso, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3^o Arriendo de la finca "La Mata del Conejo".- Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone el resultado infructuoso de la subasta de la finca "La Mata del Conejo" proponiendo o bien que se inicie nueva subasta o se prorrogue por un año del actual arrendatario la explotación de dicha finca. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los asistentes se acuerda efectuar una subasta de

ámbito local, fijándose el tipo mínimo para los aprovechamientos por un año en TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (375.000) pesetas, abriéndose plazo para presentar ofertas hasta el día 24 de los corrientes, a las veinte horas.

4º Rectificación anual del Padrón de Habitantes.- Presentada Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes, al 31 de Marzo de 1983, que arroja una población de Derecho de 1441 habitantes, 740 varones y 701 hembras, acordándose unánimemente su aprobación.

5º Nuevas tarifas de agua potable.- Aproveché edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 8 de Agosto del Actual publicando la modificación de las tarifas de suministro de agua potable y transcurrido el plazo oportuno sin que se presentara redacción alguna, por la unanimidad de los asistentes se acuerda dejar a definitiva dicha modificación de tarifas.

6º Escrito de interés recibidos.- a) Escrito del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 7 de los corrientes al que da lectura el Sr. Alcalde-Presidente sobre la ilegalidad manifiesta y las consecuencias penales que acarrea la firma de nóminas del Empleo Comunitario en blanco, de cuyo contenido quedan enterados y conformes la unanimidad de los señores asistentes.

b) Escrito de D. JUAN MORENO COLCHON solicitando licencia municipal para la venta domiciliaria de pan, por la unanimidad de los asistentes se acuerda dejar el tema a estudio.

c) Escrito de la Exma. Diputación Provincial: anexo 1.

7º Terrenos para viviendas.- El Sr. Alcalde-Presidente informa de las gestiones efectuadas en torno a la consecución de terrenos para la edificación de viviendas sociales.

8º Moción del P. C. E.- Ver anexo 2. Leída esta moción por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento a dicha moción.

Leída igualmente por el Sr. Alcalde-Presidente la moción número 2 del P. C. E., ver anexo 3, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento a dicha moción, solicitándose de la Junta de Extremadura ayuda posible para construcción de depuradora de aguas residuales.

9º Denominación de las calles.- En torno a la nueva denominación de calles

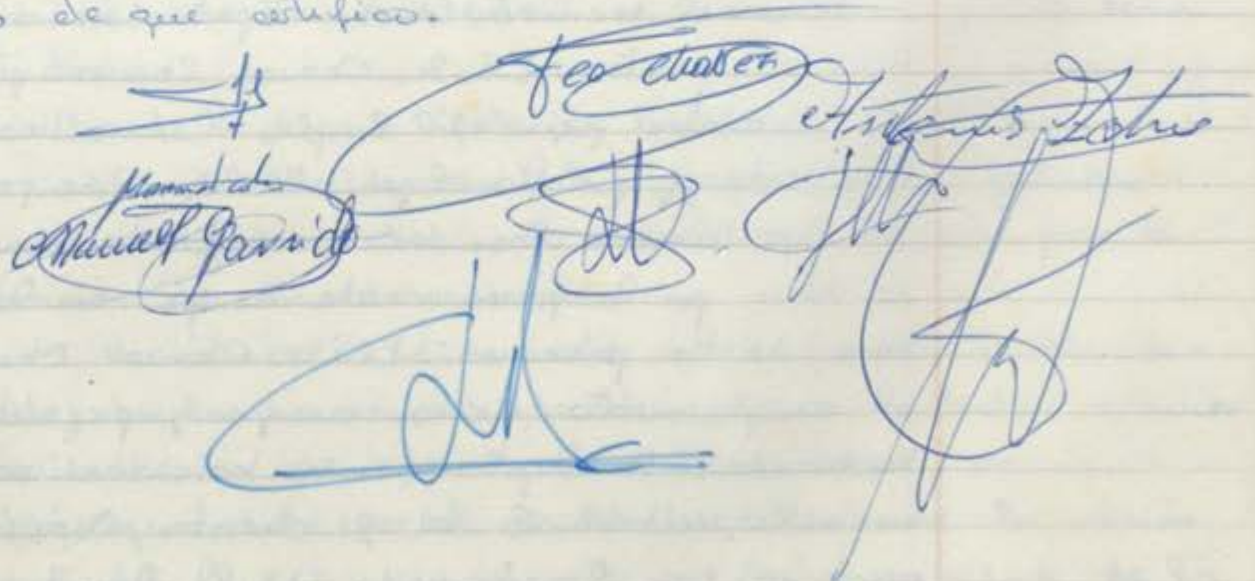


cuyos nombres recordaban la pasada Guerra Civil, y tras un amplio debate se acuerda por unanimidad designar la actual calle Aveipo de Llano como, Zurbarán, General Mola por Espronceda, El de Septiembre por Luis Chamis, Calvo Sotelo por el Avellano, Generalísimo Franco por La Parra, Auda de Cervero Blanco por Auda de Extremadura, José Antonio por calle de la Constitución,

100 Preguntas y Respuestas.- Toma la palabra D. Manuel Corbacho Carrasco para rogar se convocara a los fontaneros locales, para inventariar los accesorios precisos para prever las averías de agua potable. El Sr. Alcalde-Presidente informa que ya se han tomado nota de los accesorios y los ha solicitado. Pregunta el Sr. Corbacho Carrasco sobre la agilización de las obras de alumbrado, el Sr. Alcalde-Presidente informa que la subasta ya se ha anunciado y que agilizará los trámites viajando a Badajoz. Promueve el Sr. Corbacho Carrasco solicitando para el Club de Fútbol VADESA subvención económica para su sosten, el Sr. Alcalde-Presidente afirma que el Ayuntamiento colaborará en esa puesta en marcha y otorgar un fondo para desplazamientos. El Sr. Cháves Cháves solicita la intervención del Delegado de Deportes, quien afirma que el Ayuntamiento impulsa pero este Club tiene también una Junta Directiva. El Sr. Alcalde-Presidente especifica que la aportación inicial para desplazamientos sería a devolver y se colaboraría en mantener al técnico, dicha aportación inicial sería de 50.000 pesetas. El Sr. Cháves Cháves pregunta por el gasto de materiales para el Empleo Comunitario por el Sr. Alcalde-Presidente y por los topes de libre desparación del Alcalde. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el gasto indicado se hizo por la premura de tiempo en la realización de la obra de la piscina. El Sr. Cháves Cháves pregunta sobre el cumplimiento de los ruegos y preguntas, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se han realizado los que figuran en acta, reiterando el Sr. Cháves Cháves el ruego de que se pongan en la fachada de el Ayuntamiento una nueva bandera constitucional y otra regional. Solicita igualmente el Sr. Cháves Cháves se les dé fotografías de las actas, el Sr. Alcalde-Presidente informa que así se hará. El Sr. Corbacho Carrasco solicita se compre una nueva red de tenis, a lo que accede el Sr. Alcalde-Presidente, quien suegra se busquen

responsables para el cuidado de diábolos. Solicita al Sr. Corbacho Carrasco apoyo del Ayuntamiento a UADESA, Club de Fútbol, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que este apoyo siempre ha existido. El Sr. Corbacho Carrasco ruega se hormigone el camino de la Fuente de los Azarigos, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se gestionará. El Sr. Corbacho pregunta sobre la señal de ceda el paso frente a los colegios de la carretera. Solicita la adhesión de este Ayuntamiento a la FEMP, el Alcalde-Presidente manifiesta que es ideal pero el asistir a sus reuniones sería muy costoso para este Ayuntamiento, pero está de acuerdo en la adhesión. El Sr. Corbacho Carrasco solicita se informe del MDPV sobre subvenciones para la compra de terrenos para viviendas por las Cooperaciones Locales, respondiendo el Alcalde que se informará. Solicita el Sr. Corbacho Carrasco figure en la entrada del pueblo carteles anunciando la desnuclearización de la villa.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y cuatro horas del día arriba indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



 Manuel Garrido

 Jefe Clubes

 [Other illegible signatures]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA
VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández

Sres. Concejales:

D^a Esperanza Díaz Saldano.

D. Justo Soto Lebrato.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Juan Hender Venegas

D. Antonio Zahino Zahino.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Manuel Gando Romeo.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Cospo.

En la villa de Valle de Santa Ana, a las veinte y una horas del día veinte y uno de Octubre de Mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

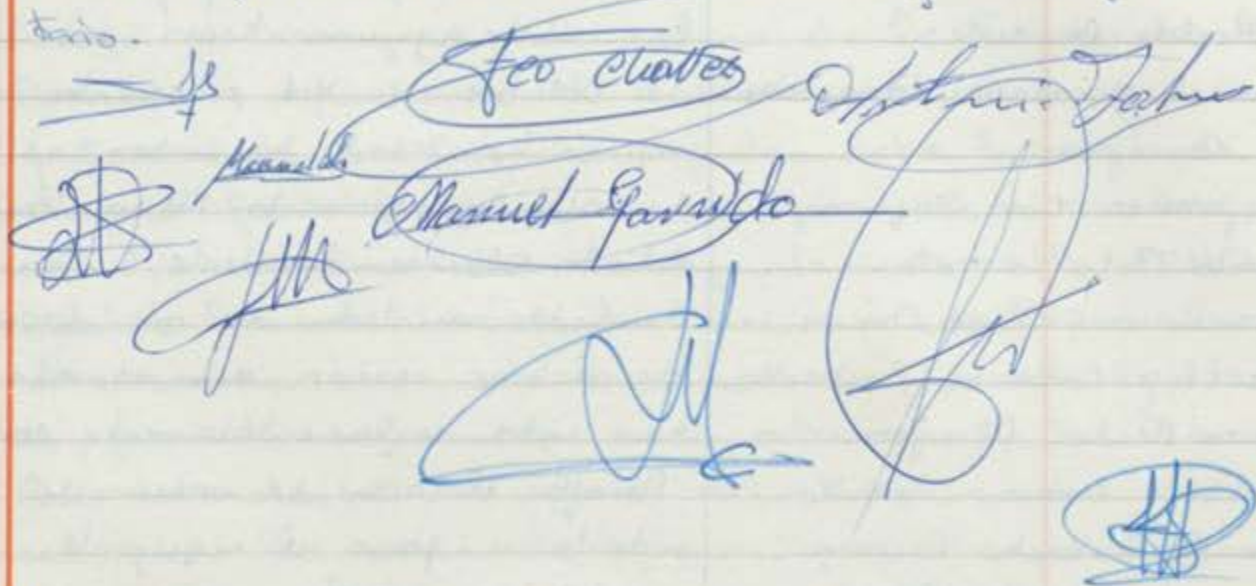
1^o El Sr. Alcalde-Presidente justifica el carácter extraordinario de la sesión por la premura de tiempo que hay para resolver el tema de los aprovechamientos de la finca municipal "La Mata del Concejo". Tras un amplio debate, y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca citada durante el presente año agrícola 83/84 se adjudiquen a los Sres. D. Sabino y D. José Cruz García por el precio unitario de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (375.000) pesetas, pagaderas en metálico en dos mitades, semestrales.

2^o contrato de adjudicación de los citados aprovechamientos por un año agrícola 83/84 no obligarán a los señores Cruz García abandonar la mencionada finca rústica al extinguirse el presente año agrícola, esto es, en la festividad de San Miguel, el 29 de Septiembre de 1984.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. D. Manuel Hernández Hernández en su calidad de Alcalde-Presidente y legítimo representante de esta Corporación para que en nombre de la misma suscriba y fije el contrato mencionado con los señores Cruz García en los términos anteriormente expuestos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, a las veinte y

y una hora y treinta minutos del día arriba indicado de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there is a signature that appears to be 'Fco. Clavos'. Below it, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to read. One signature in the middle is clearly 'Manuel Garrido'. There are also some initials and a small circular stamp at the bottom right.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Hernandez Hernandez.

Sres. Concejales:

D. Justo Solo Lebrado.

D. Juan Méndez Venegas.

D. Francisco Chavéz Chavéz

D. Cealio Corbacho Corbacho.

D. Manuel Garrido Romero.

D. Manuel Corbacho Corcosco.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Esperanza Diaz Salguero.

Sr. Secretario:

D. Juan Jose Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de Noviembre de Mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en estas casas Consistoriales los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Manuel Hernandez Hernandez, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Actas anteriores. De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º Acta de Arqueo. - Por la Secretaria - Intervencion se proceda dar lectura del acta de arqueo correspondiente al mes en curso, el cual resultó

aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

3º Gastos de representación.- Con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de 1983, se estudia las asignaciones por gastos de representación a los miembros electivos de este Ayuntamiento, acordándose unánimemente fijar para la Alcaldía- Presidencia como gastos de representación la cantidad de 11.000 pesetas mensuales y para concejal 3.000 pesetas al mes.

4º Dietas.- Igualmente, con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de 1983, se debate el tema de fijación de dietas para los miembros electivos de esta Corporación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda fijar el desplazamiento en vehículo propio a razón de 14 pesetas el kilómetro, la dieta única de 1.000 pesetas al día y se abonarán las facturas de hotel o restaurante en casos muy justificados.

5º Escritos de interés recibidos.- a) Escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo a rehabilitación de viviendas antiguas, al objeto de tratar el tema en mayor profundidad aplicado al casco urbano se designa una Comisión constituida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Corbacho Carrasco y D. Antonio Zahinos Zahinos.

b) Escrito del Instituto Nacional de Empleo relativo a fomento del empleo en régimen de colaboración INEM-Ayuntamiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acogerse a dichas normas de fomento del empleo, para las obras de limpieza de material en la finca "La Mata del Concejo", cerramiento del campo de fútbol, blanqueo del Ayuntamiento, construcción de un almacén municipal, trabajos administrativos y docentes, alfabetización popular...

c) Escrito del Gobierno Civil comunicando la concesión de 190.070 pesetas para obras de mejoras en la casa-cuartel del puesto de la Guardia Civil en esta villa con mano de obra del Empleo Comunitario, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

d) Escrito de la Dirección Provincial del IRVDA solicitando peticiones de obras para el próximo ejercicio con cargo al plan de mejoras para la zona Sur de Badajoz, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de dicho organismo las siguientes obras: alberques, roturación de terrenos, descaje de arbores, almacén para maquinaria agrícola, pozos... electrificación, cerramientos...

6º Relación con el Consejo de Cultura.- El Sr. Alcalde-Presidente pasa a informar de la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Consejero de Educación,

Cultura y Deportes donde se trató sobre la creación de Casa de Cultura y Biblioteca en cada localidad otorgando la edificación oportuna acordándose unánimemente ceder para tal fin la antigua escuela de la calle Salgueros a dicha Concejería. En la citada reunión, en lo referente a deportes se trató de la donación de material deportivo cuando se organizaran competiciones, acordándose unánimemente se gestione la organización de equipos para juegos deportivos con carácter escolar o juvenil.

7º Solicitud de D. Eugenio Curbacho.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de un escrito del vecino de esta villa D. Eugenio Curbacho solicitando la instalación de un vado permanente en la puerta de la cochera sita en las traseras de su domicilio y que da a la carretera de circunvalación del casco urbano, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Curbacho previo pago de las tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decidir.

8º MOCION del P.S.O.E.- El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a una moción del P.S.O.E. que dice como sigue:

Los Concejales del P.S.O.E. ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA y en particular el salvaje asesinato a mano de dicha organización del Capitán D. Alberto Martín Barrios; quieren expresar lo siguiente:

- 1º Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva oleada terrorista desencadenada por los pistoleros de ETA.
- 2º Testimoniar nuestro pesar tanto a los familiares de las víctimas como a las instituciones a las que pertenecían en especial a las fuerzas armadas y a la seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objetivo de los terroristas.
- 3º Solidarizarnos con el Gobierno de la nación, así como demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc, que en el pasado día 21 se manifestaron en el país, contra los criminales atentados de ETA.
- 4º Reiterar a los ciudadanos que estos actos criminales sólo persiguen el desestabilizar el sistema de convivencia democrático que nos hemos otorgado los españoles.
- 5º Contra ETA: VIVA LA CONSTITUCION, VIVA LA DEMOCRACIA, VIVA ESPAÑA.

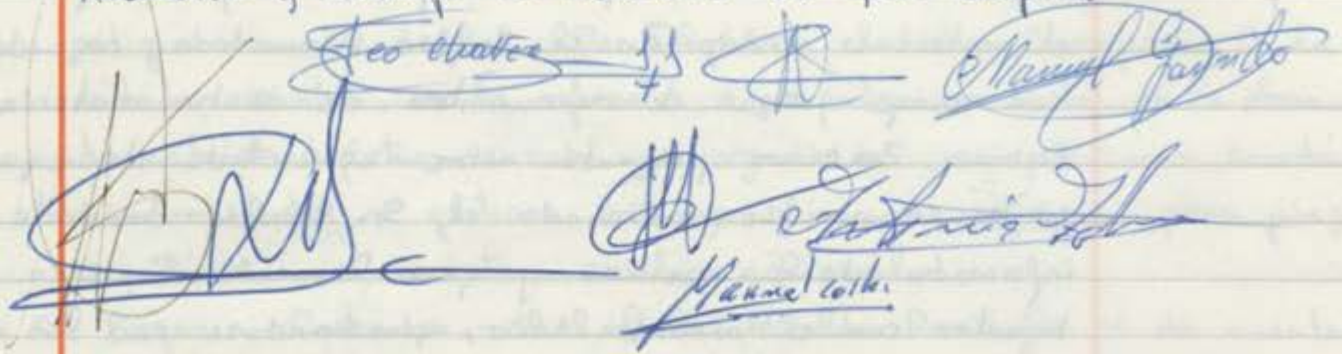
Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la adhesión expresa a dicha moción y su contenido.

9º Ruegos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra el Sr. Zahinos Zahinos, apoyado por el Sr. Chávez Chávez para interpelar sobre las faltas de peso en el material recibido en el Empleo Comunitario, rogándose se controle con mayor rigor el suministro de dicho material. El Sr. Zahinos Zahinos pregunta sobre el vertido de aguas pluviales en su domicilio, indicando el Sr. Alcalde-Presidente que se ha informado de la cuestión y que la solución sería conectar los bajantes con el alcantarillado, quedándose con los vecinos afectados en dicha solución, apretando los tubos que se empleen. El Sr. Corbachos pregunta por la marcha del proyecto de alumbrado público, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que no deben tardar dado el corto espacio de tiempo que tienen para hacer la instalación. El Sr. Garrido Romeo pregunta por el porreño de la pared del camino de Avoniego, el Sr. Alcalde-Presidente responde que se realizará con la próxima subvención del Empleo Comunitario. El Sr. Garrido Romeo solicita que el funcionario Gomer González permanezca el tiempo reglamentario en su puesto de trabajo. El Sr. Chávez Chávez abunda en el tema solicitando se le apliquen medidas correctoras, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se estudiarán las medidas sancionadoras oportunas. El Sr. Zahinos Zahinos pregunta por la cuestión de los días en que no se recoge la basura, el Sr. Alcalde-Presidente dice que requerirá al contratista para exigirle que avise con antelación los días que no recoja la basura. El Sr. Chávez Chávez, pregunta si se ha pedido presupuesto para comprar la placa de las calles, respondiendo el Alcalde que ya se ha hecho y que se encargarán conjuntamente con las señales de tráfico así como de los nuevos banderos.

Pregunta el Sr. Chávez Chávez por la apertura de las nuevas escuelas, respondiendo el Sr. Alcalde que se está pendiente del enganche de la luz y el alcantarillado. El Sr. Zahinos Zahinos propone se arregle el badén que sube a la calle 21 de Septiembre, respondiendo el Alcalde que se hará. El Sr. Garrido Romeo pregunta por el paso de obra a pintar en los colegios de la carretera contestando el Sr. Alcalde que el próximo lunes se hará así como la prohibición de aparcamientos en la carretera que discurre por el casco urbano.

Y no siendo otros los asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veinte y tres horas y veinte minutos del

del día arriba indicado se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA CELEBRADA EL DIA VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

Sres. Asistentes: Alcalde- Presidente: D. Manuel Hernández Hernández Sres. Concejales: D. Justo Soto Lebrato. D. Francisco Chávez Chávez. D. Cecilio Corbacho Corbacho. D ^{ca} . Esperanza Diaz Salguero. D. Manuel Garrido Romero. D. Antonio Zahinos Zahinos. D. Manuel Corbacho Corasco. Sr. Secretario: D. Juan José Torrado Caspo.	En la villa de Valle de Santa Ana siendo las veinte horas del día veinte y dos de Noviembre de Mil novecientos ochenta y tres se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde- Presidente se justifica el carácter extraordinario de la sesión por la urgencia de resolver el asunto a tratar, pasándose al siguiente
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ORDEN DEL DIA

1º Por el Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta del escrito de la Jefatura Provincial del IRYDA en el que se otorga plazo para el próximo año de 1984. Tras un amplio debate, por la unanimidad de los

señores asistentes se acuerda solicitar del mencionado organismo las siguientes mejoras:

- Construcción de un albergue en la finca "La Mata del Concejo".
- Cercamiento en la finca "La Mata del Concejo".
- Limpieza de material de la finca "La Mata del Concejo".

Y no siendo otros los asuntos que tratar, a las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA, EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Señores asistentes:
 Sr. Alcalde-Presidente:
 D. Manuel Hernández Hernández.
 Señores Concejales:
 D. Justo Soto Lebrato.
 D. Francisco Cháver Cháver.
 D. Antonio Zahinos Zahinos.
 D^o Esperanza Diaz Salguero.
 D. Manuel Garrido Romero.
 D. Cecilio Corbacho Corbacho.
 D. Manuel Corbacho Carrasco.
 D. Manuel Hernández Venegas

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señalados al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a instancias de los grupos municipales socialistas y comunistas que constituyen un tercio de los miembros de derecho de este Ayuntamiento Pleno y están facultados para solicitar dicha sesión según la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización,

Sr. Secretario: D. Juan José Torrado Crespo. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO.- Sr. Alcalde - Presidente:

El Grupo de Concejales PSOE-PCE, de este Ayuntamiento, solicita se haga un pleno extraordinario para juzgar, clarificar y determinar las funciones laborales, hasta hoy en adelante, del empleado auxiliar administrativo D. Manuel Gómez González.

Estimamos que el mal funcionamiento laboral en un Ayuntamiento y en concreto según las circunstancias del nuestro, vulnera la credibilidad democrática del mismo, así como, el servicio que se pretende dar a la comunidad vecinal de este municipio.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

Se abre un amplio debate sobre la prestación de servicios del funcionario D. Manuel Gómez González. Tras un cambio de impresiones se acuerda, adoptar las siguientes medidas para corregir dicha situación:

Se apreciaba, por escrito y con acuse de recibo al funcionario en cuestión para que modifique su actuación profesional, con advertencia de que, en caso contrario se le retirarían las retribuciones complementarias.

Se procure independizar en los honorarios las funciones judiciales de las administrativas de D. Manuel Gómez González.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, a las veintinueve horas del día arriba indicado y de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente por unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

José elías

Manuel Carb.

Manuel Gómez

Antonio

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y
UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Manuel Garrido Romero.

D.º Espinosa Díaz Salgado.

D. Cecilio Cortacho Cortacho.

D. Manuel Chávez Chávez.

D. Juan Méndez Venegas.

D. Antonio Zabinos Zabinos.

D. Justo Soto Lebrato.

D. Manuel Cortacho Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Cepo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las diez y nueve horas del día veinte y uno de Diciembre de Mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández asistido de mi el secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario para 1983, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha de 14 de Octubre de 1983, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por la unanimidad de los señores asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta entidad para 1983 quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos.

I N G R E S O S

A- OPERACIONES CORRIENTES.

1. Impuestos directos - - - - -	1.280.353
2. Impuestos indirectos - - - - -	300.000
3. Tasas y otros ingresos - - - - -	1.238.500
4. Transferencias corrientes - - - - -	6.887.055
5. Ingresos patrimoniales - - - - -	9.04.307

B- OPERACIONES DE CAPITAL.

8. Variación de activos financieros - - - - - 50.000

TOTAL INGRESOS - - - - - 10.660.215

G A S T O S

A- OPERACIONES CORRIENTES.

1. Remuneraciones de personal - - - - -	3.052.944
2. Compra de bienes corrientes y servicios - - - - -	3.627.020

3. Intereses	31.000
4. Transferencias corrientes	467.104
B- OPERACIONES CORRIENTES	
6. Inversiones reales	4.157.170
7. Variación de pasivos financieros	305.000
TOTAL GASTOS	10.660.815

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara firmando el acto, siendo las diez y nueve horas y quince minutos del día indicado y firmado la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio López

Feo Chávez

Manuel Garrido

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato

D. Francisco Chávez Chávez.

D. Antonio Záñiga Záñiga.

D. Manuel Garrido Ramos.

D^a Esperanza Díaz Salguero.

D. Manuel Corbacho Corbacho.

D. Manuel Corbacho Corbacho.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las diez y nueve horas y quince minutos del día veinte y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto del orden del Sr. Alcalde-Presidente

D. Juan Hóndez Vegas.

Sr. Secretario:

se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

D. Juan José Torralba Camps.

1.º Actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente

y por mi el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2.º Acta de Arqueo.- Presentada por la Secretaria-Intervención acta de arqueo correspondiente al día de la fecha, que resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3.º Permiso del Sr. Alcalde-Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente comunica a este Pleno que durante las próximas navidades se ausentará unos días de la villa, comunicando en su día la persona que legalmente le sustituya en sus funciones, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

4.º Burón de Correos.- Ante la necesidad de instalar un burón de correos en la calle Salgueros, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar de la Dirección General de Correos la instalación de dicho burón.

5.º Suministro de agua potable.- El Sr. Alcalde-Presidente comunica que ha recibido numerosas quejas sobre las deficiencias observadas en el suministro de agua potable, excepcionalmente en los extramuros. D. Manuel Portacho Carrasco opina que quizás influya en ello los horarios de suministro entre Valle de Matamoras y esta villa. D. Antonio Zatinos Zatinos opina que podrían desatorarse las llaves de paso destruidas. D. Francisco Chávez Chávez dice debe observarse los horarios de distribución del agua con la villa vecina. El Sr. Alcalde dice que sobre todo por la mañana se observa el incumplimiento del horario, que el encargado de aguas tiene tiempo suficiente para atender el servicio. D. Justo Soto Lebrato dice que debe asignarse este encargado exclusivamente al servicio de aguas. El Sr. Alcalde piensa que hay tiempo suficiente, D. Francisco Chávez opina debía reajustarse el horario con los dos encargados de agua de las dos localidades, en lo que abunda D. Manuel Portacho Carrasco. Por la unanimidad de los señores se acuerda comunicar por escrito al cargo de de aguas que se observa escrupulosamente el horario de distribución y que atienda el servicio, avisando con antelación de los cortes de suministros.

6.º Servicio de recogida de basuras.- Ante las repetidas faltas de cumplimiento del servicio de recogida de basuras, unánimemente se acuerda

requerir al prestario de dicho servicio (de recogida de basuras) para que lo atienda debidamente, así como con antelación de su interrupción y recoja la basura de aquellos industriales contribuyentes a los que les ha ido negando dicha recogida y recorra todas las calles de la villa.

7º Retribuciones de funcionarios.- Planteadas las retribuciones que regirán para 1983 del funcionario D. Manuel Gómez González, Administrativo de esta Corporación, D. Antonio Zahinos Zahinos opina debe ganar alrededor de 52.000 pesetas/mes, D. Manuel Hernández Hernández estima contraproducente que gane aún menos que el año pasado D. Justo Soto Lebrato dice que él también opina no debe ganar menos que el año pasado. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda fijar dichas retribuciones en cantidades análogas al año pasado.

8º Ampliación del casco urbano.- El Sr. Alcalde-Presidente informa que las viviendas proyectadas a construir quedan fuera del casco urbano por lo que sería oportuna su inclusión. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar en estudio el tema de la ampliación del casco urbano para un tratamiento más detenido.

9º Red pública de alumbrado.- El Sr. Alcalde-Presidente informa de la empresa "Hermanos González" para instalar unos postes eléctricos, siendo deseable también que este Ayuntamiento aprovechara dichos postes para poner el propio tendido eléctrico del alumbrado. D. Antonio Zahinos Zahinos estima debe rechazarse la petición por la peligrosidad que puede tener. El Alcalde piensa debe dársele una solución global a ambos problemas o bien dejarlos en estudio. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar el tema a estudio para un pleno más detenido y en que se posea más información.

10º Piscina Municipal.- Ante la anunciada supresión del actual Empleo Comunitario para 1984 y vistas las obras ya avanzadas de la Piscina Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente propone se consignen en los presupuestos municipales para 1984 fondos para la prosecución de la construcción de la Piscina Municipal, por la unanimidad de los asistentes se acuerda aceptar dicha propuesta y que se efectúe la citada consignación presupuestaria.

11º Ayudas sociales.- El Sr. Alcalde-Presidente comunica al Pleno su decisión de crear a partir de 1984 un fondo de ayudas sociales, para lo que cede la mitad de los gastos de representación que pudiera corresponderle, y en concreto en el caso en que se encuentra Dª Ana

Morales Lima, acordándose unánimemente por este Ayuntamiento Pleno, solicitar de la Seguridad Social, conceda a este señora la pensión de viudedad que en justicia le corresponde rogando a dicho organismo acepte la peaduidad de este caso y atienda a la necesidad que padece esta señora.

3.º Ruegos y preguntas. - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. Justo Soto Lebrato solicitando se haga extensiva a los vendedores ambulantes la prohibición de vender los domingos, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se habrá pasado el vehículo que sea, pero que la prohibición es extensiva a todo tipo de venta. D. Francisco Cháves Cháves dice que en las obras del Arroyo se llegó a un acuerdo con D. Julián Fonseca sobre mano de obra, afirmando el Alcalde que si D. Francisco Cháves Cháves reitera la pregunta sobre la instalación de las placas, respondiendo el Sr. Alcalde que se han encargado las placas de las calles y que posiblemente ya estén hechas y las remitan con las restantes de tráfico. El Sr. Cháves Cháves pregunta por la subvención concedida para Consultorio, respondiendo el Sr. Alcalde que la comunicó en el Pleno pasado. El Sr. Portacho Carrasco pregunta por el mobiliario de los nuevos colegios, respondiendo el Sr. Alcalde que es inminente. El Sr. Cháves Cháves pregunta por la petición de materiales a suministros distintos de lo acordado **popular** petición correspondiente, el Sr. Alcalde manifiesta que él es desconocedor de este asunto.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y una horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, firmando la presente de unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde Presidente y conmigo, el Secretario de que certifico.

Manuel López
José Cháves
Manuel Garrido
[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato

D. Antonio Zalima Zalimas

D. Francisco Cháver Cháver

D. Cecilio Corbacho Corbacho

D^o Esperanza Dios Salguero

D. Manuel Corbacho Carrasco

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Lupo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo los diez y ocho ~~horas~~ y treinta minutos del día siete de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados. Faltando sin causa justificada los Sres.

D. Manuel Garrido Romero y D. Juan Méndez Urengas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Actas de Sesiones anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes, haciéndose constar en acta la aclaración del Sr. Cháver Cháver de que la información sobre construcción del consultorio médico se efectuó antes de empezar el último pleno ordinario.

2^o Acta de Arqueo.- Queda la Corporación enterada de que el acta de arqueo de fondos municipales al día 31 de Diciembre de 1983 se incluirá en la documentación de la liquidación del pasado ejercicio económico y tal como legalmente se preceptua.

3^o Alumbrado público.- El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la necesidad de la reforma y ampliación del alumbrado público, diciendo el Sr. Cháver Cháver que los vecinos afectados no han dado ni siquiera permiso para el tendido eléctrico, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que él no ha recibido queja alguna y que es una cuestión vecino-empresa. El Sr. Cháver Cháver piensa que la autorización de la empresa debe constar, alegando el Sr. Corbacho Carrasco que cuanto menos se pida más independencia tendrá el Ayuntamiento. El Sr. Cháver alega que los vecinos quieren al menos tener la seguridad de que la línea no les va a perjudicar. El Sr. Alcalde-Presidente piensa que podría reunirse

a los vecinos o colocar un poste que aleje los cables de las fachadas. El Sr. Saturno Zahinos dice que la empresa suministradora ha colocado un poste sin permiso alguno. El Sr. Alcalde dice que ordenó parar la colocación hasta que el Pleno decidiera. Continúa informando que en cuestión de rozar los pozos y los contras. El Sr. Alcalde propone se vote sobre la autorización a la empresa suministradora de la instalación del poste en la vía pública, acordándose unánimemente dejar la autorización pendiente del acuerdo que empresa suministradora y vecinos afectados puedan alcanzar.

4º Ampliación del suelo urbano: Al llegar a este punto del orden del día se incorpora a la sesión D. Juan Hender Venegas. Debatiendo el tema de la ampliación del suelo urbano de la villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Anunciar a los vecinos de la necesidad de recabar información de este Ayuntamiento previamente a la adquisición de solares.

b) Efectuar la ordenación de las parcelas que se vendan con la reserva de terrenos para vías públicas y edificaciones públicas estipuladas en la Ley del Suelo, Real Decreto 3.346/76 de 9 de abril.

c) Autorizar lo más ampliamente que en derecho sea preciso al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento efectue las gestiones oportunas en orden a la ordenación del suelo, ampliación del suelo urbano, confección del correspondiente estudio técnico... En este punto se incorpora a la sesión D. Manuel Garrido Romero.

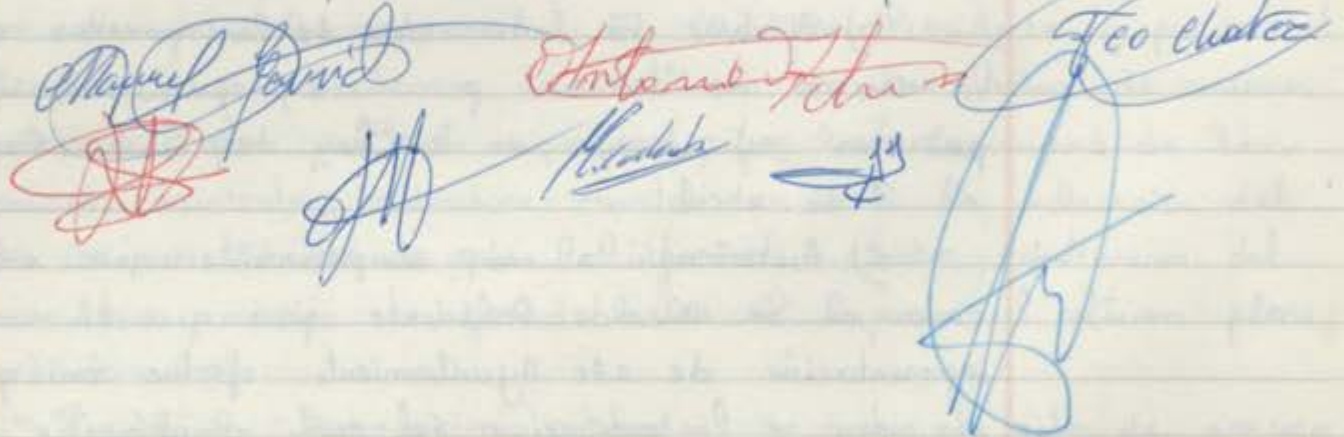
5º Cabalgata de Reyes: El Sr. Alcalde-Presidente informa del contenido de la reunión celebrada el pasado día 26 de Diciembre en Egara con los responsables de la Excm. Diputación Provincial en la que se trató sobre la posibilidad de ceder a dicha Corporación Provincial la cobranza voluntaria de determinación impuestos cedidos ahora a los Ayuntamientos. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ceder a la Excm. Diputación Provincial la cobranza de los siguientes tributos: Contribución Territorial Rústica, Contribución Territorial Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en su período voluntario.

6º Seguridad de obras: El Sr. Alcalde-Presidente propone se contrate para obras municipales a aquellos trabajadores que resulten excluidos del nuevo

del nuevo sistema del subsidio del paro. El Sr. Cháver Cháver opina deben sacarse de la Oficina de Empleo en base a sus circunstancias familiares. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la contratación en obras municipales otorgadas, al objeto de paliar el paro existente en la villa, de aquellos trabajadores que van a quedar excluidos de la nueva regulación del subsidio del paro, adjudicando la adjudicación directa de las obras hidráulicas y de consultorio derogadas.

8º Ruegos y preguntas: Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Zafinos Zafinos se pregunta si se le recoge la basura al Sr. Guzmán Hernández respondiendo el Sr. Alcalde que hasta ahora no se ha presentado queja alguna.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Sr.
Sres asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente:

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintuna horas del día diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro se reúnen en estas Casas

Señores Concejales:

D. Luato Soto Lebrato.
 D. Esperanza Díaz Salguero.
 D. Francisco Chaves Chaves.
 D. Manuel Garrido Ramos.
 D. Cecilio Parbado Parbado.
 D. Juan Andrés Veigas.
 D. Antonio Tabares Tabares.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrecó Crespo.

Constitucionales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente citados, justificándose el carácter extraordinario de la sesión por la importancia de los asuntos a tratar y la urgencia de su resolución.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.^o Se da cuenta de la circular número 1.^o de la Diputación Provincial, relativo al PLAN ADICIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra nº 288 de Centro Sanitario, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido quedaba enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

2.^o Se presta aprobación a la obra nº 288 del Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios/83 y a la finalización de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION	PESETAS
Aportación del Ayuntamiento, con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar por la Diputación...	2.110.500
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.....	4.189.500
TOTAL PRESUPUESTO	6.300.000

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación.

El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimenten el préstamo global.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o excoargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que cubriera y aplique la Diputación a la obra como anticipo del Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado en las participaciones, en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina, superalcohólico y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con mayor igual finalidad.

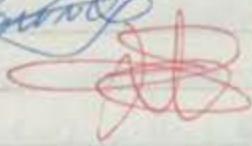
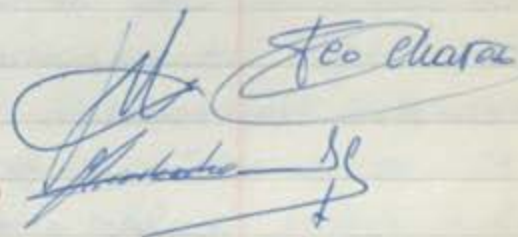
3º Piscina Pública Municipal: Planteada la cuestión de la prosecución de las obras de construcción de la Piscina Pública Municipal, se abre un extenso debate sobre la contratación de mano de obra local en esta construcción, proponiéndose por el Sr. Alcalde se abra plaza de inscripción entre los interesados en participar en dichas obras, opinándose por el Sr. Soto Lebrato debía trabajarse en turnos rotativos, en las peonadas. El Sr. Alcalde dice que dada la poca obra que queda — quedan no de tiempo para que todos participen. El Sr. Chávez opina que quizás la rotación daría lugar a problemas en su afiliación en la Seguridad Social. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Oficina Comarcal de Empleo diez trabajadores en atención a sus circunstancias.

tancias familiares y de antigüedad en desempleo, de esta localidad
 4º Cobro de Recursos Locales por la Corporación.- Al amparo de lo previsto en
 la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 por la una-
 nimitad de los señores asistentes, la totalidad de los que inte-
 gran esta Corporación, se acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda
 y Economía la adjudicación a favor de este Ayuntamiento del cobro
 en período voluntario de los Contribuciones Territoriales Rústica y
 Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, que a su vez fue
 cedido, dicho cobro, a la Excm. Diputación Provincial, en acuerdo
 Plenario de fecha 7 de Enero de 1984.

5º Informada esta Corporación del Edicto aparecido en el Boletín oficial de la
 Provincia nº 17 de fecha 21 de Enero de 1984, por el que se
 expone al público proyecto de nueva línea eléctrica solicita-
 da por los Hermanos Generales Mondos como empresa suministradora
 con la finalidad de mejorar el suministro, partiendo de la calle
 Calvo Sotelo, de esta villa y abriéndose plazo de información y
 reclamaciones por plazo de treinta días, por la unanimidad de
 los señores asistentes se acuerda darse por enterados de dicho
 edicto.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr.
 Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas,
 del día anteriormente citado, firmando lo presente la unanimidad
 de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo
 el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA
SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato

D. Francisco Chaves Chaves

D^o. Biserama Diaz Salguero

D. Manuel Corbacho Parranco

D. Juan Méndez Venegas

D. Antonio Zahins Zahins

D. Manuel Garrido Romero

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Santa Ana, siendo las veinte
horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de
Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se
reunieron en estas Casas Comistoriales los señores
señorados al margen, miembros de este Ayuntamiento
Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente,
D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secre-
tario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la
que han sido reglamentariamente convocados, faltando
sin causa justificada D. Cecilio Corbacho Corbacho

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde
Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por
mi el Secretario se da lectura a los actos de sesiones
anteriores que resultaron aprobados por la unanimidad de
los señores asistentes.

Al llegar a este punto del orden del día se incorpora a
la sesión D. Cecilio Corbacho Corbacho.

2^o Acta de Arqueos.- Dada la lectura por la Secretaria - Intervención del
acto de arqueos a la fecha actual, resultó aprobada por
la unanimidad de los señores asistentes.

3^o Limpieza de escuelas.- Por el Sr. Alcalde - Presidente se plantea la cues-
tión de la limpieza de las escuelas, bien subiendo el
sueldo a la limpiadora actual o contratando a una nueva
limpiadora, con la abstención de D. Francisco Chaves Chaves
y el voto en contra de D. Justo Soto Lebrato, por la mayo-
ría de los asistentes, restantes miembros de la Corporación se
acuerda contratar los servicios de limpieza de edificios e instala-
ciones municipales. Adiera el Sr. Justo Soto Lebrato que su
oposición se motiva por preferir la legalización laboral en lugar
del contrato de servicios y el Sr. Chaves Chaves motiva su abstención
por no estar de acuerdo en el contrato de servicios. El Sr. Co-
bacho Parranco quiere hacer constar su deseo de que a los con-
tratastos se les advierta de su exclusiva responsabilidad en
materia de previsión.

4º Operario de servicios.- En torno a la situación del empleado Sr. Zahinos Zahinos se acuerda unánimemente extenderle contrato administrativo y que perciba retribuciones análogas a otros presupuestos similares.

5º Fiestas patronales.- El Sr. Alcalde-Presidente solicita colaboración de los señores concejales miembros de la Comisión de Fiestas y promete apoyo, abogando por una Comisión de Fiestas reducida, opinando el Sr. Urbacho Carrasco que es preferible más gente y con mayor responsabilidad, los Sr. Garrido Romero y Díaz Salguero opinan que prefieren un número reducido fuera de los concejales, en aras de una mayor eficacia. El Sr. Alcalde-Presidente afirma que es prematuro hablar de cifras, y que es mejor avanzar sistemas de aportaciones económicas, pero sin gravar a los vecinos, el Sr. Urbacho Carrasco estima que este tema se estudiará en Comisión más concretamente.

6º Gastos de entrenamiento.- El Sr. Alcalde-Presidente plantea el tema del mantenimiento del C.P. Vadesa pero que hay que comunicar dichos gastos concretando los cifras. El Sr. Chaves Chaves dice no estar informado de cuanto cobra el entrenador. El Sr. Alcalde-Presidente dice que plantea el tema para racionalizar los gastos. El Sr. Urbacho Carrasco dice que, después de haberse acordado una cantidad para el entrenador que ya viene cobrando, rebajar la cantidad que percibe no le parece oportuno, lo que cree preferible es exigirle que cumpla sus obligaciones. El Sr. Chaves Chaves reitera no haber estado informado del asunto. El Sr. Urbacho Carrasco cree que lo que cobra el entrenador para lo que hace es mucho, pero por mejor exigirle que cumpla. El Sr. Alcalde-Presidente dice que si el C.P. Vadesa no hubiera tenido entrenador, tal vez ya no habría equipo. El Sr. Garrido Romero dice que el entrenador sí ha faltado a dos entrenamientos y justificadamente. El Alcalde-Presidente reafirma que el equipo está en situación excelente. El Sr. Urbacho Carrasco, que dice conocer el tema, afirma que el entrenador, por lo que conoce, no cumple y cuando viene demuestra su conocimiento técnico; según dicen los propios jugadores. El Sr. Alcalde-Presidente opina que quizás la solución sea darle una llamada de atención cosa que hará. El Sr. Urbacho Carrasco dice que el Club tiene una situación económica tan débil que no puede abonar a nadie gastos por gestiones que se realicen.

7º Limpieza de escombros.- El señor Alcalde-Presidente plantea la gestión de escombros y materiales que obstaculizan la vía pública, haciendo

precisa la exacción de una ordenanza fiscal, acordándose unánimemente se estudié el tema por la Comisión de Hacienda.

8º Jose Bermejo Labrador.- El Sr. Alcalde-Presidente propone se gratifique al Sr. D. Jose Bermejo Labrador por la limpieza de calles y plazas, por la unanimidad de los señores asistentes y en atención a sus circunstancias personales se acuerda otorgarle dicha gratificación al Sr. Bermejo Labrador.

9º Consultorio Médico.- Por la unanimidad de los señores asistentes, totalidad de los miembros de este Ayuntamiento, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa a favor de esta Corporación de las obras de construcción del Consultorio médico local, al sitio de solares municipales situados en los terrenos del Ayuntamiento, ya que estos terrenos reúnen todas las condiciones precisas de viales e infraestructura para ello, por importe de 6.300.000, dentro del plan adicional al Plan de Obras y Servicios para 1983 y cuya cuantía se viene a agregar a otros dos presupuestos anteriores para el mismo fin.

10º Obra nº 105.- El Sr. Alcalde-Presidente da lectura al oficio de la Excm. Diputación Provincial donde se comunica la concesión de 10.000.000 de pesetas para la obra nº 105 de "Emisario", complementaria de saneamiento, solicitando criterio de este Ayuntamiento para la aplicación de estos fondos, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aplicar esta obra nº 105 en las siguientes obras:

- Prerequerir el encauzamiento del Arroyo.
- Pavimentar la parte ya cerrada.
- Dotar de agua potable la calle del Arroyo.
- Pavimentación del camino del Pontón.

11º Instancia de D. José Caballo González, solicitando licencia municipal de apertura de una industria de venta al por menor de pescados, en el local sito en la calle Jose Antonio, 67, de esta villa, adjuntando a la instancia planos e informes del local. Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda admitir dicha documentación e incoar el oportuno expediente de acuerdo con el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

12º Asuntos diversos.- Se da lectura a los siguientes escritos: a) Instancia

de D. Manuel Múnder Vargas solicitando abrir una vía de acceso a terrenos de su propiedad al sitio conocido como Pumar, junto a la carretera de circulación de la villa y la carretera de tercer de los Caballeros, ofreciendo dicha vía de acceso al Ayuntamiento como nueva calle, para lo que adjunta croquis explicativo, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda otorgar lo que solicita el Sr. Múnder Vargas siempre que el acceso o futura calle tenga una anchura mínima en todos sus tramos de 8 metros y se urbanice por cuenta del propietario.

b) Oficio de Excmo.

Diputación Provincial sobre legislación aparecida en torno a medidas de fomento de empleo por convenio entre Ayuntamiento e Instituto Nacional de Empleo, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda iniciar los trámites en orden a dicho convenio.

c) Escrito de Consejería

Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre asesoramiento urbanístico, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

13º Fondo de empleo rural.- Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda hacer constar que el índice de paro de esta localidad es superior incluso a la media provincial ya que no existen ni industrias ni regadíos, ni actividades de clase alguna que puedan generar empleo cogándose se considere este factor a la hora de distribuir los fondos que constituyen el futuro empleo rural.

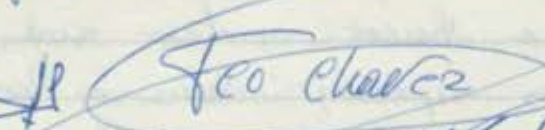



14º Comisión de Urbanismo.- El Sr. Alcalde-Presidente solicita sugerencias del Pleno para organizar la edificación de nuevas casas en la villa y pide nuevos miembros para esta comisión de lo que quedan enterados la unanimidad de los asistentes.

15º El Sr. Alcalde-Presidente consulta al Pleno si se va a establecer gravamen sobre los vecinos que abran salidas al arroyo, quedándose pendiente la fijación de dicho gravamen.

16º Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra el Sr. Carballo Carrasco pidiendo colaboración del grupo de jóvenes que quieren promover el folclore local, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que puede atenderse en una futura sesión, El Sr. Chaves Chaves pregunta

pregunta por un problema de D. Francisco Blanco en el antiguo Empleo Comunitario en que perdió cinco jornales, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que conoce el tema y que se estudiarán. El Sr. Cháves Cháves pregunta por las placas de las calles, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la casa suministradora exige el pago al contado de ello y que puede el Sr. Cháves Cháves gestionar en Badajoz. El Sr. Cháves Cháves pregunta por el sustituto de D. Manuel Gómez González, funcionario enfermo, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que la proximidad de la medida de los quintos aconsejó se buscara con premura un sustituto, pero si el trabajo se prolongara ya se pensaría en la oposición u otro sistema. El Sr. Cháves Cháves insiste en que se le debió informar sobre ello.

Y no siendo otra la cuestión de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y cuatro horas del día indicándose se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que artificio.

 Feo Chaves
 Manuel Garrido
 D. Antonio Lopez


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE
Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Esperanza Diaz Salguero.

D. Justo Soto Morato.

D. Juan Méndez Venegas.

D. Antonio Zakina Zakina.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Manuel Goriño Ramos.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas cosas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario de la sesión por el carácter de los temas a tratar, pasando al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Escritos de interés.- Solicita D. Francisco Chaves

Chaves quedar este punto sobre la mesa dado que no ha podido estudiar los escritos a que se hace referencia, si bien por esta vez la primera, retira su solicitud. Pasa el Sr. Alcalde-Presidente a exponer el contenido de un oficio de la Dirección Provincial del INEM, de fecha 8 de las corrientes desarrollando el Real Decreto 1.445/82 de 25 de Junio por el que se establecen "Trabajos temporales de elaboración social" para perceptores de subsidio de paro, de cuyo contenido quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.



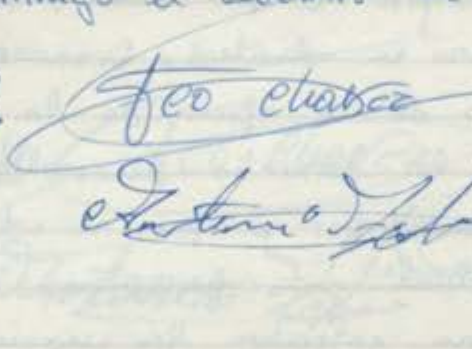


Igualmente se da lectura al oficio de la Dirección Provincial del INEM de fecha 8 de las corrientes por el que se desarrolla la resolución de la Dirección General del INEM de fecha 8 de Febrero sobre bases de elaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales para la realización de obras o servicios por trabajadores desempleados, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar las correspondientes subvenciones del INEM destinadas a mano de obra (incluidas cotizaciones de la seguridad social y accidentes de Trabajo) para los siguientes trabajos: Administrativos, dos trabajadores; Limpiadores, seis trabajadoras; Peones, veinte trabajadores; dos peones especialistas de construcción. La duración de los trabajos administrativos se fija hasta finales del presente año, así como los restantes trabajos a solicitar. Igualmente y por la unanimidad de

Los señores asistentes se acuerda solicitar rebuenaición para la contratación de profesores de E.G.B. en paro, por tiempo de tres meses, con destino a impartir clases nocturnas para adultos en número de tres.

2º Subasta de la finca La Mata del Concejo. El Sr. Alcalde-Presidente solicita de los señores asistentes sugerencias para la próxima sesión de este Ayuntamiento en orden a la futura subasta de los aprovechamientos de la finca municipal "La Mata del Concejo".

3º Local para el Juzgado. El Sr. Alcalde-Presidente somete a la consideración de este Ayuntamiento para la posible cesión para Juzgado Municipal de Paz de dos habitaciones con una puerta intermedia en los locales del antiguo Comedor Escolar, edificios contiguos a estos locales Comunitarios, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se efectúa dicha sesión de uso salvo posterior acuerdo en contrario de esta Corporación.

Y no viendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y dos horas y diez minutos del día ya indicado, se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estos Casas Consistoriales los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernandez Hernandez, asistido de mí, el Secretario, para que han sido reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Juan Mandor Venegas.
Sr. Alcalde-Presidente:	
D. Manuel Hernandez Hernandez.	
Sres. Concejales:	
D. Justo Soto Lebrato.	
D. Antonio Zahinos Zahinos	
D. Francisco Chaves Chaves	
D. Manuel Labaco Larrasco	
D. Manuel Garrido Romero.	
D. Cecilio Carbacho Lebedes.	
Sr. Secretario:	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión por el propio carácter de los asuntos a tratar, y la urgencia de su resolución, pasándose al siguiente
D. Juan José Torrado Crespo	

y la urgencia de su resolución, pasándose al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Rectificación del convenio del INEM.- Comunica el Sr. Alcalde-Presidente que la resolución de porcentajes por el INEM en la contratación de trabajadores desempleados obliga a rectificar las peticiones de subvenciones realizadas por este Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de los corrientes.

A tenor de lo establecido por resolución de la Dirección General del INEM de fecha 8 de Febrero pasado (publicada en el B.O.E., de 23 de Febrero de 1984) se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes acogerse a las bases de colaboración INEM-Corporaciones Locales para contratación de trabajadores desempleados para las siguientes tareas: Cinco peones en obras, un profesor de E.G.B., para clases nocturnas de adultos, un administrativo en dependencias municipales y dos limpiadores para la villa y edificios públicos. La duración de estos trabajos será como sigue: dos meses para todos los tareas, que se realizarán por este Ayuntamiento en régimen de adjudicación directa.

2º Centro de Higiene Local.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente que con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980 de la Excmo. Diputación Provincial se otorgaron 1.447.855 pesetas para la Reforma y Adaptación del Centro de Higiene Local, por la una -

unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar de la Excmo Diputación Provincial la modificación de dicha para adaptación y reforma, y que la cantidad de esta obra pase a engrosar los 6.300.000 pesetas concedidos por la Corporación Provincial con cargo al Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 para construcción del Centro de Higiene Local de nueva planta, cuya obra ya se solicitó a favor de esta Corporación Local en régimen de adjudicación directa. Igualmente, y por la unanimidad de los señores asistentes, y en su virtud, se acuerda solicitar la renovación del contrato suscrito por este Ayuntamiento y la Corporación Provincial para la adaptación y Reforma del Centro de Higiene Local por el 1.448.855 pesetas indicadas, que pasarán a agregarse a los 6.300.000 pesetas citadas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte horas y treinta minutos, del día indicándose, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by 'Fco elavos', 'Antonio Lopez', and 'Manuel Hernandez'. To the right of these is another signature that appears to be 'Manuel Hernandez'. Below these signatures is a circular stamp or seal.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

<p> Sres Asistentes: Sr. Alcalde-Presidente: D. Manuel Hernandez Hernandez. Sres. Concejales: D. Justo Soto Lebrato. D^a Espolana Diaz Salguero. D. Hernandez Venegas. </p>	<p> En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintiuna horas del día dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernandez, asistido de mi el Secretario al </p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D. Manuel Gastido Romero. objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido
 D. Francisco Chaves Chaves. reglamentariamente convocados, faltando sin causa jus-
 D. Antonio Zahinos Zahinos. tificada D. Cecilio Corbacho Corbacho.
 D. Manuel Corbacho Carrasco. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Pre-
 Sr. Secretario: dente se para al siguiente
 D. Juan José Torrado Crespo ORDEN DEL DIA

1º Actas Anteriores: De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes, explicando D. Juan Méndez Venegas que su ausencia de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 29 de Mayo se debió a que no le dio tiempo material para enterarse de la convocatoria a sesión plenaria.

2º Acta de Arqueo: Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de la situación de los fondos municipales, resultando el acta de arqueo de fondos aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

3º Aprovechamientos de la finca "La Mata del Concejo".- Planteada la cuestión de la subasta a partir del próximo año agrícola de los aprovechamientos de la finca "La Mata del Concejo". A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se suscita el tema del tipo mínimo para ofertar la adquisición de dichos aprovechamientos acordándose fijar dicho tipo en 550.000 pesetas anuales y por duración la subasta mencionada en cuatro años. Igualmente, y por unanimidad se acuerda incluir entre las condiciones de la subasta la obligación del adjudicatario de invertir anualmente la cantidad de 100.000 pesetas en mejoras permanentes de la finca que forzosamente deberán destinarse al pago de jornales entre los parados de esta localidad; estas mejoras podrán ser solicitadas por el adjudicatario a los organismos oficiales que estime oportunos, para lo que este Ayuntamiento otorgará todas las facilidades posibles.

4º Terreno de la feria: Ante los próximos ferias el Sr. Alcalde-Presidente plantea el tema de la adjudicación de terrenos para la feria, acordándose por unanimidad sacar a subasta los terrenos mencionados que previamente estarán mercados, para lo que se faculta a la Comisión Municipal de Festejos.

5º Escritos e instancias recibidas: a) Oficio de la Excm. Diputación Provincial sobre el Centro de Higiene Local, de cuyo contenido queda enterada la unanimidad de los señores asistentes.

- b) Oficio de la Comisaría de Industria y Energía sobre tasa de postes y palmillas, de cuyo contenido queda enterado la unanimidad de los señores asistentes.
- c) Oficio de la Dirección Provincial del MOPU estableciendo el horario de visitas, de cuyo contenido queda enterado la unanimidad de los señores asistentes.
- d) Oficio de la Comisaría de Educación y Cultura sobre equipamiento de Bibliotecas, de cuyo contenido queda enterado la unanimidad de los señores asistentes.
- e) Oficio de la Excm. Diputación Provincial sobre aportación municipal a la obra nº 108 de alumbrado, de cuyo contenido queda enterado la unanimidad de los señores asistentes.
- f) Escrito del Consejo de Dirección del Colegio Público de esta villa solicitando subvención municipal para realizar determinadas obras de reparación en dicho centro docente, acordándose unánimemente se acceda a dicha petición.
- g) Instancia de D. Francisco González Cruz, solicitando se extienda licencia municipal de transporte público de viajeros en vehículo turismo nº 1, que hasta la fecha venía disfrutando D. José Pérez Ramos, con el vehículo BA-24.381 por cesión de este a favor del Sr. González Cruz, y el vehículo de su propiedad matrícula BA-3.617-F, por baja del Sr. Pérez Ramos y su vehículo BA-24.381, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes acceder al cambio de persona y vehículo solicitando por el Sr. González Cruz permaneciendo en sus demás extremos inalterable la licencia municipal citada previo pago de las tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros organismos pudiesen decidir.

6º Averías de agua de D. José Díaz Gómez. - El Sr. Alcalde-Presidente comunica que el vecino D. José Díaz Gómez, en su ausencia por enfermedad, ha tenido una avería de agua en su domicilio, por lo que el recibo del agua potable ha sufrido un aumento considerable. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que el Sr. Díaz Gómez abone igual cantidad al importe del recibo anterior.

7º Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983. - Con las abstenciones de D. Francisco Cháver Cháver y D. Manuel Corbacho Carrasco y el voto favorable del resto de los señores miembros de este Ayuntamiento

asistentes a esta sesión, quorum legalmente válido para ello, se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983, que arroja el siguiente resumen:

- Existencias en Caja, al 31 de Diciembre 1983.....	1.808.977pts
- Restos por cobrar en igual fecha.....	2.306.765 "
SUMA.....	4.115.742 pts
- Restos por pagar en igual fecha.....	2.673.926 "
DIFERENCIA (SUPERAVIT).....	1.441.816 "

8º Camino del IAYDA.- Plantea el Sr. Alcalde - Presidente el tema del camino desde la calle La Concepción al Barrio Morena y desde aquí al Barrio de los Clementes, comunicando las opiniones de los diversos afectados, y que mantendrá más entrevistas con otros dos vecinos implicados, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

9º Sistemas de dotación del agua potable.- Se plantea como moción de urgencia y así se admite, comunicar la disminución del caudal de los pozos de agua potable, acordándose unánimemente solicitar nuevos sondeos de la Exma. Diputación Provincial.

Volviendo al punto noveno del orden del día, se plantea la dotación del agua potable, acordándose unánimemente recabar la colaboración para solventar el problema de un técnico en la materia.

10º Facturas de la Cruz Roja de D. Manuel Gómez González.- Planteada la cuestión de la asistencia médico-quirúrgica en la Cruz Roja al vecino de esta villa y funcionamiento de esta Corporación D. Manuel Gómez González, se acuerda dejar el tema a estudio.

11º Gratificación al encargado del alumbrado.- A la vista de la escasa cuantía de la gratificación que viene percibiendo el encargado de alumbrado, se acuerda elevarla unánimemente a la cantidad de nueve mil pesetas al trimestre.

12º Piscina Municipal.- Se acuerda unánimemente abrir plazo de inscripción para los vecinos de esta villa interesados en participar en las obras de Piscina Municipal, acordándose poner fecha límite de inscripción el día 15 de Mayo próximo, acordándose unánimemente buscar un encofrador para esta obra.

13º Moción del PSOE.- Por el Sr. Cháves Cháves se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal Socialista que dice como sigue:

"Valle de Santa Ana a 5 de Abril de 1984. --- MOCION

DEL PSOE. --- Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros con sus reactores 1 y 2 proponemos someter a la consideración de esta Corporación los siguientes acuerdos:

- 1º Dar las gracias públicamente por la remisión y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión.
- 2º Agradecer igualmente la firmeza y la honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su presidente, al mantener su programa de Gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produzca la paralización de la citada Central Nuclear.
- 3º A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de unas de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconocimiento así como nuestra felicitación a todos los Ayuntamientos que desde el año 1979, mostraron con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha central.

Una cuenca que tiene la posibilidad de regar 40.000 hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajo fijos, no podría hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una central que solo beneficia a ciertos intereses.

Extremadura que consume menos del 25% de la energía hidráulica que produce (y no contamos a la Central Nuclear de Almería) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía del país.

Esto más que solidaridad constituía una burla para todos los extremeños razón por la que entendemos que nuestro Gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos, que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros han desatado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fama y el dinero que tienen para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han generado. Con respecto

a esto podemos sacar dos conclusiones:

a) Los trabajadores iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor número 1, al igual que se ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo del desempleo que genera las nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esa situación que van a producir unas obras que nunca debieron realizarse, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta Regional de Extremadura, tienen ya preparado un Programa de Inversiones en la línea del quinquenio que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadíos generadores de empleo y de riqueza de acuerdo con los intereses extremeños que podrán acoger a la totalidad de los parados extremeños de la forma inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obtengan.

Por último, debe causarnos estupor y venganza ajena que sólo persiguen el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad futura de los habitantes de un territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos alarmantes como han denunciado publicaciones como EL PAÍS, TIEMPO, CAMBIO 16, etc se atreven a reclamar la continuidad de unas obras que sólo a ello benefician.

Todos los pueblos de la provincia de Badajoz debemos estar preparados para dar la respuesta que se merecen estos grupos y quienes los apoyan, demostrándonos a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomía verdadera donde los Ayuntamientos deben ser el principal cauce de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo.

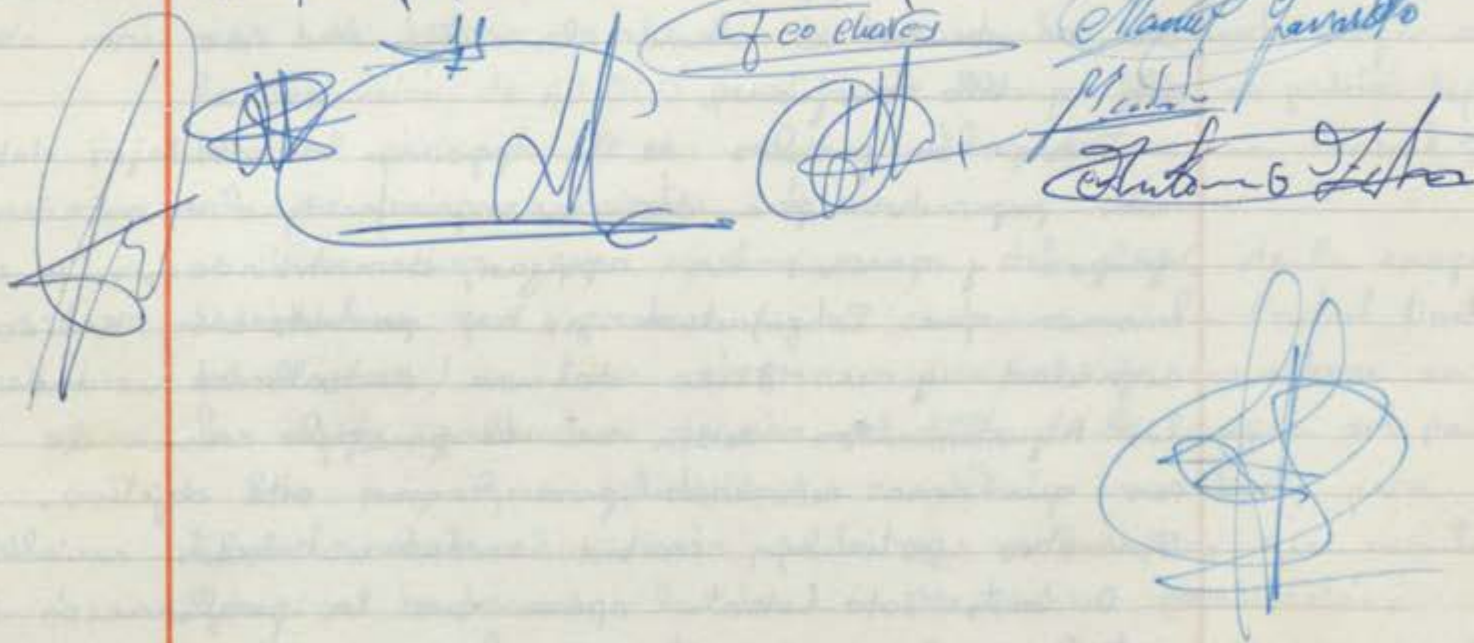
Sin otro particular, recibid cordiales saludos socialistas."

D. Justo Soto Lebrato opina que la paralización de esta central nuclear es grave por el paro que provoca y por no haberse previsto la ocupación de estas paradas por el Gobierno. El Sr. Cháver cree que los trabajadores iban a quedar parados de todas formas en unos meses. El Sr. Soto cree que no y que el tiempo lo dirá. El Sr. Corbacho expone la postura comunista municipal expresando su acuerdo con la acción socialista y que, además de paralizarse dicha central nuclear, se

desmantelara. El Sr. Alcalde-Presidente explica que está de acuerdo con la paralización si ello crea trabajo, pero que lo duda, afirmando su poco conocimiento del tema.

14º Puntos y preguntas.- Abierto este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente Fomó la palabra D. Manuel Corbacho Carrasco, para reiterar su petición de que se instale un burón de correos en el Barrio de los Salgueros. El Sr. Zahirios Zahirios solicita se instale en en la Avenida de Extremadura una cabina telefónica y se prohíba el depósito de basuras en la puerta del Ayuntamiento. El Sr. Cháves Cháves, reitera la petición de que se retire la señal de Stop y se la sustituya por un ceder al paso en el cruce de la carretera de circunvalación con la carretera local que endara con la carretera N-433. El Sr. Zahirios Zahirios, pregunta por los días que se autoriza la venta ambulante en esta villa, comunicándole por el Sr. Alcalde-Presidente que se trata de los martes y viernes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidós horas del día indicado se declara cerrado el acto, formando la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo, el Secretario certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a signature with a small 'H' above it, a signature with 'Fco Chaves' written above it, a signature with 'Manuel Carrasco' written above it, and a signature with 'Antonio' written above it. Below these, there is another large, stylized signature.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Francisco Chávez Chávez.

D. Manuel Garrido Romero.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Justo Soto Lebrato.

D^a Esperanza Diaz Salguero.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Juan Méndez Venegas.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Cepo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Comisionales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Acta de la sesión anterior; Dada lectura de orden del Sr. Alcalde-Presidente por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, por el Sr. Chávez Chávez se

solicita se aclare la postura de la corporación hacia la Moción que el grupo municipal socialista presentó la anterior sesión ordinaria sobre la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros propiciándose por el Sr. Alcalde-Presidente se vote la adhesión o no a dicha moción, se adhieren a dicha moción los Sres. Chávez Chávez, Garrido Romero, Corbacho Carrasco, Zahinos Zahinos, Méndez Venegas, Hernández Hernández y Corbacho Corbacho, absteniéndose la Sra. Diaz Salguero y oponiéndose el Sr. Soto Lebrato, por lo que dicha moción resulta aprobada por la mayoría absoluta de los señores asistentes.

2^o Acta de Arqueos.- Informada la Corporación por el Sr. Secretario-Interventor de la petición financiera de la Corporación, la unanimidad de los señores asistentes quedaron enterados de la misma.

3^o Subvenciones para viajes y trajes regionales.- Informada la Corporación de la petición efectuada por el Colegio Público de esta de una subvención de 5.000 para los gastos de una reunión excursion, unánimemente se acuerda otorgar dicha subvención. Informada por el Sr. Alcalde-Presidente igualmente esta Corporación de la posibilidad de subvencionar a un grupo de vecinos de la villa que desean adquirir trajes regionales para fomentar el folklore de la tierra se bien estos trajes quedarían a

disposición de esta Corporación. El Sr. Corbacho Carrasco ve la subvención positivamente por lo que implica de fomentar la cultura del pueblo, sobre todo los bailes que son muy de la villa, el Sr. Alcalde-Presidente muestra su conformidad, así como los señores Chaves Chaves y Soto Lebrato. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda financiar la adquisición de dichos trajes regionales con el 50% de su importe.

4º Biblioteca Municipal.- El Sr. Alcalde-Presidente informa de los trámites a seguir para crear en la villa una Biblioteca Municipal, proponiendo se dedique para dicho fin el local donde se ubican las antiguas colegios del barrio de Salguero, cuya capacidad excede de los sesenta metros cuadrados cuadrados. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ofrecer a la Concejalía de Cultura dichos locales para instalar la biblioteca mencionada, así como iniciar el expediente oportuno y solicitar el equipamiento de muebles y libros de dicho local.

5º Terrenos para viviendas.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la visita de un técnico de la Concejalía de Obras Públicas y Urbanismo, quien ha confirmado la futura concreción de viviendas sociales para la villa y de los gestiones que ha efectuado en orden a la adquisición de terrenos para dichas viviendas, estimando como más idóneos para ello los terrenos de D. José Rubio Sánchez, al rito del cercado del Olivar, El Sr. Corbacho Carrasco cree que dada la importancia básica del tema, sería oportuno que una Comisión estudianta y tratara la cuestión en lo que está de acuerdo el Sr. Alcalde-Presidente, designándose para que acompañen al Sr. Alcalde-Presidente a indagar la construcción de estas viviendas ante el organismo competente a los señores Corbacho Carrasco, Zubira Zubira y Corbacho Corbacho facultándose lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento gestione con el Sr. Rubio Sánchez la adquisición de los terrenos indicados.

6º Obras Municipales.- Previéndose el próximo inicio de las obras de construcción del consultorio Médico, propone el Sr. Alcalde-Presidente se designe un Concejal encargado de su supervisión así como un técnico competente para la dirección.

de la obra, designándose albañiles, fontaneros... de la villa para que participen en esta obra, proponiéndose por el Sr. Carbacho Carbacho se mantenga una reunión con los albañiles de esta localidad, a lo que se accede unánimemente. En lo que respecta a la contratación de peones se acuerda igualmente dar preferencia a los peones que no perciben subsidio alguno. D. Francisco Chaves Chaves se ofrece, y así se admite unánimemente, para gestionar lo relativo a las citadas obras.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes solicitar de la Excmo. Diputación Provincial proyecto técnico de la continuación de las obras del arroyo y de la calle que discurre por el margen.

Plantea la posibilidad el Sr. Alcalde-Presidente de contratar voluntariamente trabajadores perceptores del subsidio de peón, 20 días cada mes, para las obras de la piscina municipal y abonando el Ayuntamiento el 25% del jornal, más la cotización por accidentes de trabajo, lo que se admite por la unanimidad de los señores asistentes.

7º Pago a D. Vicente Méndez Venegas.- Propone el Sr. Alcalde-Presidente la gratificación a D. Vicente Méndez Venegas por sus servicios prestados en la Administración Municipal absteniéndose en el debate y acuerdo el Sr. Juan Méndez Venegas, por tener intereses directos en el asunto, acordándose unánimemente se le gratifique con un jornal diario de \$ 2000 pesos.

8º Polición de D. José Guzmán.- Propone el Sr. Alcalde-Presidente que el tema quedará sobre la mesa para una concreción posterior.

9º Ruegos y preguntas.- Abierto el turno por el Sr. Alcalde-Presidente, expone el Sr. Chaves Chaves que se ha personado a recoger las placas y que la casa suministradora se ha negado por falta de pago. El Sr. Alcalde-Presidente responde que el paso era inferior y que hay casas que suministran placas de mejor calidad. El Sr. Zuhinos Zuhinos solicita se instale un aviso para proteger la caja de amarre de una farola, encomendándose al Sr. Alcalde-Presidente. El Sr. Chaves Chaves reitera su petición de que se busque un local idóneo para la celebración de plenos, proponiéndose para ello el vestíbulo del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde-Presidente indica que gestionará la concesión de subvenciones para adecuar el Ayuntamiento. El Sr. Zuhinos Zuhinos pregunta por el funcionamiento de los faroles, el Sr. Alcalde-Presidente informa que lo inhabilita el visado del

técnico de industria.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas del día indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y comisionado Secretario de que certifico.

Leo Chaves

Antonio Gallo
Manuel Garrido Corbacho

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Señores asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y treinta horas y treinta minutos de Mil novecientos ochenta y y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados.
Sr. Alcalde-Presidente:	
D. Manuel Hernández Hernández	
Sres. Concejales:	
D. Esperanza Díaz Salguero	
D. Manuel Corbacho Corbacho	
D. Manuel Garrido Romero	
D. Cecilio Corbacho Corbacho	
D. Antonio Zakines Zakines	
D. Francisco Chaves Chaves	
D. Luis Soto Lebrato	
Sr. Secretario:	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente
D. Juan José Torrado Cospo	ORDEN DEL DIA

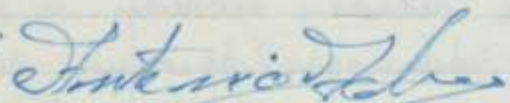
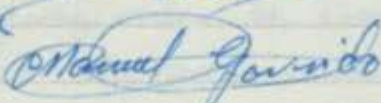



1º Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para 1984, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren

Las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere; será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por la unanimidad de los señores asistentes que constituyen la totalidad de los que forman la Corporación, quorum pues suficiente para ello según la legislación vigente, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1984, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Despositario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

Y no viendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y dos horas del día indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres Asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente:
D. Manuel Hernández Hernández.
Sres. Concejales:
D. Manuel García Ramos.
D. Justo Soto Lebrato.
D. Francisco Cháver Cháver.
D^a Esperanza Diaz Salguero.
D. Antonio Zalinas Zalinas.
D. Juan Méndez Venegas.
D. Cecilio Corbacho Corbacho.
D. Manuel Corbacho Carrasco.
Sr. Secretario:
D. Juan José Torrado Cosío.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y dos horas y treinta minutos del día veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores convocados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia, para la que han sido previamente convocados.

Abierto al acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión por el carácter de los asuntos a tratar y la urgencia que se requiere para su resolución, pasando al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Adquisición de nueva bomba de agua potable.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente de los gestiones realizadas en orden a la reparación de la bomba de agua potable, hoy averiada y como resulta más interesante económicamente la adquisición de una nueva bomba que reparar la vieja, siendo incluso más conveniente la adquisición de una bomba de potencia más pequeña pero más eficaz en el rendimiento que de ella se quiere obtener, aparte de su compra y puesta en servicio ser más rápida. Tras un amplio debate por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda probar previamente el caudal del pozo de agua potable que suministra a la villa y, caso de ser positiva la prueba, que se adquiera la nueva bomba de menor potencia ya citada, para lo cual se faculta lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento proceda a gestionar y rescribir la documentación precisa en orden a la compra de la nueva bomba de agua potable en cuestión.

Y no siendo otro el asunto de que trata, a las veinte y tres horas del día anteriormente indicado y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Leo Chaves
Manuel Garcia
Manuel Garcia
Manuel Garcia
Manuel Garcia
Manuel Garcia

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Hernandez Hernandez.
- Sres. Concejales:
- D. Isidro Soto Lebrato
- D. Manuel Garcia Bonero
- D. Esperanza Salgado Diaz.
- D. Antonio Zakiras Zakiras.
- D. Francisco Chaves Chaves
- D. Juan Mendez Vazquez
- D. Manuel Corbacho Corbacho
- Sr. Secretario:
- D. Juan Jose Terrado Cuespo.

En el Valle de Santa Ana siendo las ventitrés horas del día tres de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernandez Hernandez, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, faltando sin causa alguna justificada D. Cecilio Corbacho Corbacho.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA

1º- Actas anteriores: De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el secretario se procede a dar lectura de las actas de las sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes, solicitandose por el Sr.



Soto Lebrato se aclare si la adquisición de una nueva bomba de agua potable, acordada en sesión de fecha 27 de Junio del presente año, se destinará al uso exclusivo de esta villa o también repercutirá a la vecina localidad de Valle de Matamoras, acordándose por el Sr. Alcalde-Presidente que se destinará al uso exclusivo de esta localidad.

3º JRYDA.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente del escrito procedente de la Jefatura Provincial del JRYDA, relativo a la oposición encontrada en la construcción de un camino rural del barrio Concepción a la calle Clemente, de cuyo contenido quedan autorados de unanimidad de los señores asistentes.

3º Ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente en próximas fechas deberá ausentarse por causas de asistencia a un curso profesional durante varios días en cuya ausencia lo sustituirá el Sr. Teniente de Alcalde D. Justo Soto Lebrato de todo lo cual quedan autorados de unanimidad de los señores asistentes.

4º Retribuciones de los señores funcionarios.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la reunión mantenida para estudiar las retribuciones complementarias de los señores funcionarios de la Corporación, en la que se ha acordado la fijación de los aumentos que la ley merca, al Sr. Administrativo de esta Corporación D. Manuel Gómez González, en la que se reconocen el Incentivo Normalizado y el Índice de Puesto de trabajo nº 14 en su complemento de Destino, a lo que accede de unanimidad de los señores asistentes.

5º Obras Municipales.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente que las obras provinciales adjudicadas a este Ayuntamiento sufrirán ciertos retrasos debido a la demora en la confección de los correspondientes proyectos, proponiendo se busque un Arquitecto o se recabe del Colegio Oficial de Arquitectos, tanto la realización de los proyectos como la dirección de la obra oportuna, sin perjuicio de la inclusión de estas obras en el futuro Plan de Empleo Plural, todo ello con relación a oficio de la Exma. Diputación Provincial referido a porcentajes de colocación del personal poseído en obras provinciales por realizar, a todo lo cual se accede por la unanimidad de los señores asistentes, gestionándose con el Sr. Alcalde y el Sr. Cobacho Pascosco.

6º Subastas Municipales.- Ante la adjudicación de terrenos de la próxima Feria y Fiestas Patronales, se acuerda se celebre dicha subasta el próximo día 14 de los corrientes, a las 19 horas, de la tarde, en presencia de la Comisión Municipal de Festejos.

Con relación a la subasta para los próximos cuatro años agrícolas de la finca "La Mata" del Concejo se aprueba unánimemente el correspondiente pliego de condiciones acordándose unánimemente darle publicidad a dicha subasta.

7º Biblioteca Municipal.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que, aparte de la cesión de local para la biblioteca Municipal, se hace precisa la designación de un bibliotecario. Por la unanimidad de los señores asistentes, con la abstención de la interesada, se acuerda que se ocupe de dichas funciones D^o Espuansa Díez Salguero.

8º Escritos Diversos.- Ante la posibilidad de economizar consumo eléctrico en el alumbrado público, se delega en D. Antonio Zakinas Bakinos para la adquisición de contadores de doble tarifa. Se da cuenta de la moción presentada por D. Antonio Zakinas Bakinos sobre la Ley de Bases de Régimen Local que dice así: El Ayuntamiento de Urduliza de Santa Ana, con plena conciencia de la importancia de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local que se discute en el Parlamento, se dirige al Congreso de los Diputados con la petición de que se apruebe una ley que por facilitar durante un largo periodo el desarrollo democrático de España, garantice:

1º) El reconocimiento pleno del espíritu autonómico que informa a la Constitución Española, y para ello:

a) Que tenga un estricto carácter de ley básica permitiendo y facilitando de esta manera su posterior desarrollo a través de leyes de Régimen Local de las distintas comunidades autónomas.

b) Que facilite la ordenación territorial permitiendo adecuar la estructura territorial-administrativa a la realidad viva de las distintas nacionalidades y regiones.

c) Que estimule el desarrollo de Ayuntamiento con competencias efectivas, en un proceso de verdadera descentralización y democratización de España y que para hacerlo efectivo les dote de la suficiencia económica necesaria de una creciente participación en el gasto público.

d) Que asegure el sometimiento tan solo a la ley y al control de los tribunales.

2º) El predominio de la representatividad y por consiguiente:

a) Que establezca el principio de gobierno colectivo

de los elegidos por el pueblo, y que para ello elimine todo vestigio de presidencialismo. Que en consecuencia realice al Pleno de la Corporación como el órgano fundamental que adopta las principales decisiones que constituyen la acción municipal elige de su seno y depone en su caso a los demás órganos de gobierno incluido el Alcalde y controla la ejecución de sus decisiones por parte de estos. El desarrollo es la más amplia participación popular como medio fundamental para la renovación y el progreso democrático de la vida local española y que en consecuencia:

a) Regule los elementos mínimos que hacen posible la participación popular de forma que no puedan ~~haber~~ desconocidos en ningún Estatuto de Régimen Interior o Carta Municipal de que se obtengan los Ayuntamientos.

b) Que favorezca la participación colectiva a través del impulso y de la ayuda al movimiento asociativo ciudadano y de forma destacada y a su principal componente los AA.VV.

c) Que haga posible la acción social y económica de los Ayuntamientos en defensa de los intereses más inmediatos de sus pobladores y que permita la total utilización de los recursos materiales y humanos que en ellos exista. La Corporación, entiende que la LRBRL es la principal desarrollo de la Constitución Española, que regula intereses vitales e inmediatos de los españoles y residentes en el país y que para contribuir a la estabilización del régimen democrático debe ser un instrumento de la transformación de la realidad española.

Como representantes inmediatos de los vecinos de Valle de Santa Ana, y partícipes y conocedores de los problemas de la vida local nos dirigimos al Pleno del Congreso de los Diputados con la petición que ~~se~~ atendió nuestro acuerdo", presentada por el Grupo Municipal Comunista, como moción. D. Francisco Chaves Chaves muestra su disconformidad dando lectura al siguiente escrito:

1º) El proyecto de ley reguladora de Régimen Local contempla la autonomía que la Constitución consagra a los Ayuntamientos en las distintas materias: comercio, urbanismo

sanidad etc. no es objeto de desarrollo en la presente Ley; será la Legislación autonómica quien lo hará, por ejemplo, las competencias locales en materia de urbanismo habrán de determinarse en la Legislación Urbanística.

e) Las Corporaciones locales y las demás Administraciones (Central y Autonómica), estarán orientadas a la cooperación. Pecaríamos de ingenuos si se confiase la coherencia de toda la actuación administrativa a la voluntad de concertación. Junto a los intereses locales hay que tener en cuenta la existencia también de los intereses y las competencias autonómicas y nacionales. En este sentido la ley establece los artículos 55, 56 y 62.

29) El proyecto de ley establece las competencias del Pleno y del Alcalde.

a) Quien ha recibido la confianza mayoritaria del pueblo expresada democráticamente tiene la obligación de gobernar. La eficacia y flexibilidad exigen el gobierno de la mayoría alcanzado democráticamente: gobierna quien adquiere la mayoría. No es fácil encontrar en Derecho comparado fórmulas de órganos de gobierno donde estén todos los factores políticos. La minoría tiene el derecho de control del Alcalde, pero quien tiene la responsabilidad de gobierno es el Alcalde y el grupo a que pertenece.

b) El Pleno no es el órgano de control del equipo de gobierno y además con amplios poderes, recogidos en el artículo 21.

30) El proyecto de ley reconoce la importancia de la participación ciudadana en la vida municipal y la considera tan necesaria que un capítulo, el IV, del Proyecto de Ley (artículos del 64 al 67) está dedicado íntegramente a la participación ciudadana.

El Sr. Corbacho Carrasco señala que el escrito por él presentado es una petición de medidas no una crítica ni una controversia, entendiéndose en un debate sobre las facultades de decisión del Pleno o del Alcalde entre los Sres. Cháver Cháver y Corbacho Carrasco. El Alcalde - Presidente puntualiza la cuestión territorial de la moción presentada así como el saneamiento de las Haciendas Locales, el presidencialismo de los Alcaldes... Pasada a votación la moción del Grupo Municipal comunista se muestran favorables a la misma los Sres. Corbacho Carrasco, Zahinos Zahinos, Hender

Venegas, Dios Salguero, Hernández Hernández y Soto Ledrato, absteniéndose el Sr. Garrido Romero y oponiéndose el Sr. Chaves Chaves, por lo que dicha Moción resulta aprobada por la mayoría absoluta de los señores asistentes.

Se da lectura de escrito de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial, sobre la obtención de plantas de ornamentación y jardinería, explicando la tramitación a seguir para conseguir dichas plantas, proponiéndose por el Sr. Alcalde-Presidente se sustituyan las plantas inservibles por otras nuevas y más idóneas o en su caso que se efectúe la correspondiente memoria, a lo que accede la unanimidad de los señores asistentes.

9º Becerrada.- Presentada por la Comisión Municipal de Festejos se propone y así se acepta por la unanimidad de los señores asistentes la celebración de una becerrada en las próximas Fiestas y Fiestas patronales tal y como con carácter tradicional se han venido celebrando en años anteriores.

10º Ruegos y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra el acta de esta sesión a las veinticuatro horas del día ya indicado de orden del Sr. Alcalde-Presidente, firmando la presente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIE Y SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato

D. Francisco Chaves Chaves

D. Manuel Garrido Romero

D. Cecilio Corbacho Corbacho

D^o Esperanza Diaz Salguero.

D. ~~Manuel~~ Corbacho Carrasco

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Juan Hénder Vazgos.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torado Cerpo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo los veinte y dos horas del día Diez y seis de Julio de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Concejales los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Asuntos de general interés: Informa el Sr. Alcalde-Presidente que ha efectuado gestiones ante una entidad bancaria que va a subencionar la actuación de una atracción infantil en los próximos ferias y fiestas patronales, lo que comunica a la Comisión Municipal de Fiestas de la cual quedan los señores asistentes unánimemente enterados.

Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la visita realizada a la Excm. Diputación Provincial con vistas a la actuación de un grupo teatral del Centro Dramático Provincial en los próximos ferias y fiestas, subencionado en el 75% por dicha Corporación Provincial, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Igualmente informa la Alcaldía-Presidentencia de una gestión por él practicada ante el IRYDA para obtener autorización con vistas a la cogida de agua potable en el pantano de Brovales y otra gestión ante el gobierno Civil de la provincia para obtener un aumento de cupo en la cantidad de agua potable que con cargo a la "Alerta Roja" se suministra al pueblo, así como de los resultados de las captaciones en busca de nuevos raudales de agua potable, abriéndose un amplio debate sobre la problemática del abastecimiento del agua potable en la villa acordándose que mañana mañana a Badajoz a gestionar el tema de

D. Manuel Corbacho Carrero, en unión del Sr. Alcalde - Presidente.
Personado al Sr. Alcalde - Presidente para averiguar la instalación
en el alumbrado público del contador de doble tarifa, se informa
ma que se ha quedado a la espera de un suministro con que
se hará en breve plazo.

Ante la solicitud de reparaciones y mejoras en las edifi-
cación de los colegios, se informa de la disminución sensible
de la subvención solicitada.

Al objeto de efectuar una representación teatral en la
plaza con motivo de los próximos ferias y fiestas se acuer-
da se realice aunque se sufrague extrapropuestamente.

El Sr. Alcalde - Presidente comunica que, ante el inicio de
los obras del Consultorio Médico Local, se acuerda solicitar
del INEM la designación del personal demandante de empleo
de la villa, en razón a su situación económica, fa-
miliar...

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Alcalde - Presidente, a las veinte y cuatro horas
del día antes señalado, se declara el acto cerrado
firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes,
con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de
que certifico.

Manuel Corbacho Carrero

Manuel Corbacho Carrero

Juan M.

Fco. Charo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA OCHO Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato.

D. Manuel García Romero.

D. Esperanza Díaz Salguero.

D. Antonio Zakins Zakins.

D. Juan Méndez Venegas.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Manuel Cortacho Cortacho.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Pozo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día Ocho y siete de Julio de Mil novecientos ochenta y cuatro se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Cecilio Cortacho Cortacho.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión, por la premura de tiempo para resolver el tema a tratar.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Suministro de pan a la población: Planteado el tema del suministro del pan a esta villa por D. Genaro Gonzales Garcia, se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes autorizar al Sr. Gonzales Garcia dicha venta de pan, autorizandose lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente de esta villa, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación, suscriba con D. Genaro Gonzales Garcia un contrato por el que este señor se comprometa a garantizar durante dos años el suministro de pan a esta villa, con el mismo margen en la diferencia de precios que en la actualidad, la venta de pan por el Sr. Gonzales Garcia se efectuará con la modalidad de reparto domiciliario.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veinte y dos horas del día antes citado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel de la Fuente

Juan

Antonio Soto

[Signature]

Fco Chaves

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA CELEBRADA EL DIA UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

- Sres Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Hernández Hernández.
- Sres Concejales:
- D. Jesús Soto Lebrato
- D. Francisco Chaves Chaves
- D. Esperanza Díaz Salguero.
- D. Manuel Garrido Romero
- D. Manuel Luchas Luchas
- D. Cecilio Luchas Luchas.
- D. Antonio Zakinas Zakinas.
- D. Juan Alínder Venegas.
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día uno de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia de este Ayuntamiento Pleno para el que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión por el propio carácter del tema a tratar, pasándose al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Sanministro del agua.- Informa al Sr. Alcalde-Presidente de las gestiones practicadas en el cercado de D. Manuel Antequera Sánchez, junto a la carretera de Badajoz donde está iterado el pozo de agua potable que surte al pueblo, el nuevo sonda, transformador eléctrico, ... y como se había solicitado por este Sr. Antequera Sánchez la cantidad de 500.000 ptas por conceder permiso para proseguir

MANUEL ANTEQUERA

SÁNCHEZ

el rindeo y abastecimiento del agua potable, ofertándosele entonces el Sr. Alcalde-Presidente 200.000 ptas. por el permiso de ejecución del rindeo y abastecimiento del agua por los pozos que se han abierto hasta ahora ocasionados por el levantamiento de las paredes y cañillas a que haya lugar. La posterioridad del Ayuntamiento ha sido de conseguir un acuerdo de buena avenencia, habiéndosele notificado la solicitud de permiso indicado, rogándose a recibir dicha notificación y teniéndosele que hacer llegar por correo.

Por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda se intente con la mayor urgencia y por última vez un arreglo amistoso con el Sr. Antequera Sánchez y que, si este arreglo resultara infructuoso, se acuda a la vía apropiada por la vía de urgencia tal y como dispone la legislación vigente. ✓

Por otro lado, con cargo a la obra hidráulica otorgada por la Excmo. Diputación Provincial incluida en el plan de obras y Servicios de 1989 se acuerda solicitar se incluya la recogida y aprovechamiento para la red general de abastecimiento de agua potable a la villa de las fuentes de Salgueros y Aveigas.

Y no viendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde-Presidente, a las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se declara cerrado el acto, firmándose la presente por unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que artificio.

Manuel Garrido

Antonio López

Juan

José Chávez

[Signature]

→

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

- Ses. Asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente:
D. Manuel Hernández Hernández.
Ses. Concejales:
D. Justo Soto Labato
D. Cecilio Labrado Labrado.
D. Esperanza Diaz Salguero.
D. Juan Méndez Varegas.
D. Manuel Cobacho Encinas.
D. Manuel Chaves Chaves.
D. Manuel Garrido Romes.
D. Antonio Zalimas Zalimas.
Sr. Secretario
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y dos horas del día siete de Agosto de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Concejales y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previamente convocados.

El Sr. Alcalde-Presidente, justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión por la propia naturaleza del asunto a tratar y la urgencia de su resolución.

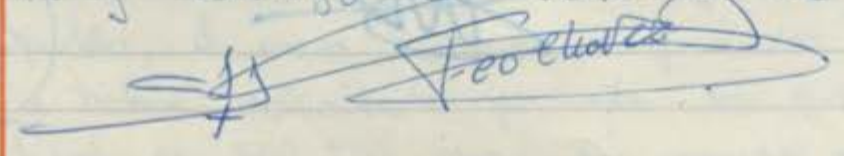
Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

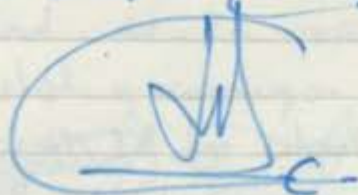
1.º Nombramiento

del 2.º Teniente de Alcalde.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que en cumplimiento del artículo 1.º del vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se ha tenido a bien designar 2.º Teniente Alcalde a la Srta. Concejala D.ª Esperanza Diaz Salguero, quien por unos días asumirá la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente e imposibilidad del Sr. Primer Teniente de Alcalde, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y dos horas y doce minutos del día arriba indicado, se declara el acto cerrado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con mi el Secretario de que certifico.



Manuel García
 Domingo López



Juan M.




ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Sres. Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana siendo
Sra. Alcaldesa Accidental:	las veinte y una horas y treinta minutos del
D ^a Esperanza Diaz Salguero.	dia diez y siete de Agosto de Mil novecientos
Sres. Concejales:	ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Concejales
D. Justo Soto debrato.	ales los señores señados al margen, miembros
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia
D. Antonio Zakinas Zakinas.	de la Sra. Alcaldesa Accidental, D ^a Esperanza
D. Juan Hender Venegas.	Diaz Salguero, en sustitucion del titular D. Ma-
D. Manuel Garcia Rones.	nuel Hernandez Hernandez, asistida de mi el Seceta-
D. Manuel Corbacho Carrasco.	rio, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y
Sr. Secretario:	con caracter de urgencia, justificando su asen-
D. Juan José Torrado Crespo.	cia D. Francisco Cháin Pháves, para lo que
	han sido reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden de la Sra. Alcaldesa Accidental, justifica el caracter extraordinario y urgente de la sesion por la premura de tiempo a resolver los asuntos a tratar.

De orden de la Sra. Alcaldesa Accidental se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Rectificacion anual del Padrón Municipal de Habitantes. - Presentada la rectificacion anual del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de Marzo de 1984 y tras un detenido examen, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda

La aprobación de dicha rectificación, que arroja el siguiente resumen: Población de Derecho al 31 Marzo 1983... 1.414
 Altas 48
 Bajos 48
 Población de Derecho al 31 Marzo 1984 1.447

Igualmente, por la unanimidad de los señores asistentes y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se acuerda la remisión del presente resumen rectificativo al Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que sea expuesto, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días.

2ª Delimitación de Zonas de Salud.- Visto oficio de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de fecha 8 de los corrientes por el que se delimitan las Zonas de Salud en que se divide nuestra Región, quedando nuestra villa adscrita al futuro Centro de Salud de Ibor de los Caballeros, y escrito de la Excm. Diputación Provincial, Grupo Popular de la misma, por el que se indica que tal delimitación podría implicar el desmantelamiento de los centros locales de Higiene existentes o en construcción, D. Justo Soto Lebrato manifiesta su oposición y reserva a la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de fecha 19 de junio de los corrientes, si ello implica la desaparición de los Centros de Higiene Locales invitando que se remita escrito de oposición a dicha Consejería; D. Manuel Corbacho Carrasco se abstiene en el debate del escrito del Grupo Popular, a lo que se adhieren D. Antonio Zahinos Zahinos y D. Manuel Garrido Romero, expresando D. Cecilio Corbacho Corbacho su conformidad con lo expuesto por el Sr. Soto Lebrato, cosa que igualmente expresan los Sres. Heñdes Venegas y Juan Salgueiro.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda expresar la conformidad con la adscripción de esta villa al futuro Centro de Salud y su zona de Ibor de los Caballeros siempre que ello no conlleve a la desaparición del Centro de Higiene Local, actualmente en construcción.

y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa Accidental, a los veinte

y dos horas y cuarenta y ocho minutos del día arriba indicado se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con la Sra. Alcaldesa Accidental y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Ganido

Antonio Díaz Salguero

[Signature]

[Signature]

José Chávez

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE
DE SANTA ANA EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres Asistentes:

Sra. Alcaldesa-Accidental:

D^a Esperanza Díaz Salguero.

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lepato.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Manuel Ganido Romero

D. Antonio Lahinas Zakino

D. Juan Honder Uvegas.

D. Francisco Chávez Chávez.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

En la villa de Valle de Santa Ana, a las veinte y una horas del día treinta y uno de Agosto de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de esta Corporación bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidente Accidental, D^a Esperanza Díaz Salguero, asistida de mi el Secretario, para leer que han sido reglamentariamente convocados, excusando su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández.

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidente Accidental, por mi el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que NO se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, e incluso al margen de tolerancia por si no hubieran sido por correo acciéndole a la ley de procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones, por la unanimidad de los señores asistentes, con el quorum legalmente establecido

para ello y superando los dos tercios de miembros de derecho de la Corporación quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capitulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1º Remuneraciones del personal	3.268.288
2º Compra de bienes corrientes y de servicios	3.052.000
3º Intereses	31.000
4º Transferencias corrientes	1.276.501

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6º Inversiones reales	7.035.626
7º Transferencias de capital	---
8º Variación de activos financieros	---
9º Variación de pasivos financieros	425.000
SUMANDO GASTOS	15.088.015

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1º Impuestos Directos	1.280.353
2º Impuestos Indirectos	300.000
3º Tasas y otros ingresos	1.198.500
4º Transferencias corrientes	5.572.500
5º Ingresos Patrimoniales	1.054.307

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6º Enajenación de inversiones reales	---
7º Transferencias de capital	5.638.355
8º Variación de activos financieros	50.000
9º Variación de pasivos financieros	---
SUMANDO INGRESOS	15.088.015

Y no siendo otro el asunto de que trata, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental se declara cerrado el acto, firmando la presente, a las veinte y una horas y diez minutos del día anteriormente indicado, la unanimidad de los señores asistentes, con la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, y conmigo el Secretario de que certifico.

↓

J. Co. Chaves

Manuel García

Antonio Zahín

Juan M.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:

Sra. Alcaldesa - Presidente Accidental

D^a Esperanza Diaz Salguero,

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato

D. Francisco Cháiz Cháiz

D. Juan Hénder Venegas,

D. Antonio Zahín Zahín,

D. Cecilio Corbacho Corbacho

D. Manuel Corbacho Corbacho

D. Manuel Gamón Páez.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Camps.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y ^{una} horas y treinta minutos del día treinta y uno de Agosto de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores suscritos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidente Accidental, D^a Esperanza Diaz Salguero, asistida de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Manuel Hénder Hernández, Alcalde - Presidente.

Abierto el acto, de orden de la Sra. Alcaldesa - Presidente Accidental, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Informe de la Alcaldía - Presidencia sobre la visita a la Excm^a. Diputación Provincial. - Para la Sra. Alcaldesa - Presidente Accidental a informe de la visita fijada en unión de D. Antonio Zahín Zahín, el pasado día 29 de los corrientes, a la Excm^a. Diputación Provincial, donde se les informó que a principios de mes vendrían los máquinas de sondos y un técnico para estudiar la recogida de las aguas de los fuentes de Salgueros y certificar lo realizado en las obras del Centro de Higiene, a la vez que para falta allanar aun más el terreno para el sondo, por lo que sería preciso contratar hombres para realizarlo

y para el arreglo del Cementerio e instalación del basurero de basuras en el Barrio de Salgueros, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes, se busquen a quienes no pesen subsidio de clase alguna y en razón de sus cargas familiares.

Y no viendo otro el asunto de que tratar, de orden de la Srta. Alcaldesa-Presidente Accidental, a las veinte y dos horas del día arriba indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con la Srta. Alcaldesa-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico

Manuel Garza

Justo Soto

Juan M.

[Signature]

Fco. Chávez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

- Sres. Asistentes:
Srta. Alcaldesa-Presidente Accidental:
D^a Esperanza Diaz Salguero
Sres. Concejales:
D. Justo Soto Labrato.
D. Francisco Chaves Chaves.
D. Antonio Zahinos Zahinos.
D. Manuel Garza Romero.
D. Cecilio Corbacho Corbacho.
D. Juan Méndez Vazquez.
Sr. Secretario:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día diez y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa-Presidente en funciones de este Ayuntamiento D^a Esperanza Diaz Salguero, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, excusando su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente. D. Manuel Hernández Hernández, D. Manuel Corbacho Carrasco.

Abierto el acto de orden de la Srta. Alcaldesa-Presidente Accidental, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Actos anteriores.- De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidente Acctal. y por mi el Secretario se pasa a dar lectura de las actas anteriores, haciéndose constar, a indicación de D. Justo Soto Lobato, que el acta de fecha 16 de Julio de 1984 debía figurar que la gestión de la obtención de agua del pantano de Valungo la había realizado él, con fecha 10 de Julio de 1984 habiéndose traído incluso la autorización escrita del IAYDA para ello, indicándole que había dicho al Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de prorrogar dicho permiso, cosa que estima no se ha efectuado. Prosigue el Sr. Soto Lobato aclarando el acta de fecha 17 de Julio de 1984 que el contrato de suministro de pan no se había realizado hasta la fecha con el panadero de Salvatierra, al que tampoco se le había pedido la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. D. Manuel Garrido Romero aclara al de 16 de Julio de 1984 que el agua a suministrar se obtiene del pantano de Valungo y no por el de Brouales como erróneamente se dice. Hechas todas las salvedades y observaciones, y por la unanimidad de los señores asistentes, resultaron aprobadas las actas de sesiones anteriores.

2^o Acta de Arqueo.- Dada lectura por el Sr. Secretario-Interventor del acta de arqueo de fondos municipales con fecha 31 de Agosto resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la vez que igualmente se acuerda por unanimidad que, en la celebración de las sesiones ordinarias, a inicios de cada mes, se presenten ante la Corporación Propuesta previa de gastos para aquellos pagos no regulares, bien para que el Pleno los apruebe, bien para que al menos tome conocimiento, como requisito previo para su abono el último viernes de cada mes.

3^o Correspondencia de interés recibida.- Por la Sra. Alcaldesa-Presidente Acctal. se da lectura a oficio de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, por el que se designa Arquitecto Técnico asesor para este Ayuntamiento, en la persona de D. José Joaquín Escobedo Mederos, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Igualmente se da cuenta de escrito del Sr. Párroco de la villa donde insta a la Corporación a la rápida solución del problema de abastecimiento de agua potable, dada la acuciante necesidad que padece la población, de cuyo contenido se

1981

quedará enterado unánimemente, indicándole al Sr. Párraga que este Ayuntamiento tiene muy presente la necesidad de agua potable de los vecinos y ha hecho en consecuencia esfuerzos para su solución de lo cual es prueba de los máquinas de riego.

4º Contratación de limpiadores.- Tras un amplio estudio de las necesidades de los distintos solicitantes para ocuparse de la limpieza del Ayuntamiento, colegios... D. Justo Soto Lebrato expresa la oposición y D. Francisco Cháves Cháves su abstención no en la contratación de los mismos, sino en la forma en que dicha contratación se realice en un régimen contractual... procediéndose al sorteo de los aspirantes necesitados, resultando elegidas del sorteo D^{ña} Gabina Caballo Lima y D^{ña} Bonilisa Silvestre Varques, aparte de D^{ña} Isabel Fonseca Hernandez, que sigue en su puesto.

5º Creación y modificación de ordenanzas fiscales.- De acuerdo con lo dispuesto en la ley 40/81 de 28 de Octubre, con el quorum legalmente establecido para ello y previo estudio de la Comisión Municipal de Hacienda, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la creación o modificación en su caso de las siguientes ordenanzas municipales:

a) Ordenanza nº 1. Rejas y Salientes: Umbral: 300 ptes./metro
Umbrales: 300 ptes./metro lineal
Rejas: 100 ptes./metro lineal
Balcones: 100 ptes./metro lineal

b) Ordenanza nº 2. Entradas de vehículos, cargas y descargas...
Mínimo: 2 metros, salvo obstáculos: Entrada de vehículos:
Industrial: 100 ptes./metro lineal
Vado permanente: 1.500 ptes/año
Cargas y descargas: esporádicas: 50 ptes/día
habituales: 100 ptes/mes

c) Ordenanza nº 3: Tenencia de perros: 100 ptes/año

d) Ordenanza nº 4: Fachadas en mal estado: 5 ptes./metro cuadrado

e) Venta ambulante: Ordenanza nº 5: Puestos y barracas (salvo festejos)
100 ptes/día.

Venta Ambulante: 100 ptes.

Espectáculos y atracciones: 200 ptes/día.

f) Ordenanza nº 6: Apertura de ranjos con solicitud previa: 1.000 ptes.

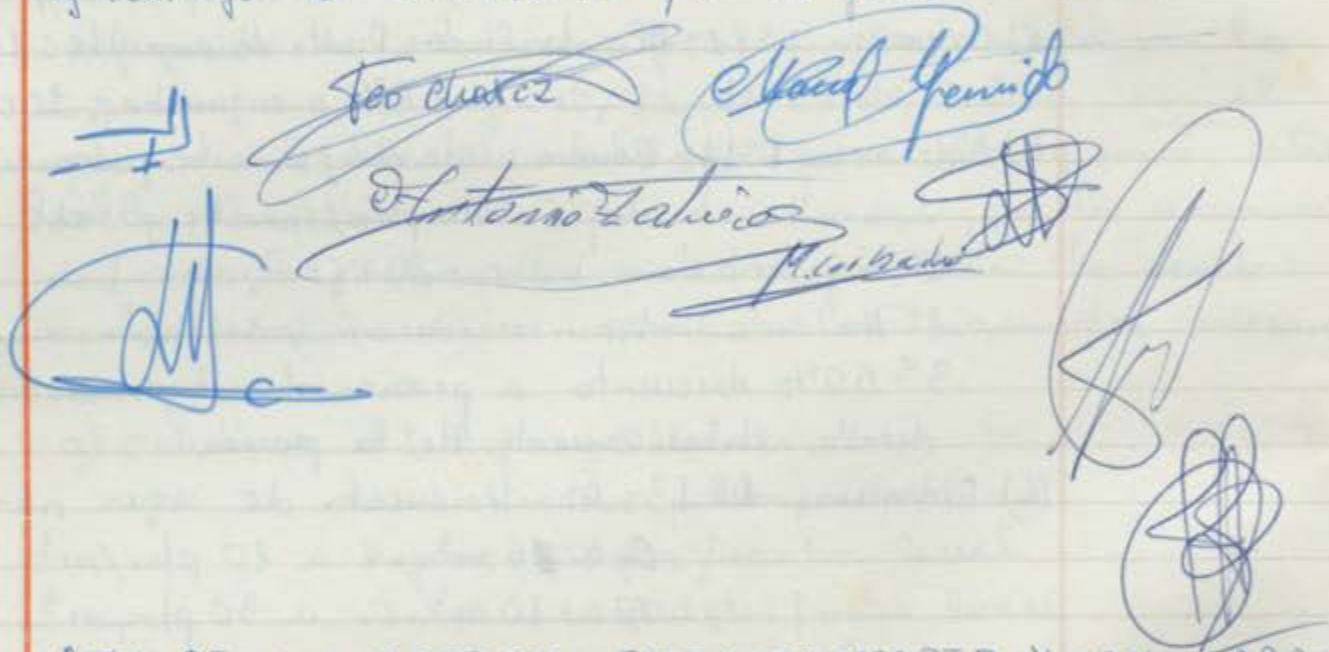
g) Ordenanza nº 7: Mesas y Sillas: 2.000 ptes temporada.

- h) Ordenanza N° 8: Rodaje y acarreo: Bicicletas: 100 pts.
 Carros: 250 pts.
 Motocicletas no sujetas al I. Circulación Vehículos: 20% sobre lo que se viene cobrando.
 Remolques: 500 pts.
- i) Ordenanza N° 9: Ocupación vía p.e.a.: H.
 Mercancías y materiales de construcción: 15 pts/m² y día progresivo en 1 pts/m² y día.
 Vallas y Andamios: 10 pts/m² y día progresivo en 2 pts/m² y día.
- j) Ordenanza N° 10: Nuevo postes palomillos... Transformador 5.000 pts/año
 Postes nuevo: 500 pts/año
 Postes pared: 50 pts/año
 Palomilla: 5 pts/año.
- k) Ordenanza N° 11: Alcantarillado: Punto de enganche: 100 pts/año
 Alta o enganche: 1000 pts.
- l) Ordenanza N° 12: Basura: 400 pts/trimestre y domicilio.
 500 pts/trimestre y local comercial.
 1º Tope máximo bultos: 20 kilogramos.
 2º No se admitirán residuos industriales ni comerciales.
 3º 50% descuento a pensionistas que vivan solos y dependiendo exclusivamente de la pensión.
- ll) Ordenanza N° 13: Abastecimiento de agua mes:
 0 a 5 m³... a 20 pts/m³
 5 a 10 m³... a 30 pts/m³
 10 a 15 m³... a 40 pts/m³
 15 a 20 m³... a 100 pts/m³
 20 en Adelante a 200 pts/m³
- m) Ordenanza N° 14: Tasas Administrativas:
 Fotocopias particulares: 10 pts/u.
 Fotocopias ento. Ofic.: 5 pts/u.
 Presentación instancias: 15 pts.
 Expedición documentos: 15 pts.
 Expedientes: 500 pts.
 Licencia de apertura: 100% licencia fiscal (con recargo municipal incluido).
- n) Ordenanza N° 15: Circulación de Vehículos: Subida lineal del 10% equiparándose la maquinaria pesada a los vehículos.
 Dichas ordenanzas se aprueban con carácter provisional, debiendo

ner expuestas, a tenor de la legislación vigente, al público por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones como paso previo a su aprobación definitiva.

6º Ruegos y Preguntas: Hecho el ofrecimiento de este espacio por la Srta. Alcaldesa-Presidente Accidental, D. Antonio Zakhinas Zakhinas protesta por el mal estado en que los colegios se encuentran y lo penoso que resulta su estado para la población escolar.

Y no viendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Srta. Alcaldesa-Presidente Accetal., se declara elvado el acto, a los veinte y tres horas y treinta minutos del día antes indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con la Srta. Alcaldesa-Presidente Accetal y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIEZ Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.


Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato.

D. Esperanza Dios Salguero.

D. Francisco Chávez Chávez.

D. Antonio Zakhinas Zakhinas.

D.  Osbacho Osbacho.

D.  Mender Venegas.

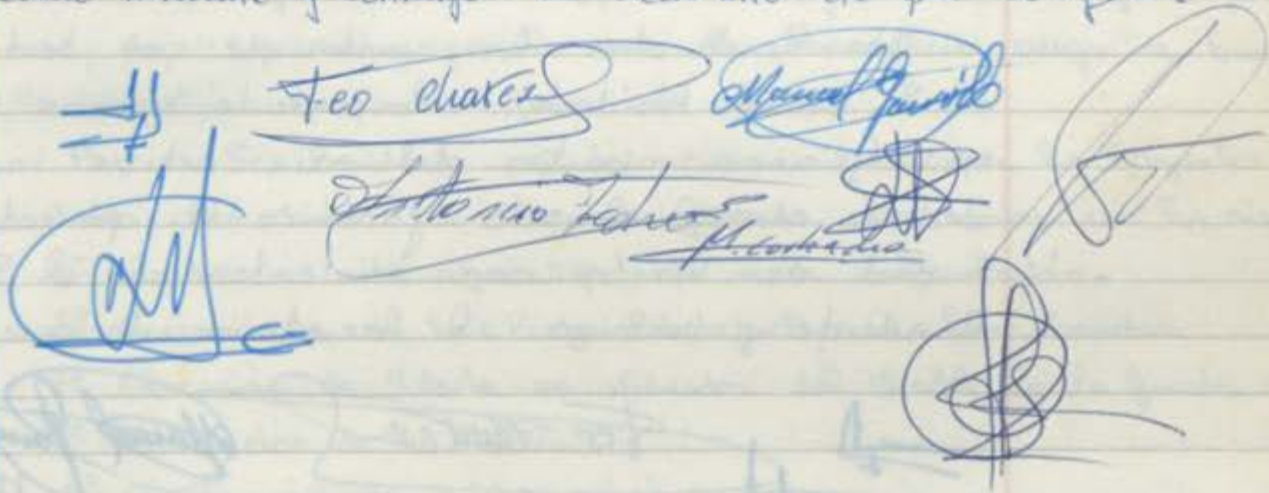
En la villa de Valle de Santa Ana, siendo los veinte y una horas del día diez y nueve de Septiembre de Mil novecientos ochenta y cuatro se reúnen en estos Casas Comisionales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previamente y reglamentariamente con-

D. Manuel Garrido Romero. | Vocados, excusando su asistencia D. Manuel Corbacho
 Sr. Secretarios | Carrasco.
 D. Juan José Torrado Crespo. | Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se
 justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión
 por la premura de tiempo en resolver el tema a tratar, pasándose
 al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ampliación del caso urbanos- Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la necesidad de
 incluir los terrenos situos al paraje conocido como "Traseros del Pontón",
 de propiedad municipal en el casco urbano, mediante una amplia-
 ción del mismo, acordándose por la la unanimidad de los re-
 ñores asistentes se intruya el correspondiente expediente ampliatorio
 según determinan los vigentes normas urbanísticas.

Y no siendo otro el asunto de que tratar, a las veinte y
 una horas y quince minutos del día antes indicado, de orden
 del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando la
 la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Al-
 calde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



 Manuel Garrido
 Antonio Torres
 [Other illegible signatures]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
 EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIEZ
 Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:	En la villa del Valle de Santa Ana siendo
Sr. Alcalde-Presidente:	las veinte y una hora y quince minutos del día
D. Manuel Hernández Hernández	Diez y nueve de Septiembre de Mil novecientos o-
Sres. Concejales:	chenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Conisto-
D. Justo Soto Lebrato	riales los señores reseñados al margen, miembros de
D. Esperanza Díaz Salguero	este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del
D. Francisco Chávez Chávez	Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández,
D. Antonio Zakinos Zakinos	asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar

D. Manuel Garrido Ramos.

D. Juan Méndez Venegas.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.


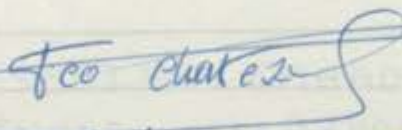

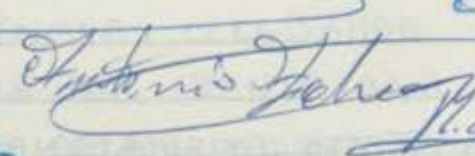


sesión extraordinaria y urgente para la que han sido reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Manuel Corbacho Carrasco.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión por el propio carácter del tema a tratar, pasando al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1ª Dimisión del Sr. Alcalde-Presidente.- El Sr. Alcalde-Presidente expone que, por motivos profesionales y personales, abandonará la villa hacia mediados del año próximo año, por lo que ruega colaboración de todos los concejales para llevar adelante un programa municipal alejado de ideologías. D. Justo Soto Lebrato opina más aconsejable el cese del cargo con la antelación suficiente, que no sea fulminante con objeto de eliminar irregularidades y arreglar cuestiones en este lapso de tiempo, pues en caso contrario se hubiera opuesto al cese fulminante. D. Antonio Zakhinos Zakhinos entabla un debate con D. Justo Soto Lebrato.

No siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y cinco horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE VALLE DE SANTA ANA, CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes;

Sr. Alcalde-Presidente:

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Manuel Garrido Romero.

D^a Esperanza Diaz Salguero.

D. Carlos Corbacho Corbacho.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Juan Mendez Venegas.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Gomez Glez.

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas, del día cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, auxiliado de mí, el Secretario Accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este Ayuntamiento Pleno para el que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente orden del día:

1^o Obras de Empleo Rural.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da conocimiento al Pleno que, como consecuencia del PER, algunos obreros quedarían fuera del Proyecto por tener más de 45 peonadas, por lo que la Presidencia ruega se busque la solución apropiada para este caso.

Por el Sr. Presidente se da conocimiento que los Proyectos redactados han sido ya marcha forzada, los cuales son los siguientes:

- 1^o Conducción de agua potable a la calle Pontón.
- 2^o Cercamiento de la Pista Polideportiva de los Escuelas.
- 3^o Colocación de Silería en viviendas del Cuartel de la Guardia Civil.
- 4^o Terminación de la Piscina.
- 5^o Construcción de nichos en el Cementerio.
- 6^o Construcción de Coberturas en la finca "La Mata del Concejo".
- 7^o Limpieza de Edificios Municipales.
- 8^o Limpieza Maternal y arreglo caminos (fincas rurales), Limpieza Cementerio, Colegios y otras dependencias.

Los señores Concejales Chaves Chaves, Zahinos Zahinos, Soto Lebrato, Corbacho Corbacho, Corbacho Carrasco no están de acuerdo con ninguno de los proyectos redactados, en lo que se refiere a la forma y circunstancias en que se han elaborado, ya que no se han consultado en ningún sentido para nada, absteniéndose. Los Sres. Concejales Diaz Salguero y Garrido Romero, y Juan Mendez Venegas,

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que, ya que ninguno de los asistentes se quiere hacer cargo de ninguno de

Los proyectos anteriormente expuestos para su pronta en marcha, ruega que para el Plan de Empleo Rural se lleve a efecto lo más pronto posible, colaboren en la medida que le sea posible.

Por los Sres Concejales D. Francisco Cháver Cháver y D. Antonio Zakinos Zakinos, se manifiestan que no están de acuerdo en cuanto a que los proyectos han sido elaborados a merced forzada, puesto que a su entender ha habido tiempo suficiente para su confección. Los Sres Concejales Soto Lebrato, Cháver Cháver y Zakinos Zakinos, no están de acuerdo con la terminación de la piscina Municipal hasta tanto no se cuente con el servicio de agua corriente suficiente para esta villa, manifestándose por el Sr. Concejale Corbacho Corbacho su oposición a dicha construcción siempre y cuando existan otros proyectos que requieran más urgencia y sean más beneficiosos para esta localidad. A continuación toma la palabra el Sr. Soto Lebrato, manifestando que para evitar situaciones como esta presente ruega a la presidencia en lo sucesivo cualquier proyecto o tema de interés para esta villa, sea dado a conocer a los demás componentes de la Corporación con tiempo suficiente para su estudio y aprobación. Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, como es natural dichos proyectos y obras requieren una inversión de dinero en materiales, por lo que ruega a la Comisión Local de Empleo se encargue de dicho tema y se ponga en contacto con los diferentes centros suministradores para su solución, en cuanto se refiera a mano de obra y demás materiales de construcción.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria y los asuntos de tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y una horas, del día arriba indicado, se levanta la sesión, firmando todos los señores presentes, con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario Accidental, de que doy fe.

✓

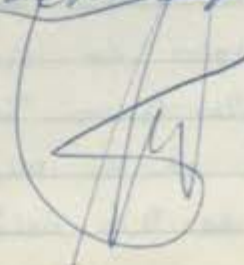
Fco Cháver

Antonio Zakinos



Antonio Zakinos







ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres Asistentes:

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día Trece de noviembre de Mil novecientos

Sr. Alcalde- Presidente:

ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido por mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados. Faltando sin falta justificada D. Manuel Garrido Romero, D. Juan Kender Vargas.

D. Justo Soto Lebrato.

D. Manuel Carbacho Carrosco.

D. Antonio Zabinas Zabinas.

D^a Esperanza Diaz Salguero.

D. Cecilio Carbacho Carbacho.

D. Francisco Cháver Cháver.

Sr. Secretario:

Es objeto de la presente la celebración de la sesión extraordinaria, a petición, en su orden del día de los señores concejales D. Justo Soto Lebrato, D. Manuel Carbacho Carrosco, D. Francisco Cháver Cháver y D. Antonio Zabinas Zabinas,

D. Juan José Tomás Caspo.

al amparo de lo establecido en el artículo 894, 1.º de la Ley vigente de Régimen local y legislación concordante al respecto.

De orden del Sr. Alcalde- Presidente, se declara abierto el acto, pasando a eleger el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Formalización del contrato, constitución de la fianza reglamentaria y obras del Consultorio Local. - D. Justo Soto Lebrato alega que el contrato se ha efectuado sin dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, sin aportar una serie de documentos precisos. D. Francisco Cháver Cháver explica que el Sr. Alcalde debía exigir el cumplimiento de la oferta en la contratación de parados en la villa. El Sr. Alcalde- Presidente explica que el tema no está claro, el Sr. Cháver Cháver dice que había que aclarar el tema y que el único que habló sobre la cuestión fue él. También afirma el Sr. Cháver que se están realizando los trabajos sin respetar la legislación vigente, en horario y jornales. El Sr. Alcalde- Presidente dice que ha estado en la oficina de Empleo y que en cuanto se entere de lo que dispone la ley, esta se aplicará. Los Sres Soto Lebrato y Cháver Cháver preguntan sobre la renuncia del Arquitecto técnico inicial por incompatibilidad. El Sr. Alcalde- Presidente explica, en base a dicha incompatibilidad no se le contratará. El Sr. Soto Lebrato indaga sobre la autorización previa del Pleno para la contratación del técnico. El Sr. Cháver Cháver preguntó

por las carencias en el proyecto técnico de la obra, y dice que esas carencias no tienen, el Sr. Alcalde-Presidente dice que lo someterá a la Diputación Provincial a la vista de la relación que el técnico efectúe. El Sr. Alcalde-Presidente afirma que se exigirá la documentación pedida y que se enterá a los porcentajes de contribución de mano de obra local. El Sr. Soto Lebrato expresa que se ha suministrado agua de los cisternas a la empresa constructora, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que era de unos viajes de exceso del suministrador.

Indaga el Sr. Cháves Cháves por la primera certificación de obra remitida a la Excm. Diputación Provincial, por el aumento de su coste real, alegando el Sr. Alcalde-Presidente que el desfofe obedece al aumento en el rebaje de tierras, explicando el Sr. Alcalde-Presidente que él responde personalmente con una letra de cambio extendida a su nombre, a la espera de su impate de la certificación de la obra. El Sr. Cháves Cháves pregunta por el exceso de esa certificación, diciendo el Sr. Alcalde-Presidente que lo abonará este Ayuntamiento, toda vez que la letra responde sobre la certificación. El Sr. Cháves Cháves pregunta por no haber consultado al Pleno para la realización de la letra, el Sr. Alcalde-Presidente dice que no le va a reportar gastos la cuestión al Ayuntamiento. El Sr. Cháves Cháves, dice que el exceso de coste, no está de acuerdo que lo abone el Ayuntamiento. El Sr. Zahinos Zahinos dice que el técnico tenía que haber detectado el rebaje excesivo del terreno. El Sr. Alcalde-Presidente alega que el rebaje tenía que ser total, no limitado a la obra solo. El Sr. Cháves Cháves dice que había que anirse al presupuesto original.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la obra se hizo a la vista de la prisa que corría su realización. El Sr. Soto Lebrato dice que el 9 de Junio pasado ya comunicó la urgencia, con lo que había tiempo para su realización. El Sr. Alcalde-Presidente dice que en aquellas fechas estuvo ausente.

El Sr. Cháves Cháves dice que adquiriera el Sr. Alcalde el compromiso inexcusable para solventar todas las irregularidades. El Sr. Alcalde-Presidente. El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo adquiere en el plazo de una semana, no para de paralizar la obra, para solucionar este tema, en lo referente a mano de obra. El Sr. Cháves Cháves dice que el Sr. Alcalde el compromiso inexcusable para solventar todas las irregularidades. El Sr. Alcalde-Presidente. El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo adquiere en el plazo de una semana, no para de paralizar la obra, para solucionar este tema, en lo referente a mano de obra.

3º Colector del Zapatero.- El Sr. Alcalde-Presidente afirma que esta obra se puede realizar con cargo a la Exema. Diputación Provincial, con cargo a la subvención de obras hidráulicas, en el Plan de 1984, el Sr. Chaves Chaves dice que se podía haber efectuado con cargo al P.F.A. El Sr. Alcalde dice que se efectuará en la obra 1984, aun pendiente de proyectar. El Sr. Alcalde-Presidente afirma que lo proyectado son obras de interés público. El Sr. Chaves Chaves dice que los proyectos los ha hecho el Alcalde n.º. El Sr. Soto dice que si se hacen nichos, estos serán más baratos diciendo al Sr. Chaves que ello es discriminatorio. El Sr. Soto dice que podría hallarse el coste medio de todos.

El Sr. Alcalde dice que él no ha hecho los proyectos porque no sabía, el Sr. Chaves dice que no lo había consultado, el Sr. Alcalde-Presidente dice que ello se hacía a la vista de la urgencia y según instrucciones de la Consejería de Economía y Hacienda. El Sr. Soto dice que todo se hace urgente por dejadez o apatía.

4º Cumplimiento de lo acordado en el Pleno de fecha 28 de Mayo de 1983.- Los Sres Soto, Chaves y Zakins indagan por la presentación de escrituras y el régimen de pagos. El Sr. Chaves dice que lo incumplido se ha acordado por unanimidad. El Sr. Soto insiste si se va a cumplir el régimen de cesiones, régimen de pagos, el Sr. Chaves insiste en las propuestas de gastos. El Sr. Alcalde-Presidente, dice que se atenderá a lo dicho.

5º Informe de la Secretaría Intervención.- Anexo I.

D. JUAN JOSE TORRADO CRÉSPO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

CERTIFICO: Que según la documentación obrante en esta Secretaría Municipal de mi cargo, RESULTA:

1º Que según Mandamiento de Ingresos de la Puente de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto número 64/83, de fecha 22 de Julio de 1984, la Exema. Diputación Provincial de Badajoz otorgó aportación de la certificación única de la obra n.º 177/83, de Colector del Arroyo, de 20 de Julio de 1983 con un libramiento de UN MILLON (1.000.000) de pesetas, de las que se deducieron por dicha Corporación Provincial 1.000 pesetas pte. timbre Provincial, quedando un ingreso neto de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL (999.000) pesetas.

2º Que en virtud de Mandamiento de Pagos de 26 de Mayo de 1984 se hizo entrega a D. JULIAN FONSECA CABALLO de la cantidad de CUATROCIENTAS CUARENTA MIL OCHENTA

(440.080) pesetas por "liquidación total de débitos contraídos con el por suministro de materiales, obras, limpieza de bosques, librería, mediante talón bancario de la Caja de Ahorros de Badajoz número 1.915.601", siendo dicho Mandamiento firmado por el Sr. Forneca Caballo en su recibo.

3º Mediante escrito fechado el 29 de Mayo de 1984, en folio único, D. Julián Forneca Caballo expone que ha terminado un exceso de obras de canalización del Arroyo de los Molinos con fecha 21 de Junio de 1983, sobre lo certificado por importe de ~~(setecientos)~~ SETECIENTAS MIL (700.000) ptes, cuyo abono solicita.

4º Con registro de entrada en este Ayuntamiento número 412, y fecha 2 de Octubre de 1984, el concejal de A.P. de esta Corporación presenta instancia de 1 de Octubre del presente año solicitando de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento informe sobre el punto único de que, a principios de 1984, el Ayuntamiento le adeudaba a D. Julián Forneca Caballo más de UN MILLON (1.000.000) de pesetas que correspondían:

a) Más de CUATROCIENTAS (400.000) pesetas, en su mayor parte por materiales suministrados por el Sr. Forneca Caballo al Empleo Comunitario local durante los ejercicios de 1982 y 1983, cantidad abonada por talón bancario de los últimos días de Marzo de 1984, preguntándose D. Justo Soto Lebrato por el destino de los fondos remitidos por el Gobierno Civil para el abono de los materiales del Sr. Forneca Caballo, su situación bancaria, si han devengado intereses, de donde se han obtenido para su abono, y como este se ha hecho sin conocimiento de la Corporación.

b) SETECIENTAS MIL (700.000) pesetas por exceso de lo realizado en la canalización del Arroyo de los Molinos o Pontón sobre lo certificado aún no ~~abonado~~ al Sr. Forneca Caballo pese a su terminación y certificación el 21 de Junio de 1983, cantidad recibida por el Ayuntamiento para su abono al Sr. Forneca Caballo, cuya no efectuada y preguntándose D. Justo Soto Lebrato por la situación o destino de dicha cantidad, si está retenida y por qué motivos, así como el escrito presentado por el Sr. Forneca Caballo y enunciado en el punto 3º de la presente.

Adjuntos al escrito del Sr. Soto Lebrato se acompañan:

- a) Fotocopia de factura de materiales por 498.140 pesetas, firma ilegible.
- b) Fotocopia del escrito de D. Julián Forneca Caballo relacio-

nado al punto 3º del presente.

b3) Fotocopia del exceso de obra por importe de SETECIENTAS MIL (700.000) pesetas, membrete, caracteres y firma ilegibles e inexistentes. Es cuanto tengo el honor de someter a la consideración de este Ayuntamiento Pleno cuya vida Dios guarde muchos años. Valle de Santa Ana, 6 de Noviembre de 1984. Firmado el Secretario-Interventor Juan José Torrado Crespo.

El Sr. Alcalde-Presidente que los materiales apartados por el Sr. Fonseca Caballo para el Empleo Comunitario, se aprobaron por la Comisión Local. El exceso de canalización realizado no lo mandó el Alcalde ni la Corporación, sino Ingenieros de la Diputación. El importe de los materiales se han abonado al presentar los factures en Mayo de este año. El Sr. Soto dice que la cantidad de los materiales la remitiría al Gobierno Civil según justificante en su día, no en Mayo del presente año. El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo gastado ha venido superando lo aportado por el Gobierno Civil, al que se ha remitido exceso de lo mandado por dicho organismo. El Sr. Soto dice que como ha mandado el Gobierno Civil una cantidad que luego se ha pagado en Mayo. El Sr. Alcalde-Presidente dice que tiene que indagar la certificación para su abono. El Sr. Cháver pregunta por la situación de dicha certificación y su importe, si se han gastado o no. El Sr. Alcalde-Presidente dice que la Comisión de Hacienda examinará lo gastado desde dicha aportación provincial. El Sr. Cháver dice que esa cantidad, para su libramiento habría que habérsela consultado al Pleno, en lo referido a lo pagado en Mayo. El Sr. Soto solicita que dos concejales indaguen la cuestión de la certificación de exceso de obra que reclama el Sr. Fonseca Caballo, presentándose voluntarios D. Justo Soto Lebrato y D. Antonio Zahinos Zahinos, en lo que conviene la unanimidad de los señores asistentes. El Sr. Alcalde-Presidente dice que, si se indaga dicha certificación, y ella fuera procedente para su abono al Sr. Fonseca Caballo, no se le abone hasta que no justifique lo cobrado en Mayo. El Sr. Soto lo estima absurdo porque debía habersele pedido a la hora de hacer efectivo dicho importe. El Sr. Soto pide que entre todos se colabore para evitar situaciones análogas, reclamando mayor información municipal. El Sr. Alcalde-Presidente desea hacer constar que la ausencia de facturas obedeció a un funcionario municipal que dijo tenerlas de agua potable. El Sr. Alcalde-Presidente dice que ha firmado

un parte de conformidad de los sondeos realizados y su resultado satisfactorio, con un caudal inicial muy esperanzador, y que, si se habla con un experto en bombas, se puede tener agua en una semana. Explica que mañana irá a Badajoz a gestionar el tema y que, si alguien sabe de quien pueda hacerlo puede decirlo. El Sr. Soto dice que habría que cortar todo lo común de línea eléctrica con la vecina localidad de Valle de Matamoros. El Sr. Alcalde-Presidente indica que todo lo actuado, la propiedad del terreno... ha sido obra exclusiva de esta Corporación. El Sr. Soto dice que si se debe dinero a la Eia. Sevillana tendría que hablarse con ella para que a la hora del suministro no corte el fluido, diciendo el Sr. Alcalde-Presidente que ya lo ha hablado con la empresa.


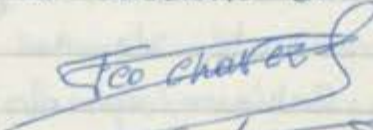

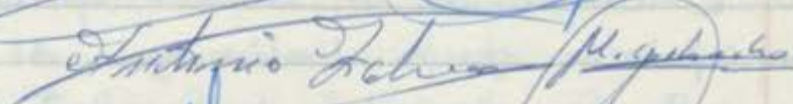



El Sr. Chávez dice que tiene noticias de que el suministro de agua con cisternas se ha efectuado del vertido de aguas residuales de Valenque, preguntando por las gestiones del Sr. Alcalde-Presidente, quien contesta que el suministrador dice que no lo saca de estas aguas residuales. El Sr. Chávez dice que ~~hay~~ muchos testigos que si lo saca de aguas residuales. El Sr. Alcalde-Presidente dice que ello, según el suministrador provocaría menos viajes diarios. El Sr. Soto dice que lo saca de una acequia por comodidad. El Sr. Chávez cree que habría que exigirle mayor calidad en el agua que suministre.

El Sr. Alcalde-estima que, dado el poco tiempo que le resta, no le podría indicar que suministre agua de pozos, y que esta serviría para limpiar las tuberías de la villa.

El oferta de colaboración del Sr. Alcalde.- El Sr. Chávez pregunta qué tipo de colaboración solicita de los concejales el Sr. Alcalde, a la vista de lo ocurrido. El Sr. Alcalde responde que ya dijo que tipo de colaboración requería y cómo se había respondido. El Sr. Chávez dice que no se puede llevar adelante un programa en común si no se les consulta. El Sr. Alcalde-Presidente prefiere dejar el tema en suspenso. Dice que había consultado si llevaban el PER ante todos, el Sr. Corbacho Carrasco dice que dichos proyectos no se habían consultado, era una colaboración incondicional (El Sr. Soto dice que también (no se habían consultado, era una colaboración incondicional. El Sr. Soto dice) ~~el~~ Sr. Alcalde-Presidente tenía que colaborar también con los concejales. El Sr. Chávez dice que este Pleno se había demorado bastante. El Sr. Alcalde dice que no cree que ha habido demora alguna.

El Sr. Soto dice que gracias al éxito de solicitud de convocatoria se han hecho varios temas, objeto de dicha convocatoria.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y tres horas del día ya indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:
 Sr. Alcalde-Presidente:
 D. Manuel Hernández Hernández
 Sres. Concejales:
 D. Justo Soto Lebrato.
 D. Esperanza Díaz Salguero.
 D. Manuel Garrido Romero.
 D. Francisco Chaves Chaves.
 D. Antonio Zahinos Zahinos.
 D. Manuel Porbacho Carrasco.
 D. Cecilio Porbacho Porbacho.
 Sr. Secretario:
 D. Juan José Torrado Crespo.

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintena horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Hernández Hernández, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para que han sido reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente (orden del día)

ORDEN DEL DIA

1º Actos Anteriores: Dada lectura del acta de 17 de Septiembre pasado, D. Justo Soto Lebrato indaga por el motivo de que los edictos que reflejaban dicha acta en lo tocante a ordenanzas no se haya publicado, respondiendo

el Sr. Alcalde - que mañana o pasado mañana abonará su importe. Resultando dicha acta aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. Leída el acta de fecha 19 de Septiembre pasado, primera, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. Leída el acta de 19 de Septiembre pasado, segunda, resultó la misma aprobada con la objeción del Sr. Cháver Cháver, de que no veía justificado el carácter extraordinario y urgente de su convocatoria, a lo que se adhirió el Sr. Zahinos Zahinos, resultando por lo demás aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

En lo siguiente a la lectura del acta del día 13 de Noviembre pasado D. Antonio Zahinos Zahinos, resultando por lo demás aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. En lo siguiente a la lectura del acta del día 13 de de Noviembre pasado D. Antonio Zahinos Zahinos, dice que había venido a revisar los facturas del Sr. Fomenea Caballo y que se le dijo que no había nada el funcionamiento municipal, y que el agua ya ha transcurrido más de una semana en el tema del agua. El Sr. Soto dice que la certificación de exceso de obra del Sr. Fomenea Caballo, pese a ser ilegible, por el Sr. Alcalde se había comprobado como perteneciente a D. Gerardo Ortega. Que la gestión realizada en la Diputación sobre el tema se hizo el 9 de Julio y no 9 de Junio. Resulta el Sr. Garrido Romero que su ausencia es más que justificada, ya que dimitió hace seis meses, presentando el correspondiente escrito. Aprobándose la citada acta por la unanimidad de los señores asistentes.

2º Cuestión de Urgencia.- Aprobada por la unanimidad la cuestión de la Píscina Municipal, el Sr. Zahinos expresa su oposición a que se construya en tanto el pueblo no tenga agua corriente. El Sr. Soto expresa que obstaculizar dicha obra, ya incluida y aprobada en el P.E.A. es perjudicial para el pueblo. El Sr. Alcalde dice que agua hay suficiente y no se equivocó en la semana, pues se está tras un técnico provincial y que el poco será aforado antes de instalar la bomba. El Sr. Zahinos cree que si el tema se deja en manos de la Diputación tardará en llegar el agua. El Sr. Alcal-

de dice que irá a Badajoz y que dirá que no es preciso que afiren el pozo, pues lo que interesa es la bomba. El Sr. Soto pregunta si ya se ha resuelto la cuestión con el valle de Matamoras, incidiendo el Sr. Zakinos que había que cortar el ramal eléctrico, respondiendo el Sr. Alcalde que ha hablado ya del sistema para ello.

3º Obra de la Diputación Provincial. - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra Nº 58 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1984, de Emisario y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	1.600.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	↗
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.....	6.400.000
Total presupuesto aprobado.....	8.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos al Estado, retenga y haga pasar a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por los parti-

811

cipaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Abandono de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de asar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

4ª Moción del P.C.E.-Al Pleno del Ayuntamiento.- Los abajo firmantes, ante la imposibilidad, para la mayoría de los trabajadores agrícolas, de realisar y acreditar los resenta jornadas exigidos por la normativa implantada por el Real Decreto 3.237/83 de 28 de Diciembre y la consiguiente perdida del subsidio de desempleo agrícola para 1985, teniendo en cuenta las palabras del anterior gobernador Civil de Badajoz, Sr. Romero: "Si pese a todo quedasen trabajadores sin esas 60 peonadas por causa justificada, habría que aplicar el principio de que una norma de imposible cumplimiento no puede ser exigida y por tanto se provea la resolución, para que también puedan percibir el subsidio de desempleo". Palabras que se han visto corroboradas por el Director General del INEM, Sr. Romeo al decir por la prensa, el pasado día 31 de Agosto: "Al término de 1984 habremos de considerar el tema de las jornadas. Posiblemente no será eficaz un sistema igualitario, sino que habrá que hacer un tratamiento diferenciado entre provincias y probablemente entre comarcas".

Por todo ello del Ayuntamiento Pleno pedimos tome acuerdo en el sentido de:

Dirigir escrito al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno; Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura; Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Generales; Excmo. Sr. Presidente del Parlamento Extremeño; Excmo. Sr. Ministro de Trabajo; Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en solicitud de la ANULACION del requisito de los resenta jornadas para la obtención del derecho al subsidio de desempleo agrario durante 1985.

En el Valle de Santa Ana, a 17 de Octubre de 1985.

El Sr. Corbacho Carrasco solicita del Pleno se acuerde dicha moción, en el sentido de la problemática concreta de esta localidad, y su remisión a las autoridades citadas. El Sr. Chávar Chávar

expresa su acuerdo en eliminar el requisito de las 60 peonadas, pero no se debía prorrogar simplemente, sin una depuración previa de las listas. El Sr. Corbacho Parraseo dice que ese es otro problema, pues la moción va a quienes tienen derecho a percibir. El Sr. Chaves Chaves se reafirma en la necesidad de la depuración, por parte de los organismos competentes. Por la unanimidad de los señores asistentes se aprueba la mencionada moción.

El grupo de Concejales Comunistas de este Ayuntamiento, presentamos un texto de moción que adjuntamos para que en caso de que sea aprobada, por los miembros de esta Corporación, tras haberla sometido a pleno, sea enviada a:

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados o al Pleno del Congreso de los Diputados, según se esté discutiendo en ese momento en uno o en otro lugar.

Valle de Santa Ana, a 27 de Octubre de 1984.

El Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, observa con preocupación que el Proyecto de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que actualmente se discute en el Parlamento, no se fundamenta de forma suficiente en los principios de autonomía municipal, representatividad y participación.

Dada la transcendencia de esa norma legal, y tras la experiencia de estos 5 años de vida democrática municipal enmarcados en una legislación inadecuada, nos dirigimos al Congreso de los Diputados, para que se proceda a:

1º Modificación del apartado m) del art. 21, de forma que en ningún caso se potencie el presidencialismo del alcalde, y que sea el Pleno Municipal el que reciba todas las competencias asignadas al municipio y no atribuidas a otros órganos municipales.

2º Que para establecer la libre soberanía del Pleno en la elección y deposición de los órganos de Gobierno se modifique el apartado 3º) del art. 22 rebajando el quorum 2/3 del número legal de concejales requerido para la Moción de censura al Alcalde, por el de la mayoría absoluta de los mismos.

3º Con idéntico propósito que se modifique el art. 23), de forma que no sea el Alcalde sino el Pleno el que elija y deponga a los miembros de la Comisión de Gobierno.

4º Para asegurar la plena congruencia entre las distintas Administraciones del Estado, así como para establecer una admi-

tración eficaz, transparentes en su funcionamiento y económica en su costo, que se modifique la disposición adicional primera) de forma que se generalice a todas las Comunidades Autónomas la facultad de dictar para sí mismas normas legislativas en materia de Administración Local, en los términos previstos en el art. 150) de la Constitución.

5º. Para preservar el principio de la autonomía municipal que está amenazado de forma grave en el Proyecto de Ley, que se modifiquen los art. 59 y 65) en términos que permitan que solamente los Tribunales en su tarea de control de la legalidad de acción pública, tengan competencia para anular los actos y acuerdos de las Entidades Locales y en su caso, para proceder a su disolución.

6º. Ya que la suficiencia económica es la base real de la autonomía, que se incluya en el texto legal la especificación de que la participación de que la participación de las Entidades Locales en el gasto público será creciente de acuerdo al desarrollo práctico del principio de descentralización política, y que en ningún caso será inferior al 15% del mismo.

7º. En base a la experiencia de que para alcanzar el éxito en la gestión municipal descentralizada es precisa la más amplia participación pública, solicitamos que el Proyecto de Ley modifique el apartado a) del art. 45 y establezca como plazo mínimo para la celebración del Pleno la reunión mensual, y que así mismo se modifique el art. 24) en términos que se posibilite una verdadera descentralización política.

8º. En la misma dirección de hacer posible la participación popular, que se modifique el art. 70) de forma que la declaración de utilidad pública de las Asociaciones de Vecinos sea taxativa sin más condicionamiento de los trámites adecuados.

La Corporación entiende que la LRBRL es el principal desarrollo de la Constitución Española, que regula intereses vitales e inmediatos de los españoles y residentes en el país y que para contribuir a la estabilización del régimen democrático debe ser un instrumento de la transformación de la realidad española.

Como representantes inmediatos de los vecinos del Valle de Santa Ana y partícipes y conocedores de los problemas de la

vida local nos dirigimos al Congreso de los Diputados con la petición que sea atendido nuestro acuerdo.

El Sr. Cortado Carrasco solicita un pronunciamiento del Pleno sobre dicha Moción. El Sr. Alcalde dice que este tema ya fue tratado en su momento. El Sr. Cortado Carrasco expone que viene a ampliar la anterior moción. El Sr. Chaves dice que carece de información, oponiéndose a la moción como ya hizo en su momento. Los restantes concejales se adhieren a la moción, que resulta así aprobada.

5º DIVERSOS escritos. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana - Ramon Salvador Salguero, nacido en Valle de Santa Ana (Badajoz), el día 8 de Octubre de 1936, hijo de Ramon y de Celestina casado, de profesión transportista, domiciliado en Valle de Santa Ana, calle Diaz y Ponce, nº 9, titular del D.N.I nº 8.256.351, que viene encargándose del servicio de recogida domiciliar de Basura en este Municipio. Expone:

Que costes de realización de estos tareas han subido desde la fecha en que le fue concedida esta contrata, por lo cual solicita que el precio del citado servicio sea aumentado a sesenta mil pesetas mensuales, ya que por la cantidad percibida hasta ahora es imposible seguir realizando citada tarea.

Es favor que de Vdo. espere alcanzar.

Dios guarde a Vdo. muchos años.

Valle de Santa Ana, a 3 de Noviembre de 1984.

El Sr. Chaves expresa su oposición, a la vista de las irregularidades cometidas, en lo que abunda el Sr. Zahirias, proponiendo el Sr. Chaves se inicie nueva subasta del servicio. A lo que se adhieren la unanimidad de los señores asistentes.

Sr. Alcalde - Presidente:

Riégale se viva exponer a la próxima sesión que celebre ese Ayuntamiento la siguiente propuesta y toma de conocimiento que presento, en mi calidad de Concejal del Grupo Municipal Socialista de esta Corporación:

En sesión plenaria, y así se hizo constar en el correspondiente Libro de Actas, asumí voluntariamente la cuestión relativa a la construcción del Centro de Vigilancia Local en esta villa.

De cualquier forma, en modo alguno y en ningún momento esta responsabilidad que acepté se ha hecho efectiva, dado que constantemente, sobre el asunto de dicha obra, se han tomado decisiones a

a los que era ajeno y de los que en ningún modo me hago responsable o partícipe por todo ello, ruego quede enterado este Ayuntamiento de que, pese a que me ofrecí a gestionar, la cuestión del Centro de Higiene, nunca se llevó a cabo dicha gestión, no por falta de voluntad propia, sino porque constantemente se han tomado decisiones que ignoraba y de las que me puedo responsabilizar. Deseo conste este escrito en acta, así como mi renuncia definitiva a el ofrecimiento de gestionar el Centro de Higiene, dado el poco caso que se ha hecho de mi deseo de colaborar en todo cuanto repercute en el beneficio del pueblo, al que pretendo siempre servir.

Valle de Santa Ana, a 27 de Octubre de 1984.

De todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

El Sr. Alcalde dice que la obra está no rebaje y que el Sr. Chaves estaba ausente, quien le responde que estaba en el pueblo, se ha construido más y han detectado muchas irregularidades que él ya ha dicho, especialmente en la contratación de obreros. El Sr. Zabala dice que los mismos irregularidades los comete el INEM en las cunetas que arregla con obreros de la villa.

Los que suscriben, componentes de la Junta Directiva de C.D. VADESA de esta localidad, con el debido respeto y consideración, a Ud., tienen el honor de exponer:

Que debido a la precaria situación económica por la que atraviesa citado Club y para atender a los pagos más urgentes a los que tiene que hacer frente en la actualidad, solicitando del Pleno de este Ayuntamiento, le sea concedida una subvención a fondo perdido en la cuantía que estimen conveniente, al objeto de poder atender a las necesidades anteriormente descritas; por lo expuesto a Ud., Suplican; que teniendo la presente por recibida se digna admitirla y dar conocimiento de la misma al Pleno de este Ayuntamiento y conforme en la misma se solicita, le sea concedida al C.D. VADESA, de esta villa, una subvención a fondo perdido, para sus fines a que se hace mención anteriormente.

Es gracia que esperan alcanzar del recto proceder de Ud., cuya vida guarde Dios muchos años.

Valle de Santa Ana, a 29 de Octubre de 1984.

La Junta Directiva.

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana.

El Sr. Zakinos alega que hay jugadores disconformes con el entrenador. El Sr. Chávez responde que se pide ayuda económica y lo otro es cuestión de la Directiva. El Sr. Zakinos dice que lo solicitado repercute en el entrenador. El Sr. Chávez dice que se pide el dinero simplemente, sin decir su destino. El Sr. Alcalde dice que rogaria un aplazamiento de la cantidad económica hasta Enero para que entrara en el Presupuesto futuro. El Sr. Zakinos dice que se abone lo iraplazable y el Sr. Chávez explica que al menos se acuerde una cantidad, aunque se entregue a primeros de año. El Sr. Corbacho Carrasco expresa su apoyo en la solicitud económica como medida de apoyo de todos los Ayuntamientos al deporte, a ello se adhieren los señores Gamito Romero y Corbacho Carrasco. El Sr. Corbacho Carrasco desea conste el reconocimiento del esfuerzo de los jugadores en mejorar la economía del Club en lo que abunda el Sr. Chávez. El Sr. Alcalde propone una subvención de 50.000 pesetas, cantidad que el Sr. Chávez ve escasa, siendo idóneo al menos cubrir los gastos de entrenador, esto es, 135.000. El Sr. Alcalde dice que la cantidad por él mencionada es inicial, y que luego puede superarse. A pesar de que los Sres. Chávez, Chávez y Corbacho Carrasco la consideran insuficiente, los restantes concejales acuerdan otorgar al C.P. VADESA una subvención inicial y mejorable de 50.000 pesetas.

6º Propuesta de gastos. - Presentada Propuesta de Gastos, resultaron las facturas presentadas aprobadas todas salvo la número 1 que se rechazó y la 5 que quedó pendiente de aclaración.

7º Ruegos y preguntas. - Abierto el tema por el Sr. Alcalde, el Sr. Zakinos solicita se instale en los barrios un tablón de anuncios para informar al ^{los} vecinos que allí viven, en lo que incide el Sr. Corbacho Carrasco, sobre todo en lo que se refiere a empleo y temas prioritarios. El Sr. Alcalde recomienda esta tarea al Sr. Corbacho Carrasco, quien lo acepta. El Sr. Corbacho Carrasco pregunta si se ha abonado a Diego Poñce la cantidad adeudada, contestando el Sr. Alcalde que cuando venga y lo solicite, se le dará. El Sr. Chávez pregunta por el coste de la inspección que va a hacer a los vecinos el Arquitecto Técnico que últimamente visita el pueblo. El Sr. Alcalde responde que este técnico revisa el Estado de las construcciones y la utilización de elementos antiestéticos, y que este señor exige proyectos en las obras de nueva planta. El Sr. Chávez pregunta por el problema de Diego Vázquez Labrador, diciendo el Sr. Alcalde

que el asunto ha sido puesto en manos del Gobierno Civil de la provincia, y que si la resolución se retrasa, se urgirá su solución. El Sr. Corbacho Larrosa solicita que el Ayuntamiento inste a la Autoridad Judicial la pronta resolución del caso. El Sr. Alcalde dice que remitió carta en tal sentido a la Administración Judicial. El Sr. Cháver reitera que en las próximas contrataciones de las obras del Consultorio se tengan en cuenta los cargos familiares y que se subsanen los irregu-
 landades del curso de mecanografía que realiza el INEM. El Sr. Alcalde dice que el curso se ha preparado precipitadamente. El Sr. Cháver pregunta por el contrato de la finca La Mata, el Sr. Alcalde dice que lo llamará para que lo resciba.

No siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado el acto, a las veinticuatro horas del día antes indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are: a signature with 'J. Cháver' written below it; a signature with 'Corbacho Larrosa' written below it; a signature with 'Alcalde' written below it; a signature with 'Manuel Hernández' written above it; and a signature with 'Secretario' written below it. There are also some scribbled-out marks and a circular stamp-like mark.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Señ. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Señ. Concejales:

D. Justo Boto Lebrato.

D. Esperanza Díez Salguero.

D. Pedro Corbacho Larrosa.

D. Cháver Cháver.

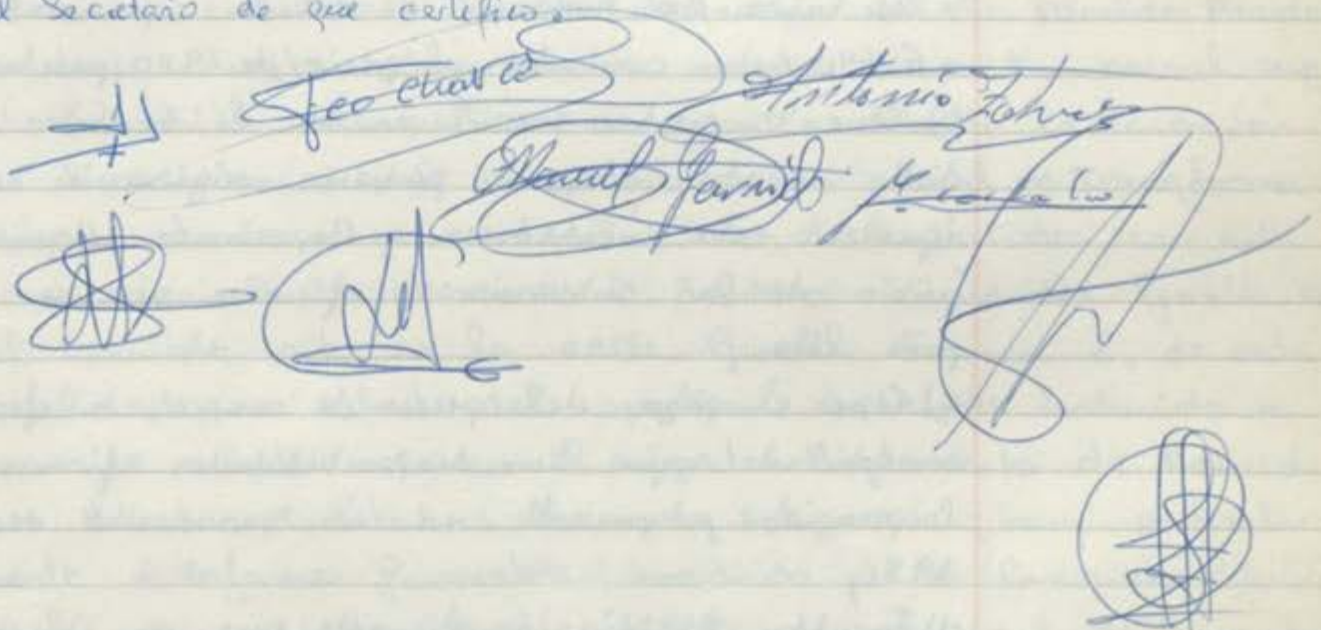
En la villa de Valle de Santa Ana, siendo los veinte y cuatro horas del día veinte y cuatro de Noviembre de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido

D. Juan Händes Venegas. reglamentariamente convocados, fallando sin causa justificada.
 D. Antonio Zahares Zahares. da D. Manuel Garrido Romero.
 D. Manuel Carbado Carrasco. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se
 Sr. Secretario: justifica el carácter urgente y extraordinario de la sesión
 D. Juan José Torrado Crespo. por el propio carácter del asunto a tratar, pasándose al
 siguiente

ORDEN DEL DIA.

1.º Explica el Sr. Alcalde que, tras unas gestiones por el practicadas ante la Excm. Diputación Provincial en el día de ayer, de la obra nº 58, de carácter hidráulico ideada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, existe un sobrante dinámico, al que es preciso dar una utilidad, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes que se proceda a emplearla en las obras de saneamiento del arroyo Zapatero, según proyecto que en su momento efectúe el Ayuntamiento Municipal.

Y no siendo otro el asunto de que tratar, a las veinte y una horas y cuarenta minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente, con el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario de que certifico.



 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, they appear to be: a signature with a large 'A' and 'H' (likely Juan Händes Venegas), a signature that looks like 'Antonio Zahares', a signature that looks like 'Manuel Garrido', and a large, stylized signature that could be 'Manuel Carbado'. There are also some circular scribbles or stamps at the bottom right.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:
 Sr. Alcalde-Presidente: En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de Diciembre de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al

D. Manuel Hernández Hernández.
 Sres. Regales:
 D. Juan José Soto Lebrato

D. Francisco Chaves Chaves.	al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido reglamentariamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, excusando su ausencia D. Juan Méndez Venegas.
D. Antonio Zakín Zakín.	
D.ª Poperrana Díaz Salguero.	
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	
D. Manuel Corbacho Carrasco.	
D. Manuel Garrido Romero.	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente
Sr. Secretario:	
D. Juan José Torrado Cospo.	ORDEN DEL DIA

1.º Actas Anteriores: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, y por mi el Secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, resultando aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2.º Adquisición de terrenos para viviendas - Informada la Corporación de las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde-Presidente, en orden a la adquisición de terrenos para viviendas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- Adquirir a D.ª Jesús Rubio Sánchez y su esposa D.ª María Cruz Barcos, los terrenos conocidos como "Cercado del Olivar", junto a la Fuente del Avellano, de cabida aproximada de una fanega o 6.640 metros cuadrados, al precio de 350 pesetas el metro cuadrado.
- Que los gastos que el cambio de la línea eléctrica que por dicho cercado discurre pudieran originar, se sufragaran a partes iguales entre vendedores y Corporación adquirente, sin perjuicio de las subvenciones oficiales que se puedan obtener para ello.
- Que el pago del precio de compra, se efectúe con amplia comodidad según las disponibilidades financieras de la Corporación adquirente, en el transcurso de los años 1985 y 1986.
- Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, en su calidad citada para que en nombre y legítima representación, de esta Corporación, efectúe las gestiones precisas, suscriba la documentación correspondiente y muy especialmente la escritura pública notarial e inscripción registral y lleque a los convenios oportunos, en orden a la buena consecución del presente acuerdo.

3.º Ptas. Municipales - El Sr. Alcalde-Presidente dice que sería preciso ir pensando en la construcción con el sistema del servicio

de bar de la futura piscina municipal, actualmente en construcción, con el sistema de confección de proyecto técnico, construcción por iniciativa privada y adjudicación del servicio de explotación por varios años al particular que lo construya, revirtiendo finalmente el bar construido a propiedad municipal. Acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar del autor del proyecto de la piscina municipal un proyecto tipo de bar para la misma.

4º Dimisión de Concejal.- El concejal del grupo municipal socialista, D. Manuel Garrido Romero, solicita un baja como concejal de este Ayuntamiento, alegando motivos estrictamente profesionales y personales, aceptándosele dicha dimisión por la unanimidad de los señores asistentes, y, en virtud de lo establecido por la vigente Ley Electoral, dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Zona, para que designe sustituto de dicha candidatura. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda agradecer al Sr. Garrido Romero los servicios prestados en el cargo y desearle un venturoso futuro personal.

5º Apertura de fábrica de embutidos.- Con la abstención del Sr. Alcalde-Presidente por tener directo interés en el asunto, al no ser carnal suyo el industrial en cuestión, se entra a debatir la concesión de licencia municipal de apertura de un local de transformación de chacinería menor en Fábrica de embutidos con salas zonas carnicas, por el vecino D. Teodoro Hernández García, en el inmueble sito en la calle General Franco, 2, de esta localidad, en virtud del oportuno expediente instado a tenor de cuanto establece el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y muy particularmente el informe favorable acordado por la Comisión Provincial correspondiente, expdo. 178/83, acuerdo de 2 de Diciembre de 1983 con la calificación de Molesta y con el requisito de que deberá solicitar el número de Registro Sanitario, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda otorgar al Sr. Hernández García licencia municipal definitiva de apertura de fábrica de embutidos y salas zonas carnicas en el local de la calle General Franco, 2, sin perjuicio de lo que otros organismos puedan decidir y previo pago de las tasas y cánones correspondientes.

6º Diversos e información general.- Informa el Sr. Alcalde

de los gestiones practicadas ante la Consejería de Agricultura en orden a mejoras en la explotación de fincas de fincas municipales y la próxima visita de un técnico, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Prosigue el Sr. Alcalde presentando proyecto técnico del entubado del emisario del arroyo Zapatero, al objeto de aprobar el diseño sobrante de la obra nº 58 de Emisario, Plan Provincial de Obras Públicas y Servicios de 1983 acordándose unánimemente se confiese un nuevo proyecto una vez que los técnicos competentes, cuya asistencia se solicita, se perfeccionen con varias opciones a estudiar.

El Sr. Alcalde propone se estudien necesidades a solicitar en obras a incluir en el futuro Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, acordándose unánimemente solicitar pavimentaciones, matadero, reforma de Ayuntamiento, Plaza de Abastos, biblioteca, ... con el siguiente orden de preferencias: 1º Continuación del arroyo, 2. Matadero, 3º Plaza de Abastos, 4º Piscina, 5º Ayuntamiento, 6. Biblioteca, 7. Polideportivo.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y por la unanimidad de los señores asistentes se reitera la petición de adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de la obra nº del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, de carácter hidráulico

7º Reforma Ayuntamiento.- El Sr. Alcalde-Presidente propone la apertura de una ventanilla interior y arreglo de una puerta en el inmueble del Ayuntamiento, lo que se acuerda unánimemente, así como blanqueo, picado y lencido de sus paredes más deterioradas.

8º Basura.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente que se han presentado varios ofertas, aún no hechas públicas mediante la apertura de los correspondientes pliegos, para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras, acordándose unánimemente que el adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones, previa ampliación del plazo de presentación de ofertas, que expirará el día 24 del presente mes:

- Solo participarán los vecinos de esta villa.
- El adjudicatario se ocupará de la quema y amontonamiento de los residuos.
- El Ayuntamiento sancionará, según su criterio el incum-

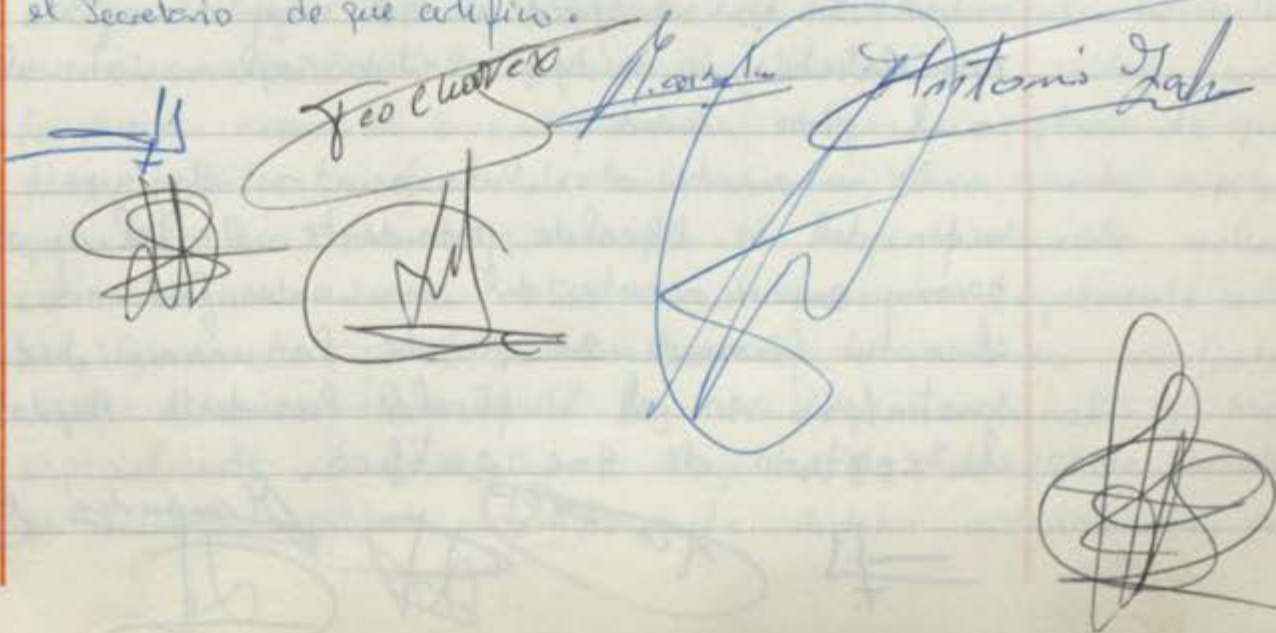
plimiento de las obligaciones a que haya lugar.

e) El precio tope máximo de adjudicación se fija en 110.000 pesetas mensuales, en dos mensualidades al año.

9º Propuesta de gastos.- Presentada por la Alcaldía- Presidencia propuesta de gastos resultaron aprobadas las facturas nº 1, 2, 3, 4, 5 y pendiente de aclaración la nº 6.

10º Ruegos y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Garrido pregunta sobre la pared del camino de Avoniego, respondiendo el Sr. Alcalde que intentará que se haga. D. Manuel Corbacho Carrasco solicita mayor alumbrado público en la terminación de la Auda. de Extremadura, y otros ramos de la villa y que se dé el nombre de Virgen de los Dolores en la travesía última derecha de la Auda. de Extremadura. El Sr. Alcalde dice que lo estudiará con una mejor distribución de los faros existentes. Sobre el nombre de la calle propuesto, se adhieren los señores Corbacho Carrasco, Hernández Hernández, Corbacho Corbacho, Días Salguero, Garrido Romero y Soto letrado y la abstención de los señores Zabias Zabias y Cháves Cháves. El Sr. Cháves Cháves ruega se cobre por este Ayuntamiento una renta a los carboneros que se instalaron en la finca La Mata del Concejo, el Sr. Alcalde-Presidente dice que se estudiará en una próxima sesión. El Sr. Corbacho Corbacho pregunta por la señalización de la carretera de Salvatierra, en el interior del casco urbano, diciendo el Sr. Alcalde que la Diputación los enviará. El Sr. Cháves reitera se cobre el débito de los anteriores arrendatarios de la finca La Mata.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las veinte y cuatro horas del día ya citado de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que artificio.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA
DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y CUATRO

Sres. Asistentes:
Sr. Alcalde - Presidente Acctal.º:
D. Justo Soto Lebrato
Sres. Concejales:
D. Francisco Chaves Chaves.
D. Cealio Corbacho Corbacho.
D. Manuel Corbacho Carrasco.
D. Esperanza Diaz Salguero.
D. Antonio Zahinos Zahinos.
D. Juan Mendez Venegas.
Sr. Secretario:
D. Juan Jose Torcedo Crespo.

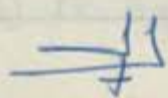
En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día Diez y siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estos Casas Comunitarias los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Acctal.º, D. Justo Soto Lebrato, asistido de mi el Secretario, habiendo excusado su asistencia el Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Hernández Hernández. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente Acctal.º, se pasa al siguiente.

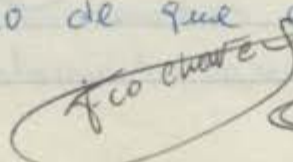
ORDEN DEL DIA

1º Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de

1984.- Informa el Sr. Alcalde - Presidente Acctal.º de que el Boletín Oficial de la Provincia nº 275 de fecha 28 de Noviembre del año en curso, se publicó Edicto de este Ayuntamiento, anunciando la aprobación final del Presupuesto Ordinario para 1984, y otorgando plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, resultando que dicho plazo ha expirado hoy, sin que dichas reclamaciones se hayan interpuesto, por lo que en su virtud, con el quorum legalmente establecido para ello, por la unanimidad de los señores asistentes y según determina la vigente Ley de Resimen Local y muy especialmente el Real Decreto Ley 40/81 de 28 de Octubre, resulta definitivamente aprobado el Presupuesto citado, con la salvedad de que a tenor de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, no se haya remitido reclamación alguna por correo en el plazo aludido.

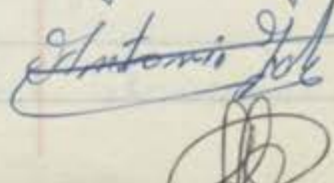
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente Acctal.º y a las veinte horas y quince minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde - Presidente Acctal.º y conmigo, el Secretario de que certifico.

















ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.


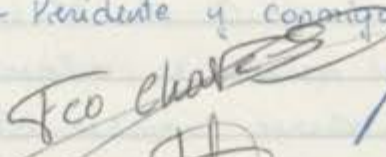
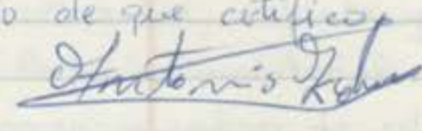
Ses. Asistentes: En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte
 Sr. Alcalde-Presidente Accidental: horas y veinte minutos del día diez y siete de Diciembre
 D. Justo Soto Labrato. de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas
 Ses. Concejales: Casas Comisionales los señores reseñados al margen, miembros
 D. Esperanza Diaz Salguero. de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr.
 D. Antonio Cochinos Zalinos. Alcalde-Presidente Accidental D. Justo Soto Labrato, asistido
 D. Manuel Corbacho Carrasco. de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
 D. Cecilio Corbacho Corbacho. para la que han sido reglamentariamente convocados,
 D. Francisco Chaves Chaves. justificando su ausencia al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel
 D. Juan Pánder Venegas. Hernández Hernández.
 Sr. Secretario: Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental
 D. Juan José Torrado Crespo se pasa al siguiente

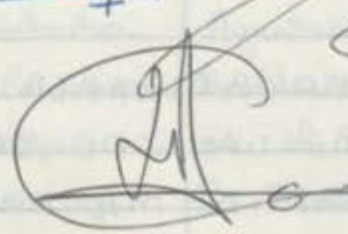
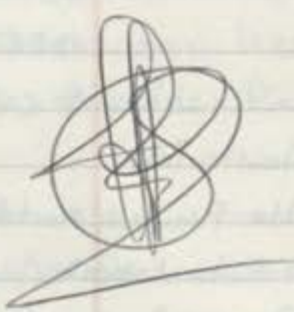
ORDEN DEL DIA

1.ª Aprobación definitiva de las ordenanzas municipales. Informa el Sr. Alcalde
 Presidente Accidental de que en el Boletín Oficial de la Provincia
 nº 213 de fecha de 8 de Noviembre de mil novecientos ochenta y
 cuatro, se publica la aprobación inicial de ordenanzas
 de nueva creación o modificadas, otorgándose plazo de quince
 días hábiles a efectos de reclamaciones, plazo que ha expirado
 por el día de hoy, sin que se haya producido reclama-
 ción alguna, en su virtud con el quorum legalmente estable-
 cido para ello, por la unanimidad de los señores asistentes y
 según determina la vigente Ley de Régimen Local y muy
 especialmente el Real Decreto Ley 40/81, de 28 de Octubre,
 se acuerda aprobar definitivamente dichas ordenanzas, con la

salvedad de que, a tenor de la ley de Procedimiento Administrativo no se haya remitido reclamación alguna por correo.

Y no siendo otro el asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, a las veinte horas y veinte y siete minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE EL DIA DIEZ Y SEETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente Accetal:
- D. Justo Soto Lebrato.
- Sres. Concejales:
- D. Francisco Enaver Chaves.
- D. Cecilio Corbacho Corbacho.
- D. Manuel Corbacho Carreros.
- D^a. Esperanza Diaz Salguero.
- D. Antonio Zahera Zahera
- D. Juan Hénder Venegas;
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana a las diez y nueve horas y treinta minutos del día diez y siete de Diciembre de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Justo Soto Lebrato, asistido por mí, el Secretario, habiendo excusado su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernandez Hernandez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^a Aprobación definitiva del presupuesto Ordinario de 1984.- Informa al Sr. Alcalde-Presidente Accetal, de que en el Boletín Oficial de la Provincia n^o 275, de fecha 28 de Noviembre del año en curso, se publicó Edicto de este Ayuntamiento, anunciando la aprobación final del Presupuesto Ordinario para 1984.

y otorgando plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, resultando, que dicho plazo ha expirado hoy, sin que dichas reclamaciones se hayan interpuesto, por lo que en su virtud, con el quorum legalmente establecido para ello, por la unanimidad de los señores asistentes y según determina la vigente Ley de Régimen Local y muy especialmente el Real Decreto Ley 40/81 de 28 de Octubre, resulta definitivamente aprobado el Presupuesto citado, con la salvedad de que a tenor de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, no se haya remitido reclamación alguna por correo en el plazo aludido.

Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente Acctal., a las veinte horas y quince minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde - Presidente Acctal. y conmigo el Secretario de que certifico.

DILIGENCIA: - Duplicado de lo que figure al folio 124, bis. Valo y se salva.
El Secretario.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DÍA DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:	En la villa del Valle de Santa Ana, siendo
Sr. Alcalde - Presidente Acctal.:	las veinte horas y veinte minutos del día
D. Justo Soto Lebrato.	Diez y siete de Diciembre de Mil novecientos
Sres. Concejales:	ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas
D ^o P. Peranna Díaz Solquero.	Constitucionales los señores señores al margen,
D. Antonio Zahinos Zahinos.	miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la
D. M ^o Carbacho Carrasco.	presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Acctal. D.
D. Carbacho Carbacho.	Justo Soto Lebrato, asistido de mí el Secret.

D. Francisco Chaves Chaves. rio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
D. Juan Héndez Venegas. para la que han sido reglamentariamente convocados.
Sr. Secretario: justificando su ausencia el Sr. Alcalde-Presidente, D.
D. Juan José Torrado Respo. Manuel Hernández Hernández.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, se pasa al siguiente

DADEN DEL DIA

3º Aprobación definitiva de las ordenanzas municipales. - Informa al Sr. Alcalde-Presidente Accidental de que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 275, de fecha 28 de Noviembre de Mil novecientos ochenta y cuatro, se publica la aprobación inicial de ordenanzas de nueva creación o modificaciones, dándose plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, plazo que ha expirado el día de hoy, sin que se haya producido reclamación alguna, en su virtud, con el quorum legalmente establecido para ello, por la unanimidad de los señores asistentes y según determina la vigente Ley de Régimen Local y muy especialmente el Real Decreto Ley 40/83, de 28 de Octubre, se acuerda aprobar definitivamente dichas ordenanzas, con la salvedad de que, a tenor de la Ley de Procedimiento Administrativo no se haya remitido reclamación alguna por correo.

Y no acordó otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, a las veinte horas y veinte y siete minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y conmigo el Secretario de que certifico.

DILIGENCIA: - Duplicado de la que figura al folio 125. Vale y se salva.
El Secretario.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Sres. Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día Siete de Diciembre de Mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido regularmente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández asistido de mí el Secretario, excusando su ausencia D. Juan Méndez Vázquez.
Sr. Alcalde-Presidente:	
D. Manuel Hernández Hernández.	
Sres. Concejales:	
D. Justo Soto Lebrato	
D. Francisco Chaves Chaves	
D. Antonio Zahino Zahinos.	
D ^a Isperanna Diaz Salguero.	
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	
D. Manuel Corbacho Corcoso.	
D. Manuel Garrido Romero.	
Sr. Secretario:	
D. Juan José Torrado Crespo.	

ORDEN DEL DÍA

1^o Actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente, y por mí el Secretario, se procede a dar lectura de los actos^{de} anteriores sesiones, resultando aprobados por la unanimidad de los señores asistentes.

2^o Adquisición de terrenos para viviendas.- Informada la Corporación de gestiones practicadas por el Sr. Alcalde-Presidente, en orden a la adquisición de terrenos para viviendas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- a) Adquirir a D^{na} Jesus Rubio Sánchez y su esposa D^a María Cruz Borrero, los terrenos conocidos como "Cercado del Olivar", junto a la Fuente del Avellano, de cabida aproximada de una fanega o 6.640 metros cuadrados, al precio de 350 pesetas el metro cuadrado.
- b) Que los gastos que el cambio de la línea eléctrica que por dicho cercado discurse pudieran originar, se sufragan a partes iguales entre vendedores y Corporación adquirente, sin perjuicio de los subvenciones oficiales que se pueden obtener para ello.
- c) Que el pago del precio de compra, se efectúe con amplia comodidad según las disponibilidades financieras de la Corporación adquirente, en el transcurso de los años 1985 y 1986.
- d) Facultar lo más ampliamente que el Derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, en su

calidad citada para que en nombre y legítima representación de esta Corporación, efectúe las gestiones precisas, suscriba la documentación correspondiente, y muy especialmente la escritura pública notarial e inscripción registral, y lleve a los convenios oportunos, en orden a la buena consecución del presente acuerdo.

3º Bar Piscina Municipal.- El Sr. Alcalde-Presidente dice que sería preciso ir pensando en la construcción y explotación del servicio de bar en la futura piscina municipal, actualmente en construcción con el sistema de confección de proyecto técnico, construcción por iniciativa privada y adjudicación del servicio de explotación por varios años al particular que lo construya, recibiendo finalmente el bar construido a propiedad municipal. Acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar del autor del proyecto de la piscina municipal un proyecto tipo de bar para la piscina.

4º Dimisión de concejal.- El concejal del grupo municipal socialista, D. Manuel Garrido Rameo, solicita su baja como concejal de este Ayuntamiento, alegando motivos estrictamente profesionales y personales.

DILIGENCIA.- ^e Duplicado de la pre figura al folio 122. Vale y se salva.
El Secretario.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA, EL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D^a Esperanza Díaz Salguero.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Antonio Zakinos Zakinos.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en estas casas Consistoriales, los señores señores al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa y reglamentariamente convocada, faltando sin causa justificada D. Juan Hernández Venegas. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente orden del día.

1^a Actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, resultando las mismas aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2^a Toma de posesión de D. Julián Corbacho Carrasco.- Dada lectura del oficio de la Junta Electoral de Zona de fecha 24 de Diciembre de 1974 por el que se designa a D. Julián Corbacho Carrasco, Concejale de este Ayuntamiento por ser el candidato siguiente al último designado en las listas del Partido Socialista Obrero Español, PSOE, para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Manuel Garrido Romero, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a tomar juramento preceptivo al Sr. Corbacho Carrasco, con la siguiente fórmula "Juráis o prometéis guardar y hacer guardar la Constitución Española como norma fundamental del Estado y cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana?" a lo que el preguntado respondió: "Sí prometo", tomando posesión del cargo mencionado, finalizando el acto con unas palabras de bienvenida al cargo dirigidas por el Sr. Alcalde-Presidente.

3^a Moción del grupo Municipal Socialista.- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana.- El Grupo de Concejales Socialistas de este Ayuntamiento, tiene a bien someter a la aprobación de ese Ayuntamiento Pleno, si procede, la siguiente Moción: 1^a

1º) Que en esta localidad existen varios obreros que no pueden percibir en el presente año el Subsidio de Desempleo por no haber trabajado en obras del Empleo Comunitario durante el año 1983 y no reunir los 60 peonadas en el año 1984.

2º) Que al no poder percibir citado subsidio de desempleo estimamos y así se lo proponemos a ese Pleno, que, para los obreros que se están realizando de construcción del Centro Sanitario en esta villa, tengan preferencia de colocación citados obreros, siempre que se hallen inscritos en la Oficina de Empleo de Iles de los Caballeros como demandantes de empleo. - Valle de Santa Ana, a 30 de Enero de 1985.

El Sr. Alcalde-Presidente estima que le parezca bien la idea y que sería conveniente ver la conformidad de la Oficina de Empleo. El Sr. Chaves opina que ve que no habría problema en este sentido, indicando el Sr. Alcalde que había que remitirle certificación del presente acuerdo. El Sr. Chaves y el Sr. Zakinos plantean la cuestión del incumplimiento laboral de la empresa constructora del Centro de Higiene Local. Por la unanimidad de los señores asistentes resulta aprobada la Moción del Grupo Municipal socialista. -

4º Obras del P.E.R. - El Sr. Alcalde-Presidente informa de sus gestiones con Mérida con Sr. Zakinos, donde le han comunicado que posiblemente se inicien nuevamente las obras del P.E.R. lo que da a conocer solicitando opinión en las obras y proyectos que puedan iniciarse. -

5º Nichos. - Plantea el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de fijar el precio de los nuevos nichos, exponiendo el Sr. Soto lebrato que no se puede sancionar la hacienda municipal existiendo las deudas incobradas que existen. El Sr. Carbacho Carrero, Manuel, expone que debía estudiarse el coste real de los mismos y que si su coste es barato no debía ofrecerse caro al pueblo, el Sr. Chaves dice que al precio viejo ya hay beneficios en su venta, el Sr. Zakinos propone bajar mil pesetas en los precios actuales. D. Manuel Carbacho Carrero y D. Francisco Chaves Chaves se muestran partidarios de mantener los precios actuales, a lo que se adhieren los restantes señores, aprobándose, pues, por mayoría, el mantenimiento del precio de los nichos en las cantidades actuales.

6º Alumbrado público. - El Sr. Alcalde-Presidente propone la fijación de contribuciones especiales para la ampliación y mejora de la red de alumbrado público o bien solicitar de la Excma. Diputación una subvención

para el fin del trazo de las calles Avenida de Extremadura y Virgen de los Dolores. Acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar mencionada ayuda de la Exma. Diputación Provincial.

7º Cuartel de la Guardia Civil.- El Sr. Alcalde-Presidente propone la cesión de terrenos a la Guardia Civil para la construcción de una nueva Casa Cuartel del Puerto de esta villa, estimando el Sr. Chaves que ello sería beneficioso, pues incluso el viejo edificio podía aprovecharse para construir un nuevo Ayuntamiento. El Sr. Corbacho Carrasco Manuel, opina que esta cesión restaría muchos metros para la construcción de viviendas. El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo primero a realizar sería estudiar el terreno preciso para viviendas y lo sobrante sería objeto de la cesión de que se trata. El Sr. Corbacho dice que incluso había que estudiar las construcciones futuras. El Sr. Alcalde dice que sería conveniente hablar con una entidad bancaria interesada en el viejo cuartel, para ver si se podía aportar fondos con destino a la compra de nuevos terrenos para ubicar la nueva Casa Cuartel.

8º Mejoras de las fincas municipales.- El Sr. Alcalde-Presidente propone al Sr. D. Manuel Corbacho le acompañe en sus gestiones ante los técnicos y autoridades competentes sobre el tema de la mejora de fincas municipales. El Sr. D. Manuel Corbacho opina que lo ideal sería mantener una entrevista personal con el técnico en cuestión.

9º Escritos diversos.- Dada cuenta de oficio número 2.753, de la Comisaría Provincial de Policía sobre próxima llegada del Equipo expedidor del D.N.I. o su renovación, solicitando D. Manuel Corbacho se informe de ello a la población, lo que el Sr. Alcalde manifiesta haber hecho con anuncios, de lo cual quedan enterados los señores asistentes, reiterando D. Manuel Corbacho se avise al vecindario del día exacto en que dicho Equipo se desplace a esta villa.

Se informa del escrito del Sr. Arco de la villa expresando los gastos producidos en la última catastrata de Arco, por un importe de 11.7415 pesetas, acordándose unánimemente se abonen dichos gastos.

Se da cuenta de oficio de la Delegación Provincial de Estadística sobre trabajos preliminares del Padrón Municipal de habitantes de 1986 proponiendo el Sr. Alcalde-Presidente se hagan cargo del tema algún concejal, sin que nadie se ofenda para ello,

En relación con la obra Nº 58 del Plan Provincial de Obras Servicios de 1984, de Emisario, con un presupuesto Global de 8.000.000

de peritos, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial que execute directamente dicha Corporación Provincial dicha obra, destinada a pavimentaciones de las mirpases y superficie del cerramiento del Arroyo Pontón y lo sobrante en ejecución de dicho cerramiento.

Planteadas por el Sr. Alcalde-Presidente la cuestión de la ~~prevención de~~ ~~riesgo~~ ~~social~~ del personal que trabaja en este Ayuntamiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda suscribir un contrato a tiempo parcial con la limpiadora doña Isabel Fonseca Hernandez, ya que es quien ^{tiene} ~~tiene~~ ~~más~~ tiempo prestado en dicho cometido, y con el encargo de aguas.

10º Servicio Municipales.- El Sr. Alcalde-Presidente informa que, a la vista de las deficiencias observadas en el servicio de recogida de basuras, se han presentado unos pliegos con ofertas, indagando el Sr. Chaves por la prórroga de un mes en la apertura de los mismos y los descuentos a efectuar al antiguo concesionario por sus incumplimientos respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que dichos descuentos se efectuarán. - Abierta la plica primera resultó ser perteneciente a don D. Miguel Hernández Chaves, que oferta 38.000 pts anuales y Dª Pilar Hernandez que oferta 28.000 pesetas anuales.

11º Puntos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Chaves pregunta por la ausencia de propuesta de gastos en esta sesión respondiendo el Sr. Alcalde que se procurará pagar la última aprobada aún. El Sr. Chaves indaga por el informe de los fondos gastados con la subvención de D. Julián Fonseca, el Sr. Alcalde dice que se podía seguir el tema mandamiento por mandamiento. El Sr. Chaves solicita autorización para leer los libramientos en presencia del Sr. Secretario. El Sr. Zahín pregunta por la forma de solicitar del Médico una mejor atención a los enfermos en la Seguridad Social, diciendo el Sr. Chaves que se podían exigir más cosas al Médico a nivel de Ayuntamiento, por ejemplo en recetas, guardias...

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinticuatro horas del día antes indicadas se declara cerrado el acto, firmado la presente la unanimidad

de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.

ACTA DE LA S

Chavez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEITE Y SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sres Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente Actual:

D. Justo Soto Lebrato.

Sres Concejales:

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Esperanza Diaz Salguero.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Julian Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Antonio Zuhairi Zuhairi.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Santa Ana, siendo las veintete horas y treinta minutos del día veite y siete de Febrero de Mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en estas Salas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Justo Lebrato, asistido de mi el secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados excusando su asistencia al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernandez Hernandez, por enfermedad y faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Asistencia médica en la Localidad de Valle de Santa Ana - D. Francisco Chaves Chaves, procede a dar lectura del siguiente escrito:

Secretaría de Prensa - Circular nº 1/85, Estimados compañeros: Como bien sabéis el Gobierno socialista recientemente ha puesto en vigor una serie de medidas tendente

a ordenar el proceso sanitario, que tan justamente demanda la población y una gran mayoría de los profesionales sanitarios. Sin embargo un sector apoyado por el Consejo General de Colegios Médicos y algunos sindicatos corporativistas, en su deseo de seguir manteniendo una situación de privilegio en la que llevan instalados cerca de 50 años, de manera sistemática se oponen a todo intento de reforma que proceda de la Administración socialista, como la actual, ya en vigor "Ley de Incompatibilidades" y el desarrollo de los Centros de Salud", así como el temor ante la futura "Ley General de Sanidad" la cual será enviada en breve por el Gobierno a los Cortes Generales. Ante esta situación nos vemos obligados a través de todos los agrupaciones Locales y de todas las Alcaldías socialistas, mediante bandos o informaciones diversas a clarificar ante la opinión pública, que este sector médico conservador y reaccionario, cuando existe una clara voluntad política de modificar el modelo de asistencia rural, como lo prueba la inversión aproximada de casi 400 millones realizada por la Administración, en la provincia de Badajoz tanto para equipamiento como para construcción y mejora de centros y consultorios locales y el aumento el número de médicos generales, pediatras para los centros de muy próxima apertura, utilizando por dicho sector de médicos precisamente este momento para la confrontación. - De lo anteriormente expuesto, es fácilmente deducible que ese sector médico, aunque digan lo contrario, están muy a gusto con la situación actual a todas luces insolidaria y que entre otras cosas les ha permitido:

- Cobrar iguales.
- Desviar enfermos a sus consultes privados.
- Utilizar los telefonos de recetas y volante oficiales de la Seguridad Social en sus consultes privadas en muchos casos.

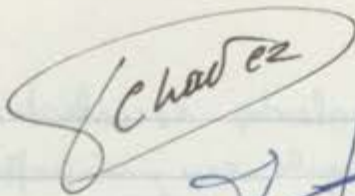
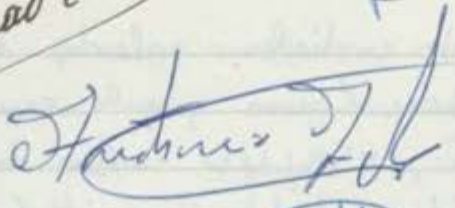


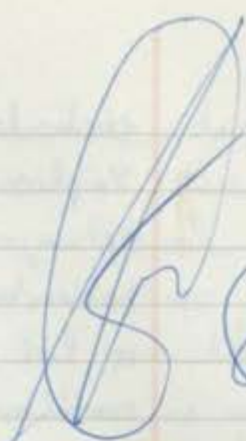

En cualquier caso, desde el Partido debemos instar a los responsables institucionalmente a que ejerzan todas las acciones locales pertinentes, que permitan asegurar el normal funcionamiento de la asistencia sanitaria a la que tiene derecho la población por mandato constitucional basándonos en la responsabilidad asumida ante el pueblo extremeño, al que debemos, entre todo, mantener perfectamente informados de esta campaña de algunos médicos en defensa de sus privilegios. Sin otro

perjudicar recibiendo equívocos saludos socialistas.

Explica el Sr. Chaves, Chaves que lo que se pretende es la remisión de un escrito al INSALUD ante los quejos de los vecinos, haciéndose eco del malestar suscitado en la atención sanitaria a los vecinos sin que ello indique que se va contra personas concretas. El Sr. Soto Lebrato indaga por algún caso concreto. D. Manuel Carbacho indica que es un problema social, que afecta al vecindario y el Ayuntamiento no puede inhibirse, pues no tiene noticia de que al Ayuntamiento haya llegado quejos. El Sr. D. Manuel Carbacho indica que en la reunión están presentes testigos que pueden indicarlo. El Sr. Chaves indica que lo que se trata es de remitir un escrito al INSALUD comunicando los quejos de los afectados, sin ir contra persona alguna. D. Manuel Carbacho Carrasco explica que debe remitirse un escrito a las autoridades sanitarias. El Sr. Chaves expone que sea de quien sea la culpa ante la falta de instrumental, bien el Médico bien del INSALUD, los enfermos están pagando las consecuencias y hay que ponerle remedio. El Sr. Soto propone la constitución de una comisión que se desplace a Badajoz para exponer el problema ante las autoridades sanitarias. El Sr. Carbacho Carrasco, Manuel, dice que lo que ha pasado, es lo ^{que ha} provocado la reunión presente, el Sr. Soto responde que hay que buscar soluciones futuras. El Sr. Zalinas explica que el Sr. Alcalde debía de haber transmitido la solución. D. Julián Carbacho dice que hace más de un mes ya los mismos concejales convocados de esta reunión se hicieron eco del problema sanitario. El Sr. Alcalde-Presidente Acetal, considerando suficientemente debatido el tema, en todo caso, el presente acuerdo vaya como queja al INSALUD. En su virtud, la comisión queda constituida por D. Soto Lebrato, D. Antonio Zalinas Zalinas, D. Cecilio Carbacho Carbacho, D. Manuel Carbacho Carrasco, D. Julián Carbacho Carrasco y el Sr. Médico Titular. [Y Para que así conste y surta los efectos debidos, expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Valle de Santa Ana a]. Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y una hora del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

[] Vale y se
Salva.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde - Presidente:
- D. Manuel Hernandez Hernandez
- Sres. Concejales:
- D. Justo Soto Lebrato
- D. Esperanza Diaz Salgado.
- D. Francisco Chavez Chavez.
- D. Cecilio Cortado Cortado.
- D. Juan Hinder Vongos.
- D. Antonio Zalinas Zalinas
- D. Julian Cortado Carrero.
- D. Manuel Cortado Carrero.
- Sr. Secretario:
- D. Juan Losi Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia Trece de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en estas Casas Comunitarias los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Hernandez Hernandez, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar reunion extraordinaria para la que han sido seglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ochos de la Excm. Diputacion Provincial. - Plantea el Sr. Alcalde - Presidente la necesidad de aprobar la financiación de la obra 58, de Emisivo, incluida

en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, con un presupuesto global de 8.000.000 de pesetas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno con fecha 21 de Noviembre de 1984, en que se aprobada dicha financiación, a la vez que se acuerda un urgente remision a la Excm. Diputacion Provincial.

Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que la Excm. Diputacion Provincial u ocupe de la adjudicacion directa de cuantas obras de Planes Provinciales de ejecucion anteriores quedan pendientes de ejecutar en la actualidad, dada la insuficiencia de medios técnicos y humanos que padece esta Corporacion para llevar a buen fin la obra número 105, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, parcialmente ya realizada con captaciones de aguas y de la resta

un remate para ampliación de cerramiento de arroyo, pese al deseo corporativo de que dicha obra se realice en su integridad, y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veinte y una horas y diez minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA EL DIA VEITE Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Hernández Hernández.
- Sres. Concejales:
- D. Justo Soto Ibarra.
- D.º Esperanza Díaz Salgado.
- D. Francisco Chaves Chaves.
- D. Julian Corbacho Carrasco.
- D. Manuel Corbacho Carrasco.
- D.º Antonio Zakinas Zakinas.
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Tarazona Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día veinte y siete de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, faltando sin causa justificada D. Juan Hernández Venegas y D. Cecilio Corbacho Corbacho. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Licencia de apertura - a) Presentada solicitud de D. Manuel Sanchez Carrasco adjuntando memoria y proyecto técnico en triplicado ejemplar, para obtener licencia municipal (tanto en la parte de ampliación y reforma del Bar-Discoteca de su propiedad sito en la calle Doctor Alcasar, 16 de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda iniciar el oportuno expediente de obtención de licencia municipal de apertura, a tenor de

la legislación vigente.

b) Dada lectura a oficio nº 3, 125, de fecha 27 de Febrero de 1985, de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, informando favorablemente la solicitud de apertura de una tienda de ultramarinos y pescados por D^a Emilia Manuela González Mesa, en el local sito en la calle Salgueros, 71 de esta villa y establecimiento determinados condicionamientos técnicos a dicho informe, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda conceder a D^a Emilia Manuela González Mesa, licencia municipal de apertura de un local de ultramarinos y pescados al rito de la calle de esta villa, Salgueros, 71, siempre y cuando observe las medidas correctoras que dicha Comisión Regional indica, previo pago de las tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decidir.

2º Gastos de Representación - Quedó sobre la mesa este punto del orden del día, pendiente del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

3º Bonificación de los tarifas eléctricas - Dada cuenta de la Circular número 7/84 de la Excm. Diputación Provincial, en desarrollo de la Orden Ministerial de 1 de Agosto de 1984 (B.O.E. de 8 de Agosto de 1984) sobre Bonificación en las tarifas eléctricas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda apoyarse en lo que a este Municipio se refiere a las medidas bonificadoras que dicha disposición establece, sometiéndose igualmente este Ayuntamiento a las directrices y estudios que el IDAE u otro organismo similar establezca así como a la instalación de aparatos contadores de doble tarifa, por discriminación horaria, dando traslado del presente acuerdo a la Compañía Eléctrica suministradora, Compañía de Industria y Energía de la Junta de Extremadura y Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía.

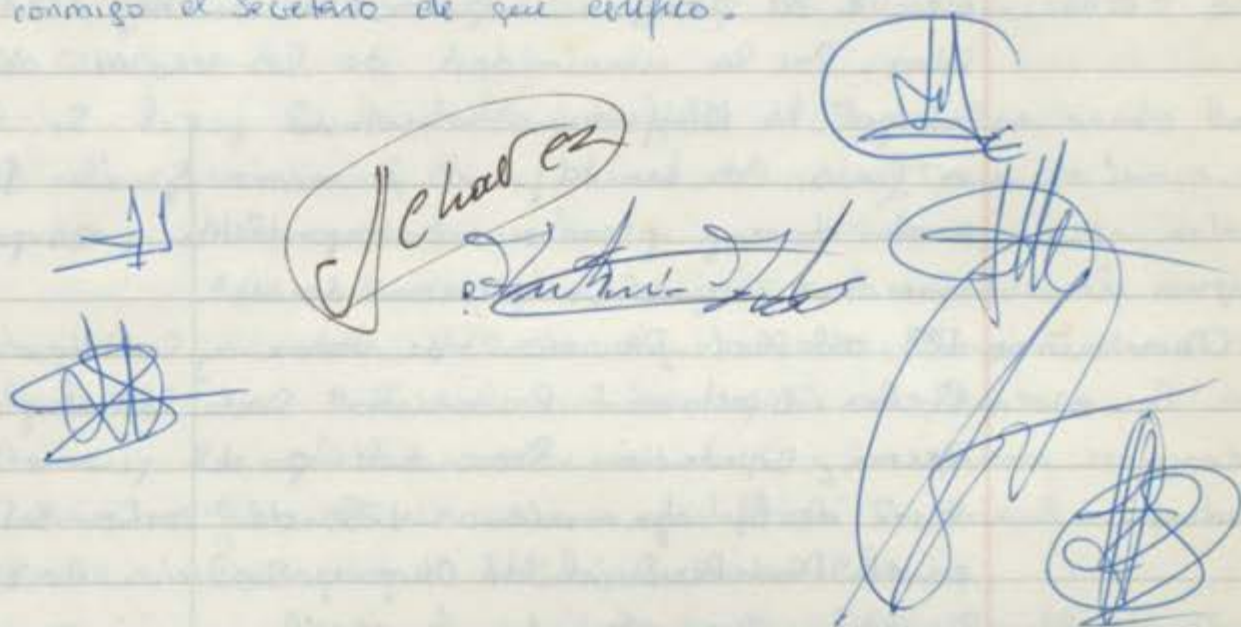
4º Asciendo de la finca "La Mata del Concejo" - Por la unanimidad de los señores asistentes se acordó ratificar el cese de la Corporación en el estricto cumplimiento del pliego de condiciones, publicado por el B.O.P. número 206, de 6 de Septiembre de 1984.

5º Padrón Municipal de Vehículos de 1985 - El Sr. Soto Lebrato solicita que dicho Padrón sobre la mesa para su rectificación. Por la unanimidad de los señores asistentes se accede a lo solicitado por el Sr. Soto Lebrato.


6º Solicitud de D. Manuel Gómez González - Leída instancia de D. Manuel Gómez González solicitando el reconocimiento con efectos de 1 de Enero del presente

año de 1965 del cuarto trienio de servicios efectivos prestados a esta Corporación por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda reconocer el cuarto trienio mencionado al Administrador de este Ayuntamiento Sr. Gómez González, reiterando al mismo tiempo al Sr. Gómez González el deseo corporativo de que demuestre mayor celo en el cumplimiento de sus cometidos en estas dependencias municipales.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y dos horas y quince minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente por unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DÍA VEINTE Y TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sres. Asistentes:
 Sr. Alcalde-Presidente Acctal:
 D. Justo Soto Lebrato.
 Sres. Concejales:
 D. Francisco Chaves Chaves.
 D. Julian Corbacho Carrasco.
 D. Manuel Corbacho Carrasco.
 D. Cecilio Corbacho Corbacho.
 D. Antonio Zabinos Zabinos.
 Sr. Secretario:
 D.  Lore Torrado Crespo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día veinte y tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Acctal., D. Justo Soto Lebrato, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Manuel Hernández Hernández, Alcalde-Presidente, por grave motivo familiar, faltando sin causa justificada D. Espiridión Díaz Salguero y D. Juan Méndez Venegas.
 Abierto el orden del Sr. Alcalde-Presidente Acctal,

se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Práctica Municipal de Circulación de Vehículos.- Examinando el Placetón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos correspondiente al presente ejercicio de 1985, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el mencionado Placetón con carácter provisional, previa su exposición pública a efectos de reclamaciones.

2º Instancia de D. Francisco de D. Francisco Gonzales Cruz.- Seda lectura a solicitud de D. Francisco Cruz, vecino de esta villa, solicitando licencia municipal para transferir la licencia de autotaxis número 1 de que goza a favor de su hijo, D. Francisco Gonzales Diaz. Por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda otorgar la transferencia solicitada por el Sr. Gonzales Cruz a favor de su hijo, D. Francisco Gonzales Diaz, previo pago de las tasas y cánones correspondientes, y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decidir.

3º Obra número 129, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 de la Excmo. Diputación Provincial.- Dada lectura a oficio de la Excmo. Diputación Provincial por el que se anuncia la concesión de la obra número 129, de "centro Sanitario" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales...	850.000 ptes
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	150.000 ptes
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.....	1.000.000 ptes

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Aprobar la financiación antes mencionada de dicha obra número 129/85.

b) Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de dicha obra.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, se declara cerrado el acto, firmando la presente a las veinte y una horas y treinta minutos del día antes indicado, la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y con el Secretario de que certifico

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SANTA ANA EL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Lebrato.

D. Esperanza Díaz Salguero.

D. Francisco Cháver Cháver.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Juan Méndez Ueregos.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Propo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día Trece de Junio de Mil novecientos ochenta y cinco se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, faltando sin causa justificada D. Manuel Corbacho Carrasco y D. Julían Corbacho Carrasco.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura al acta del día 6 de Febrero de 1985, que resultó aprobada por la unanimidad de los asistentes, leída el acta correspondiente al día 27 de Febrero de 1985, acerca el Sr. Soto Lebrato que la Comisión que iba a gestionar la asistencia sanitaria de esta villa no se reunió en su totalidad, asistiendo él, en unión del Sr. Médico Titular y el Sr. Zahinos, poniendo el Sr. Alcalde-Presidente a explicar sus gestiones antes las autoridades sanitarias. Leídas las restantes actas, resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º Festividad del Palancar.- El Sr. Alcalde-Presidente expone sus gestiones efectuadas ante los Ayuntamientos de Valles de Matamoros y Jerez de los Caballeros para revitalizar la Romería del Palancar, proponiendo como fecha

idónea el domingo 30 del presente mes y el sitio de los sordos como sitio ideal. El Sr. Chaves y D. Cecilio Corbacho ponen objeciones al lugar por su estrechez, acordándose unánimemente que el Sr. Alcalde gestione con los propietarios de la finca "La Margarita" un lugar para aparcamiento de vehículos dicho día.

3º Festejos, Puentes y Barracas.- El Sr. Alcalde-Presidente solicita voluntarios para formar la Comisión de Festejos, ofreciéndose D. Cecilio Corbacho Corbacho, D. Antonio Zahinos Zahinos y el Sr. Alcalde-Presidente, quien propone se anule la vaquilla ante su coste y la complejidad de su organización, a lo que se obtiene la unanimidad de los señores asistentes. Unánimemente se acuerda fijar para los festejos entre los días 25 y 29 del próximo mes de Julio. Sobre los puentes y barracas, unánimemente se acuerda elevar sus precios en un diez por ciento y abrir puja sobre ellos, fijándose para ello los 18'30 horas del día 10 de Julio próximo.

4º Personal de Limpieza.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente de lo ocurrido con el tema de los limpiadores, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

5º Ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.- Explica el Sr. Alcalde-Presidente que próximamente, deberá ausentarse por motivos de enfermedad familiar, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

6º Obras del PER/85.- Explica el Sr. Alcalde-Presidente que por el INEM en el caso de la mano de obra y por la Junta de Extremadura para los materiales, se han otorgado subvenciones para las obras que constituirían el Plan de Empleo Rural de 1985, designándose una comisión Municipal para la gestión de estas obras formada por D. Francisco Chaves Chaves, D. Antonio Zahinos Zahinos, D. Cecilio Corbacho Corbacho, D. Esperanza Dios Salguero, D. Gerardo Soto Lebrato y el Sr. Alcalde-Presidente, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes en las siguientes obras por orden de preferencia:

- Pavimentaciones del cerramiento del arroyo y del abanico.
- Alambarda de la finca "La Mata del Concejo".
- Arreglos de la casa Cuartel de la Guardia Civil.
- Construcción de nuevos nichos.

- Adecentamiento de edificios municipales.
- Reparación de instalación deportiva.
- Piscina Municipal.
- Limpieza de Hatorral de la finca "La Mata del Concejo".
- Mejoras de la distribución de agua potable.

7ª Cuestión de urgencia.- Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda declarar urgente, y por tanto entrar en debate de la siguiente

MOCIÓN:

Los Concejales Antonio Zakinos Zakinos y Manuel Portacho Carrasco, miembros del PARTIDO COMUNISTA, manifestamos al Pleno de este Ayuntamiento:

Que ante la convocatoria de huelga general hecha por la Central Sindical Comisiones Obreras para el mes de Junio, contra la política económica del Gobierno Socialista, convocaría que conlleve un claro matiz reivindicativo basado en el rechazo radical hacia las posturas del Gobierno de recortar los pensiones de jubilación, viudedad e invalidos, etc. así como ampliar el periodo de cotización de 10 a 15 años, planteamientos que desde nuestro punto de vista son totalmente lesivos para los intereses de todas las capas populares de nuestra sociedad.

Los concejales Comunistas pensamos que tales medidas van encaminadas con unos objetivos políticos concretos, pactados por los sectores más reaccionarios y conservadores, para conseguir la privatización de la seguridad social, Entidad que nos ha costado décadas de sacrificio y de lucha considerándola como cosa nuestra (de la clase obrera) por lo que ~~ponemos~~ pondremos todo nuestro empeño en mantenerla y mejorarla para que no pase a manos privadas. Es por lo que pedimos a todos los miembros de esta Corporación, se manifiesten ~~favorables~~ favorables a esta moción y que por tanto apoyen la convocatoria de huelga general.

Al mismo tiempo se hace un llamamiento a toda la población, a través de un comunicado que se desprenda de esta moción, para que se sume a la misma, incluyendo a los funcionarios de este Ayuntamiento, dando ~~patente~~ patente nuestra postura por de manifiesto, la solidaridad con el sentir más profundo y generalizado de los sectores más oprimidos de nuestra sociedad.

Por último, los Concejales Comunistas de este Ayuntamiento llamamos a la reflexión a nuestros Compañeros de la Corporación sobre esta moción, por considerarla objetivamente lógica, sin tener en cuenta los aigles del o de los Sindicatos convocantes, ni de los Partidos que apoyan dicha huelga, y sí, teniendo en cuenta el sentir de la clase obrera y del conjunto de los ciudadanos de todos los pueblos de España, que estamos sufriendo un ataque visceral por parte del Gobierno a través de su política económica.

En el Valle de Santa Ana, a 25 de Mayo de 1985.

Antonio Zahinos, Manuel Corbacho.

Iniciándose un amplio debate sobre dicha moción, el Sr. Chaves expone su disconformidad con dicha moción, pues cree que no se ajusta a la realidad.

El Sr. Zahinos opina que los futuros pensionistas cobrarán menos. Abriéndose votación sobre dicha moción, se manifiestan así contra D. Francisco Chaves Chaves, a favor D. Antonio Zahinos Zahinos, D. Justo Soto Lebrato, D. Manuel Hernández Hernández, D. Cecilio Corbacho Carreras, D. Juan Méndez Venegas. absteniéndose D. Esperanza Ríos Salguero, por lo que resulta aprobada la citada moción.

8º Anejos y presantes.- Plantea el Sr. Alcalde - Presidente la cuestión de poner un precio al uso de la hormigonera municipal acordándose por la unanimidad de los señores asistentes fijos un precio de 500 pesetas por el día de uso de la misma. D. Justo Soto Lebrato indaga sobre la marcha de las obras del Centro Sanatorio, contestándose por el Sr. Alcalde - Presidente que la aportación municipal no se liquidará hasta que la obra no se termine, y que las certificaciones de la Diputación no retenidas se han liquidado.

Y no siendo otros los asuntos que se tratan, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, a las veinte y cuatro horas del día antes indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sres. Asistentes:

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo

Sr. Alcalde-Presidente:

las veinte y una horas del día Tres de Julio de Mil

D. Manuel Hernández Hernández.

novecientos ochenta y cinco, se reúnen en estas Casas

Sres. Concejales:

Constitucionales los señores al margen, miembros de este

D. Esperanza Díaz Salguero.

Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-

D. Justo Soto Lebrato.

Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi

D. Francisco Cháver Cháver.

el Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria

D. Manuel Corbacho Carrasco.

para la que han sido previamente convocados, faltan-

D. Julián Corbacho Carrasco.

do sin causa justificada D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Juan Hénder Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente

D. Antonio Zahín Zahín.

se pasa al siguiente

Sr. Secretario:

ORDEN DEL DIA

D. Juan José Torrado Crespo.

1.º Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984: -

Tras un amplio y detenido examen sobre la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984, D. Francisco Cháver Cháver manifiesta su oposición a dicha liquidación en tanto se comprueben ciertos mandamientos, iniciándose amplio debate sobre el tema, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

2.º Licencia de apertura de discoteca reformada de D. Manuel Sánchez Carrasco.

En consonancia con el vigente reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- Declarar que la reforma solicitada por el Sr. Sánchez Carrasco

no contraviene las vigentes ordenanzas municipales, especialmente las urbanísticas.

- Declarar que en las inmediaciones del Sr. Sánchez Carrasco, su local, no existen establecimientos similares o análogos que puedan producir efectos aditivos.

- Remitir el expediente actuado a la Comisión Provincial de Actividades Molestas, Inalubras, Nocivas, Peligrosas de la Comarca de Sanidad y Consumo para su informe previo a la concesión de licencia de apertura.

3º Padrones Municipales.- Efectuado un detenido examen de los padrones municipales de Entrada de vehículos, umbrales, rejas, balcones, perreros, vados permanentes, carros o bicicletas, terrazas y alacaras tarillado, por la unanimidad de los señores asistentes resultan aprobados dicho padron previa exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

4º Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes.- Dada lectura de la Rectificación anual de Padrón Municipal de Habitantes, con relación al 31 de Marzo de 1985, y cuyo resumen es como sigue:

Población de derecho al 31-3-84.	TOTAL	VARIACIONES	MUJERES
.....	1.447	739	708
Altas del 1-3-84 al 31-3-85.....	89	14	45
Bajas del 1-3-84 al 31-4-85.....	17	9	8
Población de derecho al 31-3-85.....	1.469	744	715

Por la unanimidad de los señores asistentes resultó aprobada dicha rectificación, previa exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del señor Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, a las veinte y tres horas y diez minutos del día antes indicado, firmándose la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico

M. Carhucho

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA, EL DIA VEIN-
TISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente,

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Justo Soto Labrato.

D. Antonio Zahines Zahines.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Juan Hender Venegas.

D. Julian Corbacho Carrasco.

Secretario Acclal:

D. Manuel Gómez González.

En Valle de Santa Ana, siendo las veintinueve horas,
del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos
ochenta y cinco, se reúnen en estas Casas Consistoriales
los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento
Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí, el Secretario
Acclal. al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente,
en primera convocatoria, no asistiendo sin justificar
la causa el Concejil D. Manuel Corbacho Carrasco y D^a Esperanza
Díaz Salguero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente,
se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^a Ordenanzas Municipales. Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta al Pleno la necesi-
dad de aumentar los tarifas del servicio de buses, a lo que los
Sres. Concejales asistentes se oponen, acordándose por unanimidad
proceder a una nueva subasta de tal servicio, así como que rige
el actual Sr. Hernandez Chaves, aunque haya que aumentarle la
cantidad, hasta que se corrija un nuevo prestatario.

Por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda proceder a
la creación o rectificación de la ordenanza de licencia de obras,
en la siguiente cuantía.

%	hasta	
2%	500.000	
1'9	de 500.000 a 700.000	
1'8	de 700.000 a 900.000	
1'7	de 900.000 a 1.100.000	
1'6	de 1.100.000 a 1.300.000	
1'5	de 1.300.000 a 1.500.000	
1'4	de 1.500.000 a 1.700.000	
1'2	de 1.700.000 a 1.900.000	

En estos momentos se incorpora D^a Esperanza Díaz Salguero.
Referente a la ordenanza de los escombros en la vía pública
se acuerda por unanimidad cobrar 25 ptas. por metro
cuadrado el día en días progresivos de 10 pta. por metro
cuadrado.

Las demás ordenanzas no sufren variación alguna.

2º Trabajos del P.E.R. - Por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda proceder a realisar los trabajos de la calle nueva con un tercer turno de trabajadores, en peso y con el dinero restantes se procederá por la Comisión Local de Empleo a destinarlo según acuerdo de la misma.

3º Obras Diputación (Encausamiento del Arroyo) - Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda plantear a los técnicos competentes la modificación del proyecto de la obra de encausamiento del arroyo, en la parte que afecta al Zapatero, para anular el muro que inicialmente figura en el proyecto con el fin de quedar una cable peatonal.

También se acuerda por unanimidad que la parte que afecta a D. Julian Barbacho Méndez, se le rellene todos los metros que se le cojan con motivo de esta obra, así como a los demás vecinos afectados.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, a las veinte y tres horas del día antes indicado, formando la presente dos señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario Accelal, de que certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor-President and several council members.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1985

- Sres. Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Hernández Hernández.
- Sres. Concejales:
- D. José Soto Lebrato.
- D. Díaz Solguero.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en estas Casas Consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido

D. Francisco Chiver Chiver.
 D. Cecilio Corbacho Corbacho.
 D. Manuel Corbacho Carrasco.
 D. Julián Corbacho Carrasco.
 D. Antonio Zalinas Zalinas.
 Sr. Secretario:
 D. Juan José Torrado Crespo.

de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previamente convocados, faltando sin causa justificada
 D. Juan Méndez Vences.
 Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984.- Tras un detenido examen y por la unanimidad de los señores asistentes, resultó aprobada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984, con el siguiente resumen:

Existencias en Caja al 31-XII-1984	1.609.865 pts
Restos por cobrar en igual fecha	3.370.903 "
SUMA	4.980.068 "
Restos por pagar en igual fecha	2.332.922 "
DIFERENCIA (SUPERAVIT)	2.647.146 "

2º Aprobación Presupuesto Ordinario de 1985.- Previo informe favorable de la Comisión Municipal de Hacienda, tras un detenido examen y

a) Aprobar con carácter inicial el Presupuesto Ordinario para 1985 con el siguiente resumen:

CAPITULOS	GASTOS	PESETAS
1	a) Operaciones corrientes Remuneraciones del personal	3.428.763
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.310.000
3	Intereses	31.000
4	Transferencias corrientes	1.276.102
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	6.689.611
8	Variación de activos financieros	34.525
9	Variación de pasivos financieros	550.000
	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.	15.910.000

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	1.030.492
2	Impuestos indirectos	350.000
3	Tasos y otros ingresos	1.542.500
4	Transferencias corrientes	5.572.500
5	Ingresos patrimoniales	1.011.628

B) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

	Transferencias de capital	6.368.355
--	---------------------------	-----------

Variación de activos financieros 34.525
 TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO 15.900.000

b) En cumplimiento de la legislación vigente, exponer el presente Presupuesto Ordinario, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios.

c) Caso de que no se produzcan reclamaciones, elevar a definitivo el presente Presupuesto Ordinario sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte y dos horas y treinta minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

- Sres Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Manuel Hernández Hernández.
- Sres. Concejales:
- D. Justo Soto Loboato.
- D. Cecilio Corbacho Corbacho.
- D. Popoanqa Diaz Salguero.
- D. Manuel Corbacho Carrasco.
- D. Julián Corbacho Carrasco.
- D. Zahino Zahino.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 24 de Octubre de 1985, se reúnen en estas Casas consistoriales los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas.

D. Francisco Chaves Chaves. Sr. Secretario: D. Juan José Torrado Crespo.	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente ORDEN DEL DIA
--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

1º Actos anteriores.- De orden del Sr. Alcalde - Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de los actos de sesiones anteriores, el Sr. D. Manuel Lombardo Carrasco manifiesta su disconformidad con los tipos fijados en la sesión de 23-9-85 para la reforma de la tasa de concesión de licencias de obras, por lo demás resultaron dichos actos aprobados por la unanimidad de los señores asistentes.

2º Arreglo de escuelas y subvención.- Informada la Corporación por el Sr. Alcalde - Presidente de una serie de deficiencias observadas en los colegios situados en la Aud. de Extremadura, y proponiendo que este Ayuntamiento de alguna subvención para una biblioteca a la que accedieran los vecinos de la villa, conjuntamente con ayudas de otros organismos, pensándose en el aula vacía de la Aud. de la Constitución, por la unanimidad de los señores asistentes se presta aprobación a dicha idea, así como se solicita mobiliario y enseres para la biblioteca de la Junta de Extremadura, Compañía de cultura, así como la correspondiente dotación bibliográfica, y ante la Delegación de Educación.

3º Sistema de abastecimiento.- Informa el señor Alcalde sobre la conveniencia de clarificar bien el sistema de reparto domiciliario de agua potable así como la correspondiente dotación naturaleza de las fuentes tradicionales, acordándose por la unanimidad se arregle dicho sistema de abastecimiento.

4º Reestructuración del alumbrado.- Según comunica el Sr. Alcalde, se ha comprobado que la distribución de farolas deja que decaer, por lo que propone la supresión de farolas y la redistribución a zonas pobladas, especialmente en el acceso a los Avariegas, a lo que se accede por la unanimidad de los señores asistentes, iniciando el Sr. Chaves en que la reestructuración abarcara también a la distribución general, en lo que abunda el Sr. Alcalde, acordándose igualmente que un técnico de la concejala de Industria y Energía se perezca a estudiar el asunto.

5º Balance de débitos al Ayuntamiento.- A la vista de la enorme cantidad

que se adeudan en esta Corporación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda facultar a D. Manuel Hernández Hernández en su calidad de Alcalde-Presidente de esta Corporación lo más ampliamente que en Derecho sea posible para que en nombre y legítima representación de esta Corporación efectúe las gestiones oportunas y suscriba la documentación precisa en orden a la cobranza ante los tribunales de aquellos deudores al Ayuntamiento cuya cuantía exceda de los cinco mil pesetas.

6º Ampliación del P.E.R./85.- Dada cuenta de la concesión por la Comisión Provincial de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de una reserva de crédito por importe de SEISCIENTAS MIL (600.000) pesetas con destino a la mano de obra entre trabajadores desempleados, en concepto de ampliación del P.E.R./85, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda emplear dicha subvención en la ejecución de la obra de "Prosección de la pavimentación de la calle Nueva", según determina la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de Febrero de 1985 (B.O.E. de 26 de Febrero de 1985)

7º Fijación de los gastos de representación, dietas y kilometrajes para 1985.- Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda fijar en concepto de gastos de representación la cantidad de dos mil quinientas pesetas por asistencia a Plenos cada uno de los nueve miembros de este Ayuntamiento, fijándose igualmente, como en ejercicios anteriores, una asignación de once mil pesetas mensuales por el desempeño de la Alcaldía. En igual sentido, y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda fijar un kilometraje por viajes oficiales con vehículo propio de 20 pesetas/kilometro y unos gastos de dietas análogos a los del ejercicio anterior.

8º Cuartel de la Guardia Civil.- Expuesto por el Sr. Alcalde el tema de la construcción de la nueva casa Cuartel de la Guardia Civil, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, según determina la legislación vigente se inicie el expediente tendente a la enajenación del inmueble urbano sito en la calle Constitución número 20, de esta localidad.

9º Cursos del INEM.- Informa el Sr. Alcalde de la nueva programación de cursos por parte del INEM, acordándose unánimemente se celebre un curso donde las chicas puedan tener opción a participar.

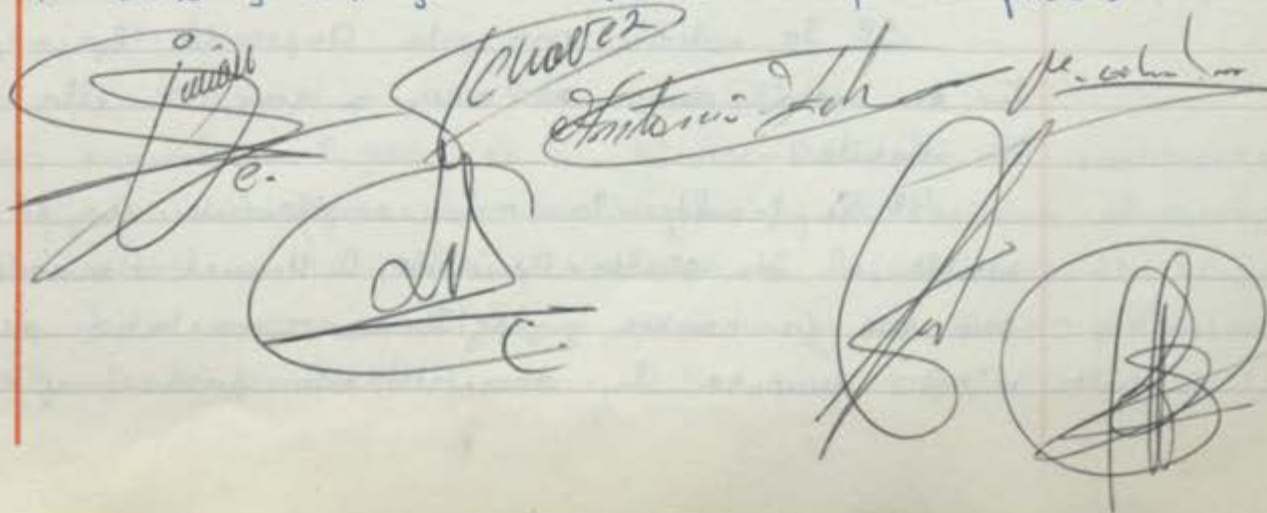
10^o Jornada Ayuntamiento y Empleo.- Expone el Sr. Alcalde la celebración en Cáceres de una Jornada de Ayuntamiento y Empleo en la que han participado, donde se han confrontado experiencias internacionales y españolas, cooperativismo, subvenciones... y la posibilidad de que el Ayuntamiento avalara la presentación de proyectos en este campo. A tal fin, para estudiar el tema, resulta elegidos D. Manuel Corbacho Carrasco y D. Cecilio Corbacho Corbacho.

11^o Solicitud de obras a la Diputación Provincial.- Con vistas al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 de la Excm. Diputación Provincial, se acuerda proponer a dicha Corporación Provincial las siguientes obras:

- Proteger el cerramiento del arroyo.
- Matadero.
- Mercado de abastos.
- Reforma de la Casa Consistorial.
- Polideportivo.

12^o Ruegos y Preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. Manuel Corbacho para rogar que se recuperaran los materiales precisos para la reparación de averías de agua potable, al objeto de acumularlos en previsión. El Sr. Alcalde manifiesta que así se hará, el Sr. Corbacho insiste que se tenga en cuenta el inventario ya redactado al efecto; el Sr. Chaves propone que el empresario que realice las obras del arroyo contrate trabajadores en la villa con el sistema más imparcial, por cargos familiares, el Sr. Alcalde responde que ya lo ha comentado con él.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, a las veinte y cuatro horas del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Ses Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo Posveinte horas del dia veinte y dos de Noviembre de Mil novecientos ochenta y cinco se reunen en estas Casas Comunitales los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con caracter de urgencia para el que han sido previamente y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto Lobato y faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas.
Sr. Alcalde-Presidente:	
D. Manuel Hernández Hernández.	
Bros. Concejales:	
D. Esperanza Diaz Salguero.	
D. Manuel Corbacho Carrasco.	
D. Julián Corbacho Carrasco.	
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	
D. Antonio Zahinos Zahinos.	
D. Francisco Phaves Chaves	
Sr. Secretario:	Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente
D. Juan Jose Torrado Cepo	

ORDEN DEL DIA

1º Obras Casa Cuartel Guardia Civil.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la oportunidad de realizar obras de mejoras en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, para lo cual se dispone de subvenciones al efecto, en función de la colaboración INEM - Junta de Extremadura - Excm.a. Diputación Provincial. En su virtud y por la unanimidad de los señores asistentes, quorum legalmente establecido para ello, se acuerda:

1º Realizar las mencionadas reformas según proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Jose Luis Gómez Caneco y con un presupuesto global que asciende a 755.433 pesetas.

2º Se instruya el correspondiente expediente en orden a la realización de las mencionadas obras, solicitándose el personal idóneo al INEM.

3º Se solicite para esta Corporación la adjudicación directa de dichas obras en orden a que sea ella misma quien las ejecute.

4º Se faculte lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento suscriba la documentación precisa y realice cuantos

gestiones sean necesarias para la realización de los precedentes acuerdos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Sr. Secretario de que certifico.

J. L. Carrasco
Chaves
Antonio L. Carrasco
M. Carrasco

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL VALLE DE SANTA ANA CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1985

Sres. Asistentes: Sr. Alcalde-Presidente: D. Manuel Hernández Hernández. Sres. Concejales: D. Julián Carrasco Carrasco. D. Manuel Carrasco Carrasco. D. Esperanza Dor Salguero. D. Francisco Phaves Chaves. D. Antonio Zakinos Zakinos. D. Cecilio Carrasco Carrasco. Sr. Secretario: D. Juan José Torrado Crespo	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto Lebrato y faltando sin causa justificada D. Juan Hernández Venegas.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al

siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Contribuciones especiales.- Expone el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de fijar una tarifa sobre los mejoros y el derecho al acceso a cocheros en la calle Nueva, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda fijar una tarifa de 5.000 pesetas/metro lineal de terreno edificado y 2.500 pesetas de terreno sin edificar.

debiendo abonarse la segunda mitad del metro lineal del terreno sin construir una vez se edifique en el mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] e. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE SANTA ANA, EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

Sres. Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las
Sr. Alcalde-Presidente:	veinte horas del día cinco de Diciembre de mil
D. Manuel Hernández Hernández	novecientos ochenta y cinco, se reúnen en estos
Sres. Concejales:	Paros Consistoriales los señores reunidos al margen,
D. Francisco Chaver Chaver.	miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la
D. Antonio Zahinos Zahinos.	Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Her-
D. Julian Corbacho Carrasco.	ández Hernández, asistido de mi el Secretario Acci-
D. Espesanna Rian Salgado.	dental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	ria y urgente, para la que han sido reglamentaria-
Sr. Secretario Accidental:	mente convocados, faltando sin causa justificada
D. Manuel Gómez González	los Concejales Don Manuel Corbacho Carrasco
	y D. Juan Méndez Venegas justificando su falta
	de asistencia D. Justo Soto Lebrato.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

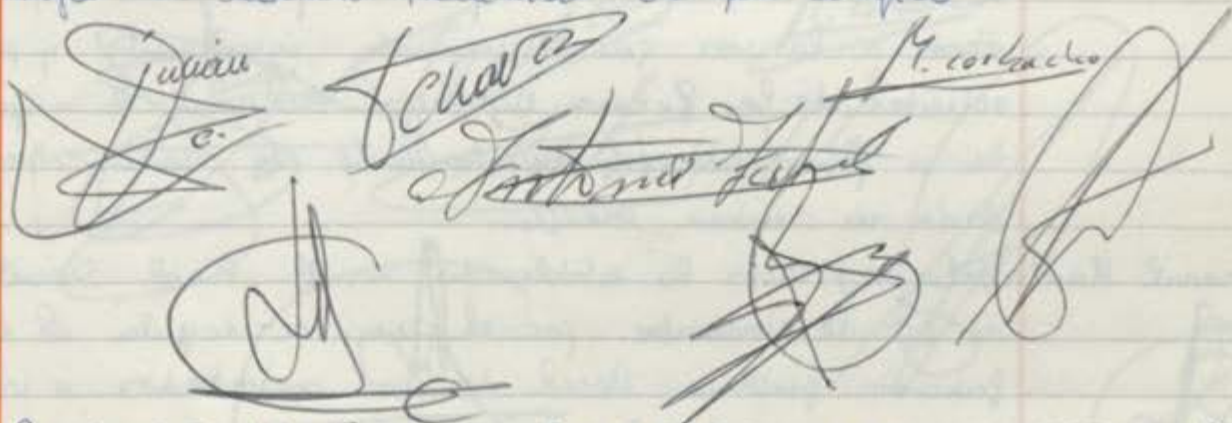
ORDEN DEL DIA

1º Proyecto del Convenio de Colaboración Ayuntamiento - Seguridad Social - Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al escrito de la Dirección Provincial al Instituto Nacional de la Seguridad

Social sobre convenio del Ayuntamiento con la Seguridad Social en materia de afiliación de los trabajadores por cuenta ajena y propia del Régimen de la Seguridad Social Agrario. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda que dicho convenio se lleve a efecto y que esta Corporación asuma las funciones que hasta la fecha venía desarrollando la Cámara Agraria de esta localidad.

2.º Moción del Grupo Municipal Comunista. - Por el Grupo Municipal Comunista de este Ayuntamiento se presenta una moción con motivo del homenaje a Doña Dolores Ibarruri al cumplir 90 años el día 4 de diciembre con objeto de que el Ayuntamiento de esta villa se adhiera a dicho homenaje, por D. Antonio Zakinos Zakinos, se procede a dar lectura a citada moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte treinta horas del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario Accidental de que certifico



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernandez.

Sres. Concejales:

D. Justo Fozo Lobato.

D. Esperanza Diaz Sabero.

D. Cecilio Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. J. Corbacho Carrasco.

D. F. Chaves Chaves.

En la villa de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido convocados y reglamentariamente

D. Antonio Zakinos Zakinos.	Convocados,
D. Juan Héndez Venegas.	Afuera el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se
Sr. Secretario	se pasa al siguiente
D. Juan José Torrado Crespo.	ORDEN DEL DIA

1º Obras de la Excm. Diputación Provincial para 1986. Comunica el Sr. Alcalde que la Excm. Diputación Provincial ha concedido la cantidad de TRES MILLONES (3.000.000) de pesetas con destino a obras de Equipamiento dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda distribuir la citada cantidad de la siguiente forma:

- a) Un millón quinientos mil pesetas para construcción de nuevos.
- b) Un millón quinientos mil pesetas para prosecución de la construcción de la piscina municipal.

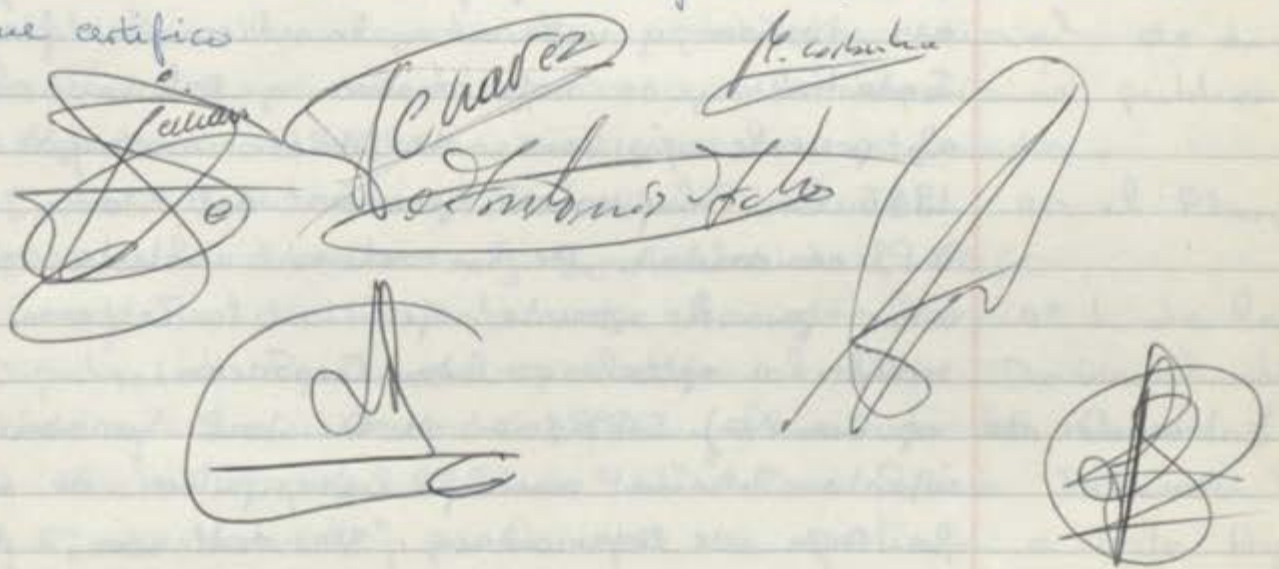
Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la aportación municipal que ascenderá a ciento cincuenta mil pesetas para cada una de dichas obras a la vez que se acuerda igualmente y por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de ambas obras en cuestión, dada su escasa cuantía.

2º Personal Municipal.- a) Dinto lo establecido en el Real Decreto 2.224/1.985 de 20 de Noviembre por el que se regula el acceso a la función pública local de los contratados e internos de las Corporaciones Locales, y habida cuenta de que este Ayuntamiento to dicha norma legal comprende la situación del contratado D. Diego Zakinos Zakinos, en cumplimiento de la Disposición Adicional 1.2º de dicho Real Decreto y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda convocar, para lo que se establecern las correspondientes bases, la plaza de Personal de Oficiales Múltiples - Ordenanza - Auxiliar de la Policía Municipal que venía desempeñando el Sr. Zakinos Zakinos, en los terminos contemplados en dicho cuerpo legal. En todo este punto se registra la abstención en su deliberación y resolución, de D. Antonio Zakinos Zakinos, por tener interés directo en el asunto.

b) Planteada la cuestión de las retribuciones

complementarias a fijar para el funcionario municipal D. Manuel Gómez González, con vigencia para este presente ejercicio de 1985, toda vez que dicho reconocimiento desarrolla el vigente presupuesto municipal de 1985, ordinario, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda fijarle un complemento de destino con nivel 10, en que haya lugar a incentivos ni a complementos por dedicación exclusiva e indicándole al Sr. Gómez Chávez que el presente acuerdo valora su actuación a lo largo de 1985 y que, caso de que en el en el año venidero dicha actuación funcional se espere, habrá lugar a una mejora retributiva de dichos pases complementarias acorde con dicho mejoramiento de su servicio.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se declara cerrado el acto, siendo los veinte y tres horas y cinco minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SANTA ANA EL DIA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Francisco Chávez Chávez.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. ... Cobacho Carrasco.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento. Pasa, bajo la presidencia de D. Manuel Hernández Hernández, Alcalde - Presidente de este

8341

D. Cecilio Corbacho Corbacho. Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario, al objeto
D. Manuel Corbacho Carrasco. de celebrar sesión ordinaria y en primera convoca-
Sr. Secretario: tatoria, para la que han sido previamente reglamen-
D. Juan José Torrado Crespo. tariamente convocados, excusando su asistencia, D.
Justo Soto Lebrato y faltando sin causa justifi-
cada D^a Esperanza Díaz Salguero y D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^a Actas Anteriores.- PE orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, resultando aprobada por la unanimidad de los señores asistentes y expresando el Sr. Cháver Cháver su queja por sobrepasar la convocatoria de la presente sesión ordinaria los tres meses prescritos desde la última sesión ordinaria celebrada.

2^a Cobranza de Contribuciones en 1986.- Planteada la posibilidad de proceder por este Ayuntamiento al cobro de las contribuciones rústica y urbana y las licencias fiscales del Impuesto Industrial y de Profesionales y Artistas, correspondientes al presente ejercicio de 1986, con arreglo a la Ley 46/1985 de Presupuestos Generales del Estado para 1986, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar para el presente ejercicio la cobranza de dichos tributos a ejercer por esta Corporación.

3^a Licencias de apertura: a) Instancia de D. José Sanabria Delgado solicitando licencia municipal de apertura de un local sito en la Avda. de Extremadura, S/N destinado a la actividad de "Almacenamiento y venta al por mayor de frutas y hortalizas"; adjuntando la correspondiente memoria y proyecto técnico, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se admita a trámite dicha solicitud y en consecuencia se incoe el correspondiente expediente con arreglo al vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

b) Expediente de concesión de reforma de bar y discoteca en la calle Doctor, 16 de esta villa por D. Manuel Sánchez Carrasco: finalizadas las actuaciones tendientes a la concesión de licencia municipal con

arreglo a lo establecido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y Reglamento de Policía de Espectáculos, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Declarar que el mencionado local cumple los requisitos establecidos por las ordenanzas y normas urbanísticas en vigor en este Municipio.

b) Declarar que en las proximidades del citado local no existe otra actividad análoga que pudiera provocar efectos aditivos.

c) Remitir el expediente incoado, para su información, a la Comisión Provincial de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

4º Padrón Municipal del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos para 1986.- Examinado el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos para el presente ejercicio de 1986 por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación inicial de dicho Padrón como trámite previo a su exposición pública a efectos de reclamaciones por los interesados.

5º Obras de la Excm. Diputación Provincial incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986,-

a) Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda entrada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta la aprobación a la obra número 169 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de "Zona Sur" "Instalaciones Deportivas" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales ...
... 765.000 ptas.

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios

... 135.000 ptas.

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios...

... 135.000 ptas.

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar ... 465.000 ptas.

Total presupuesto aprobado ... 1.500.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Población Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real-Decreto Ley 16/1.977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Igualmente, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda con relación a la obra 167/1986, de "Zona Sur" "Instalaciones Deportivas", con un Presupuesto total de UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) pesetas, con un solicitar de la Diputación Provincial en adjudicación direc-

ta a favor de este Ayuntamiento, prestandose unánimemente conformidad a cuanto establece el correspondiente pliego de Condiciones de dicha obra.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de los Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra Nº 170 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 de "Zona Sur" "Benetris" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales ... 765.000 ptas.
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios ... 135.000 ptas.
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios ... 135.000 ptas.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar ... 465.000 ptas.

Total presupuesto aprobado ... 1.500.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para obtener al abono de las certificaciones de obras que se entiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente

al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real-Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los peajes de arar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Igualmente, y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda con relación a la obra 170/1986 de "Zona Sur" "Cementerio" con un presupuesto total de un UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) pesetas, solicitar de la Excmo. Diputación Provincial su adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento, prestandose unánimemente conformidad a cuanto establece el correspondiente Pliego de Condiciones de referida obra.

6º Cambio de línea eléctrica.- Planteado el cambio de la línea eléctrica de Alta Tensión para el camino de Salgueros (solares de las escuelas viejas), por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la sustitución del tendido aéreo de dicha línea por otro subterráneo.

7º Adjudicación de obra provincial de 1985.- Se dejó de tratar el tema por haber sido ya objeto de acuerdo en sesión de 23 de abril de 1985.

8º Cuestión de urgencia.- Apreciada la urgencia del tema se procede a dar lectura de oficio a la Comisión de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura relativo a la enajenación acordada en su día del inmueble anejo a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, sito en la calle Constitución número 20 de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda complementar el citado oficio.

9º Respuestas y Preguntas.- Planteado el tema por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra el Sr. Zafinos Zafinos para decir que

unos vecinos piden retisar el cemento estropeado de las escuelas, a lo que accede el Sr. Alcalde D. Cecilio Corbacho solicita se coloquen puertas nuevas en el consultorio médico provisional, a lo que accede por el Sr. Alcalde.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y tres horas y quince minutos del día antes ~~de~~ ~~habido~~, y formando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández;

Sres. Concejales:

D. Antonio Zakins Zakins.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Esperanza Diaz Salguero.

D. Julian Corbacho Carrasco.

D. Francisco Cháver Cháver.

Sre Secretario Acctal:

D. Manuel Gómez González

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas del día 24 de Febrero de Mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en estas Casas Concejales los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi, el Secretario Accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria de este Ayuntamiento Pleno, para el que han sido previamente y reglamentariamente convocados, no asistiendo sin causa justificada D. Justo Soto Lebrato y D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto del orden del Sr. Alcalde - Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de los miembros de las mesas electorales. - En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 y concordantes del Real Decreto 216/1986 de Febrero, en desarrollo de lo establecido en los artícu-

los 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 15/1.985 de 7 de junio, por la unanimidad de los señores asistentes, y por el sistema de insaculación numérica entre los adscritos al censo electoral de esta villa, previo sorteo, resultan elegidos los siguientes miembros de las mesas electorales del próximo Referendum de 12 de Marzo del actual:

MESA NUMERO 1º

Presidente - Eugenio Sánchez Corbacho, D.N.I. 80.019.109
Sustituto 1º Manuel Corbacho Hernández, D.N.I.
Sustituto 2º Manuel González Guzman, D.N.I.
Vocal 1º Rafael J. Alvarez Pulido, D.N.I.
Sustituto 1º Eugenio M. Corbacho Corbacho, D.N.I. 8.836.013
Sustituto 2º José Zakinos Méndez, D.N.I.
Vocal 2º Remedios Benitez Diaz, D.N.I.
Sustituto 1º Isabel Urquianer Guzman, D.N.I. 80.038.814
Sustituto 2º Soledad Benavides Gonzalez, D.N.I. 76.161.650

MESA NUMERO 2:

Presidente José Corbacho Corbacho, D.N.I. 80.029.055
Sustituto 1º Gabriel Corbacho Sánchez, D.N.I. 80.030.251
Sustituto 2º Matilde Bermejo Hernández, D.N.I. 8.789.863
Vocal 1º Ana Corbacho Bermejo, D.N.I. 8.825.188
Sustituto 1º Antonia Toledano Dominguez, D.N.I.
Sustituto 2º Justo J. Carrasco Méndez, D.N.I. 8.423.705
Vocal 2º Hª Carmen Corbacho Bermejo, D.N.I. 8.824.873
Sustituto 1º Josefa Carrasco Zakinos, D.N.I. 80.029.044
Sustituto 2º Aurelio Caballo Galván, D.N.I. 8.423.545

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrada la misma, a las veintiuna horas del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario Accfal. de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA NUEVE
DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sr. Alcalde- Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Ses. Concejales:

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Esperanza Díez Salguero.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Francisco Cháver Cháver.

D. Juan Hénder Venegas.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las vein-
te y una horas del día nueve de Abril de Mil novecientos
ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los
señores señeros al margen, miembros de este Ayuntamiento
Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D.
Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al
objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocato-
ria para la que han sido previa y reglamentariamente
convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto Bobra-
to y faltando sin causa justificada D. Julian y D. Manuel
Corbacho Carrasco.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde- Presiden-

te se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Gestión de las obras de la Excm. Diputación adjudicadas.- Propone el
Sr. Alcalde- Presidente la conveniencia de que las obras de
la Excm. Diputación Provincial adjudicadas a este Ayuntamiento
se ejecuten con trabajadores de la localidad, lo que se acuer-
da por la unanimidad de los señores asistentes.

2º Constitución de la Comisión Municipal de Gobierno y Comisión de Cuentas.-
Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 7/85
de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,
por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda
crear la Comisión Municipal de Gobierno, así como que
cada grupo político representado en este Ayuntamiento de-
signe un representante al objeto de formar parte de la Comi-
sión Especial de Cuentas.

3º Obras del P.E.R./86.- Dado cuenta de escrito de la Delegación de Gobierno
en Extremadura por el que se comunica la reserva de créditos
inicial de tres millones novecientos mil pesetas para el plan de
Emprego Rural del presente año, por la unanimidad de los
señores asistentes se acuerda realizar con cargo a dicha reserva
de créditos las siguientes obras:

- Pavimentación del Llano del Abanico.
- Pavimentación de los accesos al Consultorio Médico.
- Saneamiento del Consultorio Médico (sus accesos).

- Alambrada finca "La Mata del Concejo".
- Arreglo de la torre de la Iglesia.
- Construcción de Urinarios en la Plaza de España.
- Construcción de Quiosco Municipal de la Plaza de España.

4º Limpieza de la finca "La Mata del Concejo".- Dada la lectura de instancia de D. Teodoro Hernández García, en su calidad de propietario de parte del arbolado de la finca municipal "La Mata del Concejo" solicitando permiso para proceder a la limpieza del matorral y maleza de un arbolado en dicha finca, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda autorizar al Sr. Hernández García para que realice la referida limpieza de matorral.

5º Licencias de apertura a) Vista la instancia presentada por D^{ca} Matilde Hernández Corbacho solicitando licencia municipal para ejercer la actividad de venta al por menor de artículos de artículos de alimentación y varios en el local sito en la calle Constitución, número 21, de esta localidad por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda admitir a trámite dicha solicitud y que se inicie el expediente determinado por el vigente Reglamento de Actividades Huelistas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

b) Vista la instancia de D^{ca} Otilia Ródenas Vázquez solicitando licencia municipal de apertura para ejercer la actividad de bodega de vinos y su venta en el local sito en la calle Coronel Jiménez, número 50, de esta localidad, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda admitir a trámite dicha solicitud y que se inicie el oportuno expediente previsto en el vigente Reglamento de Actividades Huelistas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

6º Moción de Urgencia.- Admitida por la unanimidad de los señores asistentes a debate la cuestión del cambio de nombre de los colegios de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda sustituir su actual nombre de "Generalísimo Franco" por el de "Eloy Vela Corbacho", en atención a sus largos años de docencia en esta villa, como maestro querido y estimado por todo el pueblo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas del día antes citado y firmados

do la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Henández Hernández

Sres. Concejales:

D. Julian Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Francisco Cháver Cháver.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas del día Tres de Mayo de Mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernandez, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto Lebrato y

faltando sin causa justificada D. Antonio Zahín Zahín, D. Esperanza Díaz Salguero, D. Cecilio Corbacho Corbacho y D. Juan Hóndez Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Representante del Ayuntamiento en el Colegio Escalar: Examinada la designación de un representante de esta Corporación para formar parte del Consejo Escalar del Colegio Público de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda nombrar para dicho cargo a D. Manuel Corbacho Carrasco.

Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el act, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes: En la villa de Valle de Santa Ana, a las veinte y dos horas del día veinte y uno de Mayo de Mil novecientos ochenta y seis, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto Lebrato y D^a Esperanza Diaz Salguero y faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas.

Sres. Concejales:
 D. Francisco Chávar Chávar
 D. Cecilio Corbacho Corbacho
 D. Manuel Corbacho Carrasco
 D. Julián Corbacho Carrasco
 D. Antonio Zuhinos Zuhinos

Sr. Secretario:
 D. Juan José Torrado Crespo

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de Miembros de Mesas Electorales. - Al objeto de que formen parte de las Mesas Electorales en las próximas Elecciones Generales de 22 de Junio del presente año, se designan a los siguientes señores:

DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA A
 Presidente: D. Antonio Salguero Fernandez
 SUPLENTE 1º: D. ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ
 SUPLENTE 2º: D. MANUELA LIMA VAZQUEZ
 VOCAL 1º: D. ISABEL GOMEZ GOMEZ
 SUPLENTE 1º: D. REMEDIOS HERNANDEZ VENEGAS
 SUPLENTE 2º: D. FRANCISCO VAZQUEZ GALLEGO
 VOCAL 2º: D. LORENZO CUENDAS MELLENDEZ
 SUPLENTE 1º: D. JULIAN CORBACHO CARRASCO
 SUPLENTE 2º: D. MARTA VENEGAS VENEGAS.

DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA B
 PRESIDENTE: D. MARIA DEL PILAR GALVAN BASTARDO
 SUPLENTE 1º: D. JUSTO SOTO LEBRATO

SUPLENTE 2º: D. CECILIO CORBACHO CORBACHO.

VOCAL 1º: D. JOSE HERNANDEZ HENACHO.

SUPLENTE 1º: D. CECILIO CHAVEZ HENACHO.

SUPLENTE 2º: D. HIPOLITA TORUISCO HORCELLO.

VOCAL 2º: D. JUAN CHAVEZ HENACHO.

SUPLENTE 1º: D. MARIA REMEDIOS GUERRERO ZAHINDO.

SUPLENTE 2º: D. ANTONIA TOLEDANO DOMINGUEZ.

y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y tres horas del día antes indicado, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernandez Hernandez.

Sres. Concejales:

D. Francisco Chavez Chavez.

D. Esperanza Diaz Salguero.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Melian Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torado Prieto.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y dos horas del día veinte y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernandez Hernandez, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Juan José Torado Prieto y faltando sin causa justificada D. Juan Hernandez Vergeles. Abierto el acto de orden del Sr. Alcal-

de-Presidente, se pasa al siguiente
ORDEN DEL DIA

1º Actas anteriores: De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de los actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º Constitución de la Comisión de festejos.- Solicita el Sr. Alcalde-Presidente voluntarios para agregarse a la actual Comisión de Festejos al objeto de preparar los Fiestas y Fiesta de este año. Constituyéndose con el Sr. Alcalde, D^a Esperanza Diaz Salguero y D. Cecilio Carbacho Carbacho, actuando como colaborador D. Manuel Carbacho Carroero.

3º Subvención arreglo de la torre de la localidad.- Expuesta por el Sr. Alcalde la necesidad de reformar la torre de la Iglesia de la villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda otorgar al Sr. Cura-Párroco una subvención de 100.000 pesetas para dicho arreglo, acordándose igualmente por unanimidad se solicite de la Comisera de Educación y Cultura subvención para tal fin.

4º Red de abastecimiento.- Comunica el Sr. Alcalde que sería conveniente diversificar las entradas de agua potable a través de la red general en el casco urbano, al objeto de que una avería no impidiera la entrada de agua a toda la localidad, lo que se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes.

5º Solicitud de D. José M^o Fomaca Caballo.- Vista la solicitud formulada por el vecino de esta villa D. José M^o Fomaca Caballo, el cual solicita licencia municipal para instalar una placa de vado permanente en la cochera de su propiedad sita en la calle Avariego s/n, de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Fomaca Caballo, previo pago de las tasas y cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decir.

6º Contrato de asistencia sanitaria.- Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda poner el tema a estudio hasta que la plantilla municipal se clarifique.

7º Arreglo Plaza Abanico.- Informa el Sr. Alcalde que el propietario de la cochera sita en la Plaza del Abanico solicita contra-prestación a cambio de acceder al dueño de dicha cochera para ampliar la plaza mencionada. Por la unanimidad

de los señores asistentes se acuerda designar al Sr. Alcalde y a D. Manuel Carbacho Carasco para que efectúen las gestiones en tal sentido, añadiéndose a dicha comisión D. Cecilio Carbacho Carbacho.

8º Limpieza del Cuartel de la Guardia Civil.- Comenta el Sr. Alcalde que sería necesario ultimar la obra de reforma y mejora del Cuartel de la Guardia Civil, limpiando el edificio una vez terminen dichas obras, lo que se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes.

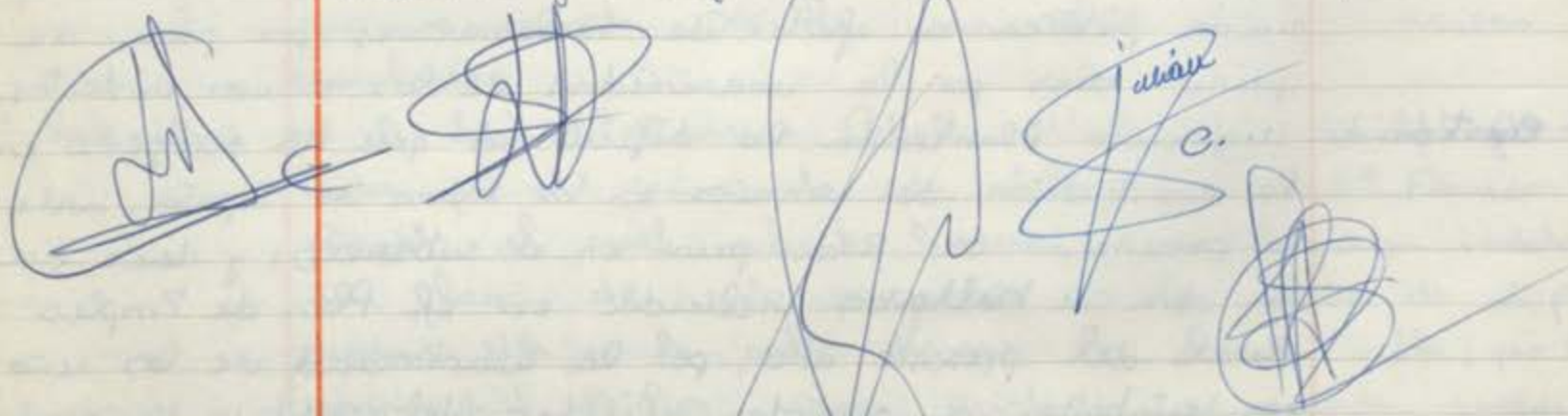
9º Solicitud de construcción de nuevo Cuartel de la Guardia Civil.- Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, se construya nuevo Cuartel de la Guardia Civil en esta villa, aprovechando los terrenos en que se ubica el cuartel actual, el cual seune las condiciones de situación y dimensiones precisas, pasando el edificio anexo al dominio municipal.

10º Asuntos diversos.- Examinados los Padrones Municipales de Entrada de Vehículos, Umbrales, Ajeas, Balcones, Perros, Cados Permanentes, Carnos y bicicletas, Terreros y Alcantarillado correspondientes al presente ejercicio, aprobándose con carácter inicial dichos padrones y su exposición pública a efectos de reclamaciones por plazo de quince días por la unanimidad de los señores asistentes.

11º Cuestión de Urgencia.- Planteada la dificultad que ha surgido en la construcción de urinarios en la Plaza de España, ante la presencia de Boca para en el subterráneo, y dado que la obra se hallaba incluida en el Plan de Empleo Rural del presente año, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del Instituto Nacional de Empleo se sustituya dicha obra ante la imposibilidad surgida en su realización por la de Pronección de alambrado en la finca La Mata.


12º Preguntas y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta el Sr. Zahirios Zahirios si el Ayuntamiento de Valle de Matamoros ha contactado con esta Corporación para la subasta de la cantina en la fiesta del Palancar. El Sr. Alcalde responde que se ha hablado de subastarla ante particulares y que el producto de la subasta se destine al pago de los gastos

de la fiesta. Pregunta el Sr. Chaves Chaves por la posibilidad de destinar peones al adecentamiento y limpieza de los colegios, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se están realizando estas labores. El Sr. Chaves propone se haga una entrada independiente a la pista polideportiva de la entrada de los colegios, a lo que accede el Sr. Alcalde. El Sr. Chaves Chaves solicita un Pleno extraordinario para tratar el tema de la pavimentación de la calle Nueva, a lo que accede el Sr. Alcalde. D. Manuel Lombacho Carrasco solicita se instalen dos faros en la conexión de la Auda. de Extremadura con los Arroyos, a lo que accede el Sr. Alcalde. También D. Manuel Lombacho Carrasco solicita se comuniquen a los propietarios del arbolado de la finca La Mata, comuniquen a este Ayuntamiento su intención de de venta cada vez que deseen vender, para que la Corporación tenga opción de compra, a lo que accede el Sr. Alcalde. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente declara cerrado el acto, siendo las veinte y cuatro horas del día antes indicado y firmados por la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con él el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente:
D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:
D.  Juan Díaz Salguero
D. Manuel Lombacho Carrasco

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las doce horas del día catorce de Junio de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente

D. Manuel Portacho Larrosa, Sr. Secretario:
 D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para el que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando me asistencia D. Justo Soto Lebrato, D. Francisco

Chaves Chaves, D. Juan Meudor Veigas y D. Julián Portacho Larrosa.

Akierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de cambio de obra del PER/86.- Habida cuenta de las dificultades encontradas en el subuelo de la plaza donde se proyectaba realizar la construcción de urinarios públicos, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la realización, con los fondos de dicha obra, de la 2ª Fase de la alambreada de la finca "de la Mata del Concejo", incluida en el PER/86, para lo se instruya el oportuno expediente.

2º Nueva subvención del PER/86.- Dada cuenta de oficio de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, de fecha 9 de Junio del año en curso, por el que se comunica la concesión de nueva reserva de créditos para la mano de obra desempleada de la villa por un importe de 4.000.000 de pesetas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar las siguientes obras:

- a) Canalización de los transeos de la C/ Luis Chamizo.
- b) Pavimentación de los accesos desde la Carretera de Jerez a la calle Avaregos.
- c) Pavimentación de los accesos desde la C/ Luis Chamizo a C/ Balgueros.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, siendo las Doce horas y treinta y cinco minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1988.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Antonio Zakinos Zakinos.

D. Lulian Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y dos horas del día Diez y siete de Junio de Mil novecientos ochenta y seis, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto

Lebrato y faltando sin causa justificada D^o Esperanza Díaz Salguero y D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde- Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Obras de reparación de la torre de la Iglesia Parroquial.

Tras un amplio debate sobre la ejecución de la obra de arreglo de la torre de la iglesia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que la parroquia se declare empresa contratante, al objeto de cumplir la legislación vigente, en cuya tramitación este Ayuntamiento otorgará las máximas facilidades burocráticas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde- Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicados, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde- Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes: En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las
 Sr. Alcalde-Presidente: veinte y dos horas y treinta minutos del día uno de
 D. Manuel Hernández Hernández. Agosto de 1986, se reúnen en esta Corporación los señores
 Sres. Concejales: reserados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno,
 D. Manuel Corbacho Carrasco. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel
 D. Julián Corbacho Carrasco. Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de
 D. Esperanza Diaz Salguero. celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria
 D. Antonio Zakinas Zakinas. para la que han sido previa y reglamentariamente convocados
 D. Francisco Páez Páez. excusando su asistencia D. Justo Soto Lobato y faltando
 D. Cecilio Corbacho Corbacho. sin causa justificada D. Juan Meider Venegas.
 Sr. Secretario: Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se
 D. Juan José Torrado Pospo. pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Biblioteca.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y consiguiente debate del concierto entre Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento en orden al establecimiento de Biblioteca Pública en esta localidad, así como los correspondientes reglamentos de régimen interno y préstamo de libros. En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el concierto y los reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros mencionados, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, en su calidad de Presidente de esta Corporación para que en nombre y legítima representación de la misma suscriba el concierto y la documentación precisa y efectue las gestiones oportunas en orden a la realización de presente acuerdo.
- 2.º Adquisición de hornigoneas.- Plantea el Sr. Alcalde-Presidente la posibilidad de adquirir para esta Corporación de una máquina hornigonea, en consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda efectuar las gestiones oportunas para la adquisición de la mencionada hornigonea facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento suscriba la documentación oportuna y efectue las correspondientes gestiones para dicha adquisición.
- 3.º Diputación.- Solicita el Sr. Alcalde-Presidente la máxima colabo-

ración y coordinación de los señores asistentes para la ejecución de las obras pendientes de la Excm. Diputación y de los cuales se ha hecho cargo esta Corporación, a lo que accede la unanimidad de los señores asistentes, haciendo hincapie el Sr. Cháver Cháver en que se observen los requisitos legales en contratación de personal afectado, con prioridad para los que tengan cargas familiares más gravosas.

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y tres horas y quince minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres Asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente:
D. Manuel Hernández Hernández.
Sres. Concejales:
D. Cecilio Corbacho Corbacho.
D^o Esperanza Díaz Salguero.
Sr. Secretario:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas del día uno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto Lebrato y D. Manuel Corbacho Parroco, y faltando sin causa justificada D. Francisco Cháver Cháver, D. Julián Corbacho Carrasco y D. Antonio Záñenas Záñenas. Abierto el acto de Orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Aprobación Inicial del Presupuesto Ordinario de 1986.- Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores

asistentes se acuerda:

a) Aprobar con carácter inicial el Presupuesto Ordinario para 1986, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º Remuneración del personal	4.186.018
2º Compra de bienes corrientes y de servicios	4.150.880
3º Intereses	31.000
4º Transferencias corrientes	1.267.101

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Inversiones reales	3.000.000
8º Variación de activos financieros	15.001
9º Variación de pasivos financieros	550.000

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO 13.200.000

I N G R E S O S

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º Impuestos directos	1.154.151
2º Impuestos indirectos	378.000
3º Tasas y otros ingresos	1.937.500
4º Transferencias corrientes	5.973.720
5º Ingresos patrimoniales	1.011.628

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7º Transferencias de capital	2.730.000
8º Variación de activos financieros	15.001

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO 13.200.000

D) Exponer al público, a efectos de reclamaciones, el denominado Presupuesto Ordinario, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios Municipal.

C) En caso de no presentarse reclamación alguna, elevar a definitivo el mencionado presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y una horas del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres Asistentes:
Sr: Alcalde- Presidente:
D. Manuel Hernández Hernández.
Sres: Concejales:
D. Cecilio Corbacho Corbacho.
D. Esperanza Diaz Salguero.
Sr. Secretario:
D. Juan José Torrado Plespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día Tres de Octubre de Mil novecientos ochenta y seis se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Justo Soto Lebrato y D. Antonio Zahinos Zahinos, y faltando sin causa justificada D. Francisco Cháver Cháver, D. Julian Corbacho Carrasco, D. Manuel Corbacho Carrasco y D. Juan Méndez Venegas. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde- Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde- Presidente y por mi el Secretario se procede a dar lectura de las actas de las sesiones, que resultaron aprobados por la unanimidad de los señores asistentes

2º Licencias de Apertura: a) Licencia de Apertura de D^{ca} Matilde Hernández Corbacho: Visto el expediente instruido a D^{ca} Matilde Hernández Corbacho, quien solicitaba licencia municipal de apertura de una tienda al por menor de artículos de alimentación y varios, en el local sito en la calle Constitución, 32 de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º Declarar que dicho local cumple las ordenanzas vigentes en este Municipio y muy especialmente las urbanísticas.

2º Que en las inmediaciones de dicho local no existen locales análogos que puedan producir aditivos.

3º Remitir el expediente instruido, para que informe a la Comisaría de Sanidad y Consumo en la Junta de Extremadura.

B) Licencia de Apertura de D. José Sanabria Delgado: Visto el expediente instruido a D. José Sanabria Delgado

quien solicita licencia municipal de apertura de un local de almacenamiento y venta al por mayor de frutas y hortalizas en el local sito en la Auda. de Extremadura, s/n, de esta villa por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º Declarar que dicho local cumple las ordenanzas vigentes en este Municipio y muy especialmente las urbanísticas.

2º Declarar que en las inmediaciones de dicho local no existen locales análogos que puedan producir efectos aditivos.

3º Remitar el expediente instruido, para su informe, a la Comisaría de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

c) Licencia de Apertura de D^o Otidia Hénder Vázquez: Visto el expediente instruido a D^o Otidia Hénder Vázquez quien solicita licencia municipal de apertura de una bodega con venta de vinos en el local situado en la calle Coronel Jiménez, 50, de este Municipio, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º Declarar que dicho local cumple las ordenanzas vigentes en este Municipio y muy especialmente las urbanísticas.

2º Declarar que en las inmediaciones de dicho local no existen locales análogos que puedan producir efectos aditivos.

3º Remitar el expediente instruido, para su informe, a la Comisaría de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

3º Urbanismo.- Explica el Sr. Alcalde-Presidente la necesidad de otorgar mayor anchura a la calle Nueva, mediante la ampliación de sus acerados, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar del Sr. Arquitecto Técnico de la Excm. Diputación Provincial informe técnico sobre el particular para su posterior estudio por esta Corporación.

4º Asistente Social.- Informa el Sr. Alcalde-Presidente sobre la visita de una asistente social a la villa, fruto de unas reuniones celebradas en Jerez de los Caballeros y que el coste de dicha asistencia, en razón del número de habitantes, respondería un coste entre 25.000 y 30.000 pts, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda prestar su aprobación al correspondiente convenio.

5º Obras del P.E.R. - Informa al Sr. Alcalde - Presidente de la Concepción de una reserva de crédito por importe de 1.800.000 pesetas con destino al Plan de Empleo Rural de 1986. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda emplear esta nueva subvención en las siguientes obras:

- a) Arreglo de los accesos y exteriores del Consultorio Médico.
- b) Cerramiento de Piscina Municipal.
- c) Arreglo de los edificios de la Casa Cuartel y Colegios.
- d) Inicio de Aniversario en la Plaza de España.

6º Obras de la Diputación. - Con vistas al futuro Plan de Obras y Servicios de 1987 de la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar, para esta villa, de dicha Corporación Provincial de las siguientes obras y servicios:

- a) Proyección cerramiento del Arroyo.
- b) Reforma y adaptación de la Casa Consistorial.
- c) Proyección Piscina Municipal.
- d) Transformación de terrenos públicos en polideportivos.
- e) Adecentamiento barrendero Municipal.

7º Obras Cuartel. - Vista la petición formulada por el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda a lo mismo máxime cuando el edificio donde se ubica la actual Casa Cuartel pertenece a este Ayuntamiento.

8º Obras Colegios. - Vista la petición del Sr. Director de los Colegios de esta villa de realización de obras de mejora en los mismos, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la realización de los mismos.

9º Renovación del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral. - Finalizados los trabajos de renovación quinquenal del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral, con carácter previo a su exposición pública y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar dicho Censo Electoral y Renovación del Padrón de Habitantes cuyo resumen es como sigue:

POBLACION DE DERECHO	
HOMBRES	730
MUJERES	699
TOTAL	1.429

POBLACION DE HECHO

HOMBRES	698
MUJERES	680
TOTAL	1378

10º Finca "La Mata del Corcijo" - A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda dejar pendiente de nueva sesión este punto.

11º Asuntos diversos - Ante los próximos ejercicios del concurso-oposición para cubrir una plaza de Personal de Oficios Múltiples vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y al objeto de que formen parte del correspondiente tribunal examinador, en cumplimiento de la correspondiente convocatoria, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda designar suplente del Sr. Alcalde-Presidente a D. Cecilio Corbacho Corbacho, Vocal-Ponente a D. Esperanza Diaz Salguero y suplente vocal a D. Juan Hénder Venegas.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda designar a un albañil en paro de la villa para que se encargue del remate y buen fin de las obras del paro obrero.

Vista la próxima reforma del servicio de teléfonos y su dependencia futura de la central de Iver de los Caballeros, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la reversión a este Ayuntamiento del inmueble que venía utilizando como centralita telefónica.

12º Ruegos y Preguntas - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, las veinte y dos horas y treinta minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA SIETE DE OCHO DE OCTUBRE: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Francisco Cháver Cháver.

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Tamayo Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día Siete de Octubre de Mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en esta Casa Consistorial Consistorial los señores señores al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previamente y reglamentariamente convocados a instancia de D. Francisco Cháver Cháver, D. Julián Corbacho Carrasco y D. Manuel Corbacho Carrasco exarando su asistencia D. Antonio Zahinos y faltando sin causa justificada D. Justo Soto Lebrato, D. Juan Hénder Venegas y D. Esperanza Diaz Salguero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Contribuciones Calle Nueva; toma la palabra D. Manuel Corbacho Carrasco para indagar porque no se ha establecido recaudación alguna sobre la Calle Nueva, abundando el Sr. Cháver Cháver que se acordó en Noviembre del pasado año. El Sr. Alcalde-Presidente explica que lo consultó a un abogado y que se dejó para otra sesión dado el escaso número de asistentes a la sesión en que se trataba. D. Manuel Corbacho Carrasco insiste en que su intención no es porque no se ha hecho sino en recabar los medios para entrar ingresos en el Ayuntamiento por una calle que ya se está realizando. El Sr. Cháver Cháver opina que el Alcalde no ha tenido voluntad para el cobro de dichos impuestos. El Sr. Alcalde opina que ya lo ha llevado a un abogado. D. Manuel Corbacho Carrasco opina que la demora de tiempo lleva a pensar un cierto desentimiento del tema, mientras la calle se sigue utilizando. El Sr. Cháver insiste en la falta de voluntad para resolver el tema. Se entabla discusión entre D. Cecilio Corbacho y el Sr. Cháver sobre la resolución de los puntos que se tratan en sesiones. D. Cecilio Corbacho opina que si el tema está parado es por el dinero


impuesto a la calle, opinando D. Manuel Cortacho que el tema está ranjado. Se entabla un debate sobre la imposición de contribuciones especiales y el corte de la calle en cuestión. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Iniciar el correspondiente expediente de fijación de contribuciones especiales por los obras de la Calle Nueva, con la mayor celeridad.

b) Finalizado el plazo en cuestión, se clausurará la calle en cuestión, otorgándose plazo de treinta días previos a su recaudación para que los afectados que lo deseen abonen una tasa bonificada y con posterioridad se clausure individualmente los entradas a la calle de los vecinos morosos.

2º PER/Agosto 1986.- Toma la palabra D. Julián Cortacho Carrasco para indicar, como miembro de la Comisión Local de Empleo, que repetidamente ha solicitado facturas y nóminas del PER/86 en Agosto, así como en Julio, y que ha habido casas comerciales que aún no han pasado factura. Se procede a la exhibición de facturas y nóminas relativas al PER/86, tanto de Agosto como de Julio de 1986. Incide el Sr. Alcalde-Presidente en que se poseen vales pero que faltan facturas dado que aún no han recibido cantidad alguna por materiales. Pregunta el Sr. D. Julián Cortacho si se han cubierto los materiales, respondiendo el Sr. Alcalde que se han excedido. Pregunta el Sr. Chaves porque aún no se ha reunido la comisión de que el Sr. Alcalde que se han celebrado muchas reuniones para otros temas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que la Comisión Local de Empleo se reúna el próximo viernes para solventar el tema de facturas y nóminas.

Pregunta el Sr. D. Julián Cortacho sobre la nueva aplicación del convenio de la construcción a los obreros del PER de Agosto pasado. Responde el Sr. Secretario sobre las deducciones devengadas hasta la fecha, quedándose en la declaración. Manifiesta el Sr. Chaves su desacuerdo por el abono de jornales del PER conforme al convenio anterior, a lo que se adhiere D. Manuel Cortacho. El Sr. Alcalde añade que no existe inconveniente en abonar la diferencia erróneamente descontada.

3º  fijación cuentas fiestas patronales/86.- Explica el Sr. Alcalde-Presidente el desglose de los gastos de las mencionadas fiestas. Pregunta

ta el Sr. D. Manuel Corbacho por la existencia de facturas, a lo que el Sr. Alcalde responde que si. Dice D. Manuel Corbacho que se excedieron las 500.000 pesetas, que no era lo ha hablado, al Sr. Alcalde no le parece excesivo comparado con años anteriores. El Sr. Cháver solicita del Sr. Alcalde autorización para ver los facturas en cualquier momento. D. Manuel Corbacho expone que ya ha planteado que al menos la Comisión de Hacienda estuviera informada de ingresos y gastos, cosa que ha ocurrido con la feria, a la vez que debieran hacerse más actos de arqueo para saber al día la situación de los fondos municipales, para conocer cuanto se ingresa y cuanto se gasta. En ello abunda el Sr. Cháver al recordar el acuerdo de establecer los presupuestos de gastos. El Sr. Alcalde alega que hay pago ordinarios y otros de rápida ejecución. El Sr. Cháver expone que ya se había establecido un calendario y procedimiento de pagos. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda establecer los viernes como fecha de examen de la Comisión de Hacienda de la totalidad de los pagos que se realizan los sábados.

4^º Situación Ayuntamiento Abogado requerido.- Explica el Sr. Alcalde las gestiones efectuadas ante el Abogado designado para el cobro de las deudas contraídas con esta Corporación. En Sr. Cháver solicita que, ya que se ha acordado, se gestione el cobro de todas las deudas que exceda de los 5.000 pesetas y que se cree una comisión para entrevistarse con el Abogado en cuestión. Por la unanimidad de los señores asistentes se designa a los Sres. Alcalde, D. Francisco Cháver, D. Julián Corbacho y D. Manuel Corbacho para que indaguen ante el Sr. Abogado el tema y, si ello resultara fallido, se contratará a un recaudador ejecutivo para procurar la cobranza de las deudas citadas.

5^º Situación Ayuntamiento Julián Fomeca Caballo.- Explica el Sr. Alcalde la existencia de unos pagos al Sr. Fomeca, restando una diferencia que se le adeuda y unos cobros que el ha efectuado, proponiendo que la Comisión de Hacienda examine la situación con el interesado. El Sr. D. Manuel Corbacho pregunta sobre el abono de la rebuención y su destino a otros pagos, responde el Sr. Alcalde que se

abonaron otros gastos ante la poca clarificación de los ingresos que el interesado ha efectuado. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda contactar con el Sr. Foneca Labado para aclarar el tema.

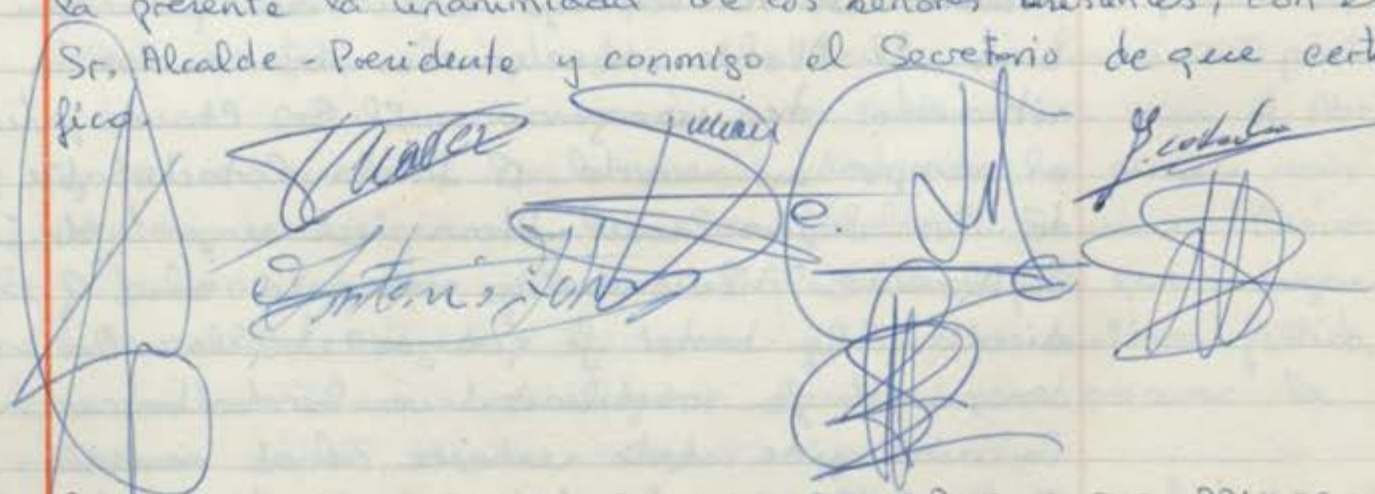
6º Normalización venta ambulante.- Explica el Sr. Alcalde que tuvo una manifestación popular exigiendo la liberalización de la venta callejera de frutas del tiempo. D. Manuel Corbacho solicita que se fijen días de venta ambulante y que se comuniquen a la Guardia Civil para su conocimiento y efectos. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda reiterar como días semanales de venta los martes y viernes y, ante la ausencia de Plaza de Abastos fijar como puntos de venta fijos el Abanico, los Valladares y el Barrio Salgueiros.

7º Designación obreros para trabajos del Ayuntamiento.- El Sr. Alcalde expone que los obreros de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios se designan mediante oferta genérica de empleo de la oficina Comarcal del INEM. Presunta D. Manuel Corbacho si existe documento del INEM, el Sr. Alcalde explica que la oficina de empleo los elige. El Sr. Chaves alega que ya se acordó en base a las cargas familiares de cada uno. El Sr. Alcalde dice que la oficina los elige por antigüedad. El Sr. Chaves lo pone en duda y dice que el Alcalde los ha llamado a su casa para que fueran a trabajar. El Alcalde dice que es una excepción y ante una situación de emergencia. El Sr. Chaves estima que eso es romper un acuerdo. D. Julian Corbacho dice que la mayoría de los elegidos son solteros sin cargas familiares. El Sr. Alcalde dice que ha sido un caso y el Sr. Chaves dice que le basta y que si el pleno lo estima debía denunciarse la irregularidad en la contratación. D. Manuel Corbacho pide que se cree una comisión municipal de empleo para los trabajos directamente municipales que labore una lista de beneficiarios de posibles empleos con las cargas familiares y situación de cada uno. El Sr. Chaves propone se denuncie ante los organismos competentes las irregularidades en la contratación de trabajadores, que el achaca al Alcalde. D. Manuel Corbacho insiste en su idea de la lista de beneficiarios. Ante la propos-


ta del Sr. Chávez de denunciar al Alcalde, D. Julián Corbacho expresa su apoyo y D. Cecilio Corbacho su oposición, y D. Manuel Corbacho expresa su adhesión a dicha propuesta de denuncia. A la idea de elaborar la lista propuesta por D. Manuel Corbacho se adhieren D. Cecilio Corbacho, D. Julián Corbacho, D. Francisco Chávez y el Sr. Alcalde, para lo que se designa una comisión formada por un miembro de cada grupo político municipal, solicitando el Sr. Cecilio Corbacho que se reúna a la mayor brevedad.

8º Herramientas. - Propone D. Julián Corbacho se elabore un inventario de herramientas, se procure su custodia, se designe una persona encargada. D. Cecilio Corbacho propone que el almacén se sitúe dentro del Ayuntamiento. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda en cada PER designar un obrero en el trabajo que realice dicha custodia previa confección de un inventario por el Ayuntamiento. D. Manuel Corbacho insiste en centralizar herramientas y materiales y que el encargado del agua se ocupe de lo concerniente al agua.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y cuatro horas del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde - Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Ses. Asistentes: Sr. de Presidente:  Sr. Hernández Hernández. En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte y tres de Diciembre de Mil novecientos ochenta y seis

- Sres. Concejales:
 D. Celelio Corbacho Carrasco.
 D. Juan Héndez Venegas.
 D. Francisco Cháver Cháver.
 D. Manuel Corbacho Carrasco.
 D. Julian Corbacho Carrasco.
 D. Esperanza Díaz Salguero.
 D. Antonio Zahinos Zahinos.
 Sr. Secretario:

se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido ^{reglamentaria} y previamente convocados. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

- D. Juan José Torrado Crespo.

1º Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985.-

Debidas las correspondientes partidas y capitulos y su desarrollo que conforman la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985, en consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la referida liquidación cuyo resumen es como sigue:

Existencias en caja al 31-XIII-1985	67.537	ptes.
Restos por cobrar en igual fecha	3.917.023	"
SUMA	3.984.560	"
Restos por pagar en igual fecha	3.341.695	"
DIFERENCIA (Superávit)	642.865	"

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas y quince minutos del día antes indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

(Handwritten signatures and initials)

Julian e. *(Signature)*

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DÍA 21 DE ENERO DE 1987.

Señ. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Señ. Concejales:

D^a Esperanza Díaz Salguero.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Francisco Chávez Chávez.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veinte y uno de Enero de Mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí, el Secretario, al efecto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.ª Moción del Partido Comunista de Extremadura. - Se da lectura a la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Comunista: "El grupo de Concejales del P.C.Ex del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, tiene el honor de presentar al Pleno de esta Corporación la siguiente MOCION para que en sesión extraordinaria convocada al efecto se discuta y se apruebe: 1.ª En fecha 3 de Enero del presente año se ha publicado en el B.O.E. El Real Decreto 2677/1986 de 30 de Diciembre por el que se regulan determinados aspectos del subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. 2.ª Este Decreto supone un avance más en la vía de recortes y depuración del censo de trabajadores acogidos al Subsidio de Desempleo, ya que aumenta el mínimo de cotización para los que estuvieron en el Empleo Comunitario de 10 a 20 jornadas, exigiendo además que las 20 jornadas sean agrícolas y limitando la posibilidad de cobrar los 180 días de subsidio, pues necesariamente 30 de las jornadas deben ser agrícolas. Considerada igualmente la discriminación y endurecimiento del acceso al subsidio para aquellos trabajadores que acceden por primera vez o que procedentes del servicio militar no pudieron percibirlo en los años anteriores, afectando también a los que procedentes de la construcción o de otros trabajos han tenido que acceder al subsidio Agrícola. 3.ª Todas estas condiciones pueden



suponer quedar, sin subsidio de desempleo a miles de trabajadores y ocasionar por tanto la ruina y desesperación de muchas familias, como así mismo la disminución de ingresos de los que creían obtener el subsidio. 4º Además del problema concreto de estos trabajadores, se plantea la situación de la inmensa mayoría de los pueblos de nuestra comunidad autónoma, cuyo sueldo depende en buena parte de los ingresos económicos por las prestaciones de desempleo, agravándose el empobrecimiento y la marginación de Extremadura. Por todo ello, este grupo de concejales propone se acuerde solicitar del Gobierno de la Nación la derogación del citado Real Decreto y su sustitución por una normativa que garantice la cobertura suficiente a todos los trabajadores agrícolas durante todo el año. - Se este acuerdo se dará traslado al Presidente del Gobierno, al Ministro de Trabajo y al Presidente de la Junta de Extremadura, Antonio Zafuño, M. Cebado."

Tras un amplio debate, por el Sr. Alcalde se abre votación sobre la mencionada moción, que, siendo nominal por deseo de los señores asistentes, resulta: Sr. Díaz Salguero: a favor. Sr. Cebado Cebado: a favor. Sr. Chaves Chaves: se abstiene. Sr. Manuel Cebado Carrasco, a favor. Sr. Julián Cebado Carrasco: se abstiene. Sr. Zafuño Zafuño: a favor. Sr. Alcalde-Presidente: a favor.

Resulta, pues, finalmente la moción del PCEX aprobada por mayoría absoluta, por cinco votos a favor y dos abstenciones.

2º Moción del Partido Socialista. - Se da lectura a la siguiente moción presentada por el grupo Municipal Socialista:

"El grupo Socialista del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana ha valorado y analizado la iniciativa del Sindicato hermano U.G.T., de poner en marcha movilizaciones y encierros como medio de presión contra el Decreto del Gobierno que modifica las condiciones de acceso al subsidio de Desempleo Agrario. De este análisis y posterior debate se han derivado las siguientes resoluciones: 1º El grupo Socialista comprende que la situación a que se ha llegado en la distribución de los fondos para este subsidio está demandando una reestructuración que ajuste y aproxime en el mayor grado posible la prestación a las personas que realmente lo necesitan. 2º No obstante esto, creemos que la forma en que se ha instrumentado esta modificación no va a arreglar el principal problema que es el del fraude, por lo que estando de acuerdo con la necesidad de la reforma, apoyamos la reivindicación

de la Unión General de Trabajadores en el sentido de prorrogar las anteriores disposiciones para a continuación comenzar con la intervención de todas las fuerzas interesadas en este importante asunto, a tratar de encontrar soluciones eficaces para este problema, que no lo es tanto del instrumento, -PER- (que ha pasado en una medida aceptable equiparar al dinero del campo con el de otros sectores) sino en la puesta en práctica de los mecanismos por los que se accede a las prestaciones. Por lo expuesto, al Ministerio de Trabajo pedimos lo siguiente: PRIMERO.- La modificación del Real Decreto 2697/86. SEGUNDO.- Mantener transitoriamente para 1987 la misma normativa que ha existido en 1986. TERCERO.- Arbitrar medidas tendentes a paliar propiamente el considerable fraude existente. CUARTO.- Apertura de conversaciones con los agentes sociales con el fin de elaborar conjuntamente un sistema definitivo del Seguro de Desempleo Agrario. - Julián C. F. Chávez "

Tras un amplio debate, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre votación que, siendo nominal por deseo de los señores asistentes, resulta: Sr. Díaz Salguero: a favor. Sr. Corbacho Corbacho: a favor, incidiendo en el punto cuarto de elaborar un sistema definitivo del Seguro Agrario de Desempleo. Sr. Chávez Chávez: a favor. D. Manuel Corbacho Carrasco; en contra. D. Julián Corbacho Carrasco: a favor. Sr. Zalunio Zalunio: en contra. Sr. Alcalde-Presidente: se abstiene por ser más partidario de la abolición que de la reforma del sistema de desempleo agrario. Resulta, pues, aprobada la moción por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención.

3º Asuntos de interés. - Expone el Sr. Alcalde-Presidente la necesidad de correr los tejados del Colegio de la Calle Constitución y demás escuelas, de lucir el vestíbulo de la Casa Consistorial y reparaciones menores, en lo que está de acuerdo la unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con el secretario de que certifique.

[Handwritten signatures and stamps]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA 26 DE ENERO DE 1987.-

Seos. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández

Pres. Concejales:

D. Esperanza Díaz Salguero.

D. Cealio Barbacho Barbacho.

D. Francisco Chévez Chévez.

D. Antonio Zaluño Zaluño.

D. Manuel Barbacho Carrasco.

D. Julián Barbacho Carrasco.

D. Juan Méndez Venegas

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas del día veinte y seis de Enero de mil novecientos ochenta y siete se reunen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:-

1.º Repulsa del Real Decreto 2697/86.- Considerando que la publicación del Real Decreto 2697/1986, que regula el nuevo sistema de pensiones en el subsidio de desempleo Apario supone un ataque a aquellos trabajadores más desprotegidos, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- Mostrar el rechazo unánime de esta Corporación a dicho Real Decreto.
- Apoyar cuantas posturas de presión emprendan los trabajadores de la villa para proteger contra el mismo.
- Mostrar la solidaridad corporativa con los sindicalistas de VGT que desde el pasado sábado mantienen una huelga de hambre en la Diputación Provincial contra dicho Real Decreto.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

(Handwritten signatures)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1987.-

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D^a Esperanza Diaz Salguero.

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Francisco Cháiver Cháiver.

D. Leliani Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Lorenzo Cuenda Meléndez.

D. Antonio Zahinos Zahinos.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día Diez y ocho de Febrero de Mil novecientos ochenta y siete se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados faltando sin causa justificada D. Juan Hernández Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o Lectura y aprobación se procede, de los actos de las sesiones anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura por mi el Secretario de los actos de las sesiones anteriores, resultando aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Octubre de 1986 por los señores concejales que asistieron a dicha sesión. La sesión correspondiente al día 7 de Octubre de 1986 resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. La sesión correspondiente al 23 de Diciembre de 1986 resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. Finalmente las actas correspondientes a los días 31 y 26 de Enero de 1987 resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2^o Toma de posesión de D. Lorenzo Cuenda Meléndez como Concejál de este Ayuntamiento.- Daos lectura a escrito de la Junta Electoral de Zona por el que se designa a D. Lorenzo Cuenda Meléndez como concejál sustituto del fallecido D. Justo Soto Lebrato por la candidatura municipal de AP-PDP-VL (Coalición Popular), tomando

el juramento preceptivo por el Sr. Alcalde y prestado el juramento por el Sr. Cuenda, pasa a tomar posesión del mencionado cargo de concejal de este Ayuntamiento.

3º Padron Municipal del Impuesto sobre circulación de Vehículos, - correspondiente al presente ejercicio de 1987, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ~~la~~ aprobación con carácter inicial, su preceptiva exposición pública a efectos de reclamaciones y, si estas no se produjeran, su aprobación definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

4º Resultado del concurso-oposición a la plaza de Personal de Oficios Múltiples - Dada lectura al acta de constitución y desarrollo del concurso-oposición celebrado para cubrir en propiedad una plaza de Personal de Oficios Múltiples, vacante en la plantilla municipal, así como la propuesta de nombramiento dicho cargo a favor del mejor calificado y único aprobado D. Diego Zakinos Zakinos, por la unanimidad de los señores asistentes, se presta conformidad al desarrollo de dicho concurso-oposición, así como a la designación del Sr. Zakinos para el puesto, a quien se otorga plazo de treinta días fijado en la correspondiente convocatoria al objeto de que aporte la documentación requerida como fase previa a su toma de posesión de la plaza.

5º Mobiliario del Consultorio y Ayuntamiento - Expone el Sr. Alcalde que sería preciso contratar albañiles de la villa para dirigir las obras municipales, incidiendo el Sr. D. Manuel Corbacho que sería conveniente que la selección de los interesados se realizara previamente a cada obra la Comisión Local de Empleo, a lo que se adhirió la unanimidad de los señores asistentes.

El Sr. Cuenda abunda en que se busque a quienes estén parados, alegando D. Manuel Corbacho que ese criterio es el mantenido hasta ahora.

6º Dehesas del Ayuntamiento - Informa el Sr. Alcalde de entrevistas mantenidas con autoridades agrarias en torno a la mejora de fincas municipales y sobre todo la posibilidad de adquirir el derecho de uso de la finca "La Mata del Concejo" mediante ayudas de la Junta de Extremadura. En cuanto al "Cuarto" cabría la posibilidad de su puesta en riesgo. Expone D. Manuel Corbacho que sería conveniente nombrar una comisión que estudiara el tema ante los organismos competentes.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la gestión de estas ayudas, para lo que se designa al Sr. Luenda y a D. Manuel Corbacho para que acompañen al Sr. Alcalde-Presidente en estas gestiones.

8º Cobranza de Recursos Locales de 1987.- Tras un amplio debate, y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar para este Ayuntamiento la cobranza de la Contribución Territorial Rústica, Contribución Territorial Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas correspondientes al presente ejercicio de 1987, a tenor de lo establecido por el artículo 61 de la Ley 2/1, 1986 de 23 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987 dándose cuenta de ello al Ministerio de Economía y Hacienda.

9º Póliza de seguros a funcionarios.- Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda suscribir con la Seguridad Social, con vistas a su posterior compensación ante la MUNPAL, una póliza de seguros que cubra las necesidades médicas, quirúrgicas, asistenciales - hospitalarias y farmacéuticas que cubra a la totalidad de los funcionarios municipales y sus familias, así como facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de legítima representación de este Ayuntamiento suscriba la documentación precisa y efectúe las gestiones oportunas tendentes al cumplimiento del presente acuerdo.

10º Obra 58/1984 de Emisión.- Comenta el Sr. Alcalde-Presidente que las reiteradas promesas de la Diputación Provincial en orden a la realización de la obra 58/84 de Emisión han resultado infructuosas, sin que por parte de este Ayuntamiento quepa responsabilidad alguna pues se quedó, ante el abandono de la empresa inicial en que una posterior empresa la culminara. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda insistir ante los organismos competentes en solicitud de la realización definitiva de la citada obra.

11º Licencia de apertura de la discoteca de la calle Doctor Alcaraz, 16, de esta villa.- Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Concejalía de Sanidad y Consumo de la Junta

de Extremadura en relación con la solicitud de D. Manuel Sánchez Carrasco de apertura de una Discoteca en el local sito en la calle Doctor Alarcos, 16, de esta villa, y en consonancia con el expediente introducido, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda conceder a D. Manuel Sánchez Carrasco licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de discoteca en el local sito en la calle Doctor Alarcos, 16, de esta villa, previo pago de los tasas y cánones oportunos y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decidir.

12º Obras por administración directa.- Propone el Sr. Alcalde-Presidente que se solicitan por administración directa la ejecución de las obras que la Excm. Diputación Provincial otorgue con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, a lo que se adhiera la unanimidad de los señores asistentes.

13º Puntos de interés.- Expone el Sr. Alcalde-Presidente la necesidad de edificar una caseta que proteja de las inclemencias del tiempo a los vecinos usuarios de la línea de autobuses, en la Avda. de Extremadura, lo que se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes, insistiendo el Sr. Chávez, en que se aproveche algún proyecto del P.E.A. Así mismo y a propuestas del Sr. Chávez, se acuerda gestionar ante la empresa de autobuses la modificación del lugar de la parada, junto a los colegios.

Comunica el Sr. Alcalde-Presidente que durante unos días le sustituirá en el cargo D^{ña} Esperanza Diaz Salguero.

14º Ruegos y Preguntas.- No habiéndose presentado por escrito en el plazo otorgado para ello, no se utiliza este punto.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y una horas del día antes indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA y con
CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA 22
DE MARZO DE 1987.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Sres. Concejales:

D. Eusebio Díaz Salguero.

D. Francisco Chaves Chaves.

D. Julian Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Antonio Zakinos Zakinos

D. Cecilio Corbacho Corbacho.

D. Juan Méndez Venegas.

D. Lorenzo Cuenda Hernández

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana,
siendo las veinte horas del día veinte y
dos de Marzo de Mil novecientos ochenta
y siete se reúnen en esta Casa Comisto-
rial los señores señados al margen, miem-
bros de este Ayuntamiento Pleno, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente
D. Manuel Hernández Hernández, asistido
de mi el Secretario, al objeto de celebrar
sesión extraordinaria y con carácter de
urgencia para la que han sido previa-
y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcal-
de- Presidente se justifica el carácter
extraordinario y urgente de la convocato-

ria por la premura de tiempo que precisa la res-
olución de los asuntos a tratar, en lo que conviene la
unanimidad de los señores asistentes, poniéndose al
rigiente

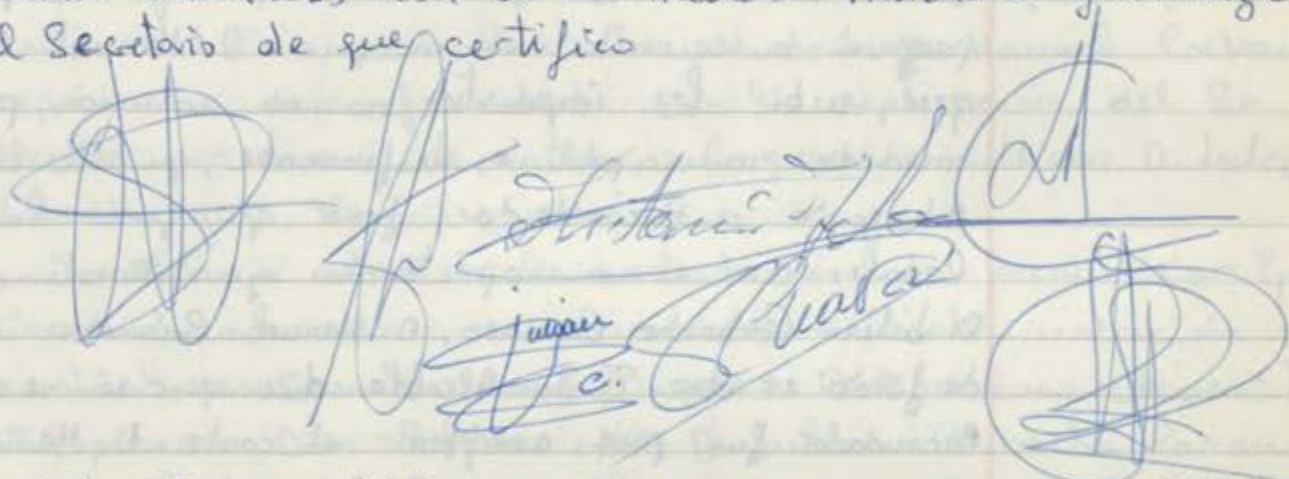
ORDEN DEL DIA

1º Nueva subvención del Plan de Empleo Rural 1987.- Dado lec-
tura del oficio de la Comisión de Calificación, Coo-
rdinación y Seguimiento del PER por el que se comu-
nica la concesión de una reserva de crédito por impor-
te de CUATRO MILLONES SETECIENTAS MIL (4.700.000)
pesetas con destino a la mano de obra desempleada a
la localidad, previo debate y por la unanimidad de los
señores asistentes se acuerda emplear dicha reserva de cré-
dito en la obra denominada "PAVIMENTACIONES Y
PRIMERA FASE DE NAVÉ ALMACEN MUNICIPAL".

2º Adquisición de nueva bomba de agua potable.- Ante el grave pro-
blema surgido por la avería de la bomba de agua
potable que suministraba a la localidad, vista la
incertidumbre y tardanza de su arreglo y la vital impor-
tancia que el suministro de agua tiene para el vecindario,

por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adquirir una nueva bomba de agua potable con la mayor brevedad posible, para la cual se faculta al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Manuel Hernández Hernández, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación efectúe las gestiones oportunas y suscriba la documentación precisa en orden a la adquisición de la mencionada bomba de agua potable.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

Señs. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández.

Señs. Concejales:

D. Francisco Cháver Cháver.

D. Esperanza Diaz Salguero.

D. Julian Corbacho Carrasco.

D. Manuel Corbacho Carrasco.

D. Lorenzo Cuenda Meléndez.

D. Juan Méndez Venegas.

D. Cecilio Corbacho Corbacho

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Prieto.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día dos de Abril de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria solicitada por los señores Concejales D. Francisco Cháver Cháver, D. Julian Corbacho Carrasco, D. Manuel Corbacho Carrasco y D. Antonio Zahinos Zahinos, al amparo de establecido en el artículo 46.2 de la ley

Reguladora de los Bases de Régimen Local de 3 de abril de 1986, excusando su asistencia D. Antonio Zakinos Zakinos.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente a poca al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º-Contratación Recaudador Ejecutivo: Toma la palabra el Sr. Chávez para inquirir las razones por las que este Ayuntamiento, pese a los acuerdos adoptados, aún no ha contratado al Recaudador Ejecutivo. El Sr. Alcalde-Presidente expone que el coste de dicha contratación supondría una cantidad realmente superior a lo que se adeuda. El Sr. Chávez dice que dicho recargo supone que lo pagará a cuenta el moroso. D. Manuel Corbacho expone que subir los impuestos no es solución pues ninguna medida municipal es suficiente, ni se recurrió al Abogado o Recaudador fue porque las resoluciones locales no eran oportunas ya. Abunda en ello D. Julián Corbacho Carrasco, D. Manuel Corbacho que el problema de fondo es otro. El Sr. Alcalde dice que si se contactó con el Recaudador fue para averiguar el coste. D. Manuel Corbacho expone que en varias sesiones lo que se pretendió fue poner esto al fraude, bien contratando a un Abogado, que resultó ineficaz al no poder reunirse la Comisión Municipal con dicho señor pese a toda la colaboración prestada por la oposición municipal. Luego la medida idónea fue contratar al Recaudador Ejecutivo y en la entrevista con él hubo acuerdo unánime en hacerlo, por todo ello el problema de fondo no es ese. El Sr. Alcalde supone que el coste de dicha contratación excede la deuda anual. Además el poco tiempo que dicho señor cobraba en la villa contradice acuerdos locales contradice acuerdos municipales anteriores de dar al vecino más tiempo para el pago de sus impuestos ejerciendo la cobranza este Ayuntamiento. D. Manuel Corbacho alega que dicha explicación no es satisfactoria pues la medida es contra los morosos no contra el contribuyente, además que la explicación es tardía. El Sr. Chávez alega que se trata de arreglar los deudas de un año por lo que es más rentable, sin que se explique

el cambio de postura del Alcalde, quien anteriormente opinaba la necesidad de cobrarle a los morosos, eso supone la existencia de vecinos privilegiados que se niegan a pagar. El Sr. Alcalde opina que todos los Ayuntamientos se encuentran en esa situación. D. Manuel Corbacho pregunta al Sr. Alcalde por otra alternativa, quien alega que es cuestión de estudiarlo. D. Manuel Corbacho opina que dicha actitud es refesta y cómoda, y que el recurrir a un Recaudador fue unánime. El Sr. Alcalde opina que la cantidad que dicho señor cobraba era excesiva y además no se estudió caso por caso. D. Manuel Corbacho opina que se recurrió al abogado en los casos más escandalosos. El Sr. Alcalde insiste en que el cobro es excesivo por el Recaudador. El Sr. Chaves opina que es la única solución para cobrar los deudas. D. Manuel Corbacho expresa su disconformidad con la explicación del Sr. Alcalde por carecer de sentido, a lo que se adhieren D. Julián Corbacho y D. Francisco Chaves.

Sometida a votación la contratación de Recaudador Ejecutivo, unánimemente se acuerda que dicha votación sea nominal, resultando como sigue: D. Francisco Chaves: SI, D. Esperanza Diaz Salguero: NO, D. Julián Corbacho Carrasco: SI, D. Manuel Corbacho Carrasco: SI, D. Lorenzo Cuenda: Se Abstiene, D. Juan Hénder Venegas: NO, D. Cecilio Corbacho: NO y Sr. Alcalde-Presidente: NO. Resulta pues rechazada por cuatro votos en contra, una abstención y tres a favor la contratación de Recaudador Ejecutivo.

8ª Contribuciones Calle Nueva: El Sr. Alcalde opina que este tema enlaza con el punto anterior, en lo que no está de acuerdo D. Cecilio Corbacho quien cree que el tema es diferente. El Sr. Alcalde aclara que hubo vecinos dispuestos a pagar y otros no, pero que los dispuestos al final apuntaron a los que no, por lo que si se quiere cobrar ahora ocurriría lo mismo que con el recaudador. D. Manuel Corbacho expresa que esto no ha caído del cielo, se tomó incluso el acuerdo de agilizar el tema de las contribuciones especiales y que no guarda relación alguna con las recaudaciones especializadas pues ello se hizo después de las contribuciones especiales, por lo que los planteamientos serían distintos. El Sr. Alcalde opina que

el problema es la cobranza de dichos impuestos. D. Manuel Corbacho dice que se intentó buscar una vía legal y se buscó. D. Julián Corbacho opina que además ni siquiera está en trámite dichas contribuciones, que ni siquiera se ha hecho la valoración. El Sr. Alcalde dice que no hay inconveniente en hacer la tramitación, pero que al final el problema sería el mismo, y que incluso se rechazó el acuerdo de cortar la calle. D. Manuel Corbacho opina que no hubo rechazo sino petición de aclaración. Propone el Sr. Alcalde que sea la oposición municipal quien gestione dicha tramitación. El Sr. Cháver dice que ya no hay tiempo para ello, que el acuerdo ya se adoptó incluso hace un año, que no se ha querido hacer. El Sr. Alcalde opina que los trámites administrativos no tienen que ver con la efectividad en el cobro. El Sr. D. Manuel Corbacho acusa al Sr. Alcalde y a un grupo de absoluta ineficacia en el tema, contesta el Sr. Alcalde que se intentará corregir dicha ineficacia, procediendo a la tramitación. D. Cecilio Corbacho expone que el estudio de las contribuciones fue nulo y que se fijó un precio por lo que nos vemos así. El Sr. Cháver solicita por dicha nulidad, D. Cecilio Corbacho alega que no se estudió sobre el terreno, el Sr. Cháver dice que se estudiaron los metros y las márgenes. El Sr. Luenda dice que al no existir estudio quedaría nulo dicho precio fijado.

D. Manuel Corbacho opina que eso es saliente del tema y que no obsta para la ineficacia acusada, pues incluso al Pleno solicitado para tratar el tema se ha retrasado. El Sr. Cháver dice que está clara la nulidad del precio pues el acuerdo de las contribuciones especiales lo anulaba y quedaba a expensas de la valoración que se hiciera por el técnico.

Y no siendo otros los puntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas y cinco minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.







ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

Sres. Asistentes:	En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y dos horas del día Nueve de Mayo de Mil
Sr. Alcalde - Presidente Actal.	novecientos ochenta y siete se reúnen en esta Plaza
D ^a Esperanza Díaz Salguero.	Parroquial los señores reunidos al margen, miembros
Sres. Concejales:	de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de la
D. Cecilio Corbacho Corbacho.	Sra. Alcaldesa - Presidente Accidental, D ^a Esperanza Díaz
D. Francisco Chavín Chavín.	Salguero, asistida de mí el Secretario, al objeto de
D. Judian Corbacho Carrasco.	celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria
D. Manuel Corbacho Carrasco.	para la que han sido previa y reglamentariamente
D. Juan Hernández Venegas.	convocados, excusando su asistencia el Sr. Alcalde -
Sr. Secretario:	Presidente, D. Manuel Hernández Hernández y D. Antonio
D. Juan José Torrado Crespo.	Chavín Chavín y faltando sin causa justificada
	D. Lorenzo Buenda Hernández.

Abierto el acto de orden de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Actal se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^a Obras de la Excmo Diputación Provincial 1987. - Se da cuenta de la circular n^o 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Siberia Poteména" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

(1^a) Se presta aprobación a la obra número 32 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, Zona Sur, de Encamuzamiento y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales
- Aportación de la Diputación con cargo de fondos propios
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios - 800.000

- Aportación de la Diputación con cargo al presupuesto del Banco de Crédito Local a solicitar 4.200.000
 Total presupuesto aprobado 5.000.000

En consecuencia, la Corporación Provincial adquiere, el compromiso de aportar las cantidades antes esperadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos e tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación en las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se entiendan en la cuantía máxima legalmente permitidas y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

En mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II. del Estado. Letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava de venta de gasolina supercombustante y en los impuestos especiales retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo los mismos formalidades que los anteriormente expuestos y con igual finalidad.

3º Elección de miembros de Mesas Electorales.- En cumplimiento de la vigente Ley Electoral y por indicación del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, se procede a sortear los componentes de las Mesas Electorales ante la jornada de Elecciones locales, autonómicas y europeas convocadas para el próximo día 10 de Junio, resultando dicho sorteo de la siguiente forma: MESA A
 - Presidente: D. Pablo Rubio Sánchez. Suplente 1º D. Francisco Lobo González. Suplente 2º: D. Donato González Corbacho

- Vocal Primeros: D. Emilio Corbacho Correo. Suplente 1º: D. Isabel Caballo Rubio. Suplente 2º: D.ª María José Álvarez Pulido.
- Vocal Segundos: D. Juan Antonio Corbacho Bermejo. Suplente 1º: D. José González Guzmán. Suplente 2º: D. Manuel Antonio Álvarez Pulido.

MESA B

- Presidente: D. Juan Francisco Haniñe Hermoso. Suplente 1º: D. Eustaquia Méndez Hernández. Suplente 2º: Ana Llanos Salguero.
- Vocal Primeros: D. José Corbacho Corbacho. Suplente 1º: D. Maxima Utrera Gómez. Suplente 2º: D. Gabina Hernández Corbacho.
- Vocal Segundos: D. Isabel Corbacho Bermejo. Suplente 1º: D. Remedios Bekiter Sabugal. Suplente 2º: Miguel Benítez Sabugal.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente Actual, se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la Sra. Alcaldesa-Presidente Actual, con la unanimidad de los señores asistentes y con el Secretario de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALLE DE SANTA ANA EL DIA VEINTE Y SIETE DE MAYO DE 1987.

Sres. Asistentes:
 Sr. Alcalde-Presidente:
 D. Manuel Hernández Hernández.
 Sres. Concejales:
 D.ª Esperanza Díaz Salguero.
 D. Lorenzo Cuenda Hernández.
 D. Francisco Chaves Chaves.
 D. Manuel Corbacho Carrasco.
 D. Julian Corbacho Carrasco.
 D. Emilio Corbacho Corbacho.
 Secretario:
 D. José Torrado Prieto.

En la villa de Valle de Santa Ana y siendo las veinte y dos horas día Veinte y siete de Mayo de Mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando

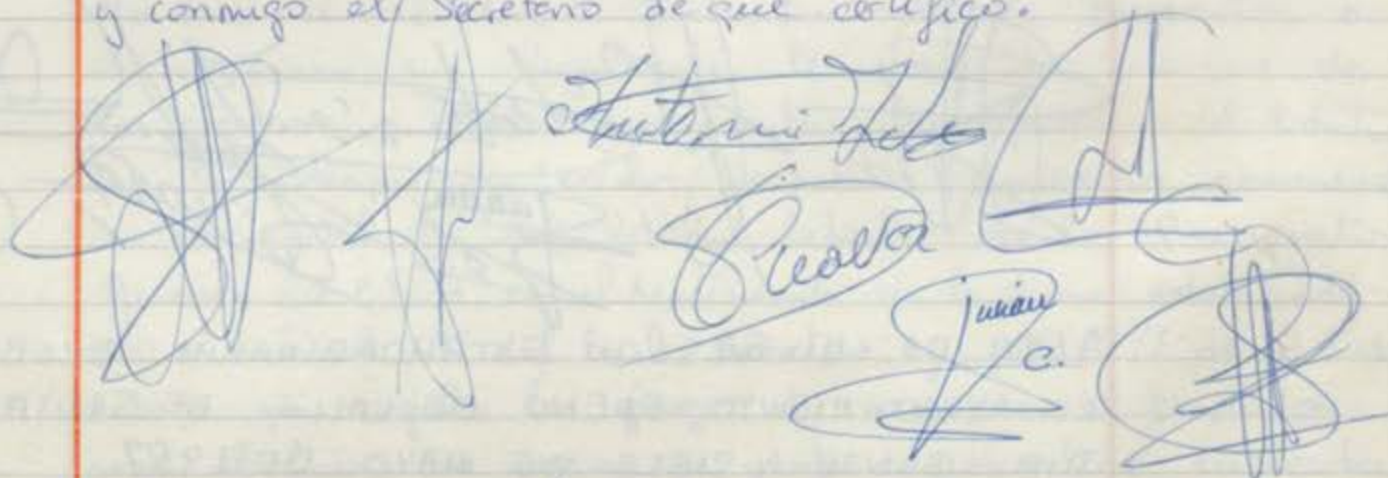
do su asistencia D. Antonio Zahinos Zahinos y faltando sin causa justificada D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º- Nueva subvención del PER/87.- Comunicada la concesión de una reserva de crédito con destino a mano de obra de una nueva subvención del Plan de Empleo Rural de 1987, por importe de 1.800.000 pesetas, tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda emplear dicha reserva de crédito en la obra de "pavimentación, saneamiento y red de agua potable de la calle de acceso a la Carretera de Circunvalación desde la calle Constitución 2ª fase".

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto a las veinte y dos horas y veinte minutos del día anteriormente indicado y firmando lo presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 27 de Junio de 1987

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Hernández Hernández

Señoras Concejales:

D. Esperanza Díaz Solguero

D. Antonio Zahinos Zahinos

D. Lorenzo Cuenda Meléndez

D. Cecilia Corbacho Corbacho

D. Francisco Javier Chaves

D. Julián Carrasco Carrasco

D. Juan José Carrasco Carrasco

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las diecinueve horas del día Veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Hernández, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados faltando sin causa justificada D. Manuel Corbacho Carrasco y excusando su asistencia D. Juan Méndez Venegas.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al

siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.º - Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores. - De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente

El Secretario

Diligencia: Para hacer constar por ella que el acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento, celebrada el día 30 de Junio de 1987, figura el folio 167 y 170. -

Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 9 de Julio de 1987.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez

Señores Concejales:

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Francisco López Palacios.

D. Teodora Sobrador Hernández.

D. Manuel Hernández Hernández.

D. Manuel Adamez Chávez.

D. Teodoro Mesa Moreno.

D. María Dolores Aguado Carrasco.

D. María Dolores Hernández Vela.

Señor Secretario:

D. Juan José Torrado Grupo

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintidós horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, - miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. -

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA.

1.º - Cambio de Proyecto del PER/87. - Expone el Sr. Alcalde-Presidente que con arreglo a la reserva de crédito de 1.800.000 pesetas concedidas para mano de obra con cargo al PER/87, que resulta imposible realizar por lo que propone se realice con cargo a dicha reserva de crédito Obras de conducción de agua y alambrada en La Mata, 1.º Fase, tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores

asistentes se acuerda la realización de dichas obras. -

2º.- Tenencias de Alcalde, Depositaria, Delegaciones y Portavoces Municipales. - Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la designación de D. Julián Corbacho Carrasco y D. Francisco López Palacios, como Tenientes de Alcalde y por dicho orden, de D. Francisco López Palacios como Depositario de Fondos, D. Julián Corbacho Carrasco, como Delegado de Trabajo y de Hacienda, D. Francisco López Palacios, Delegado de Cultura y Deportes, y Tráfico y Urbanismo, D.ª María Dolores Hernández Vela, Delegada de Sanidad y Consumo y D.ª Teodora Labrador Hernández, Delegada de Mujer y Juventud. De todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes. -

3º.- Periodicidad de las sesiones. - Expone el Sr. Alcalde-Presidente en uso de sus facultades legales la conveniencia de celebrar sesión plenaria con carácter ordinario la última semana de cada dos meses, sin perjuicio de la celebración de plenos extraordinarios cuando el tema lo requiera, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

4º.- Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes. - Sometida a consideración la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con efectos de 1-4-1987, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación inicial de dicha rectificación y cuyo resumen se detalla, sin perjuicio de su exposición pública a efectos de reclamaciones:

Población de Derecho a 1-4-86 - - - -	1.489	730	699
Altas del 1-4-86 al 1-1	8	2	6
Bajas del 1-4-86 al	10	6	6
Población de Derecho al 1-1-1987	1.485	726	699

5º.- Fijación tipos subasta finca "El Cuarto" y contrato de servicios de basuras. - Expone el Sr. Alcalde-Presidente que el próximo año agrícola se inicia la nueva venta de aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca municipal "El Cuarto", para lo que se aprueba unánimemente el pliego de condiciones, en idénticas condiciones a períodos anteriores y fijándose un tipo de subasta a la alza de 750.000 pesetas, para lo que se procederá a su anuncio público y demás tramitación legal. -

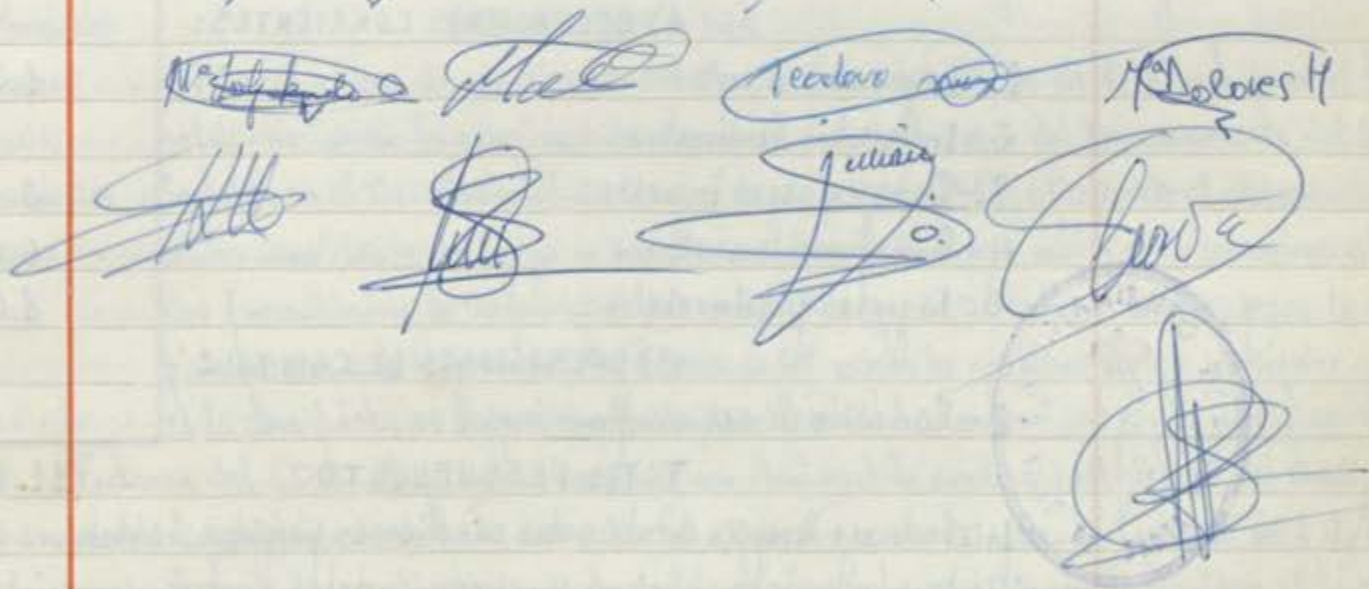
En otro orden de cosas, expone el Sr. Alcalde-Presidente, la conveniencia de subastar el servicio de recogida de basuras con un período de cuatro años y fijándose una cláusula de penalización de 3.500 pesetas por día que el contratista no efectúe la recogida sin causa justificada ni superior autorización, o lo que se accede por la unanimidad.

de los señores asistentes, expresando el portavoz Municipal de Izquierda Unida su reserva sobre la cláusula de penalización hasta que vea el pliego de condiciones que se suscribe. -

6.º.- Creación de la Comisión Municipal de Gobierno. - Expone el Sr. Alcalde-Presidente que, pese a la no obligatoriedad de creación de la Comisión Municipal de Gobierno, el grupo Municipal socialista estima oportuna su constitución en este Municipio, exponiendo los portavoces municipales de C.D.S. I.U. y A.P., que es el sistema de mayoría municipal otorga el funcionamiento, acordándose pues por la unanimidad de los señores asistentes, la creación de la Comisión Municipal de Gobierno de éste Ayuntamiento. -

7.º.- Informe de la Comisión Municipal de Festejos. - Comunica el Sr. Alcalde-Presidente que la premura de tiempo y la proximidad de las fiestas Patronales ha motivado que la Comisión de Festejos acelere la preparación de dichas festejos, pasando el Sr. López Palacios a informar de las gestiones realizadas en orden a la contratación de las diversas actuaciones y el calendario de festejos, en lo que abunda el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente, y conmigo el Secretario de que certifico.



 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures. Some are more legible than others, with some appearing to be names like 'Teodoro' and 'Juliana'. The signatures are arranged in two rows, with the top row having four signatures and the bottom row having three.

Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de Julio de 1987.

Señores asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente:
D. Francisco Phávea Phávea.
Señores Concejales:
D. M^o Dolores Hernández Vela.
D. M^o Dolores Agudo Carrasco.
D. Julián Corbacho Carrasco.
D. Francisco Lobre Palacios.
D. Teodoro Mesa Moreno.
D. Manuel Adameu Phávea.
D. Manuel Hernández Hernández.
D. Teodora Labrador Hernández.
Sr. Secretario:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintidós horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Phávea Phávea, asistido de mí, el secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido de previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero: Presupuesto Ordinario de 1987. Examinado el Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio de 1987 y cuyo desglose por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Remuneraciones del personal - - - - -	4.892.960 Pts.
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios - - - - -	4.352.146 .
4.- Transferencias corrientes - - - - -	1.000.000 .

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7.- Transferencias de capital - - - - -	800.000 .
8.- Variación de activos financieros - - - - -	53.894 .
9.- Variación de pasivos financieros - - - - -	700.000 .
TOTAL PRESUPUESTO - - - - -	11.800.000 .

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos - - - - -	1.392.649 .
2.- Impuestos indirectos - - - - -	410.000 .
3.- Tasas y otros ingresos - - - - -	2.351.000 .
4.- Transferencias corrientes - - - - -	6.630.829 .
5.- Ingresos patrimoniales - - - - -	1.061.628 .

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

8.- Variación de activos financieros - - - - -	53.894 .
TOTAL PRESUPUESTO - - - - -	11.800.000 .

Iniciado un amplio debate sobre sus diversas partidas, el Portavoz de Izquierda Unida, manifiesta su oposición al mismo por carecer de datos, los restantes asistentes acuerdan su aprobación, con la mayoría absoluta requerida para ello. Igualmente, se acuerda su aprobación, digo exposición pública y efecto de ratificación y, si no se produjeran, su aprobación definitiva (sin necesidad de nuevo acuerdo). Inciden tanto el Portavoz del PESOE y el Sr. Alcalde-Presidente que los datos de que se carecía por el Portavoz de I.U. se debe no a falta de transparencia sino a que dentro del plazo para ello dicho portavoz no ha examinado dicho presupuesto. El Portavoz de I.U. alega que no ha querido pensarse a examinar.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado el acto, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo de que certifico.

No. ~~de~~ ~~los~~ ~~señores~~ ~~asistentes~~ ~~que~~ ~~firmaron~~ ~~la~~ ~~presente~~ ~~acta~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~sesión~~ ~~extraordinaria~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~ayuntamiento~~ ~~el~~ ~~día~~ ~~de~~ ~~16~~ ~~de~~ ~~Julio~~ ~~de~~ ~~1987~~



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 16 de Julio de 1987.

- Señores asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente:
- D. Francisco Chaves Chaves
- Sres. Concejales:
- D. M^a. Dolores Hernández Vela
- D. María D. Agudo Carrasco
- D. Teodora Labrador Hernández
- D. Julián Portacho Carrasco
- D. Francisco López Palacios
- D. Manuel Hernández Hernández
- D. Manuel Adame Chaves
- D. Eusebio Mesa Moreno
- Sr. Secretario:
- D. Juan José Carrado Riego

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintidós horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Chaves Chaves, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reclamatoriamente convocados. Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente


ORDEN DEL DIA

Primero.- Obra de canalización del Plan de Obras y Servicios de 1987. Expone el Sr. Alcalde-Presidente la necesidad de reformar el Proyecto técnico del encauzamiento del Arroyo, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, afianzando el abovedado de dicha canalización, en lo que se muestra conforme la inmensa mayoría de los vecinos afectados necesitándose la uniformidad del contratista que se adjudique la obra, para lo que pide parecer a la Corporación. La Portavoz de A.P. expone la necesidad de que un técnico garantice la obra y ésta se haga a conciencia, manifestando su conformidad con la modificación. El Portavoz del C.D.S. alega que se desconoce con claridad la esalera y estructura del canal, afirmando la conveniencia de hacer un salto de agua sin cerrar la calle. El Portavoz de I.U. incide en que no haya inconveniente por parte de los vecinos afectados y que ello lo considere el técnico. El Portavoz del PSOE expresa su conformidad con la modificación del proyecto citado, siempre que el contratista en su día esté conforme, en lo que se muestran conforme la unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el

Secretario de que certifico.

M.ª Dolores H. Agudo Carrasco
Teodoro Mesa Moreno
Juan José Torrado Crespo
Francisco López Palacios



Acta de Constitución del Ayuntamiento Pleno de Valle de Santa Ana, celebrada el día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

Señores asistentes:

D. Francisco Chávez Chávez.

D. Julián Carrasco Carrasco.

D. Francisco López Palacios.

D.ª M.ª Dolores Hernández Uta.

D.ª Teodora Cabrerer Hernández.

D. Manuel Hernández Hernández.

D. Manuel Adamez Chávez.

D. Teodoro Mesa Moreno.

D.ª M.ª Dolores Agudo Carrasco.

Pr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas y quince minutos del día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada su presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación. -

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D.ª María Dolores Agudo Carrasco y D. Francisco López Palacios, concejales electos de mayor y menor edad respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, presidiendo D.ª María Dolores Agudo Carrasco por ser la de mayor de edad y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación, D. Juan José Torrado Crespo. -

Seguidamente, comprobado que han comparecido la unanimidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida

la nueva Corporación. -

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196, de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezaban sus respectivas listas y seguidamente se relacionan: D. Francisco Chávez Chávez. -

D. Manuel Hernández Hernández. -

D. Teodoro Mesa Moreno. -

D.ª María Dolores Agudo Carrasco.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO.	VOTOS OBTENIDOS. -
D. Francisco Chávez Chávez.	CINCO. .
D. Manuel Hernández Hernández.	DOS.
D. Teodoro Mesa Moreno.	UNO.
D.ª María Dolores Agudo Carrasco.	CERO.
Abstenciones. -	UNA.

Total de Votos emitidos. Votos en blanco. Votos NULOS. -

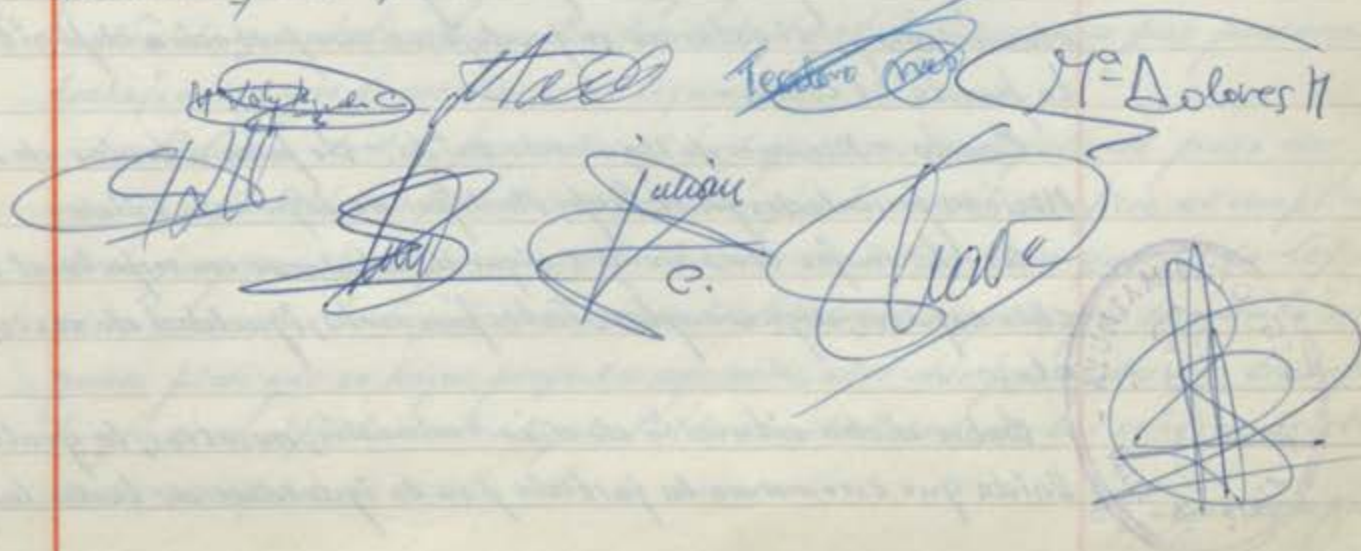
OCHO

CERO

CERO

Resultando por tanto elegido Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Francisco Chávez Chávez, se le toma juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, entregándosele la vara de mando y constituyéndose en Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. -

Constituida la Corporación bajo la presidencia del Alcalde, D. Francisco Chávez Chávez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



 The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there are three signatures, with the middle one being 'Teodoro Mesa' and the right one 'M.ª Dolores'. Below these are four more signatures, including one that appears to be 'Julian' and another that is partially legible as 'e.'. To the right of the signatures is a circular official stamp of the Ayuntamiento de Badajoz, which has been crossed out with a large scribble.

Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Agosto de 1987.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez

Señores Concejales:

D. Julian Corbacho Carrasco.

D. Francisco López Palacios

D. M. Dolores Hernández Vela.

D. M. Dolores Agudo Carrasco

D. Teodora Labredas Hernández

D. Teodora Mesa Moreno.

D. Manuel Adamez Chávez

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Grupo.

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintinueve horas del día Veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta casa consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Hernández Hernández.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA.

Primero.- Actas anteriores.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura del acta de sesiones anteriores, las que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Segundo.- Asistencia sanitaria a funcionarios.- Solicita el Sr. Alcalde-Presidente acuerdo municipal en el sentido de que la Corporación sólo corra con cuantos gastos de visita médica en Badajoz ocasionen los funcionarios municipales cuando dicha consulta la efectúen con facultativos del Hospital Provincial "San Sebastián", corriendo de cuenta de los mismos las visitas a médicos particulares y los correspondientes desplazamientos a Badajoz, con carácter general, lo que se acuerda, tras un cambio de pareceres, por la unanimidad de los señores asistentes.

Tercero.- Aprobación inicial de padrones municipales de ordenanzas de 1.987.- Pometida a la consideración de los señores asistentes la aprobación inicial de los padrones municipales de 1.987, correspondientes a las ordenanzas de alcantarillado, entrada de vehículos, balcones, bicicletas, rejas, umbrales, vados permanentes y terrazas, tras un detenido examen y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda su aprobación inicial, su posterior exposición pública en la forma legalmente establecida a efectos de reclamaciones y, si estas no se produjeren su aprobación definitiva y consiguiente puesta al cobro.

Cuarto.- Moción de Izquierda Unida.- Se pasa a tratar de las siguientes Mociónes presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

a).- La mujer como siempre sigue discriminada con respecto al hombre en muchos aspectos, digo conceptos: Tratos personales, igualdad de sexos, trabajo, paro, etc.

Sobre dicha situación de discriminación, nosotros, la gente de Izquierda Unida que creemos en la justicia y en la igualdad de todas las personas, propo-

nemas:

Que se le equipare y se les iguale con respecto al hombre, en conceptos tan importantes como el paro, que es el que podemos medio solucionar a nuestro nivel local, por eso dejamos asentado en esta moción que a través de este Ayuntamiento se lleve a efecto la gestión para facilitarles la cartilla agrícola a todas aquellas muchachas y mujeres que estén en condiciones legales para recibirlas y que lo deseen. Para así vayan a trabajar en las obras del PER con los mismos derechos que los hombres, y puedan adquirir o percibir el subsidio de desempleo.

Esperemos que se haga eco en la Corporación y sea aprobado dicha moción.

La Portavoz de A.P. no lo ve mal pero cree que ello incrementaría el paro. El Portavoz del C.D.S. (suplente) estima que tienen derecho a paro las mujeres. El Portavoz del P.S.O.E., duda sobre la legalidad de facilitarle cartilla agrícola a la mujer. El Alcalde-Presidente expone que la cuestión no es el derecho de la mujer, sino la actuación que debe seguir éste Ayuntamiento para facilitar dicha cartilla, preguntando sobre las condiciones legales a que hace referencia la moción. Responde el Portavoz de I.U. que ello se haría asentando a la trabajadora en el Libro de Matricula. El Sr. Alcalde expone que ello es ilegal y que el cuantioso número de afectadas provocaría la intervención de la Administración. Sometida la moción a votación, resulta la misma rechazada por cinco votos en contra y tres a favor.

b).- Que viendo la caótica situación de muchos trabajadores en paro de esta localidad y la falta de peonadas de las que carecen para cobrar los 180 días establecidos. Izquierda Unida propone que el Ayuntamiento les dé las suficientes para alcanzar dicho baremo establecido. Así y de tal manera no se verán discriminados por los mismos compañeras y a la vez no tendrán que verse abocados a actuar de modo caquiel para comprar las peonadas que les faltan.

Viendo que en otros Ayuntamientos de izquierda se ha llevado a tal efecto la cuestión de las peonadas, proponemos esta moción con la consideración de que éste de nuestra localidad está gobernado por personas trabajadoras que se consideran de izquierda.

La Portavoz de A.P. pregunta si hay que ser de izquierda para dar peonadas. El Portavoz del C.D.S., explica que la moción se refiere al cumplimiento de un programa dando peonadas. El Portavoz de I.U. aclara que ya la ley discrimina a unos trabajadores de otros. El Sr. Alcalde explica que la moción ni siquiera pide que se hagan proyectos agrícolas, sino dar peonadas sin trabajarlas, lo que es manifiestamente ilegal. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda quede el asunto sobre la mesa.

c).- Con la apertura

del Consultorio médico, y al fondo que se hizo en plan electoralista, se olvidó el gran detalle de reunir los requisitos de higiene y salud en todo su alrededor y más concretamente el de el cercado de engorde de cerdos; ya que creemos que es antihigiénico para la salud de las personas que se acercan a dicho Consultorio. Por eso proponemos:

Que se hagan las gestiones pertinentes y en el plazo más corto sea quitado dicho cebadero de cerdos de al lado del Consultorio. -

La Portavoz de A.P. dice que los cerdos no son lo más malo sino la sala de rayos X que no está aislada, objetando sobre el sitio que se eligió para ubicar el Consultorio. - El Portavoz del C.D.S. dice que prefiere que quiten el cebadero antes que el Consultorio. - El Portavoz de I.U. se remite a la moción. - El Portavoz del P.S.O.E. manifiesta que ese problema se refiere a la totalidad del pueblo donde se guardan cerdos lo que perjudicaría a muchos vecinos. El Sr. Alcalde opina que el tema es conflictivo y podría estudiarse con más detenimiento, remitiéndose escrito al propietario y dándole tiempo prudencial. - Pometida la moción a votación resulta la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. -

d). - Reineidiendo en lo que fué la Campaña Electoral en nuestra localidad, y en plan electoralista, se llevó a cabo la media realización de una calle que quedó completamente hecha una chapuza, con el consentimiento de algunas personas del Ayuntamiento que estaban en la Comisión de Empleo. - Dicha Comisión tenía poder para no realizar la obra de la calle de esa manera tan mal llevada a cabo. Por eso nosotros proponemos:

1º. - Alcantarillado de las aguas en condiciones, ya que posee poco diámetro la tubería de desagüe que pasa por debajo y en el centro de la misma.

2º. - Acerado de la misma, pues se han olvidado de ello y han hecho más bien un callejón para una finca que una calle como debiera ser. -

3º. - Respetar las medidas de la calle, para que cualquier nuevo vecino que pretenda construir se atenga a dicha medida.

La Portavoz de A.P. pide que arreglen la calle. - El Portavoz del C.D.S. pide que se siga la calle hacia arriba y que se mejore lo ya hecho, sin necesidad de levantar la calle. El Portavoz de I.U., expone que debía haberse considerado que la calle iba a subir hasta la carretera y su estado es lamentable. El Portavoz del P.S.O.E., expone que, cuando era miembro de la Comisión de Empleo, puso su máximo empeño en que la calle se hiciera bien y solicitó al anterior Alcalde la intervención de un técnico, y si ha salido mal no ha sido con su consentimiento. El Sr. Alcalde explica que ello sale de la moción, todos están de acuerdo en que la calle está mal, pero la moción solicita se cambie la calle, y ello implica un desembolso que el

Ayuntamiento no puede permitirse, estimándose debida reiterarse y acordar el respeto de los futuros constructores a la línea de la calle. Sometida la moción entera a votación, resulta dicha moción rechazada por dos votos a favor y seis votos en contra. Sometida a votación, la reiteración de que quienes en lo sucesivo edificuen en la calle quedan obligados a respetar su alineación, resulta dicha reiteración aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Quinto.- Informe sobre la situación económica Municipal. - Para el Sr. Alcalde-Presidente a informar sobre las deudas municipales a 30-6-87, con detalle de cantidades, proveedores y conceptos, de todo lo cual quedan enteradas la unanimidad de los señores asistentes. -

Sexto.- Nombramiento de representantes municipales ante el Consejo Escolar. - El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre del grupo municipal Socialista propone sea representante de este Ayuntamiento ante el Consejo Escolar a D. Francisco López Palacios, lo que es aceptado por la unanimidad de los señores asistentes.

Séptimo.- Solicitud de local para el Juzgado de Paz. - El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Sr. Secretario del Juzgado de Paz, solicitó en su día para dicho Juzgado el local de la antigua consulta médica, el Portavoz I. U. expresa que el local actual ya es suficiente. La Portavoz de A. P., estima que dicho local tiene poca tramitación. El Sr. Alcalde-Presidente apunta la posibilidad de ceder el local por un año con derecho a revertir dicho local al Ayuntamiento, lo que se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes. -

Octavo.- Ordenación del tráfico urbano. - Explica el Sr. Alcalde-Presidente las gestiones realizadas en ordenación del tráfico urbano, en materia de aparcamiento en zonas de la villa, con zonas de carga y descarga, la eliminación de aparcamientos en sectores de la calle Doctor Alcazar y Diaz y Ponce, avisando con anterioridad, digo de antemano mediante señales y la fijación de limitaciones de excesos de velocidad con vadenes fijos en la salida del pueblo hacia Jerez y carretera de circunvalación, lo que se solicitaría ante la Excm. Diputación Provincial. El Portavoz del C. D. S. explica que la mejor limitación de velocidad son las señales y las denuncias. El Portavoz del P. S. O. E., dice que tales señales ya existen y el Sr. Alcalde-Presidente dice que los obstáculos fijos previenen y evitan accidentes antes y mejor que señales y denuncias. Sometido a votación, las señales, vadenes y demás medidas de ordenación, resultan tales medidas aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Noveno.- Ruegos y preguntas. - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el -

Pr. Alcalde-Presidente, éste somete a consideración el viaje a Trujillo con motivo del Día de Extremadura, el 8 de Septiembre próximo, habiéndose expresado a favor del viaje unas cuarenta personas ya, por lo que sería conveniente la contratación de un autobús para dicho viaje, en lo que se muestran conformes todos los señores asistentes. - El Portavoz de I. U. con relación a la última subvención del PER manifiesta su disconformidad con los turnos, el Sr. Alcalde-Presidente expresa que los turnos hacen que las obras proyectadas se acaben. El Portavoz de I. U., expresa que se podría haber aprovechado mejor ésta última subvención por algunos trabajadores, el Sr. Alcalde alega que con un sólo turno no se hubieron acabado las obras, aparte de que se han presentado un tercio de los trabajadores de la lista. El Portavoz pregunta por el reparto de alimentos de la Cruz Roja, y el criterio del mismo. El Sr. Alcalde responde que al Ayuntamiento no le cabía rechazar el envío y que se repartió sobre una lista de necesitados y cargas familiares. -

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veinticuatro horas del día anteriormente indicado, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente


El Secretario


Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 7 de Septiembre de 1.987. -

Señores asistentes	En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas, del día -
Sr. Alcalde-Presidente,	siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en
D. Francisco Chávez Chávez	esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de
Señores Concejales.	este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,
D. Francisco López Palacios.	D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mi el Secretario, de -
D. Julián Lujáncho Carrasco.	objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocato-
D. Teodora Labrador Hernández	ria, con carácter de urgencia, para la que han sido previa y regu-
D. Manuel Adamez Chávez	lamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Ma-
D. M. Dolores Hernández Vela.	ria Dolores Agudo Carrasco, D. Manuel Hernández Hernández y D. -
Sr. Secretario.	Teodoro Mesa Moreno. -
D. Juan José Torrado Ordoño.	Abierto el acto de orden del Sr. Secretario, digo del Sr. Alcalde-

Presidente se justifica el carácter urgente de la convocatoria por proble-
mas surgidos en la convocatoria ante la ausencia del Sr. Secretario, lo
que se admite por la unanimidad de los señores asistentes, pasándose al
siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. - Conmemoración del día de Extremadura. - El Sr. Alcalde-Pre-
sidente da lectura al siguiente escrito: "DECLARACION INSTITUCIONAL AN-
TE EL DIA DE EXTREMADURA". - Al dirigirme a vosotros, compañeros de corpa-
ración, lo hago porque desde vuestros cargos de Concejales tenéis la legítima
representación de nuestro pueblo y con ello os como si me dirigiera a todos
nuestros vecinos. Mañana, día 8, celebraremos el día de Extremadura y me
parece oportuno que reflexionemos corporativamente, por encima de nuestras
correspondientes opciones políticas, con la unanimidad de todo Valle de San-
ta Ana, sobre la idea de afianzar la conquista de Extremadura por los pro-
pios extremeños, de reivindicar nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra
riqueza, en definitiva nuestra unidad como pueblo. El Día de Extrema-
dura debe arraigar entre nosotros como la jornada en que los extremeños
no sólo celebramos nuestra identidad como pueblo, sino también expresamos
nuestra voluntad de lucha, de reivindicar y mejorar nuestra tierra. Muchas
gracias y espero contar con vuestra adhesión". -

Por la unanimidad de los señores asistentes queda aprobada la men-
cionada declaración institucional del Sr. Alcalde-Presidente. -

Y no siendo otros los asuntos de que tratare, de orden del Sr. Alcalde-Pre-
sidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y quince mi-
nutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimi-
dad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el
Secretario de que certifico. -

V.º B.º
El Alcalde-Presidente



El Secretario



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de Septiembre 1982

Señores asistentes.	En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintiuna horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previamente y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Hernández Hernández. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente
Sr. Alcalde-Presidente	
D. Francisco Chávez Chávez.	
Pres. Concejales.	
D. Julián Corbacho Carrasco.	
D. Francisco López Palacios.	
D.ª M.ª Dolores Hernández Vela.	
D.ª Teodora Labrada Hernández	
D. Manuel Adamez Chávez	
D.ª M.ª Dolores Agudo Carrasco.	
D. Teodoro Mesa Moreno.	
Sr. Secretario.	
D. Juan José Torrado Crespo.	

ORDEN DEL DIA.

Primero.- Peticiones: A) De la Compañía Telefónica Nacional de España: Visto el escrito presentado por la CTNE solicitando licencia municipal para realizar las obras de paso subterráneo y colocación de postes de madera para la mejora y ampliación del servicio telefónico en la Villa, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes autorizar a la CTNE. las citadas obras y su paso cuando discurra por terrenos de competencia municipal, y previa explicación técnica sobre el terreno.-

B) De D. Antonio Benavides Gómez, solicitando licencia municipal de traspaso de la titularidad del permiso de apertura del local sito en la calle Doctor Alcaráz, 18, de este Municipio y que anteriormente figuraba a nombre de D. Manuel Sánchez Carrasco, destinado a Bar y permaneciendo inalterables en sus demás extremos la mencionada licencia municipal de apertura, a lo que se accede por la unanimidad de los señores asistentes, previo pago de las tasas y cánones correspondien-

les y sin perjuicio de lo que otros organismos puedan decidir.

C) De baja en la Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas del Veterinario D. José María Aragón Donoso, con domicilio fiscal en la Plaza de España, número 5/A de esta Villa, y que desde hace muchos ejercicios ni reside ni ejerce en este Municipio, ni siquiera se conoce su residencia y destino actual, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes solicitar de la Administración de Hacienda cause dicho señor baja en el Padrón de la citada Licencia Fiscal en este Municipio y se le dé de alta en su actual paradero.-

Segundo.- Concierto con la MUNICIPAL- Seguridad Social.- Al objeto de que por la Seguridad Social preste sus servicios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios al personal activo y pasivo municipal y sus familiares, a través del concierto que se suscriba en los términos establecidos legalmente con la MUNICIPAL, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Mutua Nacional de Previsión de Administración Local el establecimiento del citado concierto en la forma legalmente establecida para ello.-

Tercero.- Concierto con la Dirección Provincial de la Salud.- Al objeto de concertar con la Dirección Provincial de la Salud concierto para el mantenimiento y asistencia del Centro de Higiene Local de esta Villa, recientemente puesto en funcionamiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda prestar aprobación al establecimiento de dicho concierto entre esta Corporación y la Dirección Provincial de la Salud estableciéndose dicho concierto de acuerdo con los módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.-

Cuarto.- Asignación de Gastos de representación.- El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta: Asignación de 45.000 pesetas mensuales (en catorce mensualidades al año) al Sr. Alcalde-Presidente, - 2.500 pesetas por cada Concejal y asistencia a sesión y 1.000 pesetas por desempeño de delegación municipal y mes. La Portavoz de A.P. expresa su conformidad con dicha propuesta, en lo que discrepa el Portavoz del C.O.S., discrepando igualmente el Portavoz de I.U.- El Portavoz del P.S.O.E. responde a los discrepantes por razones de dedicación al cargo. Considerando el Sr. Alcalde-Presidente suficientemente debatido el tema, manifiesta su intención de abstenerse por estar directamente implicado en el asunto por ulusiones efectúa unas aclaraciones D. Francisco López Palacios acerca de las funciones de los concejales, iniciándose un debate general sobre el tema. Abierta la votación sobre el tema, digo sobre la propuesta del Grupo Municipal Socialista, queda dicha propuesta aprobada con 5 votos a favor, dos en contra

y una abstención. -

Quinto. - Nueva asignación del PER/87. - Comunica el Sr. Alcalde-Presidente la concesión de una subvención para mano de obra con cargo al Plan de Empleo Rural de 1.987, por importe de 3.000.000 de pesetas, proponiendo se efectúe con dicha subvención la obra denominada "Reparaciones en edificios e instalaciones municipales, saneamiento y mejoras agrícolas en fincas municipales". Por la unanimidad de los señores asistentes se presta aprobación a dicha obra.

Sexto. - Resultado subasta finca "El Cuarto". - Se pone en conocimiento de los señores asistentes el resultado de la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca de propios "El Cuarto del Valle," para los próximos cinco años agrícolas, recientemente celebrada, y de la cual han resultado adjudicatarios los hermanos Corbacho Méndez, Manuel y Francisco, en la cantidad de 900.120 pesetas anuales en que consistirá la renta anual de dichos aprovechamientos, lo que se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes, acordándose igualmente por unanimidad se extienda el oportuno contrato con los señores Corbacho Méndez y en la forma establecida en su día en el Pliego de condiciones redactado al efecto. -

Séptimo. - Cuestión de urgencia. - Plantea como urgencia el Sr. Alcalde-Presidente la propuesta de tratar el envío de un representante municipal a Albuquerque para tratar el tema de las Bibliotecas Municipales, siendo dicha urgencia admitida por la unanimidad de los asistentes, pasándose a tratar el tema designándose por la unanimidad de los señores asistentes a D.^a Teodora Labrador Hernández representante municipal en dicho curso de bibliotecarios.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente



El Secretario



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno al día 29 de Octubre de 1987.

Señores asistentes: En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en este Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mí, el secretario, D. Juan José Torrado Crespo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que habiendo sido previa y reglamentariamente convocadas, faltando sin causa justificada D. Manuel Hernández Hernández.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores. - Dada lectura por mí el secretario de las actas de sesiones anteriores, resulta la correspondiente al día 28 de Agosto de 1987, aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, así como la de 7 de Septiembre de 1987, y la correspondiente al día 22 de Septiembre de 1987, resulta aprobada por cinco votos a favor y tres en contra. -

2.º - Plan cuatrienal de obras y servicios de la Excm. Diputación Provincial. - Informa el Sr. Alcalde-Presidente del acuerdo adoptado en tal sentido por la Comisión de Municipal de Gobierno proponiendo la realización de obras y servicios con cargo al Plan Cuatrienal de la Excm. Diputación Provincial de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

3.º - Contribuciones Especiales de la calle Nueva. - Se da lectura a los siguientes informes: "Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en funciones de Comisión de Hacienda ante su inexistencia, reunidas en el día de hoy, tenemos el honor de emitir el siguiente INFORME: - 1.º - Objeto: Fijación de contribuciones especiales por la apertura y pavimentación de la calle Nueva. - 2.º - Coste de la obra: Según baseción del Sr. Arquitecto Técnico Comarcal D. Manuel Carrasco Méndez, el importe total de la misma asciende a 9.350.000 pesetas, de las que su 20% constituye la aportación municipal, esto es, la cantidad de 1.870.000 pesetas, con el tope máximo del 90% para la fijación de dichas contribuciones especiales supondría un límite de 1.683.000 pesetas - 3.º - Sujetos pasivos: Los beneficiarios de la calle, esto es, los propietarios de los inmuebles lindantes con la calle Nueva, si bien los propietarios de terrenos sin edificar vendrían obligados a satisfacer su cuota cuando vendieran los mismos o procedieran a su edificación. - 4.º - Módulo. - Se establece sobre las metros lineales de fachada a la calle Nueva de cada inmueble, lo que supone unos 200 metros lineales en la margen derecha de la misma según se baja y 180 metros lineales en la izquierda, a groso modo y a expensas de su medición definitiva. - 5.º - Cuotas. - Se establece en 5.000 pesetas por metro lineal para los terrenos e inmuebles edificables y 2.500 pesetas

por metro lineal para los terrenos sin edificar, con la salvedad citada en el punto 3.^o satisfacer la cuota por los propietarios de los inmuebles no edificadas cuando las vendan o bien la edifiquen. Cabe reseñar que entre los inmuebles afectados por esta Contribución Especial se encuentran varios de propiedad municipal, los cuales quedan exentos de la misma por su propia naturaleza. - Es cuanto tenemos el honor de informar a ese Ayuntamiento Pleno - Valle de Santa Ana, 9 de Octubre de 1987. - Firmado: Ilegible. - 2.^o - Don Juan José Torrado Crespo, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de esta villa, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, el siguiente: INFORME: FUNDAMENTOS DE HECHO. - 1.^o - La recaudación referida a Contribuciones Especiales constituyen incluso exigencia legal para casos puntuales de obras que implican tanto un especial desembolso del Erario Local como, un concreto beneficio para determinados vecinos. - 2.^o - Si bien la ejecución de tales obras viene siendo objeto de anticipo, préstamos e incluso subvenciones de Organismos e Instituciones supramunicipales, no es menos cierto que en todo caso el Ayuntamiento ha tenido que efectuar desembolsos de fondos propios adicionales a los que haya podido recibir de dichas Instituciones u Organismos. La apertura de la calle, y su pavimentación constituyen un ejemplo claro de la necesidad (Forzada incluso por la Ley) de aplicar Contribución Especial a la pavimentación de calle Nueva. - FUNDAMENTOS DE DERECHO. - 1.^o - El presente informe que se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, resulta preceptivo al requerirse para la aprobación y acuerdo de lo referente a ingresos locales una mayoría especial de votos tal y como contemplan los artículos 54, 1. b del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y el artículo 173, 1. b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. - 2.^o - Resultando que para la aprobación de todo lo relativo a Contribuciones Especiales es competente el Ayuntamiento Pleno según determina el artículo 23, 2. d, de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de Abril, incidiendo en igual sentido el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. - 3.^o - Para la materia que afecta a ingresos municipales, Contribuciones Especiales en este caso, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que forman de derecho la Corporación, motivo del presente informe y según dispone el artículo 47, 3. h de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. - 4.^o - El artículo 26 de la Ley General Tributaria define las Contribuciones Especiales como Tributo cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas, indicando el artículo 218 del Texto Refundido de Régimen Local que sería obra Municipal las que realizan los Ayuntamientos dentro de su competencia y para cumplir los fines que se le atribuyen, concretando el artículo 219 del mismo Texto Refundido en su apartado 1, a. que la apertura de calles y Plazas

y la primera pavimentación de las calzadas y aceras implica la obligación de exigir Contribuciones Especiales, si bien el artículo 228 de idéntico Texto Refundido indica - que las cantidades recaudadas por Contribuciones Especiales sólo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra por cuya razón se hubiesen exigido. - 5.º - Sujeto pasivo. - Son sujetos pasivos de las Contribuciones Especiales por calle Nueva, los propietarios de los bienes inmuebles afectados por la ejecución de la obra, según dispone el artículo 220 del Texto Refundido de Régimen Local. - 6.º - Base imponible. - Se fija en relación con el coste de la obra, calculando que su importe no excederá del 90% del coste de la obra que el municipio suporta, según valor real de los trabajos periciales, proyecto, planos e tasación, fijado por el artículo 221, 2.ª. - 7.º - Módulo de reparto. - Con carácter general se aplicará como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados, según determina el artículo 222, 1.ª del Texto Refundido de Régimen Local. - 8.º - Devengos. - La obligación de contribuir por Contribuciones Especiales nace desde el momento en que la obra se ha ejecutado, según precepto del artículo 223, 1.º del mismo Texto. - 9.º - Tramitación. - Se instruirá expediente donde habrá de consignarse documentalmente la determinación del coste de la obra, las bases de reparto, la cantidad a repartir entre los beneficiarios y la cuota asignada a cada contribuyente, y una vez aprobado el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales las cuotas que correspondan a cada contribuyente habrá de notificarse individualmente o, en su caso por edicto, al objeto de que los interesados puedan formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, según se refiere en el artículo 224 del mismo Texto Refundido de Régimen Local. - CONCLUSION. - Con la observación de cuantos preceptos legales se han indicado anteriormente, procede la fijación de Contribuciones Especiales por calle Nueva en los términos e informados por la correspondiente Comisión Municipal. - Es cuanto tengo el honor de elevar a la consideración de ese Ayuntamiento Pleno. - Valle de Santa Ana, a 27 de Octubre de 1987. - Firmado. - Ilegible. -

Interviene el Portavoz del C.D.S., para explicar que la tarifa le parece excesiva, el Sr. Alcalde-Presidente dice que son criterios ya seguidos por la corporación anterior, y que además ahora se beneficia a quienes no tienen edificado. El Portavoz de S.U. muestra su conformidad mientras se refiera sólo a la calle Nueva y no a la calle que parte de la misma hacia el Consultorio, aclarando el Sr. Alcalde-Presidente que dicha calle no resulta afectada porque ahí no hay aportación municipal significativa ni se ha hecho canalización alguna. Por la unanimidad de los señores asistentes se presta su aprobación a dichas Contribuciones Especiales en los términos expresados en los precedentes informes. -

X 4.º - Recaudación de Tributos por la Excm. Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa sobre la conveniencia de que la Excm. ^{Diputación} Provincial se proceda a la cobranza en período ejecutivo y voluntario de los impuestos y tasas de devengo anual. - El Portavoz del C.D.S., indica que tal sistema de cobranza implicaría poca facilidad al vecino en

cuanto a tiempo para pagar, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que son recibos - de carácter anual y que ya se fijó menor tiempo cuando las contribuciones las cobraban - de la Zona. - El Portavoz de I.U., señala que tal vez este sistema sirva a la Diputa- ción para resarcirse de las deudas municipales, indicando el Sr. Alcalde que ya la - Diputación retiene anualmente de las obras los débitos. - Con una abstención del Porta- voz de I.U., y 7 votos a favor se adopta el siguiente acuerdo: "Propuesta de utili- zación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia Económi- ca de los Ayuntamientos de la Provincia. - Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la provincia, según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de Septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación ad- junta. -

Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspiradas en los - principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enuncia la Ley 7/85 de 2 de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará - a no dudarlo - en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipa- l, el Pleno de este Ayuntamiento, por la unanimidad de todos sus miembros asisten- tes, que constituye, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del - acto, conforme señala el artículo 222 de la citada norma, concordante con el 502 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, adopta con relación al asunto, el si- guiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aceptar el ofrecimiento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, a partir de 1º de Enero próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

SEGUNDO. - Como participación económica de éste Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se auto- riza la detracción del 5% sobre el importe de lo recaudado en período voluntario, y en el porcentaje que fije reglamentariamente, en período ejecutivo, que girará la Excm. Dipu- tación Provincial, y

TERCERO. - Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputa- ción Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayun- tamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se

faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a Miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, - compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado y, en definitiva de la integración en el Servicio Recaudatorio!" - X

5º.- Reformas de Ordenanzas Municipales.- Se da lectura a los siguientes informes: "Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Municipal de Cuentas de este Ayuntamiento, en funciones de la Comisión de Hacienda, y ante la inexistencia de la misma, - tenemos el honor de someter a la consideración de este Ayuntamiento, a modo de propuesta sobre las tarifas de tasas y Ordenanzas municipales, previo estudio el siguiente

INFORME

ORDENANZA Nº 1.- Sobre rejas, salientes y elementos que sobresalen de la línea de la fachada.- Se informa sobre la supresión de dicha ordenanza. -

ORDENANZA Nº 2.- Sobre entrada de vehículos, carga y descarga. - - Mínimo: 3 metros, salvo obstáculos.

Entrada de vehículos: Industriales: 200 pts/metro lineal. -

Particulares: 100 pts/metro lineal. -

Vedas permanentes: 2500 pesetas/año. -

Carga y descarga: Exproá dieu: Se suprime.

Habituales: 150 pts/mes. -

ORDENANZA Nº 3.- Tenencia de terras. - Se suprime.

ORDENANZA Nº 4.- Fachadas en mal estado o sin blanquear (Se suprime). -

ORDENANZA Nº 5.- Venta ambulante y puestos y barracas (Salvo en festejos): -

Puestos y barracas: 200 pts/día.

Espectáculos y atracciones: Se suprime. -

ORDENANZA Nº 6.- Apertura de zanjas: Se suprime. -

ORDENANZA Nº 7.- Mesas y sillas: Se suprime. -

ORDENANZA Nº 8.- Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el Impuesto sobre circulación de Vehículos:

Bicicletas: Se suprime.

Carrros: Se suprime.

Tractores de uso agrícola: 1.000 pts. año. -

Ciclomotores no sujetos al Impuesto al Impuesto sobre circulación de vehículos: Tasa nº 15: 250 pts año. -

Remolques: 500 pts/año (Se mantiene como actualmente). -

ORDENANZA Nº 9.- Ocupación de la vía pública:

Mercancías y materiales de construcción: Se mantiene en 25 pesetas mº y día, incrementándose progresivamente en 10 pts/mº y día

Vallas y Andamios: Se suprime.

ORDENANZA N^o 10. - Ocupación de suelo y vuelo con elementos voladizos como postes, palomillas, transformadores, - Se establecen según elementos:

Por cada transformador: 10.000 pts/año. -

Por cada poste de suelo: 500 pts/año (se mantiene). -

Por cada poste de pared: 50 pts/año (se mantiene). -

Por cada palomilla: 10 pts/año. -

ORDENANZA N^o 11. - Alcantarillado: Cuota anual por abonado: 200 pts.

Apertura de Zanja y enganche: 2.000 pts.

ORDENANZA N^o 12. - Recogida domiciliaria de basuras:

Particulares: 500 pts/trimestre.

Industriales: 700 pts/trimestre.

ORDENANZA N^o 13. - Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable la siguiente escala: Apertura de zanja y enganche: 2.000 pts. -

Cuotas de consumo de carácter mensual y progresivas:

Mínimo fijo de 0/3 a 5 m³ - - - - - 30 pts/m³. -

De 5 m³ a 10 m³ - - - - - 40 pts/m³. -

De 10 m³ a 15 m³ - - - - - 50 pts/m³. -

De 15 m³ a 20 m³ - - - - - 100 pts/m³. -

De 20 m³ en adelante - - - - - 220 pts/m³. -

ORDENANZA N^o 14. - Tasas administrativas: Fotocopias a particulares: 15 pts/u.

Instancias: 100 pts.

Certificaciones y Lempulsas: 100 pts. -

Fotocopias a Entidades: 10 pts/u.

Expedientes: 1.000 pts.

Licencias de apertura, se mantiene en el 100% del total de la Licencia Fiscal. -

ORDENANZA N^o 15. - Circulación de Vehículos: Incremento lineal del 7% sobre las tarifas actuales. -

Los tractores de uso no agrícola y la maquinaria pesada se equipararán a los vehículos gravados de análoga potencia.

ORDENANZA N^o 16. - Licencias de obras. - Se establece el siguiente baremo, según cuantía de las obras: -

Hasta 200.000 pts - - - - - 2% del Presupuesto. -

De 200.000 pts a 500.000 pts - - - - - 2'3% " "

De 500.000 pts a 1.000.000 pts - - - - - 2'5% " "

De 1.000.000 pts. a 1.500.000 pts. - - - - - 2'6% " "

De 1.500.000 pts. a 2.000.000 pts. - - - - - 2'8% " "

De 2.000.000 pts. en adelante - - - - - 3% " "

Se establece una cláusula de revisión agregando un 0'50% adicional al excedente de lo que declara, según los cálculos técnicos finales.

Es cuanto tenemos el honor de someter a la consideración de este Ayuntamiento Pleno.-

Valle de Santa Ana, a 29 de Octubre de 1.987.- Firmado: Ilegible. -

2.- Don Juan José Terrado Orrego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de esta Villa, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, el siguiente:

INFORME:

FUNDAMENTOS DE HECHO:-

1º.- La Recaudación referida a Tasas, Tributos e Impuestos de carácter Local, constituye importantísima fuente de ingresos para cualquier Corporación Local, especialmente las de escasos números de habitantes, y concretando en la nuestra viene a significar más del 35% de la totalidad de los ingresos que éste Ayuntamiento percibe por todos los conceptos.-

2º.- Las actuales tasas Municipales datan de 1.984, con algunas modificaciones en sus tarifas a lo largo de 1.985, 1.986 y 1.987, pero de escasa relevancia económica.-

3º.- Es evidente la necesidad de modificar tales tarifas, toda vez que, en el caso de que así se acordara, entrarían en vigor en 1.988, es decir cuatro años después de su anterior fijación y a todas luces resulta evidente los incrementos que en cuatro años han venido sufriendo circunstancias de clara incidencia en las tarifas municipales - como son incrementos en la energía eléctrica, gastos de imprenta, gastos de personal - tanto de carácter activo como pasivo, renovación del contrato de recogida de basuras, materiales de alcantarillado, agua potable y construcción en general, aplicación del I. U. A., desde 1.986...-

4º.- Por otro lado la técnica últimamente perseguida en materia tributaria local aconseja la eliminación de Tasas e incluso Ordenanzas que se aplican a conceptos obsoletos, de difícil recaudación y dudoso fin fiscal, tales como Tenencia de Perros por ejemplo, mientras que se tiende a concretar impuestos de tipo local en concepto que viene a sufragar auténticos servicios públicos como por ejemplo el suministro de agua potable, el alcantarillado o la recogida de basuras o bien significan un signo externo de riqueza como utilización de esferas vecinales tales como las licencias de obras, el impuesto sobre circulación de vehículos o la tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el Impuesto sobre circulación de vehículos.-

FUNDAMENTOS DE DERECHO: 1º.- El presente informe, que se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, resulta preceptivo al requerirse para la aprobación y acuerdo de lo referente a ingresos locales una mayoría especial de votos tal y como contemplan los artículos 54, 4.º b del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 782/86 de 4º de Abril y el artículo 173, 1.º b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.- 2º.- Re-

371

sultando que para la aprobación de todo lo relativo a Ordenanzas Municipales es competente el Ayuntamiento Pleno según determina el artículo 22, 3.º, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de Abril, incidiendo en igual sentido el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. - 3.º. - Para la materia que afecta a ingresos Municipales, Ordenanzas en éste caso, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que forman de derecho la Corporación, motivo del presente informe, y según dispone el artículo 47.3, h, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. - 4.º. - El artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local ya citadas, dispone que a la aprobación inicial por el Pleno en materia de Ordenanzas seguirá un plazo de exposición pública de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, si bien el artículo 70.2 del mismo cuerpo legal indica que la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Ordenanzas deberá observar el plazo previsto en el artículo 65.2 de igual Ley que habla de un plazo de 15 días hábiles. - Transcurrido en todo caso el plazo de exposición pública y considerando el artículo 50 del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, que impone que para la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos deberán observarse los mismos trámites que para su aprobación el Pleno resolverá las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro de plazo y posteriormente procederá a la aprobación definitiva según determina el artículo 49, e, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. - CONCLUSION. - Con la observancia de cuantos preceptos legales se han indicado anteriormente procede la modificación de las Ordenanzas Municipales de éste Ayuntamiento en los términos informados por la correspondiente Comisión Municipal. - Es cuanto tengo el honor de elevar a la consideración de éste Ayuntamiento Pleno. - Valle de Santa Ana, a 29 de Octubre de 1987. - Firmado: Ilegible. -"

Toma la palabra la Portavoz de A.P. indicando que si se sube la basura, el encargado de su recogida no ponga impedimentos a su tirada. El Sr. Alcalde-Presidente responde que existen normas en cuanto a la índole de los residuos y su peso. La Portavoz de A.P. indica que si se sube el agua su calidad deja que desear. El Sr. Alcalde alega que su calidad se ha mejorado y hay costes como bombas a reparar o comprar... El portavoz del C.D.S. objeta que la retirada de tasas y la subida de otras no tiene sentido y que debía buscarse que los ingresos subieran a equipararse a los costes de cada ordenanza. El Sr. Alcalde dice que las subidas son mínimas y que hay servicios aún así deficitarios invitando a quienes quieran a comprobar ingresos y costes. Pregunta al Portavoz de S.V., sobre la tarifa de licencias de obras. Explica el Sr. Alcalde que las tarifas anteriores eran a la inversa gravando las obras más modestas.

y beneficiando a las más caras, mientras que hasta ahora se han rectificado a la inversa. Propone el Portavoz de I.U., quede el asunto sobre la mesa y se nombre una Comisión al efecto. El Sr. Alcalde explica que el informe ya está dictado y que la Comisión ya está creada y en la misma se encuentran representados cada grupo, quedando a la espera de que A.P. e I.U. designen sus representantes, cosa que hasta ahora no han efectuado. El Portavoz de I.U. insiste en su discrepancia por desconocer las tarifas de las que, se informa. El Portavoz del PSOE, indica los costes de cada servicio y señala que vienen a cubrir difícilmente los costes. Señala el Portavoz de I.U. que podría beneficiarse a pensionistas de escasa cuantía, pero el Sr. Alcalde explica que ello fomentaría la picaresca y si se compara con jubilados y parados la situación sería similar. Unánimemente se acuerda que las bonificaciones se soliciten individualmente. En definitiva, sometida la presente reforma de ordenanzas e impuestos Municipales resulta la misma aprobada con la abstención del Portavoz del C.D.S. y siete votos a favor. En tal sentido se procederá a su exposición al público por término reglamentario a efectos de reclamaciones, quedando elevada a definitiva si éstas no se produjeran. - Aclara su voto el Portavoz del C.D.S., que las tasas suprimidas no le fueran y cubrieran el déficit de las obras. El Sr. Alcalde indica que ello no es legal, pues cada servicio no puede ser lucrativo ni deficitario. El Portavoz del PSOE explica que ni siquiera la supresión, si no lo fueran sus ingresos no resultarían significativos para paliar déficit de obras. -

6.º - Solicitud de los Hermanos Corbacho Méndez. - Se da lectura al anexo nº 6. - Sr. Alcalde-Presidente: "Francisco Corbacho Méndez, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Valle de Santa Ana, con domicilio en la calle Avenida de Extremadura 2, principal, y titular del D.N.I. nº 8.423.564 y su hermano Manuel Corbacho Méndez, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Valle de Santa Ana, con domicilio en la calle Coronel Jiménez, nº 59 y previsto del D.N.I. nº 8423.742, ante U.S. comparecen y con el ruego de su traslado a esa Experiación exponen: - Que son adjudicatarios de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca de propios de esa Corporación "El Cuarto", habiendo iniciado dichos aprovechamientos el 1 de Octubre de 1987 y, para el tiempo estipulado en los mismos. - SOLICITAN: - 1.º - Efectuar el abono de la renta de tales aprovechamientos, que por contrato se haría cada tres meses anticipados, de manera semestral anticipada. - 2.º - Realizar labores de siembra y recolección en las zonas de la finca mencionada en las zonas que sean tractorables y susceptible de ello. - Valle de Santa Ana, 14 de Octubre de 1987. - Manuel Corbacho. - Francisco Corbacho". - Trás un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda acceder a lo solicitado por los hermanos Corbacho Méndez. -

7.º - Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida números 632, 633 y 634 de 22/X/87.

Teodoro Mesa Moreno, Concejal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, presenta la siguiente: - Moción. - El Portavoz de Izquierda Unida, en nombre de todos aquellos que aman la igualdad, justicia y la libertad, protestamos ante un símbolo que representa al fascismo, como es el de la Cruz de los Caídos. - Este símbolo fue impuesto por la fuerza de las armas y en contra de la voluntad de un pueblo, que estaba representado por el Frente Popular. Por eso proponemos que sea retirada dicha insignia de nuestro pueblo, ya que murieron muchos más de los que hay expuestos ahí, y que lucharon por sus ideales, que eran los de la libertad. Por lo tanto proponemos también que se haga una especie de placa y/o panteón a todos aquellos que lucharon por democracia, y por el pueblo. - Esperamos que el Pleno tenga buen acuerdo para aprobar esta moción. - Valle de Santa Ana, a 19 de Octubre de 1987. - La Portavoz de A.P. considera absurdo quitar un monumento por otro. El Portavoz del C.D.S. expone que está de acuerdo en poner un nuevo monumento para todos los Caídos pero no retirar el monumento existente. - El Portavoz del PSOE muestra su conformidad en que se retire en tiempo prudencial dicho monumento y se sustituya por otro que consigne otra inscripción que recoja a todos los muertos. - El Sr. Alcalde-Presidente expone que ello se hará con un tiempo prudencial y a expensas de las gestiones que se efectúen y las disponibilidades económicas. El portavoz de I.U., se opone a que el monumento nuevo se ubique donde el actual. El Sr. Alcalde-Presidente alega que un nuevo monumento incrementaría mucho su coste. Pasado a la votación la Moción mencionada resulta aprobada por seis votos a favor y dos abstenciones.

Se da lectura a la moción 633: - Teodoro Mesa Moreno, Concejal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, presenta la siguiente: "MOCION": - El Portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que creemos la necesidad urgente de la creación de la parada la DAMA, S.A., teniendo en cuenta que el tiempo está influyendo ya en aquellas viajeros que tienen que esperar con el frío y el agua el autobús. - Por eso exponemos lo siguiente: - Adquisición de terreno para dicha parada, o algún local que sirva para el mismo efecto. - Hacer las gestiones pertinentes con la citada empresa, para que todos los coches entren en el pueblo, en evitación de que nuestros vecinos tengan que estar pendiente de uno o dos coches que pasan por nuestra localidad. También creemos que se debería de hablar con la dirección de la empresa DAMAS, S.A., para conseguir una cantidad determinada para llevar a cabo la construcción de la mencionada parada. - Esperamos que el Pleno tenga buen acuerdo para aprobar esta moción. - Valle de Santa Ana, a 19 de Octubre de 1987. Firmado: Teodoro Mesa. - La Portavoz de A.P. muestra su acuerdo e incluso que se intensifiquen los servicios de DAMAS, el Portavoz del C.D.S., muestra su conformidad y explica

que ya lo indicó una vez. - El Portavoz del PSOE, muestra su conformidad en cuanto a gestionar el asunto ante la empresa y ver las disponibilidades de tiempo. - El Sr. Alcalde, muestra su voluntad de hacer lo pedido en moción, pero ello depende de las disponibilidades de terrenos o locales a precio asequible, a la economía municipal, si bien se iniciarán las gestiones ante la empresa citada. - Pometida a votación, dicha moción resulta la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. -

Se da lectura a la Moción 634. - Teodoro Mesa Moreno, Concejal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, presenta la siguiente: - **MOCION:** - El Portavoz de Izquierda Unida, expresa lo siguiente: - Con la entrada de los comunistas en este Ayuntamiento, y anteriores Corporaciones, se luchó para que nuestra localidad tuviera y fuera dotada de una infraestructura adecuada a sus necesidades, en lo que respecta a caminos y calles vecinales, para que no hubiera ningún acceso sin arreglar. Todo esto y después de haber realizado una política coherente sobre las vías de acceso hacia la localidad en todas sus caminos y calles, vemos que se están dejando al olvido con el paso del tiempo, y sin prestarse ninguna atención, por lo tanto sin darle solución, a los problemas que se plantean en esta moción. - Nos estamos refiriendo, por ejemplo al camino de acceso de los Barrios con el cruce. - Por eso exponemos aquí, que se hagan las oportunas diligencias y gestiones a los Organismos competentes, para que estos caminos sean asfaltados y condicionados adecuadamente. - Esperamos que el pleno tenga buen acuerdo para aprobar esta moción. - Valle de Santa Ana, a 17 de Octubre de 1987. - Firmado: Teodoro Mesa. - Pometida a debate, el Portavoz de A.P. indica su conformidad, el Portavoz del C.D.S. abunda en ello, el Portavoz del PSOE explica que ello ya se incluyó en el programa municipal socialista y ya se ha pedido a la Excm. Diputación Provincial. - El Sr. Alcalde resalta que el olvido de dicha obediencia a Corporación anterior y no a la actual que ya en tres meses de Gobierno lo ha incluido en los planes provinciales. - El Sr. Alcalde señala la contradicción de la coherencia de los comunistas si ya han participado en Corporaciones anteriores. El Portavoz de I.U. señala su preocupación por el tema. El Sr. Alcalde explica que ya en la oposición, señaló la conveniencia de arreglar la calle. Pometida la moción a votación, resulta la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. -

8º. - Asuntos de interés: El Sr. Alcalde-Presidente da a conocer la empresa adjudicataria de la obra del Plan de 1987, de la Excm. Diputación Provincial, de encausamiento, y las gestiones realizadas en tal sentido acerca de dicha obra, de lo que queda enterada la unanimidad de los señores asistentes. -

Informa al Sr. Alcalde del telegrama de D. Manuel Hernández Hernández, comunicando su dimisión, exponiendo que no cabe su comunicación sino la solicitud, y que además previamente tendrían que firmar documentos y hacer aclaraciones, caso que hasta ahora no ha hecho, por lo que ahora no procede que se le acepte dicha dimisión hasta entonces, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Informa el Sr.

Alcalde-Presidente de la visita de dos técnicos del INEM a revisar las obras realizadas con cargo al Plan de Empleo Rural, de lo que quedan enterados igualmente la unanimidad de los señores asistentes. - El Portavoz de J.U. comparte la opinión de no admitir la dimisión del anterior Alcalde por estimar de poca responsabilidad no aclarar ni firmar nada. La Portavoz de A.P. aclara que el hecho de remitir el telegrama no es más que formulismo pero si tiene que aclarar cosas es lógico que lo haga antes de dimitir. El Portavoz del C.D.S. explica que él habíale contado que había hablado con el Sr. Alcalde y pensaba que todo estaba aclarado.

Expone el Sr. Alcalde-Presidente las gestiones realizadas para la cobranza de débitos de particulares al Ayuntamiento, habiéndosele notificado a cada uno sin que generalmente haya tenido repercusión en el cobro, proponiéndose se obargue a los morosos un último plazo hasta finales de año para cobrar en voluntaria y posteriormente sería preciso requerir la intervención de un recaudador ejecutivo. Sometida a votación la propuesta de contratación de un recaudador ejecutivo para los morosos a partir de primeros de 1988, resulta la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

El Sr. Alcalde detalla la entrevista mantenida con el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura en petición de ayuda en materia de abastecimiento de agua y su remisión sobre el particular a la Diputación Provincial, de la cual aún no se tienen noticias, pero la Corporación Provincial ha mantenido con la Consejería de Industria y Energía en materia de ahorro energético, lo que ha solicitado esta Corporación, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes. -

9º. - Solicitud de D. Diego Zahinos Zahinos. - Sr. Alcalde-Presidente: - Diego Zahinos Zahinos, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta villa, con domicilio en esta villa, calle Balqueros, 48, provisto del D.N.I. número 8.791.769, Personal de Oficios Múltiples, de Plantilla en esta Corporación, ante U.S., comparece y respetuosamente EXPONE: - 1º. - Que en virtud de concurso-oposición, con fecha 2 de Julio de 1.987, accedió en propiedad a la plaza que actualmente desempeña en la Plantilla municipal, adquiriendo la condición de funcionario. - 2º. - Que, en realidad inició en la misma plaza sus servicios para éste Ayuntamiento en calidad de contratado con fecha 9 de Septiembre de 1.982. - Que es su deseo, para regularizar su situación a efectos de jubilación y percepción de derechos tanto pasivos como activos, le sea reconocida la antigüedad mencionada. - Por todo ello, y como en derecho mejor proceda SOLICITA: - Sea sometida la presente a la consideración de ese Ayuntamiento Pleno y se le reconozcan los servicios prestados con anterioridad a su toma de posesión como funcionario, a efectos tanto pasivos como activos. - Villa de Santa Ana, 27 de Octubre de 1.987. - Firmado: - Diego Zahinos. - Propone el Sr. Al-

calde aceptar la solicitud, pero con efecto de 1.º de Enero de 1988 y entonces calibrar la situación retributiva del funcionariado del Ayuntamiento. Sometida la propuesta a votación, resulta la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

10.º - Cuentas trimestrales. - Presentadas las cuentas correspondientes al 3.º trimestre de 1987, se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento. - Resultan, pues, aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

Ad.º - Ruegos y preguntas. - Sometida este punto a la consideración de los señores asistentes, ruega la Portavoz de A. P. se mantenga abierto el cementerio a la vista de las fechas que corren, diciendo el Sr. Alcalde que así se viene haciendo, así como reparaciones varias con el pago obrero.

El Portavoz del C. D. S., pregunta a la concejal Hdez. Vela, sobre el seguimiento sanitario del Colegio, indicando el Alcalde que el ruego ha de dirigirse a él, incide el Portavoz del C. D. S. que hay deficiencias en los aseos de los Colegios y no se atienden las peticiones de los escolares. - El representante municipal en el Consejo Escolar, Sr. López Palacios expone que el tema es más propio del Consejo Escolar y que ello lo trasladó al fontanero y el problema ya está solucionado según el fontanero, el Portavoz del C. D. S. dice que ello sigue igual según le ha asegurado el Director del Centro. El Alcalde explica que a él le asegura el fontanero que el problema estaba solucionado y le ha detallado las reparaciones efectuadas, pero que se intererará mañana sobre las averías.

El Portavoz del C. D. S. pregunta sobre la eliminación del cebadero junto al Consultorio Médico, explicando el Sr. Alcalde las gestiones que hizo ante su propietario y la cuestión suscitada por la queja que formuló a un concejal determinado. El Portavoz del C. D. S. pregunta si ya se ha fijado el sistema de cobro a los miembros de la Corporación, respondiendo el Sr. Alcalde que depende de la situación económica municipal pero es su deseo hacer los pagos trimestralmente. La Portavoz pregunta por la persona que lleva la Delegación de obras Públicas, pues se ha encontrado con material municipal abandonado y estorbando la vía pública, al Sr. Alcalde explica que sería alguien del paro pero nadie se ha quejado de ello.

El Portavoz de S. U. pregunta sobre la liquidación de gastos de representación a miembros de la anterior Corporación. El Sr. Alcalde explica que ello se hará según orden de antigüedad y disponibilidad económica, respondiendo el Sr. Alcalde que se informará sobre el particular y en próximo Pleno lo informará. - Pregunta el portavoz de S. U. si los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno percibirán dietas por asistencia a sesiones, respondiendo el Sr. Alcalde que no. El portavoz de S. U. indaga sobre las gestiones de un vecino ante este Ayuntamiento sobre la instalación de corrales de cerdos, detallando el Sr. Alcalde sus contactos con el vecino, que protestaba contra la majada en concreto, y que el mismo podía denunciar cerdos más próximos a la majada cuando se estaba construyendo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas y veinte minutos del día anterior.

le indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

V. B.
El Alcalde-Presidente



El Secretario



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Diciembre de 1987.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez.

Sres. Concejales:

D. Francisco López Palacios.

D. Manuel Adamez Chávez.

D.ª M.ª Dolores Agudo Carrasco.

D.ª M.ª Dolores Hernández Vela.

D. Julián Corbacho Carrasco.

D.ª Teodora Labrador Hernández.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Orta.

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Teodoro Mesa Moreno. -

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se somete el borrador del acta de la sesión anterior, que obra en poder de los señores Concejales desde la oportuna convocatoria, resultando aprobada por la unanimidad de los señores asistentes. -

2.º - Expediente de Modificación de Créditos número 1/87. - Se da lectura al siguiente escrito: "Comisión Municipal Especial de Cuentas. - En la Villa de Valle de Santa Ana, reunidos en esta Casa Consistorial y en el día de hoy, bajo mi Presidencia y asistidos de mí el Secretario-Interventor, los señores Vocales de la Comisión Especial de Cuentas, en funciones de Comisión Municipal de Hacienda, al no existir ésta, D. Julián Corbacho Carrasco, D. Francisco López Palacios, D.ª Teodora Labrador Hernández y D.ª María Dolores Agudo Carrasco, resultó informado favorablemente el Expediente de Modificación

de créditos número 1/87, con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de 1987 y cuyo resumen resulta como sigue:

INCREMENTOS DE INGRESOS:

a). - Con cargo al superávit del ejercicio anterior - - - - -	1.847.257
b). - Por transferencia - disminución de partidas de gastos:	
1.12.125. - Retribuciones complementarias - - - - -	400.000
2.24.241. - Viajes Miembros Corporación - - - - -	100.000
9.94.242. - Organismos Autónomos Administrativos - - - - -	150.000
<u>TOTAL INCREMENTOS DE INGRESOS. - - - - -</u>	<u>2.497.257</u>

INCREMENTOS DE GASTOS:

0.011.951. - Préstamos Estado 1.986 - - - - -	125.000
1.11.111. - Sueldos, grados y trienios - - - - -	400.000
1.18.182. - Asistencia Médico-Farmacéutica - - - - -	350.000
2.21.211. - Gastos de oficina - - - - -	125.000
3.25.257. - Suministro de agua, gas y electricidad - - - - -	1.096.257
4.47.472. - A Sustituciones sin fines de lucro - - - - -	1.000
7.73.734. - Al Plan Provincial de obras y servicios - - - - -	400.000
<u>TOTAL INCREMENTO DE GASTOS. - - - - -</u>	<u>2.497.257</u>

Es cuanto tengo el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno.

Valle de Santa Ana, a 23 de Diciembre de 1987.

Por la unanimidad de los señores asistentes se aprueba el referido expediente.

3º.- Asuntos de interés. - a). - Dada lectura del anexo 2. - "Último Ayuntamiento de Valle de Santa Ana. - Los vecinos afectados por el impuesto sobre la calle Nueva, de común acuerdo, y habiéndoles parecido excesivo el porcentaje de aplicación sobre el coste de la obra de dicha calle, solicitan de esa Corporación Municipal, si ha lugar a ello, una rebaja sobre dicho impuesto, proporcional a lo cobrado anteriormente en el arreglo de otras calles de la localidad. - Valle de Santa Ana, 23 de Diciembre de 1987. - Eustaquio Méndez, - José Simene B. - Cecilio Corbacho. - José Pílgado. - Francisco Corbacho. - T. Hernández. - José Guzmán, P.O. - Augusto Belguero ilegible. -

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda denegar la solicitada por tales vecinos puesto que el beneficio de la apertura de la calle a sus inmuebles es más que proporcional a la contribución especial impuesta, sin que en otras ocasiones se hayan abierto calles como ocurre ahora, sin meras pavimentaciones efectuadas por el pero obrero, sin desembolsos de la Corporación. -

b). - Dada lectura del anexo 3. - (Diego Corbacho). - "Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana. - Diego Corbacho Corbacho, natural y

Vecino de Valle de Santa Ana, casado, agricultor, mayor de edad, con domicilio en Plaza de España, n.º 33, y titular del D.N.I. n.º 8.256.102, ante U.S. con el respeto y consideración debida, expone: Que, en la finca rústica de su propiedad, en este término, al paraje "Regina" conocida por "Pecado Fureto", se está construyendo el depósito general para abastecimiento de aguas a esta Villa, más la construcción de zanjas que se ha llevado a efecto para colocación de tuberías de entrada y salida al mismo. - Con las obras que se realizan tiene interceptado prácticamente la finca casi en su totalidad, originándole los consiguientes daños y perjuicios tanto en la tierra como en los árboles y sus frutos, sin que hasta la fecha - a pesar del tiempo que ya llevan éstas obras - se le haya abonado cantidad alguna por los daños sufridos, ni siquiera se le ha solicitado llegar a un entendimiento para su valoración. - Consciente de las muchas dificultades con que tropiezan las Corporaciones para desarrollar y ejecutar los proyectos de mejoras locales, pero no en vano lo ha vivido por razón de sus cargos durante muchos años, no está en su ánimo crear obstáculos, sino dar facilidades y, de ello tiene suficientes pruebas la Corporación de su Presidencia; en razón a lo expuesto y, para no lesionar más los intereses del que suscribe, solicita se adopten por el Pleno - si así lo consideran, los oportunos acuerdos acerca de los siguientes extremos: 1.º - Se reconozcan los daños originados con motivo de las obras a que se deja hecha referencia, sin indemnización de clase alguna. 2.º - Se tome en consideración la oferta que realiza, consistente en: a). - Ceder en venta mediante el precio que mutuamente acuerden ambas partes el terreno de la finca que le sea necesario a la Corporación previa delimitación para conocer la extensión y calidad - tanto para caminos y tuberías como lo utilizado en la construcción del depósito, y b). - Cesión en venta a la Corporación de la totalidad de la finca, incluido árboles, precio a convenir con arreglo a los que vienen actualmente, en su virtud, a U.S. SUPLICA: Que una vez la presente en su poder, se digna dar cuenta de su contenido a la Corporación de su Presidencia, tomándose al efecto los acuerdos oportunos dándole traslado al que suscribe de la resolución adoptada para proceder en la forma que corresponda, reservándose las acciones que en caso de disconformidad le asisten para ejercerlas por vía legal. - Es gracia que espera alcanzar de U.S., cuya vida guarde Dios muchos años. - Valle de Santa Ana, a 28 de Enero de 1982. - Firmado: - Diego Corbacho. - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda denegar lo solicitado por el Sr. Corbacho toda vez que con posterioridad a su presentación (denegada por sí en virtud del silencio administrativo), se produjo la compra-venta de los terrenos, afectados por mutuo acuerdo lógicamente entre ambas partes contratantes y sin que en el momento de su suscripción

se alegara nada referente a indemnizaciones por daños y perjuicios. - c). - Dada lectura del anexo 4. - (José Hernández). - Sr. Alcalde - Presidente: José Hernández Díaz, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Luis Ojemico, de esta localidad y provisto del D. N. I. n.º 8.356.203, ante U.S. comparece y respetuosamente, Expone. - 1.º - Que es propietario de la denominada "Huerta La Morena", en la Carretera de Circunvalación, junto a los Colegios de E. G. B. - 2.º - Que en los juegos de fútbol y actividades deportivas de los citados Colegios se han causado daños durante 1.986 y 1.987. - Por todo lo anterior, solicita: - Sea admitida la presente y sometida a la consideración de ese Ayuntamiento y se le abonen los daños causados. - Valle de Santa Ana, a 12 de Diciembre de 1.987. - Fdo.: José Hernández. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana. - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento entre en contacto con el Sr. Hernández y solucione este asunto de la indemnización solicitada en la forma que convengan. - d) Dada lectura del anexo 5, (Obilia). - Obilia Méndez Bázquez, casada, con D. N. I. n.º 8.423.271, propietaria de la Bodega de Vinos, sita en calle Coronel Simiente, 50, tiene el honor de exponer a la Comisión de Hacienda, o en su defecto a la Corporación que Ud. dignamente preside, que ha recibido por duplicado la Licencia Fiscal de mencionada Bodega; es por lo que solicita le sea anulada una. - Valle de Santa Ana, a 28-XII-87. - Obilia Méndez. - e). - Integramente se transcribe el siguiente escrito. - Sr. Alcalde - Presidente: - Como quiera que en esta localidad carecemos de Matadero Público, los vecinos de esta villa que ejercen la actividad de carnicería se ven obligados a desplazarse con sus reses a esa ciudad al objeto de proceder a su sacrificio en el Matadero Público Municipal dependiente de la Corporación de su digna Presidencia. - Por todo ello, y previo sometimiento a los órganos y trámites que estime oportunos, ruegue en nombre propio y en el de este Ayuntamiento y vecinos matarifes afectados, se sirva incluir a ésta villa en la mancomunidad u organismo supramunicipal asociativo que proceda y que se articule para legalizar el sacrificio de reses por los carniceros de Valle de Santa Ana en el Matadero Público Municipal de su cargo. - Valle de Santa Ana, 23 de Diciembre de 1.987. - El Alcalde - Presidente. - Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros. - f). - Dada lectura del anexo 7. - (DISELESA). - A la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana (Badajoz), - Distribuidora Jerezana de Leche. S.A., con domicilio social en La Baza (Badajoz), Paseo Central, 39, con N. I. F. A06036099 y N. R. Sanitario 1501151/80 ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento. - Expone: Que desde el día 1 de Agosto de 1.987, viene comercializando leche del día con la marca DISELESA en esa población, realizando un reparto diario a todos los comercios. - De acuerdo con la legislación vigente R.D. 2.561/82 de 24 de Septiembre, así como

artículo 5.º del R.D. 1010/85 de 5 de Junio por los que se prohíbe la venta de leche cruda o a granel así como la venta ambulante de leche nos dirigimos a ese Ayuntamiento solicitando su colaboración en la erradicación de esta venta ilegal de leche al igual que se ha hecho con otros productos como es pan, pescado, pollos, etc., y solicitamos hagan cumplir la legislación en materia de venta de leche cruda. - Si por parte de la Corporación Municipal no se procediera a la correspondiente actuación sanitaria que debe ser realizada conjuntamente por Policía Municipal e Inspección Veterinaria, esta empresa en defensa de sus intereses, a partir del próximo día 1 de Enero de 1.988, procederá a denunciar a todos los que practiquen las mencionadas actividades ilegales, ante las inspecciones veterinarias de los municipios denunciando la venta ambulante de leche, ante la Inspección de Trabajo al no estar dados de Alta casi ninguno de los que practican este tipo de venta y ante la Inspección de Hacienda por carencia de licencia Fiscal ni apertura de establecimientos de los que practican la venta en sus respectivos domicilios. - Al mismo tiempo queremos hacer ver a esa Corporación el esfuerzo económico que ha supuesto la realización de esta inversión y la seguridad y estabilidad en los precios de la leche que estamos dando a los ganaderos - que desde un primer momento están cobrando más de un 20 por 100 más que de cualquier otro centro recolector. - Del mismo modo hemos creado hasta el día de la fecha doce puestos de trabajo y lo más importante, que estamos ofreciendo sanidad a toda nuestra comarca y todo ello es signo de progreso y de bienestar. - Por todo ello pedimos la colaboración de esa Corporación en la erradicación de esa venta oculta y tercermundista de leche a granel, que se pronuncien en un sentido u otro y que comprendan que pondremos todos los medios a nuestro alcance para defender esta pequeña empresa. - La Bazana a 22 de diciembre de 1.987. - P.P. - D. J. C. E. S. A. - Ilegible. - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda darse por enterados de dicho escrito y dar traslado del mismo a los posibles vecinos afectados. - g). - Anexo 8 (Damas). - Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana. - Valle de Santa Ana. - Badajoz. - Fecha 17-11-87. Muy Sr. nuestro: - Acusamos recibo a su escrito en el que nos solicitaban tanto una subvención económica para proceder a la construcción de una parada de autobuses, como que los servicios de esta empresa aumenten su número y frecuencia en las paradas en esa localidad. - En cuanto al primero de los temas, hemos de comunicarle que, lamentándolo mucho, no podemos acceder a la petición que nos formula, ya que la construcción de paradas en el casco urbano es competencia exclusiva de la autoridad municipal correspondiente. - En cuanto a su segunda petición, le participamos que procederemos al estudio de su propuesta, para ver si sería posible acceder a la misma. - Atte. - Ilegible. - Por la mayoría de los señores asistentes quedan enterados de dicho escrito. - h). - Se da lec-

Lura al anexo 9. - (Municipal). - En el B.O.E. de 26-11-87, se publica el Real Decreto 1435/87, cuya fotocopia se acompaña, por el cual se prorroga hasta el 31-1-1988, la posibilidad de suscribir convenio de aplazamiento de la deuda de esa Corporación para con la MUNPAL. - La deuda que se puede aplazar es la vencida y no satisfecha al 31 de Diciembre de 1986. - Para poder accederse a la suscripción de este convenio es preceptivo hallarse al corriente del pago de las cuotas ordinarias a partir del 1-1-87, es decir ejercicio de 1987 y continuar abonando todos los meses las cuotas ordinarias. - Por ello, si esa corporación, no tiene posibilidad de liquidar la deuda al 31-12-86, mediante ingresos, es conveniente suscribir el convenio de aplazamiento en las condiciones que determina el RD 1435/87, en relación con el RD 2.531/86, y para ello es necesario: a). - Acuerdo plenario reconociendo la deuda al 31/12/86, y solicitando el aplazamiento de la misma a cinco años, y con el compromiso del pago de los recargos e intereses legales de aplicación. - b). - Instancia al Ilmo. Sr. Director Técnico de la MUNPAL, por conducto de esta Dirección Provincial. - c). - Pago de los débitos correspondientes a 1987, antes de la firma del convenio. - Para cualquier información, pueden personarse en nuestras oficinas provinciales o llamarnos por teléfono al 224777. - Atte. le saluda. - Fd^o. Juan Bautista Narro Fernández. - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda darse por enterados de dicho oficio. - i). - Anexo 10 (Hacienda). - Retenciones. - La Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales ha remitido a esta Delegación copia de la nómina a favor de los Ayuntamientos de la provincia, por el concepto de entrega a cuenta correspondiente al cuarto trimestre del presente año de la participación en Tributos del Estado a través del Fondo Nacional de Cooperación Municipal. - Se adjunta la parte de la nómina en la que figuran los datos concernientes a ese Ayuntamiento, al objeto de que cuenten con la información precisa para la comprobación de la cantidad recibida. - Badajoz, 7 de Diciembre de 1987. - El Delegado de Hacienda. - (Legible). - Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana. - Quedan enterados los señores asistentes del contenido de dicho oficio. - j). - Anexo 11. - (C.F.N.E.). - Esta Delegación de Hacienda, ha remitido, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, de 30 de Diciembre de 1987, sobre aspectos diversos (Presupuestos, Liquidaciones, Estadísticas, nuevos ingresos, recaudación de tributos etc.) a tener en cuenta por las Corporaciones Locales en 1988. - Dada la importancia de los temas tratados en la citada Circular, se recomienda estén atentos a su publicación que esperamos sea muy en breve. - Conforme a lo indicado en el punto 4.5 de la repetida Circular, se adjunta relación en la que figura la cantidad que como previsión para 1988, corresponde a ese Ayuntamiento por los ingresos a obtener por Tributos Locales a cargo de la Telefónica, dicha cantidad - según

se ha informado en reunión de Jefes de Pericias y Unidades de Coordinación con las Haciendas Territoriales, celebrada en Madrid - será satisfecha - trimestralmente, siendo la cuarta parte de la misma el importe a percibir cada trimestre. - Badajoz, 15 de Diciembre de 1.987. - El Delegado de Hacienda. - Ilegible. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana. - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda darse por enterados del contenido de dicho oficio. - K). - Anexo 12. - (Diputación). - PLAN DE INDUSTRIA. - Con fecha 22 de octubre pasado, se firmó el convenio sobre electrificación Rural y Ahorro energético entre la Consejería de Industria y Energía y la Excm. Diputación Provincial, en el que se encuentra la obra Alumbrado en Valle de Santa Ana por el importe de 571.377. - En breves fechas les enviaremos instrucciones a seguir para la ejecución de la obra anteriormente aludida. - Lo que a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos. - Badajoz, 11 de Diciembre de 1.987. - El Diputado Delegado. - Fd^o: Justo Alés Méndez. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana (Badajoz). - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda darse por enterados de citado oficio. - L). - Anexo 13 (Diputación) - Débitos. - De los antecedentes obrantes en esta Vicepresidencia de mi cargo, resulta que esa Corporación de su digna Presidencia, adeuda en este día a esta Diputación Provincial, las siguientes cantidades y por los conceptos que se expresan:

1.- Por amortización de obras - - - - -	2.261.785 Pesetas.
2.- Aportación para Contratistas - - - - -	" "
3.- Anticipos por Diputación en certificaciones - - - - -	" "
4.- Tasas Hospital - - - - -	84.063 "
5.- Cuotas incendios - - - - -	17.148 "
1	
Total - - - - -	2.362.996 "

Dado lo avanzado del presente Ejercicio, por una parte y por otra la razonable insistencia de los Contratistas, para el cobro de las Aportaciones Municipales, ruego a V.S. disponga lo conveniente a fin de que el total que adeuda a esta Corporación, sea ingresado a ser posible dentro del presente mes. - Badajoz, a 9 de Diciembre de Diciembre de 1987. - El Vicepresidente de Economía. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana. - Por unanimidad se acuerda quedar enterados. -

4^o. - Ruegos y preguntas. - Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde - Presidente, ruega la Portavoz de A.P. se haga algo por la juventud. - Responde el Sr. Alcalde - Presidente que se han solicitado del SNEM dar cursos para el próximo año, en moltado y alfarería, orientados especialmente a la juventud. - Pregunta el Portavoz del C.D.S. por la suciedad que se aprecia en el agua, responde el Sr. Alcalde que, de proseguir dicha turbiedad se estudiará el filtrado del agua u otras medidas. - Ruega el Portavoz del C.D.S. se tenga en cuenta la reposición de bombillas fun -

didas del alumbrado público. - El Sr. Alcalde responde que él así lo tiene encargado al electricista. -

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitres horas y veinte minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente

El Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de Enero de 1988. -

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez.

Señores Concejales

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Francisco López Palacios.

D.º M.º Dolores Hernández Vela.

D.º Teodora Labrador Hernández.

D. Teodora Maza Moreno.

D. Manuel Adams Chávez.

D.º M.º Dolores Agudo Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Estepa.

En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas del día diecinueve de

Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial,

los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de

mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera

convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados,

faltando sin causa justificada D. Manuel Hernández Hernández. -

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente-

le

ORDEN DEL DIA. -

1.º.- Solicitud de contratación de jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo. -

Se da lectura al siguiente escrito:

Propuesta de Resolución, D. Francisco Chávez Chávez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, tiene el honor de elevar a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, la presente propuesta de Resolución, relativa a la contratación de jóvenes de la villa en paro, a solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura:

A.- Puestos de trabajo: 2 Pintores. -

Programa de actuación: Pintado de edificios e instalaciones públicas, tanto municipales como docentes, sanitarias o de otro tipo comunitario, adecentamiento de locales e instalaciones públicas. - -

B.- Puestos de trabajo: 2 Jardineros. -

Programa de actuación: labores de ornamentación en la villa y alrededores, con

poda y cuidado de la arboleda existente en propiedades municipales y vías públicas, siembra y plantado de arbustos decorativos y árboles. - -

C). - Puesto de trabajo: 1 Archivador-Administrativo.

Programa de actuación: Ordenación cronológica y sistemática de la documentación administrativa de esta Corporación, con elaboración de un índice general e índices sectoriales por materias, con recogida de los datos más importantes y acumulación de todo el material estudiado en archivos convencionales. -

Es todo cuanto tengo el honor de proponer a ese Ayuntamiento Pleno. - Valle de Santa Ana, 14 de Enero de 1988. - El Alcalde-Presidente. -

Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda acceder a la propuesta de resolución del Sr. Alcalde-Presidente. -

2º.- Dimisión del Concejal D. Manuel Hernández Hernández. - Presentada por el Sr. Concejal D. Manuel Hernández Hernández, la dimisión de su cargo por motivos profesionales, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar dicha dimisión y en consecuencia dar traslado de dicha dimisión al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, a los efectos oportunos. -

3º.- Equipamiento de mobiliario del Centro de Higiene Local. - Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario Local, debidamente adaptado para las necesidades de esta localidad, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales - presupuesto del equipamiento necesario y que dichos presupuestos, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ello se acuerde lo que proceda. -

Seguidamente, por el Sr. Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: MECATENS, S.A., por un importe de 835.817 pesetas; SUMEDEX, S.L., por un importe de 808.900 pesetas; y CALVARRO, S.L., por un importe de 809.400 pesetas.

El Pleno, una vez examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda: 1º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2º.- Seleccionar el presupuesto de la Casa Comercial SUMEDEX, S.L., por ser la oferta más favorable. -

3º.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de OCHOCIENTAS OCHO MIL NOVECIENTAS (808.900) pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento en su caso, a sufragar con cargo a -

sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto acordado. -

4.º - Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a las fines sanitarios durante un período no inferior a treinta años. -

5.º - Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro. -

6.º - Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

4.º) Inscripción de la Placa de la Cruz de los Caídos. - Propone el Sr. Alcalde se inscriba en la nueva placa de la Cruz de los Caídos la leyenda: "A todos los santaneros que murieron por sus ideales". - Propone D. Teodoro Mesa Moreno, la inscripción: "A todos los Santaneros que murieron por la libertad." Se pronuncian los señores - portavoces de A. P. y C. D. S. contra esta segunda propuesta por entender que implica otra discriminación, en lo que abunda el Sr. Alcalde-Presidente, incidiendo el Sr. Portavoz del PSOE que también hubo caídos que combatieron forzados. Bometidos a votación ambas propuestas, la Srta. Portavoz de A. P., manifiesta su abstención. El Sr. Portavoz del CDS, asimismo se abstiene, el Sr. Portavoz de S. U. manifiesta su voto en contra de la inscripción del grupo socialista y su apoyo a su propia propuesta. - Los señores concejales del Grupo municipal socialista votan a favor de la primera propuesta, que resulta, pues, aprobada por mayoría absoluta.

5.º - Cuestión de urgencia: - Contratación de recaudador ejecutivo. - Por la unanimidad de los señores asistentes se aprueba la urgencia del tratamiento del presente punto. - Explica el Sr. Alcalde-Presidente sus gestiones en orden a la intervención de un recaudador ejecutivo que se dedique a la cobranza de los recibos de tasas e impuestos municipales atrasados, lo que se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes. -

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente.



El Secretario



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno de Valle de Santa Ana el día 23 de Febrero de 1.988

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez

Señores Concejales:

D. Julián Corbacho Carrasco

D. Francisco López Palacios

D.ª M.ª Dolores Hernández Vela

D.ª Teodora Labrador Hernández

D. Teodoro Mesa Moreno

D.ª M.ª Dolores Aguado Carrasco

D. Manuel Adamez Chávez

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 23 de Febrero de 1.988, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente.

ORDEN DEL DÍA.-

1.º.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores:

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se somete a la aprobación de los señores asistentes las actas de sesiones anteriores, resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes, manifestando el Portavoz de I.V. su abstención en la relativa al 30 de Diciembre pasado por no haber asistido a la misma.

2.º.- Plan de Electrificación Rural (PLANER).- Explica el Sr. Alcalde-Presidente que por la Diputación Provincial se remite escrito relativo a la obra número 47.60, Zona Sur, de Alumbrado, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, Programa 3, de Electrificación Rural (PLANER) con la siguiente financiación:

- Aportación del Ayuntamiento	57.138
- Aportación de la Diputación con cargo al Banco de Crédito Local	285.690
- Aportación de la Junta de Extremadura	228.551
TOTAL PRESUPUESTO	571.379 pts.

Sometida a votación la financiación precedente, resultó aprobada por la unanimidad de los señores Asistentes.

3.º: Retribuciones de los funcionarios municipales.-

Expone el Sr. Alcalde-Presidente que el Grupo Municipal Socialista propone con efectos retroactivos de 1 de Enero de 1.988 asignar a D. Manuel Gómez González

el nivel 12 del Complemento de Destino y reconocer a D. Diego Zalinos Zalinos los dos trienios que en su día solicitó al haber prestado servicios a la Corporación durante ese Periodo de tiempo en calidad de contratado. Sometida dicha propuesta a rotación de los señores asistentes, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

4º.- Asuntos de interés.- Comunica el Sr. Alcalde-Presidente que la Seguridad Social requiere al Ayuntamiento el abono de una póliza de seguros de carácter agrario que en su día se suscribió, de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes, así como de iniciación de retenciones por cuotas impagadas a la Seguridad Social.

5º.- Ruegos y preguntas.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el portaroz del C.D.S. para explicar que la gente se queja de la falta de información municipal sobre la accidentada en la cabalgata, respondiendo el Sr. López Palacios que la Comisión de Festejos dedujo cualquier responsabilidad, si bien gestionaron la indemnización bien con el seguro del tractor y ante el juzgado y que en su día el Ayuntamiento informará la insolvencia de la familia para abonar los gastos de la Seguridad Social. El Portaroz del C.D.S. indaga sobre asignaciones estudiantiles que han venido al Ayuntamiento y no se ha informado sobre ello.

El Sr. Alcalde responde que lo que ha venido es un escrito sobre la propuesta de becas que ha mandado el M.E.C. para su informe sobre la situación económica de los afectados, estudiantes en la Universidad de Extremadura.

El portaroz de I.V. pregunta sobre el buzón de sugerencias y quejas, que en su día solicitó, respondiendo el Sr. Alcalde que puede encargarse dicho buzón, si bien cree que cualquiera puede solicitar información de este Ayuntamiento. El portaroz del C.D.S. pregunta por el incremento de trabajo que se anunció en las elecciones, contestando el Sr. Alcalde que él no dijo eso entonces, y que si no se ha hecho más ha sido por tener que pagar

deudas anteriores, el Portavoz del C.D.S. dice que cuando este mandato acabe también quedarán cuentas, respondiendo el Sr. Alcalde que espera sanear el Ayuntamiento.

El portavoz de I.U. expresa su molestia sobre el escrito de DISELESA anteriormente tratado por este Ayuntamiento al considerarlo una coacción en este pueblo. El Sr. Alcalde responde que eso se trató en Pleno y solamente se ha informado de ello al vecindario, sin que se haya tomado otra medida. El Sr. López explica que no ha habido coacción puesto que no se ha hecho demasiado caso del tema. El Sr. Alcalde explica que ello es cotidiano cuando las autoridades sanitarias inspeccionan cualquier establecimiento.

El portavoz de I.U. pregunta sobre su solicitud de retirada de la majada de cerdos próxima al Centro de Higiene, respondiendo el Sr. Alcalde que ha hablado con los propietarios y el número de cerdos ha disminuído y no permanecen mucho tiempo en aquel lugar, pese a lo cual tienen pensado trasladarlos, ofreciendo al Portavoz de I.U. que si cree que debe marcarse un tiempo taxativo puede indicarlo para dárselo a dichos propietarios. El portavoz de I.U. cree que debe dárselos un plazo fijo. El portavoz del C.D.S. cree que la moción debió cumplirse. El Sr. Alcalde alega que en la moción se habló de un tiempo prudencial y ello es lo que se ha dado.

La Portavoz de A.P. pregunta si no puede obligarse al repartidor del butano a entrar hasta las puertas de los domicilios, el Sr. Alcalde expone que quizás no sea cuestión municipal sino que deben ser los afectados quienes lo soliciten de la empresa. La portavoz de A.P. manifiesta que la cabina telefónica que estaba en la Plaza de España ha sido retirada, contestando el Sr. Alcalde que puede indagarse ante la C.T.N.E. la reinstalación de dichas cabinas y hasta su ubicación en otros lugares.

El portavoz de I.U. solicita que en los órdenes del día de las sesiones se clarifiquen qué asuntos son de interés, puesto que todos los asuntos son de interés.

El Portavoz del P.S.O.E. explica que ello es una comodidad puesto que todos los asuntos a tratar están uoreu-
ta y ocho horas a disposición de cualquier concejal.
El Sr. Alcalde explica que dicho punto es un co-
modin puesto que a veces son asuntos de interés mul-
titud de asuntos que resultarian prolijos de especificar
en el orden del día, a parte de que se trata de dar
los a conocer sin que precisen acuerdo alguno.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de
orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto
siendo las veinte y dos horas del día anteriormente in-
dicado firmando la presente la unanimidad de los señores
asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conuigo el Secre-
tario de que certifico.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente



El Secretario.



Acta de la Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno de Valle de Santa Ana el día 29 de Marzo de 1988

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez

Sres. Concejales:

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Francisco López Palacios.

D.ª Esperanza Díaz Salguero.

D.ª M.ª Dolores Agudo Carrasco.

D.ª Teodora Labrador Hernández.

D. Manuel Adamez Chávez.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y
una horas del día veinte y nueve de Marzo de Mil nove-
cientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consis-
torial los señores reseñados al margen, miembros de
este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asisti-
do de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión
con carácter extraordinario y en primera convoca-
toria para la que han sido previa y reglamentaria-
mente convocados, excusando su asistencia D.ª M.ª Do-
lores Hernández Vela y faltando sin causa justifica-
da D. Teodoro Mesa Moreno.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se
pasa al siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

1º: Toma de posesión del cargo de Concejal de D^{ca} Esperanza Díaz Salguero. En virtud de la correspondiente credencial, en sustitución del Sr. Concejal electo por la candidatura del C.D.S., D. Manuel Hernández Hernández, toma posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento la S^{ta}. D^{ca} Esperanza Díaz Salguero, candidata siguiente en la lista, a la que el Sr. Alcalde-Presidente toma el juramento o promesa preceptivo del cargo, respondiendo la interpelada: "Sí, prometo" y ocupando, pues, el cargo indicado.

2º: Proyectos para el PER/88: Comunica el Sr. Alcalde-Presidente la concesión de reserva de crédito para mano de obra con cargo del PER/88, proponiendo la realización de la siguiente obra: Pavimentación, alcantarillado y suministro de agua (conducción) con cargo a dicha reserva de crédito, lo que resulta aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

3º: Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes - sometida a la consideración de los señores asistentes la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con efectos a 1 de Enero de 1.988, unánimemente se acuerda su aprobación inicial (a la que seguirá su exposición pública a efectos de reclamaciones) según el siguiente resumen:

	Total	Varones	Mujeres
Población de derecho a 1-1-87.....	1.425	726	699
Altas desde 1-1-87 a 1-1-88.....	17	10	7
Bajas desde 1-1-87 a 1-1-88.....	33	18	15
Población de derecho a 1-1-88.....	1.409	718	691

4º: Hogar del Pensionista y Centro Juvenil.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura subvención para obra de construcción de Hogar del Pensionista y Centro Juvenil, según proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Técnico de la Exma. Diputación Provincial, D. Manuel Méndez Carrasco, por un importe global de 5.606.120 pesetas, lo que se acuerda por

la unanimidad de los señores asistentes.

5º: Devolución de aval a Galcalier. - Visto escrito presentado por D. Agustín Galván Cordobés, en representación de la empresa Galcalier que en su día construyó parte del Centro de Higiene Local, solicitando, vista la finalización de la obra citada, la devolución del aval constituido ante el Banco de Vizcaya S.A. en concepto de garantía o fianza de dicha obra, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda proceder a la devolución del aval citado con las formalidades legales pertinentes.

6º: Escritos y asuntos diversos - a) Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito recibido de Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, comunicando la concesión de 1.628.000 pesetas para la contratación de jóvenes mujeres de 25 años, demandantes de primer empleo y con cargo al Fondo Social Europeo, según solicitud formulada por su día por este Ayuntamiento Pleno. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda darse por enterados del citado escrito facultando así mismo al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez para que en nombre y legítima representación de esta Corporación suscriba el convenio que en tal sentido se formule con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura y cuanto documentación sea precisa en orden a la contratación de los citados jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo.

b) Comunica el Sr. Alcalde-Presidente la necesidad de solicitar de la Exma. Diputación Provincial obra de Electificación Rural cuya financiación ya se acordó en su día plenariamente, así como la necesidad de proceder a la elaboración del correspondiente proyecto técnico, de todo lo cual quedan enterados la totalidad de los señores asistentes.

c) Con relación a la nueva inscripción a ubicar en la Cruz de los Caídos, y modificando acuerdo anterior en tal sentido, propone el Sr. Alcalde-Presidente figure la leyenda "A todos los santaneros que murieron en la pasada Guerra Civil", de lo que quedan enterados todos los señores asistentes.

7º: Equipamiento del Centro de Higiene Local.- Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dichos presupuestos, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quieren que se han recibido dichos presupuestos se presentan al pleno para que a la vista de ello se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: HOGEX, S.L., por un importe de 302.500 pesetas, SUMEDEX S.L., por un importe de 301.500 pesetas, y CALVARRO S.L. por un importe de 300.500 pesetas.

El Pleno, una vez examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

1º. La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2º. Seleccionar el presupuesto de la casa comercial CALVARRO S.L. por ser la oferta más favorable.

3º. Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo una subvención de TRESCIENTAS MIL QUINIENTAS (300.500) pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto acordado.

4º. Esta corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no

inferior a treinta años.

5º. Igualmente esta corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro.


6º. Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas del día anteriormente indicado, y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el señor Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario.




Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Valle de Santa Ana el día 29 de Marzo de 1.988.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez.

Ses. Concejales:

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Francisco López Pablos.

Dª. Teodora Labrador Hernández.

D. Manuel Adámez Chávez.

Dª. Esperanza Díaz Salguero.

Dª. Mª Dolores Agudo Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y dos horas y quince minutos del día veinte y nueve de Marzo de Mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Dª. Mª Dolores Hernández Vela.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Presupuesto Ordinario de 1.988.- Presentado Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1.988 cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO.	DENOMINACIÓN.	PESETAS.
1.	Remuneración del personal	5.809.657
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	5.945.640
4.	Transferencias corrientes	1.202.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6.	Inversiones reales	1.000.000
7.	Transferencias de capital	900.000
8.	Variación de activos financieros	42.703
9.	Variación de pasivos financieros	600.000

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO 15.500.000

ESTADO DE INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.	Impuestos directos	1.292.649
2.	Impuestos indirectos	638.206
3.	Tasas y otros ingresos	4.126.645
4.	Transferencias corrientes	6.995.490
5.	Ingresos patrimoniales	1.404.307

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.	Transferencias de capital	1.000.000
8.	Variación de activos financieros	42.703

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO 15.500.000

Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, con el voto favorable pues de siete miembros de los nueve que componen la Corporación, se acuerda aprobar con carácter inicial el indicado Presupuesto, así como su exposición pública en la forma legalmente determinada a efectos de reclamaciones, entendiéndose aprobado con carácter definitivo el repetido Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo si tales reclamaciones no se produjeran.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cezgado el acto, a las veinte y dos horas y una centena minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimidad de los

señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente



El Secretario.



Acta de la Sesión Extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Valle de Santa Ana el día 19 de Abril de 1.988.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez.

Sres. Concejales:

D. Julián Corbacho Carrasco.

D. Francisco López Talacios.

D.ª Teodora Labrador Hernández.

D. Manuel Adamez Chávez.

D.ª Esperanza Díaz Salguero.

D. Teodoro Mesa Moreno.

D.ª M.ª Dolores Agudo Carrasco.

Sr. Secretario:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintuna horas del día 19 de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, celebrándose esta sesión a petición de los señores Concejales del Grupo Municipal del C.D.S., D. Manuel Adamez Chávez y D.ª Esperanza Díaz Salguero, con la adhesión de los señores concejales de I.U. D. Teodoro Mesa Moreno y de A.P. D.ª M.ª Dolores Agudo Carrasco, excusando su ausencia D.ª María Dolores Hernández Vela.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.ª.- Moción del C.D.S.- El Sr. Portavoz del C.D.S. solicita, previa a la lectura del escrito, que cuando se pida con carácter de urgencia una sesión sea así considerada y entonces se convoque con mayor rapidez. El Sr. Alcalde-Presidente explica que el tema no tenía una urgencia apremiante y que le faculta la Ley de Régimen Local a convocar la sesión para dos meses posteriores a su solicitud. El Sr. Portavoz del C.D.S. alude a un

Pleno celebrado con urgencia y no era tanta su prisa, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que el tema que se trató con urgencia lo fue dentro de otra sesión previamente convocada, si bien luego se comprobaba que la sesión se celebró como Declaración Institucional previa al Día de Extremadura, de ahí su urgencia.

Se da lectura al anexo 1.- El grupo del C.D.S. con la adhesión de los Concejales de I. U. y A.P., solicitan a D. Francisco Chávez Chávez, la convocatoria de un Pleno Extraordinario y con carácter de urgencia, para aprobar si procede la siguiente moción:

- Ante los graves acontecimientos suscitados en los accesos del Centro Penitenciario de Badajoz, en los que un grupo de antidisturbios de la Guardia Civil, al parecer siguiendo órdenes del Delegado de Gobierno en Extremadura, cargó violentamente contra pacíficos ciudadanos, mujeres y niños, masacrando la persona y la dignidad de un parlamentario de la Asamblea al que golpearon incluso caído en el suelo y tras haberse identificado por lo tanto, se solicita:
- La dimisión del Delegado de Gobierno en Extremadura que, una vez más, ha demostrado su incapacidad y falta de mesura para ordenar y controlar a la fuerza del orden, utilizada contra pacíficos ciudadanos, mientras los navajeros, atracadores, violadores y asesinos campan en vergonzoso consentimiento ante el temor e indefensión de la ciudadanía.- Grupos: C.D.S.-Ilegibles.- I. U.- Teodoro Mesa.- A.P.- M^o Loli Agudo C.- Publicados.- Defiende la moción el Sr. Portavoz del C.D.S. explicando que por los hechos detallados se solicita la dimisión del Excmo. Delegado del Gobierno en Extremadura, solicitando el apoyo en dicha moción del Grupo Municipal Socialista. El Sr. Portavoz de I. U. explica que se le solicitó su adhesión para presentar dicha moción y así lo hizo mostrando su conformidad con el encabezamiento de la misma, si bien está disconforme con el final pues la fuerza de orden público si reprime a violadores, navajeros y delinuentes es por la situación social que se padece debido

al paco por culpa del Gobierno, y expone que el derecho a una manifestarse, constitucionalmente reconocido, no debe reprimirse con las fuerzas de orden. La Srta Portaroz de A.P. explica que, puesto que se adhirió a la moción, está conforme con ella y solicita la dimisión del Sr. Delegado del Gobierno. El Sr. Portaroz del P.S.O.E. manifiesta que no se conocen los hechos ocurridos, si bien lamenta que hubo agresión a un diputado, a la vez que se muestra disconforme con el final de la moción que alude a una situación de orden público que no existe.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la moción es impresentable puesto que se vierten expresiones decafortunadas que se desconocen si ocurrieron.

El Sr. Portaroz del C.D.S. explica que la moción la ha presentado su grupo cuando le ha parecido oportuno, preguntándole al Sr. Portaroz del P.S.O.E. por los detalles que desconoce y cuales deben pedirse para solicitar la dimisión del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, pues los hechos están ahí y los ha dado la prensa y la radio, pidiéndose que no se siga pegando a la gente como antes, pues lo que menos importa es si pegaban a un diputado. El Sr. Portaroz del P.S.O.E. responde que se desconocen los hechos ni es el Ayuntamiento quien debe salir en defensa de nadie sino otras instituciones, pues los hechos ocurrieron lejos de aquí y se ignoran, no se sabe si el Gobernador ordenó que le pegaran al diputado y esos hechos se pueden aclarar en otro sitio.

El Sr. Portaroz del C.D.S. expone que quien manda las fuerzas de orden es el Gobernador. El Sr. Portaroz de I.U., expone que le parece demagógico que se diga que se desconocen los hechos y por eso no se apueba la moción, siendo lo mismo que se les pegue a unos obreros que a un diputado. La Guardia Civil ha golpeado a la gente y por orden del Gobernador, por eso se pide su dimisión y el Gobierno se salta a la Constitución. El señor Portaroz del P.S.O.E. explica que en otros Ayuntamientos I.U. ha rechazado la moción. El Sr. Portaroz de I.U. explica que en la Asamblea de Extremadura se ha solicitado la dimisión del Excmo. Delegado del Gobierno por parte de I.U. El Sr. Alcalde-Presidente explica que la moción si lo explica con favor del encabezamiento y disconfor-

unidad con su final, lo que si le parece demagogia.
El Sr. Portaroz de I.U. dice que asi lo va a votar.
El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo que hace es sola-
mente ir contra el Grupo Socialista. La Sra. Portaroz
de A.P., opina que el C.D.S. está informado y el P.S.O.E.
no, por eso rechazan la moción, y que la situación ciu-
dadana en Badajoz es calamitosa. El Sr. Portaroz del
P.S.O.E. expone que los responsables de las siete ciudades
españolas más peligrosas se han reunido para paliar
la situación de delincuencia, a parte de otras diez
con índice de delincuencia media y para nada se citó
a Badajoz. La Sra. Portaroz de A.P. dice que Badajoz si es
peligroso y que ella no aprueba la moción por fastidias
sino porque debía haberse respetado a un cargo público.
El Sr. Portaroz del P.S.O.E. responde que no cree que ni
el Alcalde ni el Gobernador sean consentidores de la
situación de Badajoz.

El Sr. Portaroz del C.D.S. plantea el caso de Valdivia, res-
pondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que el tema no procede.
Abriéndose el turno de votación de la moción indica-
da, resulta en primera votación los votos favorables
de los Sres. Concejales del C.D.S., I.U. y A.P., cuatro
en total, y los votos en contra del Grupo Municipal
Socialista, cuatro igualmente.

Ante el empate producido en la votación en primera
instancia, se abre un segundo turno de votación, man-
teniéndose los votos anteriormente citados y disminu-
yéndose dicho empate con el voto de calidad del Sr. Alcal-
de-Presidente en sentido contrario, por lo que resulta
dicha moción rechazada.

Se da lectura al siguiente escrito. Ver anexo 2: Pro-
puesta alternativa del Grupo Socialista. - Consideran-
do que no es competencia de este Ayuntamiento, de en-
juiciar el desarrollo de los hechos ocurridos en la
tarde del pasado viernes día 25 de Marzo, en las
inmediaciones del Centro penitenciario de Badajoz,
misión que corresponde a otras instancias y no dispo-
niendo de elementos de juicio aportados por propia
investigación que pudiesen llevarnos con absoluta certe-

za a una aclaración particularizada en la exacta delimitación de responsabilidades. Entendiendo que este Ayuntamiento tiene la obligación de velar por la dignidad, el respeto y el reconocimiento de cualquier cargo público, legítimamente elegido por el pueblo, proponemos para su aprobación los siguientes puntos: 1º - Este Ayuntamiento lamenta lo ocurrido al Diputado de la Asamblea de Extremadura D. Tomás Martín Tamayo en los referidos sucesos en que sufrió daño su integridad física. Asimismo, manifiesta que en el caso de ser cierto que en el momento de identificarse mediante el carnet, un miembro de las fuerzas de orden público infirió una grave ofensa de palabra a la condición de Diputado, sea pedida la responsabilidad al autor de la frase. 2º - Hacer patente nuestra preocupación por el hecho de que la paz y el respeto a las normas y el orden público como máxima garantía del libre ejercicio de las libertades, se vea amenazado por sucesos que desestabilizan y deterioran la convivencia ciudadana, objetivo primordial de la democracia. 3º - Pedir a la Delegación del Gobierno en Extremadura, la inmediata apertura de una investigación para depurar responsabilidades si las hubiera. 4º - En evitación de que estos hechos puedan repetirse, hacer llegar a las distintas Autoridades las exigencias de este Ayuntamiento en la observación de las más rigurosas medidas de respeto a la dignidad que la representación popular confiere al cargo público electo. 5º - En este mismo orden, definir al amparo del artículo 2º del estatuto de autonomía, 14 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, y cualquier otra disposición concordante, las funciones de los Diputados de la Asamblea, de modo y forma que no puedan darse extralimitaciones en su cometido o por el contrario pueda intentarse coartar las prerrogativas que por derecho y mandato de sus representantes corresponde. El Sr. Portavoz del C.D.S. alega que este escrito alternativo es contradictorio con la postura del grupo socialista mantenida en la moción anterior. El Sr. Alcalde-Presidente explica que sólo se está pidiendo que se aclaren los hechos y se pidan responsabilidades si las hubiera. El Sr. Portavoz del P.S.O.E. ex-

pone que desconoce lo ocurrido y qué hacía en el lugar de los hechos el Diputado. El Sr. Portaroz de I.U., explica que le parece contradictoria la propuesta alternativa con la moción anterior, pues el Ayuntamiento es válido para exigir la responsabilidad de los hechos, el Sr. Portaroz del P.S.O.E. explica que el Ayuntamiento no puede enjuiciar los hechos pero sí solicitar la aclaración de los hechos.

El Sr. Alcalde explica que se solicita del Gobernador la depuración de responsabilidades y no su dimisión. La Sra. Portaroz de A.P. estima el texto alternativo fuera de lugar, una vez rechazada la moción anterior. El Sr. Portaroz del P.S.O.E. explica que cómo se va a pedir la dimisión del Gobernador si aún no se han aclarado los hechos. El Sr. Alcalde-Presidente, incide que tampoco se habla ahora de violadores o navajeros. El Sr. Portaroz del C.D.S. dice que lo que piden es que no se pegue a nadie, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que en su alternativa el grupo socialista ya lo explica. El Sr. Portaroz del C.D.S. expone que esta contra propuesta debió presentarla el grupo socialista cuando conoció el tema, el Sr. Alcalde-Presidente responde que la moción no se consideraba tan urgente y que el propio grupo del C.D.S. lo presentó el día 9 pasado y no al día siguiente.

Se pasa a votación del texto alternativo, resultan a favor del mismo los votos del grupo Socialista, cuatro en total, y en contra los de los grupos del C.D.S., I.U. y A.P., cuatro igualmente. Ante el empate producido se produce una segunda votación, manteniéndose los votos anteriormente indicados y dirimiéndose el empate con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, con lo que queda aprobado el texto alternativo indicado.

Y no siendo otro los asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, firmando la presente los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

V. B.

El Alcalde-Presidente

El Secretario.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Valle de Santa Ana el día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Chávez Chávez

Sres. Concejales:

D. Julián Corbacho Carrasco

D. Francisco López Balagás

D. Teodora Labrador Hernández

D. Manuel Adámez Chávez

D. Esperanza Díaz Solguero

D. Teodoro Mesa Moreno

D. M. Dolores Agudo Carrasco

Sr. Secretario:

D. José Torrado Crespo

En la villa de Valle de Santa Ana, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de un secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. M. Dolores Hernández Vela.

Objeto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.ª Aprobación, si procede, de las actas anteriores: Sometida a la aprobación de los señores asistentes las actas de sesiones anteriores el Sr. Portavoz de I.V., objeta que se abstiene de firmar la correspondiente al 29 de Marzo pasado por no haber asistido a la misma, por lo demás resultan aprobadas dichas actas por la unanimidad de los señores asistentes.

2.ª Comunicaciones de la Alcaldía: Comunica el Sr. Alcalde-Presidente de la entrevista mantenida en la Diputación Provincial con los representantes del Ayuntamiento de Valle de Matamoros en orden al posible reparto del agua de esta villa con la localidad citada y de la reclamación municipal previa del débito por suministros anteriores, cosa aún no aclarada. En dicha reunión también se comentó los sondeos actuales de dicho pueblo y su situación actual, proponiéndose que se les diera agua de esta localidad a cambio de ciertas condiciones. La Sr. Portavoz de A.P., se muestra desfavorable con dicha cesión de agua a la vez que el caudal de agua no está claro. El Sr. Portavoz de C.D.S., sugiere que, previa a dicha cesión, habría que estudiar el caudal de agua y asegurarse de que habría bastante para ambos pueblos, teniendo siempre prioridad esta localidad.

El Sr. Portavoz de I.V., explica que parece ser que la Junta de Estremadura está estudiando un pantano próximo, pues el Ayuntamiento de Valle de Matamoros tampoco quiere agua en comunidad sino en plena propiedad y que la solución de compartir el agua ha partido de la Junta de Estremadura. El Sr. Alcalde insiste en que el pantano es una solución de mayor demora mientras que obtener el agua de aquí es más próxima para este verano. El Sr. Portavoz del PSOE, indica que ceder el agua es complejo pues una vez cedida sería difícil revertirla al pueblo. En consecuencia es opinión unánime no ceder el agua en la situación actual. Maliza el Sr. Portavoz de I.V., que deben ser los Organismos

supramunicipales quienes resuelvan el problema.

3) Solicitud de ayudas al SEREA: Comunica al Sr. Alcalde que ha mantenido una reunión de los Alcaldes de la zona con los responsables del SEREA, acerca de las obras de interés general a realizar en esta zona y localidad, por hallarse en una comarca desfavorecida, explicando sus modalidades y formulas de financiación. Se da lectura por el Sr. Portavoz del PSOE al siguiente escrito: "Sr. Alcalde-Presidente: El Grupo Municipal Socialista, propone se solicite al Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA) y como obras de interés general en este Municipio de las siguientes obras; y por el siguiente orden de preferencia: 1.- Colector del Arroyo del Pontón (300 metros) - 2.- Infraestructura viaria (pavimentación con aglomerados, aceras...) - 3.- acondicionamiento del Basurero Municipal - Mejoramiento del Camino rural de los Clementes, la M-435.- arreglo del Camino del Palancar - 6.- Bosquete Ornamental. Valle de Santa Ana, 21 de Abril de 1.988. - El Portavoz del Grupo Municipal Socialista. - Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Valle de Santa Ana". - La Sra. Portavoz de A.P., manifiesta su conformidad con la propuesta de dichas obras. El Sr. Portavoz de C.D.S. se manifiesta igualmente conforme así como el Sr. Portavoz de I.V. - En consecuencia, resulta aprobada dicha propuesta de obras, por la unanimidad de los señores concejales."

4) Escritos recibidos: a) - A la Corporación Municipal - D. José y D. Sabino Cruz García, mayores de edad, casados, ganaderos, con domicilio en Valle de Santa Ana, 4 Diaz y Póncos, n.º 26 que dijamos consignado a efectos de notificaciones, ante la Corporación Municipal comparecimos y como mejor en derecho proceda DECIMOS: - Que en fecha 11 de los corrientes, se nos ha notificado por la Recaudación Ejecutiva, una cédula de notificación de apremio y requerimiento de pago de 23-3-88, reclamándonos la suma de 292.815 ptas. (que corresponden al principal, 48.769 ptas. al 20% de apremio y 200 ptas. para costas) importe de la renta de los Aprovechamientos de la finca rústica de ese Ayuntamiento del año 1983 y la posibilidad de interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Alcaldía en el plazo de 30 días desde la notificación. Dentro del plazo concedido formulamos ante esa Corporación, RECURSO DE REPOSICIÓN, como previo al contencioso-Administrativo, que basamos entre otros en los siguientes razonamientos: 1.- Que en la Providencia mencionada, se nos dice que, nos reclaman el importe de los aprovechamientos de finca rústica de ese Ayunta-

miento correspondiente al año 1.983, lo que dicho sea con el mayor respeto y en términos de depusa, nos deja sorprendidos, ya que la citada cantidad fue abonada puntualmente por nosotros. En efecto: a) - En fecha 17 de Mayo de 1.983, a través del Banco Español de Crédito, Sucursal de Jerez de los Caballeros, ingresamos a favor de ese Ayuntamiento la suma de 162.565 ptas. que corresponden al 2º y 3º trimestre de los aprovechamientos de la Mata de Concejo. Como documento nº 1 presentamos fotocopia del resguardo del Banco, que acredita lo expuesto. - b) - En fecha 28-X-1.983, mediante transferencia de la caja de Ahorros de Badajoz, Sucursal de esta villa, ingresamos 81.281 ptas. correspondiente al 4º trimestre de 1.983, de los aprovechamientos de la finca de ese Ayuntamiento. Como documento nº 2 presentamos fotocopia del mencionado documento que acredita lo dicho. - c) - Que la suma de las dos cantidades 162.565 ptas. más 81.281 ptas. nos da un total de 243.846 ptas., que es la cifra que se nos reclama. - 2º - Que consecuentemente a lo dicho, resulta evidente que la deuda no existe porque en su momento oportuno se hizo el pago, y si esto es así, como ha quedado probado, la obligación se ha extinguido por pago de acuerdo con el artº 1.156 del C. Civil. - 3º - Que tampoco cabe esgrimir que se debe otro año, ya que si así fuera, iría el Ayuntamiento contra el principio de los propios actos, y sabido es que nadie puede ir contra sus propios actos, por ser contrario a derecho. - Que como consecuencia de lo que antecede, entiendo esta parte que procede que ese Ayuntamiento de las órdenes oportunas para que por la Recaudación Ejecutiva se deje sin efecto la reclamación efectuada, que no es debida, pues fue pagada en su plazo oportuno. - En su virtud SUPLI- CO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE, teniendo por presentado este escrito con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo y tenga por interpuesto en tiempo y forma RECURSO DE REPOSICIÓN como previo al Contencioso-Administrativo, contra la reclamación efectuada, por la Recaudación Ejecutiva, de los aprovechamientos de finca Rústica de ese Ayuntamiento, y vistas las pruebas aportadas las declare nula y sin valor alguno por no ser debida dicha cantidad reclamada, ya que la obligación se extinguió en su momento oportuno al haber satisfecho el importe correspondiente. - Es justicia que pedimos en el Valle de Santa Ana a diecinueve de Abril de mil novecien

los ochenta y ocho: José Cruz Sabido Cruz, D. Pablo de la Corporación Municipal del Valle de Santa Ana". -

Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda rechazar el recurso de oposición interpuesto por D. José y D. Sabino Cruz García contra este Ayuntamiento y registrado al número 259, con fecha 21 de Abril del año en curso, atendiendo a los siguientes extremos:

1º: Los señores Cruz García, tuvieron en arriendo los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca de estos propios "La Mata del Concejo", al subrogarse en el contrato suscrito por su padre, inusual amendatario de los aprovechamientos, si bien la subrogación se produjo de facto y con la aquiescencia de hecho, de ambas partes, por lo que deben entenderse vigentes la totalidad de las cláusulas estipuladas en el inicial contrato.

2º: El contrato de aprovechamientos indicado, suscrito tras una pública licitación, estipulaba la obligación por parte del adjudicatario de abonar la renta al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, como legítimo propietario de tales aprovechamientos, por TRIMESTRES ANTICIPADOS, resultando así, y según la cantidad ofertada en la licitación, la obligatoriedad del abono trimestral y anticipado de 81.281 pesetas, arrojando en suma una renta anual de 325.126 pesetas por año agrícola, consiguiriéndose como fecha de comienzo de los aprovechamientos el 29 de Septiembre de 1978, es decir el año agrícola 1978/79.

3º: El pago de las rentas trimestrales se fue produciendo con cierta regularidad y siguiendo la letra del contrato hasta 1982, a partir de cuya fecha los ingresos fueron retrasándose, unas veces entregándose en parte, a cuenta e incluso otras agrupando un pago de dos trimestres aunque siempre con notorio retraso. De la estricta aplicación del contrato se deduce que, si el período de vigencia del mismo era en principio de cinco años agrícolas (del 1 de Octubre de 1978 al 30 de Septiembre de 1983 aproximadamente si consiguieramos San Miguel como fecha límite entre un año agrícola y otro) eran veinte los trimestres que los señores Cruz García debían abonar a este Ayuntamiento.

4º: Pues bien, los señores Cruz mencionados sólo han abonado a este Ayuntamiento diecisiete trimestres, tal y como resulta no sólo del examen de la contabilidad del

abrante en este Ayuntamiento sino incluso del estudio exhaustivo de los movimientos bancarios producidos desde 1978 entre dichos señores, y esta Corporación en las diversas entidades bancarias de Valle de Santa Ana y Jerez de los Caballeros, a través de las que hubiera sido susceptible cualquier abono.

5º.- A petición de los señores Lutz, a los cinco años iniciales señalados en el contrato el Ayuntamiento les otorgó una prórroga en los aprovechamientos de la finca "de Mata del Couyo" por el año agrícola 1983/84, al precio unitario de 375.000 pesetas, si bien debiéronse abonar igualmente por trimestres anticipados, pues bien los señores Lutz sólo abonaron 175.000 ptas. y las restantes doscientas mil pesetas del año agrícola de prórroga sólo se han satisfecho hace escasos meses.

6º.- A los Señores Lutz Garcia esta Corporación, desde hace años, bien verbalmente, bien por escrito les ha venido reclamando sus débitos por los aprovechamientos adeudados sin que nunca hayan contestado lo más mínimo a estas reclamaciones de pago, salvo en la actualidad en que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo para lograr su cobranza, en que han pagado el resto del año de prórroga señalado e interpuesto al recurso de reposición por la presente contestado.

7º.- Los abonos que los señores Lutz indican efectuados en su recurso y cuyas fotocopias adjuntan al mismo, corresponden al 3º y 4º trimestre del año agrícola 1981/1982 y al 1º trimestre del año agrícola 1982/83, y la coincidencia de cifras entre los trimestres reclamados y los que dicen haber abonado no ha de extrañar puesto que el importe de todos los trimestres son idénticos.

8º.- El consignar ante una oficina bancaria el concepto de un determinado ingreso no presupone su corrección ante el órgano receptor del mismo, en este caso el Ayuntamiento, pues puede especificarse el concepto que se quiera en virtud del cual se abona la cantidad o ni siquiera señalarse tal extremo, el organismo receptor no puede predefinir el concepto por el que se abona un dinero ni mucho menos garantizar su exactitud en cantidad o concepto.

9º.- Este Ayuntamiento, tiene contabilizado, desde el momento en que se produjeron, ambos ingresos, si bien achacándolos a los trimestres 3º y 4º del año agrícola 1981/82 y 1º del año 1982/83, como que hasta hoy aún quedan pendientes los abonos de los tri-

metros de 1.982/83, 2º, 3º y 4º reclamados a los Sres. Cuz. por el Sr. Recaudador Ejecutivo Municipal, pues, ante los retrasos de los abonos de las rentas trimestrales se siguió el principio de ir aplicando cada abono a las deudas más antiguas, al objeto de no ir dejando pendientes de cobro trimestres intermedios, de todo lo cual cumplidamente se ha ido dando cuenta a los señores Cuz con indicación de los trimestres saldados y pendientes, sin que hasta con este recurso hayan manifestado oposición escrita alguna.

10º.- Considerando que aún hoy los señores Cuz adeudan al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana los trimestres 2º, 3º y 4º de 1.983, de los aprovechamientos de la finca "Mata del Couajo", estimo que procede el rechazo del recurso de reposición por ellos interpuestos y en atención a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo que establece que la interposición del recurso no implica efectos suspensivos del acto recurrido, deberán seguirse los trámites iniciados por el Sr. Recaudador Ejecutivo Municipal en orden a lograr la cobranza de los débitos contraídos por D. José y D. Sabino Cuz Jancia con este Ayuntamiento.

b).- PLANER.- Se da lectura al siguiente escrito - "PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.987". PROGRAMA Nº 3 ELECTRIFICACIÓN RURAL.- (Ahorro energético.- En virtud de lo acordado en el Convenio suscrito entre la Consejería de Industria y Energía y la Diputación Provincial para ahorro energético, se ha incluido en el Plan indicado la obra nº 47. Ed.- Mejorar cuadro alumbrado público para instalación equipos de medida con arreglo a la siguiente financiación:

	<u>Pesetas.</u>
Aportación del Ayuntamiento 20%	57.450
Aportación de la Diputación con cargo al Banco de Crédito Local, 40%	114.899
Aportación de la Junta de Excmo. 40%	114.899
TOTAL IMPORTE DEL PRESUPUESTO	<u>287.284</u>

Teniendo en cuenta la cantidad del presupuesto y la urgencia de ejecutar la obra, la Corporación Provincial entiende que podría realizarse la obra por el propio Ayuntamiento por el sistema de administración, en base a alguna de las circunstancias que recoge el art. 187 del Reglamento de Contratos del Estado, y por ello, se solicita de esa Corporación Municipal adopte el acuerdo si procede, de prestar conformidad a la

financiación de la obra y al sistema de ejecución por delegación de la Corporación Provincial, remitiendo la certificación del acuerdo a la mayor brevedad. Para cualquier consulta respecto de la obra podrá contactar con el Servicio Industrial del Área Técnica de esta Corporación Provincial".

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda prestar su aprobación a la financiación de la obra mencionada así como solicitar por delegación de la Exma. Diputación Provincial la ejecución de dicha obra a cargo de este Ayuntamiento.

c) Consejería de Cultura - Se da lectura al siguiente escrito: "De acuerdo con la solicitud formulada por ese Ayuntamiento y al objeto de poder estudiar su inclusión dentro de los planes de infraestructura deportiva, con cargo al Presupuesto de esta Consejería, le ruego nos remita, antes del próximo día 6 de Mayo, Memoria Valorada relativa a la terminación de la Piscina y al Campo de Fútbol".

Por la unanimidad de los señores asistentes quedan enterados del referido escrito.

d) - C.T.N.E. - Se da lectura al siguiente escrito: "En contestación a su oficio n.º 163, en el que nos solicitan la instalación de tres cabinas telefónicas, le he de manifestarle que no nos es posible acceder a lo solicitado, y que según estudios efectuados por personal de Objetivos Comunitarios, consideramos suficientes las dos cabinas ya instaladas para atender el servicio público en esa localidad. No obstante cabe la posibilidad de trasladar una de las cabinas ya existentes, si ese Ayuntamiento aportara el 50% de su coste.

Por la unanimidad de los señores asistentes acuerdan darse por enterados del referido escrito, si bien se acuerda al mismo solicitar una cabina, unánimemente.

e) Examinada la instancia presentada por D. Julián Corbacho Fonseca, quien, en su calidad de adjudicatario de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca de estos propios "La Mata del Conujo", solicita el aplazamiento del abono del remanente que adeuda por tales aprovechamientos hasta el día 31 de Septiembre del presente año, por la unanimidad de los asistentes se acordó: "Que el solicitante salde sus débitos con fecha 10 de Septiembre del año en curso, en que igualmente deberían abonar la cuota correspondiente de la Contribución Territorial Rústica y Seguridad Social Agraria de la finca "La Mata" de estos propios."

5.º) Mociones de I.V. - a.) - Basurero: El abajo firmante, D. Teodoro Mesa Moreno, Portavoz de Izquierda Unida en esta villa, ante Ud., y el resto de concejales que forman el gobierno de este Ayuntamiento, presenta la siguiente: -MOCIÓN-: -Dada la mala condición de higiene y de salud que emana del Vertedero Municipal /Basurero/, debido a su mala ubicación y a la emana de tierras de labor, así como huertas y de caminos vecinales, y a que afecta tanto directa como indirectamente a personas, es preciso un reciclaje o un ajuste de construcción idónea del mismo, tanto en su aspecto de entrada y salida, como de su aislamiento con el resto de las tierras que le rodean. Para ello nos basamos, si vemos con nuestros propios ojos, en que algunos animales, como perros, entran en el basurero y se llevan cestos de plásticos u otros objetos hacia otras tierras y los dejan abandonados, con el consiguiente deterioro de paredes y de molestias a algunos vecinos, que tienen que ponerse a quitar lo que los perros han dejado por sus terrenos. Ante todo esto, y habiéndonos ido de este problema, que vemos que puede tener fácil solución, y poco gasto económico la función a realizar para acabar con el citado problema, proponemos un par de propuestas que se avocan para la continuación para la subsanación de dichos defectos -Propuestas: -1º - Cimentación a todo su alrededor del Basurero hasta una altura media de unos 70 cms. fuera de superficie - 2º - Alambrada rígida y consistente a todo su alrededor. - El firmante, solicita sea adelantada esta moción, por ser un caso a debatir en el próximo pleno, ya que afecta a vecinos del pueblo. - El Sr. Portavoz de I.V., explica que ya dicha obra solicitada se ha incluido dentro de las propuestas al SEREA. El Sr. Alcalde dice que los técnicos del SEREA valorarán las necesidades del pueblo y arbitrarán soluciones concretas. Propone el Sr. Portavoz de I.V., que tales obras se realicen con la próxima subvención del PER. El Sr. Alcalde explica que su coste excedería a lo que otorga el PER y que hay localidades con basureros mucho peores, una cosa es enviar unos peones y otra acometer una obra de tal envergadura como la solicitada. El Sr. Portavoz del C.D.S. muestra su conformidad con la moción de I.V., y añade que el material de la obra ya está en el basurero, tales como alambres. La S.ª. Portavoz de A.P. manifiesta que está de

acuerdo con que se acciegle con el PER, que le parece más rápido que con el SEREA. Apunta el Sr. Portavoz del COS que, sería deseable al hacer la obra, abarcar ya todo el terreno previsto. El Sr. Portavoz del PSOE señala que con el PER se puede paralizar la obra y es mejor aguardar a si el SEREA admite su ejecución. El Sr. Alcalde opina que invertir el PER en esa obra sería el último recurso si no hay otro Organismo que lo financie, pues no es un problema tan grave, como para efectuar tal inversión ahora. Sométida a votación la citada moción, votan a favor de la misma los señores miembros de I.V., COS., y AP., votando en contra los señores miembros del PSOE. En su virtud y en primera votación resulta un empate de cuatro votos para cada postura. Sométida la cuestión a segunda votación se mantienen iguales votos disminuyendo el empate producido el voto del Sr. Alcalde, con lo que la moción en cuestión resulta rechazada.

b) Ornamentación - El abajo firmante, D. Teodoro Mera Moreno, Portavoz de Izquierda Unida en esta villa, ante Vd., y el resto de concejales que forman el gobierno de este digno Ayuntamiento, presenta la siguiente: **MOCION:** - Con motivo de cealar el embellecimiento de nuestra localidad, y de una manera natural y ecológica, propone en esta moción, que se planten árboles adecuados al clima de nuestra zona, y además, unos pequeños jardines o arcales donde mayor se puedan y sin ocasionar molestias, tanto a las personas, como a vehículos o casas. Para ello, se dan a continuación, unos sitios o lugares, calles o plazoletas, donde se pueden realizar dichas plantaciones o arcales de jardines o arcales, que son los siguientes: - Avenida de Extremadura - Plazoleta de los Salgueros - Llano de los Clementes - Calle Zurbano - Llano de la Concepción - El firmante solicita sea admitida esta moción - Defiende su moción el Sr. Portavoz de I.V., manifestando que han estudiado el tema y la ubicación de las plantas. El Sr. Alcalde explica que ya hace tiempo que se han otorgado plazas de jardineros con cargo al Fondo Social Europeo, por lo que ya es obvio que se piensa para realizar jardines, dados que estos no existen. Los lugares de la plantación resulta obvio también que serán en los sitios que no causen molestias. Sométida dicha moción a votación, votan a favor de la misma los señores concejales de los grupos de AP.,

cos. e I.U., y en contra los señores miembros del PSOE - Resultan, pues, varios votos a favor de cada postura. Ante el empate producido se pasa a una segunda votación, dirimiéndose el empate (al mantenerse los votos iniciales) con el voto de calidad del Sr. Alcalde - Presidente. En consecuencia, por mayoría simple resulta rechazada la moción debatida.

c) - Pazo femenino: El abajo firmante, D. Teodoro Mera Moreno, Portavoz de Izquierda Unida en esta villa, ante Ud., y el resto de Concejales que forman el gobierno de este digno Ayuntamiento, presenta la siguiente: - Moción: - Que teniendo conocimiento de que una Ley que ha sido aprobada, y que establece que, las mujeres tienen derecho a trabajar en el PER en una relación o porcentaje del 5%, vemos que estas condiciones, no se cumplen. Por lo tanto, hacemos aquí una auténtica repulsa a esta condición, una igual hacia la mujer trabajadora. El planteamiento que se debe hacer o no se debe hacer, es buscar una solución más igualitaria a esta marginación, a lo que nosotros nos apoyamos en la Constitución en su Capítulo II, artículo 35, que dice textualmente: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo". Entonces, una vez barado en la Ley de leyes, vemos que la denuncia que hacemos aquí está justificada; por lo tanto, para que haya democracia tiene que haber igualdad, tanto entre hombres como mujeres. Proponemos que en todos los trabajos del PER vayan las mujeres que estén en Pazo, claro está, las que quieran y las que de verdad lo necesitan, como cualquier ciudadano más. El firmante solicita sea admitida esta moción. Adana el Sr. Portavoz de IU que el porcentaje no es el 5% sino el 15%. Explica el Sr. Alcalde - Presidente que no se trata del 15% sino del 100% pero que se incluye en el PER a los primeros demandantes de primer empleo y pueden obtener cartilla, lo que las mujeres no pueden hacer por no haber labores para que ellas puedan obtener prouadas agrícolas aparte que su participación recortaría las prouadas del PER de otros clases.

El Sr. Portavoz de I.U., expresa que estas pesuadas puede dárselas el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde dice que con eso no se solucionarían nada pues son pocas pesuadas y no hay focos, no propiamente focos, no. El Sr. Portavoz del CDS ve factible observar dicho porcentaje. El Sr. Alcalde explica que en cada localidad se sigue un sistema del FER., y ello podría originar un conflicto. Sometida dicha moción a votación, se pronuncian a favor de la misma los señores miembros de I.U., A.P., y C.D.S., votan en contra los señores miembros del PSOE. Produciéndose un empate de cuatro votos a favor de cada opción, se pasa a una segunda votación, manteniéndose los votos emitidos y dirimiéndose el empate con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente. Así, resulta por mayoría simple rebatida la mencionada moción.

⑥ - Ruegos y preguntas - Pregunta la Srta. Portavoz de A.P., si el Ayuntamiento tiene previsto ampliar el reloj de la torre. Responde el Sr. Alcalde que de momento no.


El Sr. Portavoz del CDS ruega que en adelante toda la Corporación tenga un comportamiento más solidario ante las graves acusaciones del día 19 de Marzo. El Sr. Portavoz del PSOE argumenta que el tema de la inseguridad ciudadana se estaba solucionando. El Sr. Portavoz del CDS., explica que la mención a tal inseguridad también la hace el Alcalde de Badajoz y no sólo la moción debatida del CDS. El Sr. Portavoz del PSOE explica que tales frases ya eran defasadas. El Sr. Alcalde explica que el Alcalde de Badajoz ya dice que tomará medidas lo que señala que no había consentimiento en tales situaciones, y que la moción del CDS, decía otras muchas cosas.

Y no siendo otros los asuntos que tratar a las veintinueve horas del día día anteriormente indicado y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, de lo que como se certifica.

Es copia fiel de su original al que me remito.

Uº - Bº

El Alcalde-Presidente



El Secretario.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Valle de Santa Ana, el día 28 de Junio de 1.988 -

Sres. Asistentes:	En la Villa de Valle de Santa Ana, siendo las veinte y una horas del día 28 de Junio de 1.988 se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia
Sr. Alcalde-Presidente:	
D. Francisco Chávez Chávez.	
Sres. Concejales:	
D. Julián Corbacho Carrasco.	
D. Francisco López Palacios.	
D ^a M ^a Dolores Hernández Vela.	
Sr. Secretario:	
D. Juan José Torrado Herpo.	D ^a María Dolores Agudo Carrasco, D ^a Teodora Labrador Hernández

y D^a Esperanza Díaz Salguero, faltando sin causa justificada los señores Adalmez Chávez y Mesa Moreno.
Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- 1^o.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, sometida a la consideración de los señores asistentes el acta de la sesión anterior, resultando aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.
- 2^o.- Afiliación a la F.E.M.P.- Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, con observancia de sus Estatutos, resoluciones y acuerdos y, como consecuencia de ello, comprometerse a hacer efectivos anualmente y en el plazo determinado en sus Estatutos, la cuota que reglamentariamente sea estipulada por los Organos Rectores de la Federación.
- 3^o.- Creación de los Servicios Sociales de Base.- Estando en vigor el Decreto 22/1.985 de 9 de Mayo, sobre la creación de los Servicios Sociales de Base y establecimiento de las condiciones para la concesión de las subvenciones, y encontrándose este Municipio en la necesidad de solicitarlo para bien de sus ciudadanos, por la unanimidad de todos los miembros asistentes al acto acuerda iniciar el oportuno expediente para solicitar la creación de los Servicios Sociales de Base, dirigiéndolo a la Dirección General de Acción Social en unanimidad con Jerez de los Caballeros.

4° Subasta de la Mata del Concejo - Por la unanimidad de los señores asistentes se presta aprobación al siguiente Pliego de Condiciones que regirá la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca de estos propios "La Mata del Concejo", a partir del próximo año agrícola 1988/89, acordándose igualmente por unanimidad de los señores asistentes su remisión a los organismos oportunos y la tramitación oportuna en orden a la apertura del periodo de exposición pública de dicho pliego y adquisición de ofertas.

5° Próximos proyectos del PER/88 - Ante la próxima reserva de créditos para mano de obra desempleada con cargo al PER/88, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda emplear dicha reserva de créditos en las siguientes obras:

- Mejoras en la red general de agua potable.
- Pavimentación accesor al Consultorio, y el alcantarillado de la zona.
- Ampliación del alcantarillado en el casco urbano.

6° Solicitud de valoración al SEREA - Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dirigirse esta Corporación al SEREA, en conjunción con los propietarios de la arboleda de la finca La Mata del Concejo, de estos propios, y cuyo suelo pertenece a este Ayuntamiento, solicitando se pueda por dicho organismo a la partición de la finca en base a la valoración por el SEREA de los distintos derechos.

7° Usos no ganaderos de la Mata del Concejo - Vistas las negociaciones que se están manteniendo con los dueños de la arboleda de la finca La Mata del Concejo en orden a un mejor aprovechamiento de sus recursos y la nueva subasta que próximamente se celebrará, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda requerir a quienes actualmente tienen situadas en dicha finca carboneras que deberán trasladarlas de dicha finca, desalojándola en un tiempo prudencial, y según ya se especificaba en el acuerdo plenario inicial de cesión, lo que permitirá su explotación estrictamente agrícola y ganadera en un futuro. Igualmente, y con medida excepcional, vista la solicitud de D. Francisco Hernández Clavero de instalar en dicha finca carboneras, se acuerda únicamente autorizarle la instalaciones de carboneras de tierra y sólo para el presente año, y carboneras metálicas siempre que no precisen obra o excavación alguna.

8° Adquisición de máquina fotocopidora - Sendo imprescindible la

adquisición de una máquina fotocopidora para las dependencias municipales, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Chávez Chávez para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento efectúe las gestiones tendientes a requerir de las casas comerciales información y presupuestos de máquinas fotocopadoras, decidiéndose por la óptima más beneficiosa, suscriba la documentación tendiente a la adquisición y pago de dicha máquina.

9.- Asuntos diversos - a) Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la visita de un inspector de Trabajo averiguando la situación laboral de la limpieza municipal, de donde se dedujo que una alta laboral con efectos de 1.975 no había sido tenida en cuenta por la Seguridad Social, así como de las gestiones realizadas sobre este tema, de lo que quedan enterados y conformes la unanimidad de los señores asistentes.

b) El Sr. López Palacios informa de la composición del programa de fiestas de las próximas Fiestas Patriales: actuaciones, actos y las contrataciones efectuadas para los días 23, 24 próximo de "Juo Font y Orquesta", y los días 25, 26 de "Ana M^a Abel y Orquesta" para el día 23, el grupo rockero "Agua Clara" y el día 26 "Los Marchini", de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes, quedando pendiente de confirmación la actuación de un cantante flamenco subvencionado en parte por la Consejería de Educación y Cultura.

10.- Ruegos y Peticiones - Hecido el operamiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los señores asistentes se decide hacer uso del uso.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte y dos horas y cinco minutos del día anteriormente indicado, y firmando la presente los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente, como el Secretario de que certifico.

V. B.

El Alcalde-Presidente:



El Secretario:







DEPARTMENT OF DATA SCIENCE